

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de las solicitudes de registro constitutivo presentadas por dos Entidades Internas de la Diócesis de Torreón, A.R., como Asociaciones Religiosas 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia Cristiana Como un Viento Recio, como Asociación Religiosa 3

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Extracto de la resolución mediante la cual se cancela la patente de agente aduanal 1247, expedida a favor de Luis Eduardo de la Garza Cano 4

Extracto de la resolución mediante la cual se cancela la patente de agente aduanal número 1111 adscrita a la Aduana de Nuevo Laredo, otorgada en favor del ciudadano José Gonzalo Vela Alonso 4

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo por el que se da a conocer el listado de fabricantes, marcas y tipos de automóviles y camiones comerciales, ligeros y medianos usados que podrán ser importados y destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del Estado de Sonora y en el municipio fronterizo de Cananea, Estado de Sonora, por parte de las personas físicas residentes en dichas zonas 5

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-BB-079-SCFI-2002 y NMX-BB-098-SCFI-2002 8

Aclaración al Acuerdo por el que se determina la cuota adicional del contingente mínimo para importar en 2002, leche en polvo originaria de los países miembros de la Organización Mundial del Comercio, publicado el 8 de octubre de 2002 8

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Telecable de Morelos, S.A. de C.V. 10

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Mitsubishi Heavy Industries, LTD 11

SECRETARIA DE SALUD

Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico 12

Convocatoria dirigida a las personas físicas y personas morales en general interesadas en fungir como terceros autorizados, auxiliares en el control sanitario 23

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Aclaración al Manual de Organización General de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado el 13 de septiembre de 2002 25

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 74-83-87 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido San Bernabé Topochico, Municipio de Monterrey, N.L. (Reg.- 228) 25

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 7-97-01 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Escárcega, municipio del mismo nombre, Camp. (Reg.- 229) 28

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 30-50-47 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Cofradía de Juárez y sus Anexos, Municipio de Armería, Col. (Reg.- 230) 31

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Guanajuato 34

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Tamaulipas 40

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Acuerdo número A/072/02 del Procurador General de la República, por el que se reubica la sede de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Tamaulipas 46

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General 44/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la fecha de inicio de la especialización, nueva denominación y competencia de los juzgados de distrito en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey; a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos en los mencionados juzgados de distrito 48

Acuerdo General 45/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la creación temporal del Primer Tribunal Unitario "A", Primer Tribunal Unitario "B", Segundo Tribunal Unitario "A" y Segundo Tribunal Unitario "B", todos del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México; la denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento de dichos órganos jurisdiccionales; así como

las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los tribunales unitarios del indicado circuito 53

Acuerdo General 46/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica de manera temporal la competencia de los tribunales colegiados en materias administrativa y de trabajo, así como en materia penal, del Séptimo Circuito, con residencia en Boca del Río, Veracruz; y establece las reglas de recepción y turno de asuntos nuevos de los citados tribunales colegiados 56

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 58

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 59

Valor de la unidad de inversión 59

Indice nacional de precios al consumidor 60

Reformas a las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios y a las Normas del Banco de México en materia de obra inmobiliaria y servicios relacionados con la misma 60

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días 62

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días 63

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acuerdo por el que se suspenden labores por causas de fuerza mayor en la Oficina Regional Sureste del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial 63

Acuerdo por el que se reforma el Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial 64

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Aclaración al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Mujeres, publicado el 17 de septiembre de 2002 65

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección) 66

AVISOS

Judiciales y generales 106



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director.*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,

Inserciones 35079, 35080, 35081 y 35082; Fax 35068

Suscripciones y quejas: 35054 y 35056

Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx*. Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México—México

101002-11.50

Esta edición consta de dos secciones

**DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACION**

Tomo DLXXXIX No. 9

México, D. F., Jueves 10 de octubre de 2002

CONTENIDO

**SECRETARIA DE GOBERNACION
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
SECRETARIA DE TURISMO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
BANCO DE MEXICO
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
AVISOS**

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de las solicitudes de registro constitutivo presentadas por dos Entidades Internas de la Diócesis de Torreón, A.R., como Asociaciones Religiosas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO CONSTITUTIVO PRESENTADAS POR DOS ENTIDADES INTERNAS DE LA DIOCESIS DE TORREON, A.R.

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de las solicitudes de registro que presentó la DIOCESIS DE TORREON, A.R., de dos entidades cuya denominación se señala a continuación, presentadas a la Dirección General de Asociaciones Religiosas, en los términos del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Fecha de recepción de las solicitudes: 1 de julio de 2002.

Domicilio legal: señalado en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes.

Denominación	Representante y ministro de culto
1. PARROQUIA DE SAN JOSE OBRERO EN TORREON	Alejandro Flores Gaytán
2. PARROQUIA DE JESUS MAESTRO EN TORREON	Roberto Chávez Casillas

Objeto: "Propagación de la verdad evangélica en todo su territorio".

Estatutos y otros requisitos: con la solicitud se exhiben diversos documentos en los que se contienen las bases fundamentales de su doctrina, determinan a sus asociados y ministros de culto, a sus representantes y se detallan los demás datos necesarios para cumplir con los requisitos previstos en la ley de la materia.

Bienes que señalan para cumplir con su objeto: relacionados en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes, conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 7o. de la ley de la materia.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el

expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 25 de septiembre de 2002.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia Cristiana Como un Viento Recio, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE IGLESIA CRISTIANA "COMO UN VIENTO RECIO".

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó IGLESIA CRISTIANA "COMO UN VIENTO RECIO", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas con fecha 20 de agosto de 2001 y complementada el 23 de julio de 2002.

- 1.- Representante:** Nemesio Barrera Osorio.
- 2.- Asociados:** Nemesio Barrera Osorio, Leticia García Hinojosa, Aristeo Romero Castillo, Javier Villegas Cerecedo, Silvia Amador, Awilda Barrera García y Blas Barrera Ibarra.
- 3.- Ministros de culto:** Nemesio Barrera Osorio y Awilda Barrera García.
- 4.- Apoderado:** Nemesio Barrera Osorio.
- 5.- Domicilio legal:** Colonia Granjas Lázaro Cárdenas, Delegación Cerro Prieto, Mexicali, Baja California.
- 6.- Objeto:** "Realizar actos de culto público religioso, así como propagar la doctrina, siempre que no se contravengan las disposiciones que en materia religiosa establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público".

7.- Señala un inmueble como susceptible de adquirirse en propiedad para cumplir con su objeto, ubicado en colonia Granjas Lázaro Cárdenas, Delegación Cerro Prieto, Mexicali, Baja California.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las

personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 26 de septiembre de 2002.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

EXTRACTO de la resolución mediante la cual se cancela la patente de agente aduanal 1247, expedida a favor de Luis Eduardo de la Garza Cano.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General Jurídica.- Administración Central de Normatividad de Comercio Exterior y Aduanal.- Oficio 325-SAT-V-A-12125.- Expediente 16/165/AGJ/1247/98.

EXTRACTO DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE CANCELA LA PATENTE DE AGENTE ADUANAL 1247, EXPEDIDA A FAVOR DE LUIS EDUARDO DE LA GARZA CANO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189 del Reglamento de la Ley Aduanera y 26, fracción XV del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, se transcribe a continuación el extracto de la resolución 325-SAT-VI-B-13462 de 29 de febrero de 2000, dictada en el expediente 16/165/AGJI/1247/98, a través de la cual se cancela la patente aduanal 1247, expedida a favor de Luis Eduardo de la Garza Cano, misma que quedó firme por acuerdo del 13 de mayo de 2002, dictado con relación al Juicio de Amparo Directo número 509/2001 en el que se resolvió negar el amparo y protección de la Justicia Federal.

“En virtud de que la instrucción del expediente administrativo 16/165/AGJ/1247/98, se originó debido a que la conducta realizada por el C. Luis Eduardo de la Garza Cano, provocó la actualización de la causal de cancelación de patente de agente aduanal prevista en el artículo 165, fracción II incisos a) y b) de la Ley Aduanera vigente en el mes de octubre de 1996, se cancela la patente 1247, adscrita a la aduana de Matamoros expedida a favor de Luis Eduardo de la Garza Cano.”

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de agosto de 2002.- El Administrador General, **José Luis Franco Soto**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la resolución mediante la cual se cancela la patente de agente aduanal número 1111 adscrita a la Aduana de Nuevo Laredo, otorgada a favor del ciudadano José Gonzalo Vela Alonso.

Al margen un logotipo, que dice: Servicio de Administración Tributaria.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Administración General Jurídica.- Administración Central de Normatividad de Comercio Exterior y Aduanal.- Administración de Comercio Exterior 1.- Oficio 325-SAT-V-A-12133.- Expediente 29/165/AGJI/1111/98.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189 del Reglamento de la Ley Aduanera y 26 fracción XV del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, se plasma el extracto de la resolución contenida en el oficio número 325-SAT-VI-B-33978 del 8 de septiembre del año 2000, dictado en el expediente administrativo número 29/165/AGJI/1111/98 mediante el cual se determinó cancelar el derecho de ejercer la patente de agente aduanal número 1111 adscrita a la Aduana de Nuevo Laredo otorgada a favor del C. José Gonzalo Vela Alonso, misma que quedó firme por acuerdo del 26 de abril de 2002, dictado con relación al Juicio de Nulidad número 428/00-03-02-1/249/01-PL-03-04 en el que se resolvió sobreseer el juicio.

"Al no haberse desvirtuado la causal de cancelación prevista en el artículo 165 fracciones II incisos a) y b) y VII, incisos a) y b) de la Ley Aduanera vigente en la época de los hechos, se cancela la patente de agente aduanal número 1111 adscrita a la Aduana de Nuevo Laredo otorgada a favor del C. José Gonzalo Vela Alonso."

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de agosto de 2002.- El Administrador General, **José Luis Franco Soto**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se da a conocer el listado de fabricantes, marcas y tipos de automóviles y camiones comerciales, ligeros y medianos usados que podrán ser importados y destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del Estado de Sonora y en el municipio fronterizo de Cananea, Estado de Sonora, por parte de las personas físicas residentes en dichas zonas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 137 bis 4 de la Ley Aduanera; 1, 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 25 de junio de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera, la cual establece en el artículo 137 bis 1, que las personas físicas que acrediten su residencia en la franja fronteriza norte, así como en los estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del Estado de Sonora y en el municipio fronterizo de Cananea, Estado de Sonora, podrán efectuar la importación definitiva de vehículos automotores usados, siempre y cuando estén destinados a permanecer en estos lugares;

Que el artículo 137 bis 4 del citado Decreto establece que los vehículos que podrán importarse deberán ser similares a los de las marcas de fabricación nacional, de conformidad con la lista que publique la Secretaría de Economía en el **Diario Oficial de la Federación**, dentro del tercer trimestre de cada año, y

Que habiendo escuchado la opinión de la Comisión Intersecretarial de la Industria Automotriz, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE FABRICANTES, MARCAS Y TIPOS
DE AUTOMOVILES Y CAMIONES COMERCIALES, LIGEROS Y MEDIANOS USADOS QUE PODRAN
SER IMPORTADOS Y DESTINADOS A PERMANECER EN LA FRANJA FRONTERIZA NORTE DEL PAIS, EN LOS ESTADOS DE BAJA
CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA SUR, EN LA REGION PARCIAL DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL MUNICIPIO FRONTERIZO DE
CANANEA, ESTADO DE SONORA,
POR PARTE DE LAS PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN DICHAS ZONAS

ARTICULO PRIMERO.- Se expide la lista de fabricantes, marcas y tipos de automóviles y camiones comerciales, ligeros y medianos correspondientes a los modelos año 1997 o anteriores, cuyo valor no

exceda de U.S. \$12,000.00 (doce mil dólares de los Estados Unidos de América), que podrán ser importados y destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del Estado de Sonora y en el municipio fronterizo de Cananea, Estado de Sonora, por parte de las personas físicas residentes en dichas zonas, de conformidad con la Ley Aduanera, en los términos siguientes:

- I. Fabricantes, marcas y tipos de automóviles usados, incluso unidades denominadas Van para el transporte de pasajeros, correspondientes al año modelo o año 1997 o anteriores.

FABRICANTE	MARCA	INCLUYEN
American Motors Co.	American	Todas sus líneas, tipos y series.
	Jeep	Todas sus líneas, tipos y series. ¹
Chrysler Co.	Dodge	Todas sus líneas, tipos y series.
	Plymouth	Todas sus líneas, tipos y series.
	Chrysler	Todas sus líneas, tipos y series. Excepto: Town & Country.
	Eagle	Todas sus líneas, tipos y series. Excepto: Premier.
Ford Motor Co.	Ford	Todas sus líneas, tipos y series.
	Mercury	Todas sus líneas, tipos y series.
General Motors Co.	Buick	Todas sus líneas, tipos y series. Excepto: Electra 350, Electra Park Avenue, Riviera y Reatta.
	GMC	Todas sus líneas, tipos y series.
	Oldsmobile	Todas sus líneas, tipos y series. Excepto: Tornado y Serie 98.
	Chevrolet	Todas sus líneas, tipos y series. Excepto: Corvette.
	Pontiac	Todas sus líneas, tipos y series. Excepto: Fiero y Firebird.
	Nissan	Nissan/Datsun
Volkswagen	Volkswagen	Todas sus líneas, tipos y series.
Audi	Audi	Todas sus líneas, tipos y series. Excepto: 5000.
Toyota	Toyota	Todas sus líneas, tipos y series. Excepto: Celica/Supra.

¹ Incluye los Jeeps con capota dura.

Acura	Acura	Todas sus líneas, tipos y series. Excepto: Legend.
Daihatsu	Daihatsu	Todas sus líneas, tipos y series.
Honda	Honda	Todas sus líneas, tipos y series. Excepto: Prelude.
Hyundai	Hyundai	Todas sus líneas, tipos y series.
Isuzu	Isuzu	Todas sus líneas, tipos y series.
Mazda	Mazda	Todas sus líneas, tipos y series. Excepto: RX7-Rotary, RX7-Turbo, Rotary y 929.
Mitsubishi	Mitsubishi	Todas sus líneas, tipos y series. Excepto: Sigma, Montero y Diamante.
Renault	Renault	Todas sus líneas, tipos y series.
Subaru	Subaru	Todas sus líneas, tipos y series.
Suzuki	Suzuki	Todas sus líneas, tipos y series.
Yugo	Yugo	Todas sus líneas, tipos y series.
Geo	Geo	Todas sus líneas, tipos y series. Excepto: Geo Tracker.

II. Fabricantes y marcas de camiones usados, incluso unidades denominadas Van para el transporte de efectos, correspondientes al año modelo o año 1997 o anteriores.

FABRICANTE	MARCA	INCLUYEN
American Motors Co.	Jeep	Todas sus líneas, tipos y series.
Chrysler Co.	Plymouth	Todas sus líneas, tipos y series.
	Dodge	Todas sus líneas, tipos y series.
Ford Motor Co.	Ford	Todas sus líneas, tipos y series.
General Motors Co.	Chevrolet	Todas sus líneas, tipos y series.
	GMC	Todas sus líneas, tipos y series.
Honda	Honda	Todas sus líneas, tipos y series.
International	International	Todas sus líneas, tipos y series.
Mazda	Mazda	Todas sus líneas, tipos y series.
Subaru	Subaru	Todas sus líneas, tipos y series.
Nissan	Nissan/Datsun	Todas sus líneas, tipos y series.
Toyota	Toyota	Todas sus líneas, tipos y series.
Volkswagen	Volkswagen	Todas sus líneas, tipos y series.
Hino	Hino	Todas sus líneas, tipos y series.

Isuzu	Isuzu	Todas sus líneas, tipos y series.
Iveco	Iveco	Todas sus líneas, tipos y series.
Mitsubishi	Mitsubishi	Todas sus líneas, tipos y series.
Navistar	Navistar	Todas sus líneas, tipos y series.
Navistar/International	Navistar/International	Todas sus líneas, tipos y series.
Suzuki	Suzuki	Todas sus líneas, tipos y series.
UD	UD	Todas sus líneas, tipos y series.

ARTICULO SEGUNDO.- Para efectos del artículo anterior, los vehículos listados podrán importarse a través de las siguientes fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación: 8703.21.99, 8703.22.01, 8703.23.01, 8703.24.01, 8704.31.03, 8704.31.99, 8704.32.02, 8704.32.03 y 8704.32.04, según corresponda.

ARTICULO TERCERO.- La lista referida en el artículo primero del presente Acuerdo, sólo será aplicable en los términos del artículo 137 bis 4 de la mencionada Ley, y en consecuencia se excluye a:

- I. Las limousinas, los convertibles, los propulsados por motor diferente a gasolina y los considerados de lujo y deportivos señalados en las excepciones de la fracción I del artículo 1o. del presente Acuerdo, y
- II. Los camiones para el transporte de efectos con peso bruto vehicular superior a 8,864 kilogramos propulsados por motor de cualquier tipo de combustible y los camiones para el transporte de efectos con peso bruto vehicular inferior o igual a 8,864 propulsados por motor diferente a gasolina.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, y tendrá vigencia hasta que esta Secretaría publique un nuevo acuerdo dentro del tercer trimestre de 2003.

México, D.F., a 2 de octubre de 2002.- El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista.-** Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-BB-079-SCFI-2002 y NMX-BB-098-SCFI-2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B, 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 46, 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 23 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría

y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas y aprobadas por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Insumos para la Salud. El texto completo de las normas que se indican puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, C.P. 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el **Diario Oficial de la Federación**.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-BB-079-SCFI-2002	MATERIALES PARA USO MEDICO-CONECTOR CON LINEA DE TRANSFERENCIA PARA UNIRSE AL CATETER TIPO TENCKHOFF-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad y métodos de prueba que debe cumplir el conector con línea de transferencia para unirse al catéter tipo Tenckhoff, que se comercializa en territorio nacional.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es parcialmente equivalente con la Norma Internacional ISO 8536-4:1998.	
NMX-BB-098-SCFI-2002	MATERIALES PARA USO MEDICO-EQUIPO PARA ALIMENTACION ENTERAL-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad y métodos de prueba que debe cumplir el equipo para alimentación enteral que se comercializa en el territorio nacional.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 30 de septiembre de 2002.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

ACLARACION al Acuerdo por el que se determina la cuota adicional del contingente mínimo para importar en 2002, leche en polvo originaria de los países miembros de la Organización Mundial del Comercio, publicado el 8 de octubre de 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

ACLARACION AL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA CUOTA ADICIONAL DEL CONTINGENTE MINIMO PARA IMPORTAR EN 2002, LECHE EN POLVO ORIGINARIA DE LOS PAISES MIEMBROS DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO, PUBLICADO EL 8 DE OCTUBRE DE 2002 EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

En el Acuerdo por el que se determina la cuota adicional del contingente mínimo para importar en 2002, leche en polvo originaria de los países miembros de la Organización Mundial del Comercio, publicado el 8 de octubre de 2002 en el **Diario Oficial de la Federación**, en su primera sección, páginas 3 a 5, se omitió la hoja de requisitos específicos, señalada en el artículo sexto de dicho Acuerdo, por lo que a continuación se da a conocer para los efectos conducentes:

**SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR**

2002

REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DE LA CUOTA ADICIONAL AL CUPO MINIMO DEL CONTINGENTE ARANCELARIO EN 2002 PARA IMPORTAR

LECHE EN POLVO O EN PASTILLAS
0402.10.01 y 0402.21.01

ORIGINARIA DE LOS PAISES MIEMBROS DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO

Asignación Directa

Beneficiarios	
	a) Empresa del sector público, encargada del programa de abasto social de leche;
	b) Personas físicas o morales con actividad industrial que utilicen la leche en polvo como insumo

Solicitud	Formato de solicitud de asignación de cupo (SE-03-011-1), que le proporcione la ventanilla de la Secretaría, debidamente requisitada y acompañada de los documentos que se indican al reverso de ese formato.	
Documentación soporte para la asignación de este cupo	Documento	Periodicidad
Empresas que por primera vez solicitan cupo adicional	Reporte de auditor externo registrado ante la SHCP ⁽¹⁾ dirigido a la Dirección General de Política de Comercio Interior y Abasto (DGPCIA), que certifique: <ul style="list-style-type: none"> - Ubicación de las plantas ⁽²⁾ - Que la empresa se encuentra en operación - Descripción de la maquinaria y equipo instalada que se utiliza para procesar la leche y que es propiedad de la empresa ⁽²⁾ - Capacidad instalada por línea de producción, por turno de 8 horas, en toneladas; así como su capacidad actual utilizada ⁽²⁾ - Consumo mensual de leche fluida, leche en polvo y de preparaciones a base de sólidos lácteos, desglosado por procedencia nacional y de importación, en su caso; de los últimos doce meses o desde el inicio de su operación, cuando éste sea menor a un año. 	Anual (con la presentación de la solicitud)
Todos los solicitantes	Reporte de auditor externo registrado ante la SHCP ⁽¹⁾ dirigido a la Dirección General de Política de Comercio Interior y Abasto (DGPCIA), que certifique: <ul style="list-style-type: none"> - Consumo mensual de leche fluida, leche en polvo y de preparaciones a base de sólidos lácteos, desglosado por procedencia nacional y de importación, en su caso; de los últimos doce meses o desde el inicio de su operación, cuando éste sea menor a un año. 	Cada vez que solicite asignación

(1) El auditor externo deberá indicar su número de registro y firmar todas las hojas de los anexos que integren su reporte.

(2) Esta información deberá actualizarse, cada vez que la empresa modifique sus condiciones de operación reportadas.

México, D.F., a 8 de octubre de 2002.- La Directora General de Asuntos Jurídicos, **María del Refugio González Domínguez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Telecable de Morelos, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE TELECABLE DE MORELOS, S.A. DE C.V. EL 27 DE DICIEMBRE DE 1996.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Telecable de Morelos, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones

1.4. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Secretaría, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Secretaría expida al efecto reglas de carácter general.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Secretaría, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Telecable de Morelos, S.A. de C.V., con fecha 27 de diciembre de 1996.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión por cable, según se define en el artículo 2o. del Reglamento del Servicio de Televisión por Cable.

A.2. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la(s) población(es) de: Cuernavaca, Emiliano Zapata, Temixco y Jiutepec, Mor.

El Concesionario se obliga a presentar a la Secretaría, dentro de los 60 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente Título, programa de cobertura y modernización de la Red, de conformidad con el formato que le entregará la Secretaría, en el que se especificará el número de kilómetros a instalar con infraestructura propia, lo que deberá concluir durante los primeros cuatro años de vigencia de la Concesión. Adicionalmente, en el programa de cobertura de la Red se indicará el respectivo proyecto de construcción por etapas para cada uno de los próximos cuatro años.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría en términos de la condición 1.3. del presente Título.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.3. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas

correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.11. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Secretaría los modelos empleados.

A.12. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.13. Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión por cable, el periodo de interrupción considerado en la condición 2.2. de este Título será de doce horas consecutivas.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, en el Acuerdo de fecha 5 de junio de 1987, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los veinte días del mes de septiembre de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 168649)

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Mitsubishi Heavy Industries, LTD.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/050/2002

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA MITSUBISHI HEAVY INDUSTRIES, LTD.

Oficiales mayores de las dependencias, Procuraduría General de la República y equivalentes de las entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de las entidades federativas
Presentes.

En términos de los artículos 35 fracción I, 36 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la notificación personal que practicó esta Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, del oficio número UNAOPSPF/309/DS/0961/2002, a la sociedad mercantil denominada Mitsubishi Heavy Industries, LTD., el 1 de octubre del año en curso, surtió sus efectos el día en que se realizó y los términos empezaron a correr a partir del día hábil siguiente.

Ahora bien, el primer párrafo del artículo 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, prevé que: el acto administrativo válido será eficaz y exigible a partir de que surta efectos la notificación legalmente efectuada.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 41 fracción VI, 87 y 88 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

del Sector Público, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día 2 de octubre de 2002, la empresa Mitsubishi Heavy Industries, LTD., se encuentra inhabilitada, por lo que deberá abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha sociedad mercantil de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de seis meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada sociedad mercantil infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de octubre de 2002.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Haro Bélchez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

REGLAMENTO Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO

Capítulo Primero Generalidades

Artículo 1. El presente ordenamiento tiene por objeto regular la estructura, organización y funcionamiento de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico de conformidad con las disposiciones de su instrumento de creación.

Artículo 2. Para los efectos de este Reglamento se entiende por:

Consejo: El Consejo de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Comisión: La Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Decreto: Decreto de Creación de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de junio de 1996.

Capítulo Segundo De la estructura y organización de la Comisión

Artículo 3. Para el desarrollo y cumplimiento de las atribuciones que corresponden a la Comisión contará con los siguientes órganos de decisión y administración:

- I. Un Comisionado.
- II. Dos Subcomisionados.
- III. Las unidades administrativas precisadas en el presente Reglamento, y las demás autorizadas en términos de la normativa aplicable.

Artículo 4. Para el despacho de los asuntos que corresponden al Comisionado, éste contará con el apoyo de las unidades administrativas siguientes:

- I. Dirección General de Administración.
- II. Dirección General de Innovación y Calidad.

Artículo 5. Para el cumplimiento de las atribuciones a cargo del Subcomisionado "A", éste contará con las unidades administrativas siguientes:

- I. Dirección General de Orientación y Gestión.
- II. Dirección General de Conciliación.
- III. Dirección General de Arbitraje.

Artículo 6. Para el cumplimiento de las atribuciones a cargo del Subcomisionado "B", éste contará con las unidades administrativas siguientes:

- I. Dirección General de Asuntos Jurídicos y Asesoría Legal.
- II. Dirección General de Enseñanza e Investigación.
- III. Dirección General de Promoción y Difusión.

Capítulo Tercero Del Titular de la Comisión

Artículo 7. Corresponde originalmente al Comisionado la representación, trámite y resolución de los asuntos competencia de la Comisión. Para tales efectos, ejercerá todas las facultades necesarias en términos de lo expresamente señalado en el artículo 11 de su decreto, pudiendo delegar la representación en los servidores públicos que determine, sin detrimento de su ejercicio directo.

Artículo 8. Para el debido cumplimiento de las atribuciones establecidas en el decreto, corresponde al Comisionado el ejercicio de las facultades y atribuciones siguientes:

- I. Determinar, dirigir y controlar el funcionamiento de la Comisión, conforme a los lineamientos acordados en el Consejo, de conformidad con la normativa que al efecto sea aplicable, y en congruencia con los objetivos, estrategias y prioridades que establezca, en la materia objeto de la Comisión, el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales que con la misma se vinculen;
- II. Someter al Consejo los asuntos de su competencia, así como ejecutar los acuerdos que éste adopte;
- III. Aprobar, con la participación que le corresponda al Consejo, la organización y funcionamiento de la Comisión, así como también adscribir las direcciones generales y demás unidades administrativas previstas en el presente ordenamiento, conforme a las autorizaciones que al respecto emitan las dependencias globalizadoras;
- IV. Informar anualmente al Titular del Ejecutivo Federal sobre las actividades de la Comisión, procurando su amplia difusión entre la sociedad;
- V. Autorizar el contenido del órgano oficial de difusión de la Comisión, cuya edición será trimestral;
- VI. Expedir el Manual General de Organización de la Comisión, así como también aquellos manuales de organización y procedimientos y otros instrumentos necesarios para su mejor funcionamiento;
- VII. Autorizar el nombramiento de los titulares de las unidades administrativas de la Comisión y demás personal profesional y de apoyo técnico y administrativo, así como ordenar la expedición de sus nombramientos y resolver sobre la remoción de los mismos;

- VIII.** Acordar con los Subcomisionados los asuntos de sus respectivas competencias;
- IX.** Supervisar el ejercicio de las atribuciones de los titulares de las unidades administrativas bajo su dependencia directa;
- X.** Designar a los representantes de la Comisión en otras instancias, tales como consejos, órganos de gobierno, instituciones y, en general, en aquellas entidades públicas y privadas que inviten a la Comisión a participar;
- XI.** Someter a consideración del Consejo el Reglamento Interno, así como el de Procedimientos, y demás asuntos sustantivos que estime pertinente;
- XII.** Disponer y autorizar la emisión de acuerdos, laudos y opiniones y recomendaciones en asuntos competencia de la Comisión;
- XIII.** Dar a conocer al Consejo el programa presupuesto anual de la Comisión y verificar su correcta y oportuna ejecución;
- XIV.** Hacer públicas las recomendaciones y opiniones de la Comisión, en los casos que estime conveniente;
- XV.** Establecer las estrategias y procedimientos de difusión que permitan a los usuarios y prestadores de los servicios médicos y a la sociedad en su conjunto, conocer sus derechos y deberes en materia de prestación de servicios de atención médica y para la mejoría de la calidad en el ejercicio de la medicina;
- XVI.** Ordenar los trámites e investigaciones pertinentes a efecto de cumplir cabalmente el objeto de la Comisión;
- XVII.** Turnar los asuntos sometidos a la Comisión e instruir a las diferentes unidades administrativas el despacho de los que correspondan a su competencia;
- XVIII.** Ejercer la representación jurídica de la Comisión y delegar facultades en servidores públicos subalternos, sin perjuicio de su ejercicio directo;
- XIX.** Las demás que con tal carácter le correspondan como titular de la Comisión en los términos de las disposiciones normativas aplicables.

Artículo 9. Durante las ausencias temporales del Comisionado sus funciones serán cubiertas por los Subcomisionados «A» y «B», en ese orden.

Capítulo Cuarto De las Unidades Administrativas de Apoyo al Comisionado

Artículo 10. Corresponde a la Dirección General de Administración el despacho de los asuntos siguientes:

- I.** Proponer las políticas, normas, sistemas y procedimientos para la programación, presupuestación y administración integral de los recursos humanos, materiales y financieros de la Comisión;
- II.** Elaborar y ejecutar los programas de apoyo para la realización de las funciones de la Comisión en materia de Administración, que coadyuven al logro de sus objetivos;
- III.** Coordinar el proceso anual de programación – presupuestación de la Conamed;
- IV.** Llevar a cabo el ejercicio, control presupuestal y contable de la Comisión, así como proporcionar dicha información a las autoridades competentes, con apego a las disposiciones legales aplicables;

- V. Elaborar y realizar el pago a proveedores y prestadores de bienes y servicios, así como el pago de viáticos, pasajes y gastos diversos al personal de la Conamed;
- VI. Realizar los trámites para la aprobación y registro ante las instancias competentes de los manuales generales de organización y procedimientos de la Comisión, de acuerdo con la normatividad vigente y con el apoyo de las unidades administrativas correspondientes;
- VII. Conducir la administración de los recursos humanos asignados a la Comisión, de conformidad con las normas vigentes;
- VIII. Coordinar el pago de nómina y prestaciones al personal al servicio de la Comisión;
- IX. Expedir las constancias de nombramiento de los mandos superiores, medios y demás personal profesional y de apoyo asignado a la Comisión;
- X. Llevar a cabo el reclutamiento, selección y contratación de personal de acuerdo a las políticas establecidas y en apego a la normatividad vigente en la materia;
- XI. Establecer y coordinar el programa de las actividades recreativas, deportivas, sociales y culturales, necesarias para el desarrollo integral del personal de la Comisión;
- XII. Elaborar y coordinar el programa de capacitación y desarrollo para todo el personal con sentido humano;
- XIII. Formular y establecer el programa de medición de clima laboral en la Comisión;
- XIV. Coordinar la formulación y ejecución de los Programas Anuales de Obra Pública y Adquisiciones, así como el suministro de bienes y servicios de acuerdo a la normatividad establecida;
- XVI. Llevar a cabo la conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de conformidad con la normatividad vigente;
- XVII. Proponer las políticas y criterios en apego a la normatividad vigente para la reducción, racionalización y optimización del gasto;
- XVIII. Presidir el Subcomité de Adquisiciones y Obras Públicas de la Comisión;
- XIX. Establecer, coordinar y vigilar la operación del Programa Interno de Protección Civil, para el personal, instalaciones, bienes e información de la Comisión;
- XX. Apoyar el Sistema de Administración de Documentos y Archivo de la Comisión y proporcionar, cuando corresponda la información administrativa institucional derivada de éste, hacia el exterior de la Comisión;
- XXI. Suscribir, previo dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Asesoría Legal, cuando proceda, los convenios, contratos y demás documentos que impliquen actos de administración relacionados con su competencia;
- XXII. Expedir certificaciones y autenticar documentos relacionados con su competencia, y
- XXIII. Las demás que le señale el Comisionado, necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Artículo 11. Corresponde a la Dirección General de Innovación y Calidad el despacho de los asuntos siguientes:

- I. Coordinar el establecimiento de un Sistema de Gestión de Calidad que permita que los servicios prestados por la Comisión estén a la altura de las demandas ciudadanas, en función de la Misión para la cual fue creada;
- II. Diseñar y aplicar sistemáticamente mecanismos para captar y valorar requerimientos de la ciudadanía y de cualquier asociación pública o privada en relación a la Misión de la Institución;
- III. Conducir el proceso de planeación estratégica en la Comisión y su despliegue en toda la organización;

- IV. Proveer a la Comisión de las técnicas y herramientas de calidad requeridas para la implementación del Sistema de Calidad;
- V. Establecer un sistema de evaluación mediante el cual se mida objetivamente el desempeño de la Comisión en función del impacto, calidad, cobertura y costo de sus programas y servicios;
- VI. Asegurar el funcionamiento de un Sistema de Información Electrónico, que incorpore tecnología de punta y opere de manera eficaz como elemento clave para la toma de decisiones y la operación de la Comisión;
- VII. Evaluar y autorizar el sistema de información estadística de la Comisión conforme a los lineamientos dictados por las dependencias competentes y proveer información actualizada, de manera periódica, a las diversas unidades administrativas de la Comisión para apoyarlas en la toma de decisiones;
- VIII. Coordinar la elaboración de los informes institucionales que debe rendir la Comisión a las autoridades competentes, a su Consejo y a otras instancias de conformidad con los lineamientos establecidos;
- IX. Diseñar y coordinar el desarrollo de los sistemas, aplicaciones y herramientas informáticas que contribuyen a facilitar el registro y procesamiento de la información generada por el quehacer institucional y vigilar su correcto funcionamiento;
- X. Coordinar el Comité de Informática Institucional y los grupos técnicos creados para optimizar el uso de los sistemas y equipos informáticos, y
- XI. Las demás que le señale el Comisionado, necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Capítulo Quinto

De las facultades genéricas de los Subcomisionados y demás Unidades Administrativas

Artículo 12. Para auxiliar al Comisionado en el ejercicio de las responsabilidades que en términos del Decreto le han sido encomendadas, contará, conforme a lo señalado en el artículo 5o. del Decreto, con el apoyo de los Subcomisionados "A" y "B", quienes ejercerán las funciones que el presente ordenamiento les señale.

Artículo 13. Corresponde a los Subcomisionados, el ejercicio de las siguientes facultades generales:

- I. Auxiliar al Comisionado en el ejercicio de sus atribuciones, dentro del ámbito de su competencia;
- II. Desempeñar los encargos que el Comisionado les encomiende y representar a la Comisión en los actos que éste determine por acuerdo expreso;
- III. Planear, programar, organizar, dirigir y evaluar las actividades de las unidades administrativas de su adscripción, conforme a las instrucciones del Comisionado;
- IV. Acordar con el Comisionado los asuntos de las unidades administrativas de su adscripción;
- V. Proporcionar la información, datos y cooperación técnica que soliciten otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de conformidad con las instrucciones que al efecto gire el Comisionado;
- VI. Representar a la Comisión en las actividades, consejos, órganos de gobierno o cuerpos colegiados de cualquier naturaleza en los que participe y que el Comisionado les indique;
- VII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de las facultades que les otorgue el presente ordenamiento y que les hayan sido delegadas, autorizadas, o que les correspondan por suplencia;

- VIII.** Coordinarse entre sí y con los demás titulares de las unidades administrativas para el mejor despacho de los asuntos competencia de la Comisión;
- IX.** Adscribir al personal de las unidades administrativas bajo su responsabilidad y decidir su ubicación dentro de éstas;
- X.** Proponer al Comisionado la delegación y autorización del ejercicio de facultades en asuntos de su competencia, en favor de servidores públicos subalternos;
- XI.** Acordar con los titulares de las unidades administrativas bajo su adscripción las actividades que se desarrollarán;
- XII.** Formular los anteproyectos de programas y de presupuestos que les correspondan y verificar la correcta y oportuna ejecución por parte de las unidades administrativas de su adscripción;
- XIII.** Vigilar el cumplimiento de las disposiciones aplicables en los asuntos de su competencia, y
- XIV.** Las demás que las disposiciones legales confieran a la Comisión y que les encomiende el Comisionado.

Artículo 14. Corresponde a los titulares de las direcciones generales el ejercicio de las facultades genéricas siguientes:

- I.** Auxiliar a sus superiores en el ejercicio de sus atribuciones dentro de la esfera de competencia de la unidad administrativa a su cargo;
- II.** Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las labores encomendadas a la unidad administrativa a su cargo;
- III.** Acordar con su superior jerárquico la resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro de su esfera de competencia;
- IV.** Emitir los dictámenes, opiniones e informes que le sean solicitados por su superior jerárquico;
- V.** Proponer a su superior jerárquico el ingreso, promoción, licencia y remoción del personal bajo su adscripción;
- VI.** Elaborar los informes necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades encomendadas a la Comisión, de conformidad con los lineamientos de las dependencias competentes;
- VII.** Participar en la formulación de los proyectos de programas y presupuestos relativos a la dirección general a su cargo, de conformidad con los lineamientos dictados por las dependencias globalizadoras;
- VIII.** Suscribir y notificar los acuerdos de trámite, las resoluciones o los acuerdos de las autoridades superiores y aquellos emitidos con fundamento en sus atribuciones;
- IX.** Autorizar en forma expresa, conforme a las necesidades del servicio y de acuerdo con su superior jerárquico, a los servidores públicos subalternos para que, previo registro de dicha autorización en la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Apoyo Legal, firmen documentación relacionada con los asuntos que competen a la unidad administrativa a su cargo;
- X.** Coordinar sus actividades con las demás unidades administrativas para el mejor funcionamiento de la Comisión, y
- XI.** Las demás que señalen las disposiciones legales o reglamentarias, y las que establezcan el Comisionado y el Subcomisionado de su adscripción.

Capítulo Sexto**De las atribuciones de los Subcomisionados y demás Unidades Administrativas**

Artículo 15. Corresponde al Subcomisionado "A":

- I. Coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación y gestión a usuarios y prestadores de servicios médicos, la gestión pericial, y el procedimiento arbitral médico, el cual incluye la fase conciliatoria, decisoria y el cumplimiento de compromisos;
- II. Formular las propuestas de políticas generales para operar los servicios de orientación y gestión, el procedimiento arbitral médico y la gestión pericial y presentarlas al acuerdo del Comisionado;
- III. Coordinar, supervisar y evaluar la recepción, el trámite y la atención de las inconformidades presentadas por los usuarios de los servicios médicos;
- IV. Coordinar, supervisar y evaluar las acciones tendientes al estudio de los hechos motivo de las inconformidades presentadas;
- V. Fijar las formalidades especiales para la atención de las inconformidades presentadas en las entidades federativas conforme a los procedimientos establecidos;
- VI. Coordinar, supervisar y evaluar la realización de las investigaciones y estudios para la resolución de las inconformidades, a efecto de proponer al Comisionado lo conducente;
- VII. Coordinar, supervisar y evaluar los proyectos de procedimientos a aplicar en materia de las atribuciones asignadas a la Subcomisión;
- VIII. Establecer vínculos con las instituciones nacionales de salud y de seguridad social, autoridades sanitarias y las correspondientes de los sectores de procuración e impartición de justicia, órganos internos de control, Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como con las homólogas en las entidades federativas para la operación del modelo arbitral médico y la gestión pericial, con la participación que corresponda a otras unidades administrativas de la Comisión;
- IX. Dar seguimiento a los instrumentos de conciliación, laudos y opiniones técnicas emitidos por la Comisión;
- X. Establecer vínculos para la operación del modelo arbitral médico en las entidades federativas, y promover su estandarización operativa en el ámbito nacional, con la participación que corresponda de las unidades administrativas de la Comisión.
- XI. Las demás que le señale el Comisionado, necesarias para el mejor cumplimiento de su gestión.

Artículo 16. Corresponde al Subcomisionado "B":

- I. Coordinar, supervisar y evaluar las tareas de representación legal de la Comisión en los procedimientos judiciales y administrativos en que sea parte;
- II. Supervisar y evaluar el Registro de Instrumentos Jurídicos en que se dé cuenta de la participación de la Comisión;
- III. Coordinar, supervisar y evaluar las actividades de asesoría jurídico-administrativa que se brinden a las distintas unidades administrativas de la Comisión;
- IV. Coordinar, supervisar y evaluar los programas de comunicación social, difusión y editorial;
- V. Coordinar, supervisar y evaluar los programas de enseñanza e investigación de la Comisión;
- VI. Establecer relaciones institucionales con las autoridades encargadas de la procuración y la impartición de justicia, en las actividades vinculadas con el quehacer de la Comisión y supervisar que se haga del conocimiento de las primeras la presunta comisión de ilícitos;

- VII. Coordinar, supervisar y evaluar las políticas para la promoción y creación de comisiones de arbitraje médico en las entidades federativas;
- VIII. Promover y supervisar las acciones de colaboración y apoyo con las comisiones de arbitraje médico en las entidades federativas;
- IX. Coordinar, supervisar y evaluar la celebración de instrumentos de colaboración con autoridades e instituciones, así como con asociaciones de profesionales vinculadas con la medicina y ciencias afines, para la difusión de las acciones a cargo de la Comisión;
- X. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar, en general, las actividades de las unidades administrativas bajo su adscripción, y
- XI. Las demás que le señale el Comisionado, necesarias para el mejor cumplimiento de su gestión.

Artículo 17. Corresponde a la Dirección General de Orientación y Gestión el despacho de los asuntos siguientes:

- I. Proporcionar asesoría y orientación a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre las disposiciones aplicables en la prestación de los servicios de atención médica;
- II. Resolver acerca de la admisión de inconformidades y, en su caso, orientar a los promoventes respecto de la instancia facultada para atender su trámite cuando no se trate de asuntos que deba atender la Comisión;
- III. Establecer los requisitos para la admisión de inconformidades y, en su caso, solicitar el cumplimiento de los elementos de procedibilidad de las mismas, pudiendo dictar medidas para mejor proveer;
- IV. Desechar y sobreseer las inconformidades cuando el promovente no atienda al cumplimiento de los elementos de procedibilidad requeridos o cuando no exista voluntad de su parte para someterse al proceso arbitral médico;
- V. Planear, programar, operar, supervisar y evaluar la atención de inconformidades mediante gestión inmediata, pudiendo establecer sus buenos oficios para obtener los compromisos de los prestadores de servicios de atención médica;
- VI. Remitir a las unidades administrativas correspondientes los expedientes de inconformidad, para la continuación del trámite arbitral, cuando no se trate de asuntos a resolver a través de gestión inmediata;
- VII. Dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos a través de gestión inmediata;
- VIII. Solicitar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Asesoría Legal se dé vista a las autoridades competentes ante la existencia de evidencias notorias de presuntos ilícitos derivados de los hechos de que conozca;
- IX. Establecer la comunicación y coordinación con instituciones de objetivos análogos a los de la Comisión en las entidades federativas, con la participación que corresponda a otras unidades administrativas de la Comisión, y
- X. Las demás que le señalen el Comisionado y el Subcomisionado "A", necesarias para el mejor cumplimiento de su gestión.

Artículo 18. Corresponde a la Dirección General de Conciliación el despacho de los asuntos siguientes:

- I. Planear, programar, operar, supervisar y evaluar la atención de inconformidades en amigable composición;
- II. Conocer y tramitar, en amigable composición los expedientes de los asuntos sometidos a su conocimiento;
- III. Proponer a los usuarios de los servicios médicos y a los prestadores de dichos servicios la amigable composición;
- IV. Procurar la avenencia entre las partes, a través de contratos y convenios de transacción y, en su caso, elevarlos a la calidad de cosa juzgada a solicitud de las partes;
- V. Conocer de los incidentes sin cuya resolución no fuere posible continuar la amigable composición;
- VI. Realizar las diligencias para mejor proveer que resulten necesarias para el mejor conocimiento de los hechos;
- VII. Pronunciarse en amigable composición, cuando lo estime necesario;
- VIII. Suspender y sobreseer el procedimiento cuando corresponda;
- IX. Realizar las notificaciones correspondientes;
- X. Solicitar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Asesoría Legal se dé vista a las autoridades competentes ante la existencia de evidencias notorias de presuntos ilícitos derivados de los hechos de que conozca;
- XI. Dar intervención en los casos necesarios a los órganos internos de control, y a las autoridades sanitarias solicitando el auxilio necesario;
- XII. Emitir opiniones técnicas, cuando lo estime necesario, para mejorar la calidad de los servicios;
- XIII. Turnar a la Dirección General de Arbitraje los asuntos que deban continuar el trámite en esa unidad;
- XIV. Dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos por las partes;
- XV. Establecer la comunicación y coordinación con instituciones de objetivos análogos a los de la Comisión en las entidades federativas, con la participación que corresponda a otras unidades administrativas de la Comisión, y
- XVI. Las demás que le señalen el Comisionado y el Subcomisionado "A", necesarias para el mejor cumplimiento de su gestión.

Artículo 19. Corresponde a la Dirección General de Arbitraje el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Planear, programar, operar, supervisar y evaluar la atención de inconformidades en estricto derecho y en conciencia;
- II. Conocer y tramitar los expedientes arbitrales sometidos a su conocimiento, en estricto derecho, en conciencia y en amigable composición, según lo determinen las partes;
- III. Proponer a los usuarios de los servicios médicos y a los prestadores de dichos servicios la amigable composición;
- IV. Procurar la avenencia entre las partes, a través de contratos y convenios de transacción y, en su caso, elevarlos a la calidad de cosa juzgada a solicitud de las partes;
- V. Formular las resoluciones arbitrales inherentes a los procedimientos sometidos a su conocimiento y, en su caso, elaborar los proyectos de laudo cuando éste haya de ser emitido por el Comisionado;

- VI. Conocer de los incidentes sin cuya resolución no fuere posible decidir el negocio principal y conocer de las excepciones perentorias y reconvención en los supuestos establecidos por la ley;
- VII. Recibir pruebas y oír alegatos durante el procedimiento arbitral, si cualquiera de las partes lo pidiere;
- VIII. Realizar las diligencias para mejor proveer que resulten necesarias para el mejor conocimiento de los hechos;
- IX. Pronunciarse en amigable composición, cuando lo estime necesario;
- X. Suspender y sobreseer el procedimiento cuando corresponda;
- XI. Realizar las notificaciones correspondientes;
- XII. Planear, programar, operar, supervisar y evaluar la gestión pericial de la Comisión;
- XIII. Solicitar la información necesaria para emitir los dictámenes periciales requeridos;
- XIV. Emitir y ampliar, en su caso, los dictámenes periciales requeridos a la Comisión;
- XV. Solicitar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Asesoría Legal se dé vista a las autoridades competentes ante la existencia de evidencias notorias de presuntos ilícitos derivados de los hechos de que conozca;
- XVI. Solicitar la intervención en los casos necesarios a los órganos judiciales, internos de control, y a las autoridades sanitarias solicitando el auxilio necesario;
- XVII. Emitir opiniones técnicas, cuando lo estime necesario, para mejorar la calidad de los servicios;
- XVIII. Dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en el juicio arbitral;
- XIX. Establecer la comunicación y coordinación con instituciones de objetivos análogos a los de la Comisión en las entidades federativas, con la participación que corresponda a otras unidades administrativas de la Comisión, y
- XX. Las demás que le señalen el Comisionado y el Subcomisionado "A", necesarias para el mejor cumplimiento de su gestión.

Artículo 20. Corresponde a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Asesoría Legal el despacho de los asuntos siguientes:

- I. Actuar como órgano de consulta jurídica, asesorando al Comisionado y a las unidades administrativas de la Comisión;
- II. Comparecer y representar a la Comisión ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales en los juicios o procedimientos en que sea parte o se le designe como tal, para lo cual ejercerá toda clase de acciones y excepciones necesarias en defensa de los intereses de la Comisión;
- III. Formular demandas, contestaciones y todas las promociones requeridas para la prosecución de los juicios o recursos interpuestos ante las autoridades correspondientes;
- IV. Vigilar la continuidad de los juicios, diligencias y procedimientos respectivos, así como el cumplimiento de las resoluciones correspondientes por parte de las unidades administrativas y de terceros;
- V. Formular denuncias de hechos, querellas y desistimientos, así como otorgar discrecionalmente el perdón legal en los casos procedentes;
- VI. Elaborar y proponer los informes previos y justificados que en materia de amparo deba rendir el Comisionado y los relativos a los demás servidores públicos señalados como autoridades

- responsables; promover y desistirse, en su caso, de los juicios de amparo cuando la Comisión tenga el carácter de quejosa o intervenir como tercero perjudicado y, en general, formular todas las promociones inherentes a dichos juicios;
- VII.** Elaborar y revisar, en su caso, los anteproyectos de reglamentos, acuerdos y circulares relativas a los asuntos de la competencia de la Comisión;
 - VIII.** Estudiar y difundir entre las unidades administrativas de la Comisión, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas relacionadas con sus atribuciones y con los servicios de calidad en la prestación de servicios médicos;
 - IX.** Fijar, difundir y revisar los lineamientos y requisitos legales a que deben sujetarse los contratos, convenios, acuerdos, bases de coordinación y autorizaciones que celebre o expida la Comisión y dictaminar sobre su interpretación, suspensión, rescisión, revocación, terminación, nulidad y demás aspectos jurídicos;
 - X.** Elaborar y dar seguimiento, con la participación de la unidad administrativa responsable, a los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos suscritos por la Comisión y validar aquéllos en los que sea parte;
 - XI.** Llevar el registro de los contratos, convenios, acuerdos y bases de coordinación que celebre la Comisión, así como de los documentos y disposiciones internas que regulen su actividad administrativa;
 - XII.** Llevar el registro de nombramientos de servidores públicos de mandos superiores y medios al servicio de la Comisión;
 - XIII.** Realizar las acciones jurídicas y administrativas necesarias en los casos de incumplimiento de obligaciones pactadas ante la Comisión, a petición de las unidades administrativas o de los usuarios de los servicios médicos;
 - XIV.** Dictaminar en definitiva las actas administrativas levantadas a los trabajadores de la Comisión por violación a las disposiciones laborales aplicables, así como reconsiderar, en su caso, los dictámenes de cese que hubiere emitido;
 - XV.** Representar legalmente a la Comisión y a sus servidores públicos cuando sean parte en juicios u otros procedimientos judiciales por actos derivados del servicio;
 - XVI.** Certificar las constancias que obren en los archivos de la Comisión para ser exhibidas ante las autoridades judiciales, administrativas o del trabajo y, en general, para cualquier trámite, juicio, procedimiento, proceso o averiguación, o a petición de parte interesada en los procedimientos de conciliación y arbitraje de que conozca la Comisión, y
 - XVII.** Las demás que le señalen el Comisionado y el Subcomisionado "B", necesarias para el mejor cumplimiento de su gestión.

Artículo 21. Corresponde a la Dirección General de Enseñanza e Investigación el despacho de los asuntos siguientes:

- I.** Promover acuerdos de colaboración con instituciones de salud y de educación superior, y darles continuidad, para realizar acciones y actividades conjuntas de enseñanza e investigación en la materia de competencia de la Comisión;
- II.** Planear, diseñar, organizar y dirigir programas de enseñanza e investigación relacionados con el quehacer institucional y coordinar los realizados con participación de otras instituciones;
- III.** Establecer vínculos de colaboración e intercambio académico, asesoría y capacitación especializada con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, en la materia objeto de la Comisión;
- IV.** Realizar investigación formal en las materias vinculadas con las atribuciones de la Comisión;
- V.** Efectuar investigación operativa acerca de las entradas, procesos y salidas a cargo de la Comisión, en particular de la satisfacción de los usuarios y prestadores de servicios;

- VI. Realizar estudios de evaluación del desempeño de la Comisión dentro del marco sectorial de Economía y Salud;
- VII. Publicar trabajos científicos, educativos e informativos en medios impresos y electrónicos especializados;
- VIII. Asesorar en metodología de la enseñanza e investigación a las Direcciones Generales de la Comisión y Comisiones Estatales de Arbitraje Médico que así lo soliciten;
- IX. Coordinar la edición de la Revista CONAMED, con la participación que corresponda a otras unidades administrativas de la Comisión;
- X. Colaborar con la Dirección General de Promoción y Difusión en la realización de las actividades inherentes a sus atribuciones y afines a las propias de la Dirección General de Enseñanza e Investigación;
- XI. Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades del Centro de Documentación en sus modalidades de acervo documental y electrónico, y
- XII. Las demás que le señalen el Comisionado y el Subcomisionado "B", necesarias para el mejor cumplimiento de su gestión.

Artículo 22. Corresponde a la Dirección General de Promoción y Difusión el despacho de los asuntos siguientes:

- I. Elaborar, proponer y ejecutar el Programa Rector de Comunicación Social de la Comisión;
- II. Auxiliar al Comisionado en la conducción de las políticas de comunicación social y divulgación de la Comisión y su relación con los medios de difusión masiva;
- III. Definir y ejecutar el programa editorial de la Comisión mediante el diseño, producción, edición y distribución de materiales documentales;
- IV. Compilar, analizar y evaluar la información que se difunda en los medios de difusión sobre la Comisión;
- V. Integrar y mantener actualizadas la videoteca y el archivo fotográfico de la institución;
- VI. Conocer, evaluar y dar respuesta a las necesidades en materia de comunicación social de la Comisión;
- VII. Realizar las acciones pertinentes para mantener la vinculación con los medios de comunicación masiva con la finalidad de promover las actividades desarrolladas por la Comisión;
- VIII. Realizar las gestiones necesarias tendientes a obtener la autorización y difusión de los productos institucionales ante las instancias competentes;
- IX. Promover y difundir el quehacer de la Comisión entre las autoridades de los diversos niveles de gobierno, instituciones públicas y privadas, agrupaciones de profesionales en áreas afines, y sociedad civil en general;
- X. Establecer la comunicación y la coordinación de actividades con instituciones de objetivos análogos a los de la Comisión en las entidades federativas, con la participación que corresponda a otras unidades administrativas de la Comisión;
- XI. Propiciar la creación y fortalecimiento de Comisiones de Arbitraje Médico en las entidades federativas, y
- XII. Vincular y promover a la Comisión ante instituciones, organizaciones y organismos afines, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, y
- XIII. Las demás que le señalen el Comisionado y el Subcomisionado "B", necesarias para el mejor cumplimiento de su gestión.

Artículo 23. La Comisión contará con una Unidad de Contraloría Interna, órgano interno de control al frente del cual estará un Contralor designado en los términos del artículo 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, quien se auxiliará para el ejercicio de las facultades previstas en la Ley Orgánica mencionada, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y el Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, por los titulares de las áreas de Auditoría y Responsabilidades designados en los mismos términos.

Capítulo Octavo De la suplencia de los servidores públicos

Artículo 24. Los titulares de las unidades administrativas serán suplidos en sus ausencias por un servidor público de jerarquía inmediata inferior. Para este efecto deberá remitirse oficio de designación, conteniendo la rúbrica del servidor designado, para su registro correspondiente ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Apoyo Legal.

Transitorios

PRIMERO.- Se abroga el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, emitido por el Consejo de la Institución en la sesión celebrada el 21 de agosto de 1996, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de septiembre de 1996.

SEGUNDO.- El presente Reglamento, emitido por el Consejo en su Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 7 de febrero de 2002, entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8o. fracción II del Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, el Consejo de la Comisión, en su Vigésima Cuarta sesión ordinaria, celebrada en la Ciudad de México, Distrito Federal, el siete de febrero de dos mil dos, expidió el presente Reglamento Interno, instruyendo al Secretario Técnico para que se publique en el **Diario Oficial de la Federación**.- El Presidente del Consejo de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, **Carlos Tena Tamayo**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA dirigida a las personas físicas y personas morales en general interesadas en fungir como terceros autorizados, auxiliares en el control sanitario.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS PERSONAS FISICAS Y PERSONAS MORALES EN GENERAL INTERESADAS EN FUNGIR COMO TERCEROS AUTORIZADOS, AUXILIARES EN EL CONTROL SANITARIO.

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios COFEPRIS, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 391 Bis de la Ley General de Salud; 2 fracción IV del Decreto por el que se crea la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216 y 217 del Reglamento de Insumos para la Salud; 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251 y 252 del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, y 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad,

CONVOCA

A las personas físicas y personas morales en general (laboratorio de prueba y unidades de verificación) interesadas en operar como terceros autorizados para vigilar el cumplimiento de la legislación sanitaria vigente, en los siguientes rubros:

I.- ALCANCE

Unidad de Verificación, como auxiliar en el control sanitario de los productos de uso y consumo humano y sus establecimientos de competencia de la COFEPRIS.

Laboratorio de prueba, como auxiliar en el control sanitario a través del análisis de los productos de uso y consumo humano de competencia de la COFEPRIS.

II.- REQUISITOS PARA LA AUTORIZACION

Los interesados deberán cumplir con lo siguiente:

1. Podrán presentar solicitud personas físicas y personas morales legalmente constituidas.
2. Presentar a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios el formato de solicitud debidamente requisitado, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. Dicho formato estará disponible en el área de atención al público de la COFEPRIS.
3. Anexar a la solicitud la documentación que acredite lo siguiente:
 - Que demuestre su capacidad técnica, material y financiera para llevar a cabo las actividades o las pruebas para las que presentan solicitud y que cuentan con las instalaciones, equipo y tecnología, para tales efectos.
 - La participación en los cursos de capacitación programados y la aprobación del examen y la evaluación en campo.
 - Su capacidad legal y, en su caso, su constitución legal conforme a las leyes mexicanas y que dentro de su objeto social se encuentre la actividad para la cual desea operar como tercero autorizado. Para ello deberá presentar copia certificada o testimonio de la escritura pública.
 - En su caso, que cuenta con un gerente técnico que supervise al personal técnico y un sustituto que represente al primero durante su ausencia.
 - En caso de tratarse de personas morales, presentar carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en la composición del capital social o en los órganos de administración no existe participación o interés alguno con las actividades sujetas a verificación y/o análisis y que, en su caso, se abstendrá de realizar actos de verificación cuando pudiera existir conflicto de interés.
 - Presentar copia del Manual de Calidad y del Manual de Procedimientos que usarán para la prestación de los servicios. Estos deberán integrarse según lo establecido en las normas mexicanas de sistemas de calidad aplicables.
 - Presentar copia del Manual de Organización con la descripción detallada de la estructura de la organización del solicitante, incluyendo el organigrama y la descripción de puestos, las líneas de interrelación y las responsabilidades del personal técnico que llevará a cabo las labores de verificación y análisis, así como los mecanismos de supervisión y control del mismo.
 - Manifiestar por escrito conforme a los formatos establecidos el compromiso de salvaguardar la confidencialidad de la información a la que se tenga acceso en el desempeño de sus actividades, debiendo señalar el procedimiento que se utilizará para efectos de que el personal de la unidad de verificación o el laboratorio de pruebas mantenga la confidencialidad e imparcialidad de sus resultados.

- Presentar carta firmada por el solicitante en la que la unidad de verificación o laboratorio de prueba se responsabilice de las actividades realizadas por el personal técnico y por los resultados que ellos emitan como parte de sus labores.
 - Presentar el programa de capacitación para el personal técnico que realiza las funciones. Dicho programa deberá incorporar cursos relacionados con el tema en cuestión y con sistemas de aseguramiento de calidad. El personal debe tener la formación necesaria, capacitación actualizada y los conocimientos técnicos y experiencia en las funciones asignadas.
 - En su caso, debe contar con todos los materiales y reactivos de acuerdo a la normativa vigente, para la realización de la verificación y de las pruebas o ensayos en las que solicita la autorización.
 - Demostrar que cuenta con las instalaciones y equipos adecuados que le permitan satisfacer las necesidades asociadas a los servicios que presta, conforme a lo siguiente:
 - ❖ Los instrumentos y equipos que requieran estar calibrados, deberán contar con el informe de un laboratorio de calibración acreditado y con trazabilidad al Centro Nacional de Metrología.
 - ❖ Contar con equipo de cómputo y con correo electrónico operando.
 - Presentar el original del pago de derechos realizado ante la SHCP.
4. Los solicitantes que no cumplan con los requisitos señalados, serán notificados para que presenten la documentación necesaria, a efecto de dar curso a su solicitud.
 5. Los solicitantes que cumplan con todos los requisitos especificados quedarán sujetos a una visita por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para comprobar la veracidad y la calidad de la información proporcionada. Dicha visita se llevará a cabo previa notificación al solicitante respecto a la fecha y hora de realización de la misma.
 6. La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios expedirá previo dictamen del Comité Técnico correspondiente, la autorización como tercero en las áreas de solicitud, a quienes hayan cumplido con los requisitos señalados anteriormente.

III.- PROCEDIMIENTOS

Para otorgar las autorizaciones objeto de la presente Convocatoria, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios seguirá el procedimiento difundido en TRAMITANET.

Si desea mayor información, comunicarse al Laboratorio Nacional de Salud Pública al teléfono 55 73 31 85.

México, D.F., a 12 de agosto de 2002.- El Comisionado, **Ernesto Enríquez Rubio**.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ACLARACION al Manual de Organización General de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado el 13 de septiembre de 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

ACLARACION AL MANUAL DE ORGANIZACION GENERAL DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

En la Primera Sección, página 51, en el apartado relativo a las Responsabilidades de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo, penúltima viñeta, dice:

“Proporcionar la información necesaria a la Coordinación General de Planeación y Política Sectorial, para integrar y actualizar el Directorio Nacional de Empresas de jurisdicción federal, con objeto de planear y controlar los programas de inspección en las empresas y materias de su competencia.”

Debe decir:

“Proporcionar la información necesaria a la Coordinación General de Delegaciones Federales del Trabajo, para integrar y actualizar el Directorio Nacional de Empresas de jurisdicción federal, con objeto de planear y controlar los programas de inspección en las empresas y materias de su competencia.”

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de octubre de dos mil dos.- El Director General de Asuntos Jurídicos, **Pablo Muñoz y Rojas**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 74-83-87 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido San Bernabé Topochico, Municipio de Monterrey, N.L. (Reg.- 228)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción III de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 1.2/129/02 de fecha 24 de enero del 2002, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 74-83-87 Has., de terrenos del ejido denominado "SAN BERNABÉ TOPOCHICO", Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León, para destinarse a la constitución de reserva territorial para la construcción de vivienda, desarrollo urbano y equipamiento, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción III de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 74-83-87 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 12 de agosto de 1926, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de noviembre de 1926, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SAN BERNABÉ TOPOCHICO", Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León, una superficie de 1,440-00-00 Has., para beneficiar a 180 capacitados en materia agraria, ejecutándose

dicha resolución en forma parcial el 14 de octubre de 1926, entregando una superficie de 1,334-00-00 Has.; por Resolución Presidencial de fecha 29 de octubre de 1952, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de noviembre de 1952 y ejecutada el 22 de noviembre de 1952, el ejido "SAN BERNABÉ TOPOCHICO", Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León, permutó por terrenos particulares propiedad de la Granja San Martín, S. de R.L., una superficie de 588-00-00 Has., de terrenos ejidales, recibiendo a cambio una superficie de 1,010-00-00 Has., ubicada en el Municipio de General Escobedo, Estado de Nuevo León, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 11 de marzo de 1994, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales; por Decreto Presidencial de fecha 30 de agosto de 1976, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de agosto de 1976, se expropió al ejido "SAN BERNABÉ TOPOCHICO", Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León, una superficie de 556-47-70 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su lotificación y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta y la constitución de una superficie de reserva territorial que sirva en el futuro para satisfacer las necesidades del crecimiento regular y planeado de la ciudad de Monterrey, Nuevo León; por Decreto Presidencial de fecha 14 de agosto de 1991, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de agosto de 1991, se expropió al ejido "SAN BERNABÉ TOPOCHICO", Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León, una superficie de 809-01-60 Has., a favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para destinarse a la constitución de reserva territorial patrimonial para el futuro crecimiento y conservación del área metropolitana en Monterrey; y por Decreto Presidencial de fecha 8 de febrero de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de febrero de 1993, se expropió al ejido "SAN BERNABÉ TOPOCHICO", Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León, una superficie de 6-39-27.02 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de la línea de transmisión denominada Unidad Modelo entronque L.T. San Nicolás Sabinas.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación, habiendo resultado favorable en razón de cumplir la obra a realizar con las disposiciones técnicas y legales aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 02 0434 MTY de fecha 6 de mayo del 2002, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$400,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 74-83-87 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$29'935,480.00.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en la creación de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción III de la Ley General de Asentamientos Humanos y 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 74-83-87 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "SAN BERNABÉ TOPOCHICO", Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para destinarlos a la constitución de reserva territorial para

la construcción de vivienda, desarrollo urbano y equipamiento. Debiéndose cubrir por la citada Comisión

la cantidad de \$29'935,480.00 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

SEGUNDO.- Que se considera procedente autorizar a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para que una vez que hayan concluido los trabajos técnicos para la incorporación de las tierras que se expropian al suelo urbano, transmita a título oneroso, la propiedad de los mismos al gobierno estatal o municipal.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 74-83-87 Has., (SETENTA Y CUATRO HECTÁREAS, OCHENTA Y TRES ÁREAS, OCHENTA Y SIETE CENTIÁREAS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "SAN BERNABÉ TOPOCHICO", Municipio de Monterrey del Estado de Nuevo León, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, quien las destinará a la constitución de reserva territorial para la construcción de vivienda, desarrollo urbano y equipamiento.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$29'935,480.00 (VEINTINUEVE MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra realizará los trabajos técnicos que permitan incorporar los terrenos expropiados al suelo urbano, para lo cual se ajustará a las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los planes de desarrollo estatales y municipales y los lineamientos técnicos que establezca la Secretaría de Desarrollo Social.

QUINTO.- Se autoriza a la Comisión para que, una vez terminados los trabajos técnicos y creada la reserva territorial, transmita, a título oneroso, la propiedad de los terrenos expropiados a favor del

gobierno estatal o municipal, para que, de acuerdo a sus respectivas atribuciones y conforme a la legislación federal y local aplicable, procedan a dotarlos de la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos que se requieran.

El precio de la enajenación que se autoriza será el equivalente a la indemnización cubierta por el Gobierno Federal y, en su caso, los gastos que la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra realice para cumplir lo dispuesto en este Decreto.

SEXTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "SAN BERNABÉ TOPOCHICO", Municipio de Monterrey del Estado de Nuevo León, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de octubre de dos mil dos.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 7-97-01 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Escárcega, municipio del mismo nombre, Camp. (Reg.- 229)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio sin número de fecha 7 de febrero del 2000, el Gobierno del Estado de Campeche solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 8-25-30 Has., de terrenos del ejido denominado "ESCÁRCEGA", Municipio de Escárcega del Estado de Campeche, para destinarlos a la construcción de una aeropista, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 7-97-01 Has., de temporal, de las que 4-14-01 Has., son de uso común y 3-83-00 Has., de uso individual, propiedad de los siguientes ejidatarios.

NOMBRE	PARCELA	SUPERFICIE
	No.	HAS.
1.- VÍCTOR MANUEL LÓPEZ LUNA	462	0-41-39
2.- AMPARO DE LOURDES LÓPEZ LUNA	463	0-43-47
3.- FERNANDO ESTRELLA PÉREZ	464	2-04-64
4.- TERESA OBANDO MOSQUEDA	465	<u>0-93-50</u>
	TOTAL	3-83-00 HAS.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 5 de julio de 1939, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de octubre de 1939 y ejecutada el 11 de agosto de 1943, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "ESCÁRCEGA", Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, una superficie de 14,000-00-00 Has., para beneficiar a 55 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Decreto Presidencial de fecha 6 de septiembre de 1950, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de enero de 1951, se expropió al ejido "ESCÁRCEGA", Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, una superficie de 10-00-00 Has., a favor de la Negociación Maderera del Sureste, S.A., para destinarse a la instalación de un aserradero y vivienda de los obreros; por

Resolución Presidencial de fecha 28 de agosto de 1963, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de junio de 1964 y ejecutada el 12 de octubre de 1972, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "ESCÁRCEGA", Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, una superficie de 5,376-66-67 Has., para los usos colectivos del poblado gestor, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 20 de diciembre de 1996, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales; por Decreto Presidencial de fecha 5 de abril de 1976, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de mayo de 1976, se expropió al ejido "ESCÁRCEGA", Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, una superficie de 272-00-97 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse al mejoramiento del centro de población existente en los terrenos que se expropiaron, regularizando la tenencia de la tierra; por Decreto Presidencial de fecha 8 de noviembre de 1982, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de noviembre de 1982, se expropió al ejido "ESCÁRCEGA", Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, una superficie de 1-00-00 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de la subestación Escárcega; por Decreto Presidencial de fecha 20 de enero de 1986, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de marzo de 1986, se expropió al ejido "ESCÁRCEGA", Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, una superficie de 0-99-19.02 Ha., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción del campamento de la residencia de la Dirección General de Construcción de Carreteras Federales, correspondiente a la carretera de Villahermosa-Escárcega; por Decreto Presidencial de fecha 18 de noviembre de 1988, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de noviembre de 1988, se expropió al ejido "ESCÁRCEGA", Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, una superficie de 2-99-99.73 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de la subestación Escárcega-Potencia; por Decreto Presidencial de fecha 4 de febrero de 1991, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de febrero de 1991, se expropió al ejido "ESCÁRCEGA", Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, una superficie de 4-00-16.01 Has., a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para destinarse a la construcción de una bodega de almacenamiento y distribución de fertilizantes para Fertilizantes Mexicanos, S.A., por Decreto Presidencial de fecha 29 de noviembre de 1991, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de diciembre de 1991, se expropió al ejido "ESCÁRCEGA", Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, una superficie de 30-07-74.37 Has., a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, para destinarse a la construcción de instalaciones que albergarán una partida táctica; por Decreto Presidencial de fecha 22 de febrero de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de febrero de 1993, se expropió al ejido "ESCÁRCEGA", Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, una superficie de 8-64-18 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de la ampliación de la subestación eléctrica Escárcega-Potencia; por Decreto Presidencial de fecha 29 de marzo de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de abril de 1993, se expropió al ejido "ESCÁRCEGA", Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, una superficie de 0-96-10.13 Ha., a favor de Almacenes Nacionales de Depósito, S.A., para destinarse a formar parte de una red de bodegas; por Decreto Presidencial de fecha 2 de julio de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de julio de 1993, se expropió al ejido "ESCÁRCEGA", Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, una superficie de 70-49-12 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 22 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de diciembre de 1993, se expropió al ejido "ESCÁRCEGA", Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, una superficie de 93-90-47 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse al derecho de vía del ferrocarril del sureste; por Decreto Presidencial de fecha 23 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de enero de 1994, se expropió al ejido "ESCÁRCEGA", Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, una superficie de 49-96-34 Has., a favor del Gobierno del Estado de Campeche, para destinarse al desarrollo y consolidación de un complejo agroindustrial y comercial; por Decreto Presidencial de fecha 20 de

julio de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de agosto de 1994, se expropió al ejido "ESCÁRCEGA", Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, una superficie de 0-25-00 Ha., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción y establecimiento de una estación repetidora de microondas del circuito de telecomunicaciones entre Villahermosa y Chetumal; por Decreto Presidencial de fecha 17 de septiembre de 1997, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de septiembre de 1997, se expropió al ejido "ESCÁRCEGA", Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, una superficie de 261-04-50.96 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avocados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona; y por Decreto Presidencial de fecha 17 de abril del 2000, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de mayo del 2000, se expropió al ejido "ESCÁRCEGA", Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, una superficie de 50-15-45.532 Has., a favor del Ayuntamiento Municipal de Escárcega, para destinarse al establecimiento y ampliación del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 62 de Escárcega.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 02 175 MID de fecha 7 de mayo del 2002, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$25,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 7-97-01 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$199,252.50.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la aeropista opera desde hace aproximadamente 20 años, para servicio de la comunidad y en el año de 1996, el gobierno del Estado manifestó su interés en ampliar su uso, por lo que gestionó en coordinación con el Aeropuerto Internacional de la ciudad de Campeche, ante la Dirección General de Aeronáutica Civil, la autorización para su funcionamiento y operación, con la finalidad de impulsar el desarrollo de la región proporcionando mejores servicios y comunicación, agilizando el flujo de personas y productos; la construcción de esta obra es de utilidad pública, circunstancia que motiva y justifica la presente expropiación.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de campos de aterrizaje y demás obras, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 7-97-01 Has., de temporal, de las que 4-14-01 Has., son de uso común y 3-83-00 Has., de uso individual, de terrenos del ejido "ESCÁRCEGA", Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, será a favor del Gobierno del Estado de Campeche para destinarlos a la construcción de una aeropista. Debiéndose cubrir por el citado gobierno la cantidad de \$199,252.50 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta por las 4-14-01 Has., de terrenos de uso común y, la cantidad relativa a las 3-83-00 Has., en la proporción que les corresponda a los ejidatarios que se les afectan sus terrenos individuales y que se relacionan en el resultando primero de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 7-97-01 Has., (SIETE HECTÁREAS, NOVENTA Y SIETE ÁREAS, UNA CENTIÁREA) de temporal, de las que 4-14-01 Has., (CUATRO HECTÁREAS, CATORCE ÁREAS, UNA CENTIÁREA) son de uso común y 3-83-00 Has., (TRES HECTÁREAS, OCHENTA Y TRES ÁREAS) de uso individual, de terrenos del ejido "ESCÁRCEGA", Municipio de Escárcega del Estado de Campeche, a favor del Gobierno del Estado de Campeche, quien las destinará a la construcción de una aeropista.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo del Gobierno del Estado de Campeche pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$199,252.50 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste por los terrenos de uso común y a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando el Gobierno del Estado de Campeche, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "ESCÁRCEGA", Municipio de Escárcega del Estado de Campeche, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de octubre de dos mil dos.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 30-50-47 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Cofradía de Juárez y sus Anexos, Municipio de Armería, Col. (Reg.- 230)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 3130/034/01 de fecha 6 de julio del 2001, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria

la expropiación de 30-50-47 Has., de terrenos ejidales localizados en el Municipio de Tecomán, Estado de Colima, propiedad del núcleo ejidal denominado "COFRADÍA DE JUÁREZ Y SUS ANEXOS", Municipio de Armería, Estado de Colima, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avocindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 30-50-47 Has., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultado anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 7 de diciembre de 1960, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 1960, se creó el nuevo centro de población ejidal "COFRADÍA DE JUÁREZ Y SUS ANEXOS", ubicado en el Municipio de Armería, Estado de Colima, con una superficie de 19,312-00-00 Has., para beneficiar a 2051 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en forma parcial el 11 de septiembre de 1980, entregando una superficie de 18,710-77-00 Has.; por Decreto Presidencial de fecha 9 de diciembre de 1991, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de diciembre de 1991, se expropió al ejido "COFRADÍA DE JUÁREZ Y SUS ANEXOS", Municipio de Armería, Estado de Colima, una superficie de 74-10-95.15 Has., que se localizan en el Municipio de Tecomán, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avocindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 22 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de noviembre de 1993, se expropió al ejido "COFRADÍA DE JUÁREZ Y SUS ANEXOS", Municipio de Armería, Estado de Colima, una superficie de 87-68-56.11 Has., que se localizan en el Municipio de Tecomán, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avocindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por sentencia del Tribunal Superior Agrario de fecha 30 de septiembre de 1993, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de enero de 1994, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "COFRADÍA DE JUÁREZ Y SUS ANEXOS", Municipio de Tecomán y Manzanillo, Estado de

Colima,

una superficie de 91-95-00 Has., para beneficiar a 2051 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en sus términos, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 7 de julio de 1996, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales; por Decreto Presidencial de fecha 25 de mayo de 1998, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de mayo de 1998, se expropió al ejido "COFRADÍA DE JUÁREZ Y SUS ANEXOS", Municipio de Armería, Estado de Colima, una superficie de 15-02-56 Has., que se localizan en el Municipio de Tecomán, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avocados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona; y por Decreto Presidencial de fecha 3 de diciembre del 2001, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de diciembre del 2001, se expropió al ejido "COFRADÍA DE JUÁREZ Y SUS ANEXOS", Municipio de Armería, Estado de Colima, una superficie de 17-45-53 Has., localizadas en el Municipio de Tecomán, a favor del Gobierno del Estado de Colima, para destinarse a la creación de reserva territorial y áreas para el desarrollo urbano de la ciudad de Tecomán, en donde se edificarán viviendas de interés social y popular.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 02 0277 de fecha 11 de junio del 2002, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$24,881.59 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 30-50-47 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$759,005.44.

Que existen en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás

disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 30-50-47 Has., de temporal de uso común, localizadas en el Municipio de Tecomán, Estado de Colima, pero propiedad del ejido "COFRADÍA DE JUÁREZ Y SUS ANEXOS", Municipio de Armería, Estado de Colima, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$759,005.44 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 30-50-47 Has., (TREINTA HECTÁREAS, CINCUENTA ÁREAS, CUARENTA Y SIETE CENTIÁREAS) de temporal de uso común, localizadas en el Municipio de Tecomán, Estado de Colima, propiedad del ejido "COFRADÍA DE JUÁREZ

Y SUS ANEXOS", Municipio de Armería del Estado de Colima, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$759,005.44 (SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL, CINCO PESOS 44/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, haya

acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avocindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

QUINTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribábase el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "COFRADÍA DE JUÁREZ Y SUS ANEXOS", Municipio de Armería del Estado de Colima, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de octubre de dos mil dos.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Guanajuato.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "SHCP", REPRESENTADA POR SU TITULAR LIC. JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "SECODAM", REPRESENTADA POR SU TITULAR C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR LIC. BERTHA LETICIA NAVARRO OCHOA, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR EL LIC. JUAN CARLOS ROMERO HICKS, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, Y ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, LIC. JUAN MANUEL OLIVA RAMIREZ, DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, LIC. JOSE LUIS MARIO AGUILAR Y MAYA MEDRANO, POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO, C.P. Y M. EN A. MA. ELENA MORALES SANCHEZ Y LA DIRECTORA GENERAL DE LA COORDINADORA DE TURISMO, LIC. MARIA DEL REFUGIO RUIZ VELASCO NEGRETE, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales de turismo.

II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, dispone en su artículo 8 que las dependencias y entidades con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios podrán reasignar recursos presupuestarios a las entidades federativas con el propósito de transferir responsabilidades y, en su caso, recursos humanos y materiales, correspondientes a programas federales.

III. Los convenios a que se refiere el párrafo anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de la "SHCP", de la "SECODAM", las dependencias y, en su caso, las entidades a través de su titular y con la participación que corresponda a su coordinadora sectorial.

IV. La Dirección General de Programación y Presupuesto sectorial de la "SHCP" mediante oficio número 311-A-DGAS-0219 de fecha 7 de marzo de 2002, emitió su dictamen de suficiencia presupuestaria para que la "SECTUR" reasigne recursos al "ESTADO" con cargo a su presupuesto autorizado.

DECLARACIONES

I. Declara la "SHCP":

1. Que la "SHCP" es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. Que tiene entre otras facultades, las de proyectar los egresos del Gobierno Federal y de la administración pública paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional; llevar a cabo las tramitaciones y registros que requiera la vigilancia y evaluación del ejercicio del gasto público federal y del presupuesto de egresos, y vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación nacional, así como de programación, presupuestación, contabilidad y evaluación.

3. Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4 y 6 del Reglamento Interior de la "SHCP".

II. Declara la "SECODAM":

1. Que la "SECODAM" es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. Que tiene entre otras facultades, las de organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público federal y su congruencia con los presupuestos de egresos; vigilar el cumplimiento, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores.

3. Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4 y 5 del Reglamento Interior de la "SECODAM".

III. Declara la "SECTUR":

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 1o., 2o. fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con las atribuciones que le confieren los artículos 42 del mismo ordenamiento jurídico, 1o. de la Ley Federal de Turismo y demás disposiciones legales aplicables.

2. Que tiene entre otras facultades las de formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate; así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país.

3. Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5o. fracción XVIII del Reglamento Interior de la "SECTUR".

IV. Declara el "ESTADO":

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado libre y soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Guanajuato.

2. Que su representante y quienes le asisten comparecen a la suscripción del presente Convenio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracciones XVIII, XXII inciso a) y XXIII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 2, 3, 8, 12, 13 fracciones I, II y X, 23, 24, 32, 45, 47 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 96 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato; para el Ejercicio Fiscal 2002; 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; 1, 2, 6 y 17 del Decreto Gubernativo número 45, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato en fecha 25 de junio de 2001; 13, 15 y 16 del Reglamento interior de la Coordinadora de Turismo del Estado de Guanajuato, este Convenio es también suscrito por los secretarios de Gobierno, de Finanzas y Administración, de la Contraloría y por la Directora General de la Coordinadora de Turismo del Estado de Guanajuato.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26, 31, 37 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 2o., 8o., 9o., 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002; y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio, y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales al "ESTADO" para coordinar la participación del Ejecutivo Federal y del "ESTADO" en materia de promoción y desarrollo turístico, transferir a éste responsabilidades; determinar las aportaciones de ambos órdenes de Gobierno para el ejercicio fiscal 2002; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen el "ESTADO" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del "ESTADO", a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los programas y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
PROGRAMA DE PROMOCION	\$500,000.00
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$11'775,000.00

Los programas a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo uno, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, así como a los anexos que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- REASIGNACIONES Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará al "ESTADO" recursos federales, para promoción turística hasta por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$3'925,000.00 (tres millones novecientos veinticinco mil

pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "SECTUR", de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo dos de este Convenio. Dichos recursos se radicarán a la cuenta bancaria específica que sea aperturada por el "ESTADO", previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que este último determine, informando de ello a la "SECTUR".

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal y estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, el "ESTADO" se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para promoción turística hasta por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y para el desarrollo turístico de esa Entidad Federativa la cantidad de \$7'850,000.00 (siete millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como Anexo tres del presente instrumento.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados al "ESTADO" sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, se deberán observar los criterios de distribución de recursos por entidad federativa que a continuación se exponen:

Por lo que toca a la promoción turística, los recursos se destinarán a la realización de estudios de mercado turístico, de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional, de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos, de relaciones públicas, así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

TERCERA.- METAS E INDICADORES.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del "ESTADO", a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán a los programas a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán las metas e indicadores que a continuación se mencionan como Anexo cuatro:

METAS

Realización de proyectos

INDICADORES

Formulación del Convenio

Cumplimiento de Aportaciones

Cumplimiento del Programa de Trabajo

Ejercicio Presupuestal.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del "ESTADO" a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la promoción y al desarrollo turístico, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a la naturaleza del gasto, sea de capital o corriente. Los recursos que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser incorporados en la Cuenta de la Hacienda Pública de ese Estado; sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse a los programas previstos en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas previstos en la cláusula primera, se podrá destinar hasta el uno por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DEL "ESTADO".- El "ESTADO" se obliga a:

I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en los anexos.

II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en los programas establecidos en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos, metas y, en su caso, indicadores previstos en la cláusula tercera, en el Anexo cuatro de este instrumento.

III. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con los municipios, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación.

IV. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas y Administración, de administrar los recursos federales radicados únicamente en la cuenta bancaria específica señalada en la cláusula segunda, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los programas previstos en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública estatal conforme sean devengados los recursos, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en correspondencia de la dependencia ejecutora estatal.

V. Entregar trimestralmente a la "SECTUR", por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

VI. Iniciar las acciones para dar cumplimiento a los programas a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contado a partir de la formalización de este instrumento.

VII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.

VIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los programas previstos en este instrumento.

IX. Informar, a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a la "SECODAM", a la "SHCP" y a la "SECTUR", sobre las aportaciones que realicen, así como del avance programático presupuestario y físico financiero de los programas previstos en este instrumento.

X. Evaluar trimestralmente, en coordinación con la "SECTUR" el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento y, en su caso, de acuerdo con los indicadores que se consignan en la cláusula tercera de este Convenio. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la "SHCP" y a la "SECODAM".

XI. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda requieran la "SECODAM" y el órgano de control del "ESTADO", y permitir a éstos las visitas de fiscalización que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

XII. Presentar a la "SECTUR", a la "SHCP" y a la "SECODAM", a más tardar el 28 de febrero de 2003 el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, conciliaciones bancarias, recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda, y metas alcanzadas del ejercicio 2002.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "SECTUR", se obliga a:

I. Reasignar los recursos a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo dos de este instrumento.

II. Comprobar los gastos en los términos de las disposiciones aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

III. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

IV. Evaluar trimestralmente, en coordinación con el "ESTADO", el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento y, en su caso, de acuerdo con los indicadores que se consignan en la cláusula tercera de este Convenio. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la "SHCP" y a la "SECODAM".

V. Informar trimestralmente a la "SECODAM" sobre los recursos reasignados al "ESTADO", en el marco del presente Convenio.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE LA "SHCP":

I. Brindar la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios y procedentes para la realización de los programas previstos en este instrumento y conforme a las disposiciones aplicables.

II. Llevar a cabo el control, vigilancia y evaluación de los recursos federales reasignados a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que competen a la "SECODAM" y, en su caso, al órgano de control del "ESTADO".

NOVENA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

DECIMA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a la "SHCP", a la "SECODAM" y a la Auditoría Superior de la Federación conforme a las atribuciones que les confiere la

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la "SECODAM", realice el órgano de control del "ESTADO".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA PRIMERA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, la "SECTUR" y el "ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la "SECODAM" podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del "ESTADO", en los términos del presente instrumento.

Las partes convienen que el "ESTADO" destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo a favor de su órgano estatal de control, para que éste realice los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la "SECODAM". La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de recursos en efectivo, se restará el dos al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria mencionada en la

cláusula segunda. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA SEGUNDA.- SUSPENSION DE LA REASIGNACION DE APOYOS.- El Ejecutivo Federal podrá suspender la reasignación de recursos federales al "ESTADO", cuando la "SHCP", la "SECODAM" o la "SECTUR" determinen que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia al "ESTADO", en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA TERCERA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales en la cuenta bancaria específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio; incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2002, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales.

DECIMA CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA QUINTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para resolver de común acuerdo las dudas que se susciten sobre la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a las disposiciones aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 y demás ordenamientos que resulten aplicables. De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con el artículo 105 fracción I inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DECIMA SEXTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2002 con excepción de lo previsto en la fracción XII de la cláusula sexta, debiéndose publicar en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

DECIMA SEPTIMA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Las partes acuerdan en que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio cuando se presente alguna de las siguientes causas:

I.- Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado el presente Convenio.

II.- Por acuerdo de las partes.

III.- Por rescisión:

1. Por destinar los recursos federales a fines distintos a los previstos en el presente Convenio por parte del "ESTADO", en cuyo caso los recursos deberán reintegrarse de inmediato a la Tesorería de la Federación.

2. Por el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

IV.- Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA OCTAVA.- DIFUSION.- El Ejecutivo Federal, a través de la "SECTUR" y el "ESTADO", por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, convienen elevar los niveles de transparencia en el ejercicio de los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio; para tal efecto, promoverán la publicación de los proyectos financiados, incluyendo sus avances físicos-financieros, en las páginas de Internet que tengan disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

DECIMA NOVENA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, la "SHCP", la "SECODAM", "SECTUR" y el "ESTADO" señalan como sus domicilios los siguientes:

"SECODAM"

Insurgentes Sur 1735
 Colonia Guadalupe Inn
 Delegación Alvaro Obregón
 C.P. 01020

"SECTUR"

Av. Presidente Masaryk 172
 Colonia Chapultepec Morales
 Delegación Miguel Hidalgo
 C.P. 11587

"SHCP"

Palacio Nacional, 1er. Patio Mariano
 Colonia Centro
 Delegación Cuauhtémoc
 C.P. 06066

"ESTADO"

Plaza de la Paz No. 14
 Zona Centro, C.P. 36000
 Guanajuato, Gto.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil dos.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Barrio Terrazas.-** Rúbrica.- La Secretaria de Turismo, **Bertha Leticia Navarro Ochoa.-** Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Juan Carlos Romero Hicks.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **José Luis Mario Aguilar y Maya Medrano.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Juan Manuel Oliva Ramírez.-** Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría, **Ma. Elena Morales Sánchez.-** Rúbrica.- La Directora General de la Coordinadora de Turismo del Estado, **María del Refugio Ruiz Velasco Negrete.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "SHCP", REPRESENTADA POR SU TITULAR LIC. JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "SECODAM", REPRESENTADA POR SU TITULAR C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR LIC. BERTHA LETICIA NAVARRO OCHOA, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR EL LIC. TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, Y ASISTIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, LIC. MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE, EL SECRETARIO DE FINANZAS, C. JAVIER VILLARREAL SALAZAR, EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL EMPLEO, LIC. JORGE ALBERTO REYES MORENO, Y POR LA CONTRALORA GUBERNAMENTAL, LIC. AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales de turismo.

II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, dispone en su artículo 8 que las dependencias y entidades con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios podrán reasignar recursos presupuestarios a las entidades federativas con el propósito de transferir responsabilidades y, en su caso, recursos humanos y materiales, correspondientes a programas federales.

III. Los convenios a que se refiere el párrafo anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de la SHCP, de la "SECODAM", las dependencias y, en su caso, las entidades a través de su titular y con la participación que corresponda a su coordinadora sectorial.

IV. La Dirección General de Programación y Presupuesto sectorial de la "SHCP" mediante oficio número 311-A-DGAS-0219 de fecha 7 de marzo de 2002, emitió su dictamen de suficiencia presupuestaria para que la SECTUR reasigne recursos al "ESTADO" con cargo a su presupuesto autorizado.

DECLARACIONES

I. Declara la "SHCP":

1. Que la "SHCP" es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. Que tiene entre otras facultades, las de proyectar los egresos del Gobierno Federal y de la administración pública paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional; llevar a cabo las tramitaciones y registros que requiera la vigilancia y evaluación del ejercicio del gasto público federal y del presupuesto de egresos, y vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación nacional, así como de programación, presupuestación, contabilidad y evaluación.

3. Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4 y 6 del Reglamento Interior de la "SHCP".

II. Declara la "SECODAM":

1. Que la "SECODAM" es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. Que tiene entre otras facultades, las de organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público federal y su congruencia con los presupuestos de egresos; vigilar el cumplimiento, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores.

3. Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4 y 5 del Reglamento Interior de la "SECODAM".

III. Declara la "SECTUR":

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 1o., 2o. fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con las atribuciones que le confieren los artículos 42 del mismo ordenamiento jurídico, 1o. de la Ley Federal de Turismo y demás disposiciones legales aplicables.

2. Que tiene entre otras facultades, las de formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos

nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate; así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país.

3. Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5o. fracción XVIII del Reglamento Interior de la "SECTUR".

IV. Declara el ESTADO:

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado libre y soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la ley fundamental y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

2. Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador del Estado, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 91 fracción XXI y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de las disposiciones locales aplicables.

3. Que de conformidad con los artículos 2o., 6o., 7o., 10, 23, 24, 27 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, este Convenio es también suscrito por la Secretaria General de Gobierno, el Secretario de Finanzas, el Secretario de Desarrollo Económico y del Empleo y por la Contralora Gubernamental.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26, 31, 37 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 2o., 8o., 9o., 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, así como en los artículos 91 fracción XXI y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y los artículos 2o., 6o., 7o., 10, 23, 24, 27 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio, y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales al "ESTADO" para coordinar la participación del Ejecutivo Federal y del "ESTADO" en materia de desarrollo turístico y promoción turística, transferir a éste responsabilidades; determinar las aportaciones de ambos órdenes de Gobierno para el ejercicio fiscal 2002; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen el "ESTADO" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del "ESTADO", a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los programas y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS	IMPORTE
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$7'200,000.00

Los programas a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, así como a los anexos que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- REASIGNACIONES Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones, objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará al "ESTADO" recursos federales, para desarrollo

turístico la cantidad de \$2'400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "SECTUR", de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de este Convenio. Dichos recursos se radicarán a la cuenta bancaria específica que sea aperturada por el "ESTADO", previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que este último determine, informando de ello a la "SECTUR".

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal y estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, el "ESTADO" se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para desarrollo turístico la cantidad de \$2'400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los programas previstos en la cláusula primera del mismo. Asimismo, el "ESTADO" se obliga a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrán de las empresas turísticas del sector privado, de los gobiernos municipales u otras instancias asentadas en esa entidad federativa, para el desarrollo turístico hasta por un importe de \$2'400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo 4 de este instrumento, celebrando para este efecto los convenios correspondientes.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados al "ESTADO" sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, se deberán observar los criterios de distribución de recursos por entidad federativa que a continuación se exponen:

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Por lo que toca a la promoción turística, se destinarán los recursos a la realización de estudios de mercado turístico, de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional, de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos, de relaciones públicas, así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

TERCERA.- METAS E INDICADORES.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del "ESTADO" a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán a los programas a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán las metas e indicadores que a continuación se mencionan como Anexo 5:

METAS

Realización de Proyectos

INDICADORES

Formulación del convenio.

Cumplimiento de aportaciones.

Cumplimiento del programa de trabajo.

Ejercicio presupuestal.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del "ESTADO", de las empresas turísticas del sector privado, de los gobiernos municipales u otras instancias asentadas en esa entidad federativa a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a desarrollo turístico y a la promoción turística, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a la naturaleza del gasto, sea de capital o corriente. Los recursos que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser incorporados en la Cuenta de la Hacienda Pública de ese "ESTADO"; sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse a los programas previstos en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas previstos en la cláusula primera, se podrá destinar hasta el uno por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DEL ESTADO.- El "ESTADO" se obliga a:

I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en los anexos.

II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en los programas establecidos en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos, metas y, en su caso, indicadores previstos en la cláusula tercera, previstos en el Anexo 5 de este instrumento.

III. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con los municipios, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación.

IV. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas, de administrar los recursos federales radicados únicamente en la cuenta bancaria específica señalada en la cláusula segunda, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los programas previstos en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal conforme sean devengados los recursos, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad de la dependencia ejecutora estatal.

V. Entregar trimestralmente a la "SECTUR", por conducto de la Secretaría de Finanzas, la documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales, objeto de este Convenio, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

VI. Iniciar las acciones para dar cumplimiento a los programas a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contado a partir de la formalización de este instrumento.

VII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.

VIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los programas previstos en este instrumento.

IX. Informar, a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a la "SECODAM", a la "SHCP" y a la "SECTUR" sobre las aportaciones que realicen, así como del avance programático-presupuestario y físico-financiero de los programas previstos en este instrumento.

X. Evaluar trimestralmente, en coordinación con la "SECTUR" el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento y, en su caso, de acuerdo con los indicadores que se consignan en la cláusula tercera de este Convenio. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la "SHCP" y a la "SECODAM".

XI. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda requieran la "SECODAM" y el órgano de control del "ESTADO", y permitir a éstos las visitas de fiscalización que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

XII. Presentar a la "SECTUR", a la "SHCP" y a la "SECODAM", a más tardar el 28 de febrero de 2003 el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, conciliaciones bancarias, recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda, y metas alcanzadas del ejercicio 2002.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "SECTUR", se obliga a:

I. Reasignar los recursos a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero del presente Convenio de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de este instrumento.

II. Comprobar los gastos en los términos de las disposiciones aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

III. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

IV. Evaluar trimestralmente, en coordinación con el "ESTADO", el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento y, en su caso, de acuerdo con los indicadores que se consignan en la cláusula tercera de este Convenio. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la "SHCP" y a la "SECODAM".

V. Informar trimestralmente a la "SECODAM" sobre los recursos reasignados al "ESTADO", en el marco del presente Convenio.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE LA SHCP:

I. Brindar la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios y procedentes para la realización de los programas previstos en este instrumento y conforme a las disposiciones aplicables.

II. Llevar a cabo el control, vigilancia y evaluación de los recursos federales reasignados a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que competen a la "SECODAM" y, en su caso, al órgano de control del "ESTADO".

NOVENA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

DECIMA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a la "SHCP", a la "SECODAM" y a la Auditoría Superior de la Federación conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la

Federación y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la "SECODAM", realice el órgano de control del "ESTADO".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA PRIMERA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, la "SECTUR" y el "ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la "SECODAM" podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del "ESTADO", en los términos del presente instrumento.

Las partes convienen que el "ESTADO" destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo a favor de su órgano estatal de control, para que éste realice los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la "SECODAM". La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de recursos en efectivo, se restará el dos al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria mencionada en la cláusula segunda. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA SEGUNDA.- SUSPENSION DE LA REASIGNACION DE APOYOS.- El Ejecutivo Federal podrá suspender la reasignación de recursos federales al "ESTADO", cuando la "SHCP", la "SECODAM" o la "SECTUR" determinen que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia al "ESTADO", en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA TERCERA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales en la cuenta bancaria específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio; incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2002, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales.

DECIMA CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Órgano de Difusión Oficial del "ESTADO" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA QUINTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para resolver de común acuerdo las dudas que se susciten sobre la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a las disposiciones aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 y demás ordenamientos que resulten aplicables. De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DECIMA SEXTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2002 con excepción de lo previsto en la fracción XII de la cláusula sexta, debiéndose publicar en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del "ESTADO", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

DECIMA SEPTIMA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Las partes acuerdan en que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio cuando se presente alguna de las siguientes causas:

I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado el presente Convenio.

II. Por acuerdo de las partes.

III. Por rescisión:

1. Por destinar los recursos federales a fines distintos a los previstos en el presente Convenio por parte del "ESTADO", en cuyo caso los recursos deberán reintegrarse de inmediato a la Tesorería de la Federación.

2. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas.

IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA OCTAVA.- DIFUSION.- El Ejecutivo Federal, a través de la "SECTUR" y el "ESTADO", por conducto de la Secretaría de Finanzas, convienen elevar los niveles de transparencia en el ejercicio de los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio; para tal efecto, promoverán la publicación de los proyectos financiados, incluyendo sus avances físicos-financieros, en las páginas de Internet que tengan disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

DECIMA NOVENA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, la "SHCP", la "SECODAM", "SECTUR" y el "ESTADO" señalan como sus domicilios los siguientes:

"SECODAM"

Insurgentes Sur 1735
Colonia Guadalupe Inn
Delegación Alvaro Obregón
C.P. 01020

"SHCP"

Palacio Nacional, 1er. Patio Mariano
Colonia Centro
Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06066

"SECTUR"

Av. Presidente Masaryk 172
Colonia Chapultepec Morales
Delegación Miguel Hidalgo
C.P. 11587

"ESTADO"

15 y 16 Hidalgo y Juárez
Tercer piso Palacio de Gobierno
Ciudad Victoria
Tamaulipas

México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil dos.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Barrio Terrazas**.- Rúbrica.- La Secretaria de Turismo, **Bertha Leticia Navarro Ochoa**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, **Tomás Yarrington Ruvalcaba**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Javier Villarreal Salazar**.- Rúbrica.- La Secretaria General de Gobierno, **Mercedes del Carmen Guillén Vicente**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico y del Empleo, **Jorge Alberto Reyes Moreno**.- Rúbrica.- La Contralora Gubernamental, **Aída Araceli Acuña Cruz**.- Rúbrica.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO número A/072/02 del Procurador General de la República, por el que se reubica la sede de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

ACUERDO POR EL QUE SE REUBICA LA SEDE DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

MARCIAL RAFAEL MACEDO DE LA CONCHA, Procurador General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o., 3o., 15, 17 y 42 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 3, 4, 6, 9 fracción VII, 45 y 46 de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como estrategias, dentro del Objetivo Rector 8, la de garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos, así como la de combatir los delitos del ámbito federal, en especial el tráfico ilícito de drogas y los relativos a la delincuencia organizada, mediante la aplicación de acciones especializadas para investigar y perseguir eficazmente estos ilícitos con altos estándares de prueba y efectividad en la consignación de las indagatorias, con base en el desarrollo de estrategias de obtención, procesamiento y análisis e intercambio de información para la toma de decisiones ministeriales y policiales;

Que el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006, mismo que deriva del instrumento programático citado en el párrafo anterior, establece como su Objetivo Particular número 2 el de generar las condiciones legales, institucionales y administrativas que permitan la transformación del sistema de procuración de justicia de la Federación, fortaleciendo su autonomía, independencia y profesionalización, a través de la estrategia de realizar la reestructuración orgánica, funcional y de operación de las instituciones; establecer un proceso de reingeniería financiera orientada a fortalecer las actividades sustantivas y a mejorar la eficiencia en el manejo de los recursos;

Que la Procuraduría General de la República busca permanentemente llevar a la sociedad los servicios de procuración de justicia en forma pronta y expedita, para dar así estricto cumplimiento a las atribuciones constitucionales que tiene conferidas el Ministerio Público de la Federación;

Que de conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, para el desarrollo de las funciones del Ministerio Público de la Federación, la Institución cuenta con un sistema de desconcentración territorial y funcional, a través de Delegaciones establecidas en cada una de las entidades federativas, que ejercen en ese ámbito territorial las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otros ordenamientos legales le confieren;

Que de conformidad con los artículos 2, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, entre los órganos desconcentrados de la Institución se encuentran las Delegaciones, que tienen las atribuciones y competencias que la propia Ley y su Reglamento les otorgan;

Que la estructura de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Tamaulipas, no responde ya a los requerimientos inmediatos que demanda la entidad, en razón de la concentración de la incidencia delictiva del orden federal en la franja fronteriza, siendo necesario adecuarla a las nuevas exigencias;

Que por las dimensiones del territorio que ha de atender, las condiciones geográficas que presenta y la densidad de su población asentada principalmente en la zona de la frontera, no satisface las exigencias sociales de procuración de justicia pronta y expedita al ubicarse su residencia en el centro del Estado, por lo que se hace necesario reubicar la sede de la Delegación de la Institución en la entidad federativa de referencia, de Ciudad Victoria a Ciudad Reynosa, que es la ciudad de mayor población flotante y crecimiento delictual, y

Que la reubicación de la sede de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Tamaulipas permitirá un combate más eficaz en contra de los delitos del orden federal, en especial los relativos a la delincuencia organizada, así como una actuación oportuna y expedita del Ministerio Público de la Federación, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se reubica la sede de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Tamaulipas de Ciudad Victoria a Ciudad Reynosa.

SEGUNDO.- La circunscripción de competencia de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Tamaulipas, así como los recursos materiales, humanos y financieros, continuarán siendo los mismos con que ha venido operando hasta el momento.

TERCERO.- Se instruye a los CC. Subprocurador de Procedimientos Penales "B", Oficial Mayor y Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Tamaulipas, para que se instrumenten las medidas pertinentes y necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO.- La reubicación de la sede de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Tamaulipas deberá llevarse a cabo dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente Acuerdo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2002.- El Procurador General de la República, **Marcial Rafael Macedo de la Concha**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 44/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la fecha de inicio de la especialización, nueva denominación y competencia de los juzgados de distrito en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey; a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos en los mencionados juzgados de distrito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 44/2002, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA FECHA DE INICIO DE LA ESPECIALIZACION, NUEVA DENOMINACION Y COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEON, CON RESIDENCIA EN MONTERREY; A LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS EN LOS MENCIONADOS JUZGADOS DE DISTRITO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO.- Que el artículo 17 constitucional establece, entre otras disposiciones, que los tribunales estarán expeditos para impartir justicia en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa, imparcial y gratuita;

CUARTO.- Que la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación señala en sus artículos 81, fracción VI y 144, párrafo segundo, que corresponde al Consejo de la Judicatura Federal determinar el número, límites territoriales y, en su caso, especialización por materia de los juzgados de Distrito en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana;

QUINTO.- Que el invocado artículo 81, fracción XXIV, faculta al propio Consejo de la Judicatura Federal para dictar las disposiciones inherentes a la regulación del turno de los asuntos de la competencia de dichos órganos jurisdiccionales federales, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; facultad que fue delegada en la Comisión de Creación de Nuevos Organos, mediante el Acuerdo General 48/1998, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal;

SEXTO.- Que el artículo 49 del ordenamiento legal mencionado, señala que cuando se establezcan en un mismo lugar varios juzgados de Distrito que deban conocer de diversas materias, tendrán las Oficinas de Correspondencia Común que se requieran, las cuales recibirán las promociones, las registrarán por orden numérico riguroso y las turnarán inmediatamente al órgano correspondiente de acuerdo con las disposiciones que dicte el Consejo de la Judicatura Federal;

SEPTIMO.- Que con motivo de las limitaciones presupuestales impuestas al Consejo de la Judicatura Federal y a fin de atender la dinámica de la sociedad actual y su demanda de acceso a la justicia, el Pleno de dicho órgano colegiado aprobó el Programa Alternativo de Apoyo a Organos Jurisdiccionales para el dos mil dos, en el que se previeron, entre otras acciones, la de realizar los estudios necesarios para equilibrar las cargas de trabajo, eficientar los recursos humanos y materiales, así como para buscar el óptimo desempeño de tales órganos, con el objeto de hacer efectiva a los justiciables la garantía que en su favor establece el invocado artículo 17 constitucional;

OCTAVO.- Que en seguimiento del programa antes citado, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión celebrada el veintisiete de agosto de dos mil dos, aprobó la especialización de los juzgados de Distrito en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey, lo cual hace necesario determinar los aspectos inherentes al mismo.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- A partir del catorce de octubre de dos mil dos, los juzgados de Distrito en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey, serán especializados en materia penal, en materia administrativa, así como en materias civil y de trabajo.

SEGUNDO.- Desde la fecha indicada en el punto de acuerdo anterior, los juzgados de Distrito en el Estado de Nuevo León que se especializan conservarán la residencia y jurisdicción territorial que tienen asignadas y su nueva denominación será la siguiente:

DENOMINACION ACTUAL	NUEVA DENOMINACION
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Nuevo León.	Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León.
Juzgado Cuarto de Distrito "A" en el Estado de Nuevo León.	Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León.
Juzgado Cuarto de Distrito "B" en el Estado de Nuevo León.	
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Nuevo León.	Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León.
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Nuevo León.	Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León.

Juzgado Segundo de Distrito "A" en el Estado de Nuevo León.	Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León.
Juzgado Segundo de Distrito "B" en el Estado de Nuevo León.	
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Nuevo León.	Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León.
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Nuevo León.	Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León.
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Nuevo León.	Juzgado Primero de Distrito "A" en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León.
	Juzgado Primero de Distrito "B" en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León.
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Nuevo León.	Juzgado Segundo de Distrito "A" en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León.
	Juzgado Segundo de Distrito "B" en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León.
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Nuevo León.	Juzgado Tercero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Los juzgados de Distrito que se especializan en materia penal, conocerán de los asuntos a que se refieren los artículos 50 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; los especializados en materia administrativa conocerán de los asuntos señalados en el numeral 52 del propio ordenamiento invocado; mientras que los especializados en las materias civil y de trabajo serán competentes para conocer de los asuntos que se indican en los diversos 53, 54 y 55 de la citada ley de la materia.

CUARTO.- A partir del catorce de octubre de dos mil dos la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Nuevo León, pasará a ser la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en Materia Penal en el propio Estado, la cual funcionará conforme a lo establecido en el Acuerdo General 23/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Los juzgados de Distrito en materia administrativa, así como los de las materias civil y de trabajo en el Estado de Nuevo León, contarán, respectivamente, con una Oficina de Correspondencia Común, las que iniciarán funciones en la fecha antes precisada, por lo que se autoriza y establece obligatoriamente en ellas el uso del sistema computarizado de recepción y distribución de los asuntos del conocimiento de dichos juzgados, observando los lineamientos establecidos en el citado Acuerdo General 23/2002.

La recepción de los asuntos nuevos para los días y horas inhábiles, se realizará en forma semanal a partir del catorce de octubre del año en curso y en orden sucesivo por los juzgados de Distrito ahora especializados, por lo que el turno inicial corresponderá al Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, al Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León y de manera simultánea a los Juzgados Primero de Distrito "A" y Primero de Distrito "B" en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León; esta última regla la deberán observar en su oportunidad los Juzgados Segundo de Distrito "A" y Segundo de Distrito "B" en las propias materias.

QUINTO.- La distribución de los asuntos en materia penal que actualmente se encuentran en los juzgados de Distrito que se especializan, se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes al catorce de octubre de dos mil dos, en la forma que se especifica a continuación:

El Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León conservará los asuntos relativos a la materia en la que se especializa y recibirá todos los juicios de amparo en materia penal y todas las causas penales, incluidas las concentradas en archivo provisional, del índice de los anteriormente denominados Juzgados Sexto y Décimo de Distrito.

El Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, conservará los asuntos relativos a la materia en la que se especializa y recibirá todos los juicios de amparo en materia penal y todas las causas penales, incluidas las concentradas en archivo provisional, del índice del anteriormente denominado Juzgado Séptimo de Distrito.

El Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, conservará los asuntos relativos a la materia en la que se especializa y recibirá todos los juicios de amparo en materia penal y todas las causas penales, incluidas las concentradas en archivo provisional, del índice de los anteriormente denominados Juzgados Segundo "A", Segundo "B" y Noveno de Distrito.

El Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, conservará los asuntos relativos a la materia en la que se especializa y recibirá todos los juicios de amparo en materia penal y todas las causas penales, incluidas las concentradas en el archivo provisional, del índice del anteriormente denominado Juzgado Tercero de Distrito.

Además de los asuntos referidos, deberán entregarse los certificados de depósito, pólizas de fianza, garantías diversas, instrumentos, objetos o productos del delito, narcóticos y lo demás que resulte menester entregar.

Si al momento de efectuarse el reparto de los asuntos a que se refiere este punto, está pendiente el dictado de una resolución de carácter urgente (como resolver sobre una orden de aprehensión o de comparecencia, o sobre un auto de término constitucional), el juez del conocimiento de origen deberá proveer lo que en derecho proceda, hecho lo anterior enviará el asunto al juzgado de Distrito que conforme a la distribución haya correspondido.

SEXTO.- La distribución de los asuntos en materia administrativa que actualmente se encuentran en los juzgados de Distrito que se especializan, se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes al catorce de octubre de dos mil dos, en la forma que se especifica a continuación:

El Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, conservará los asuntos relativos a la materia en la que se especializa y recibirá todos los juicios de amparo y todos los juicios federales en materia administrativa, radicados en los anteriormente denominados Juzgados Primero y Quinto de Distrito.

El Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, conservará los asuntos relativos a la materia en la que se especializa y recibirá todos los juicios de amparo y todos los juicios federales en materia administrativa, radicados en los anteriormente denominados Juzgados Tercero y Octavo de Distrito.

El Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, conservará los asuntos relativos a la materia en la que se especializa y recibirá todos los juicios de amparo y todos los juicios federales en materia administrativa, radicados en los anteriormente denominados Juzgados Cuarto "A", Cuarto "B", Sexto y Décimo de Distrito.

Además de los asuntos referidos, deberán entregarse los certificados de depósito, pólizas de fianza, garantías diversas y lo demás que resulte menester entregar.

Si al momento de efectuarse el reparto de los asuntos a que se refiere este punto, está pendiente el dictado de una resolución de carácter urgente, el juez del conocimiento de origen deberá proveer lo

que en derecho proceda, hecho lo anterior enviará el asunto al juzgado de Distrito que conforme a la distribución haya correspondido.

SEPTIMO.- La distribución de los asuntos en materias civil y de trabajo que actualmente se encuentran en los juzgados de Distrito que se especializan, se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes al catorce de octubre de dos mil dos, en la forma que se precisa a continuación:

El Juzgado Primero de Distrito "A" en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León, conservará los asuntos relativos a las materias en que se especializa y recibirá todos los juicios de amparo en materias civil y de trabajo y todos los juicios civiles federales, radicados en los anteriormente denominados Juzgados Segundo "A", Segundo "B" y Séptimo de Distrito.

Realizada dicha entrega, los titulares de los Juzgados Primero de Distrito "A" y Primero de Distrito "B" en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León, concentrarán todos los asuntos y determinarán su reparto equitativo entre los órganos citados, buscando en todo momento el equilibrio en las cargas de trabajo para que tengan un número similar de asuntos.

El Juzgado Segundo de Distrito "A" en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León, conservará los asuntos relativos a las materias en que se especializa y recibirá todos los juicios de amparo en materias civil y de trabajo y todos los juicios civiles federales, radicados en los anteriormente denominados Juzgados Cuarto "A", Cuarto "B", Quinto y Noveno de Distrito.

Para la distribución de dichos asuntos, los titulares de los Juzgados Segundo de Distrito "A" y Segundo de Distrito "B" en Materias Civil y de Trabajo, observarán la forma precisada en el párrafo tercero de este punto.

El Juzgado Tercero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León, conservará los asuntos relativos a las materias en que se especializa y recibirá todos los juicios de amparo en materias civil y de trabajo y todos los juicios civiles federales, radicados en los anteriormente denominados Juzgados Primero y Octavo de Distrito.

Además de los asuntos referidos, deberán entregarse los certificados de depósito, pólizas de fianza, garantías diversas y lo demás que resulte menester entregar.

Si al momento de efectuarse el reparto de los asuntos a que se refiere este punto, está pendiente el dictado de una resolución de carácter urgente, el juez del conocimiento de origen deberá proveer lo que en derecho proceda, hecho lo anterior enviará el asunto al juzgado de Distrito que conforme a la distribución haya correspondido.

OCTAVO.- Respecto de la distribución de los asuntos indicada en los tres puntos de acuerdo precedentes, tratándose de expedientes relacionados deberá observarse lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo General 23/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Los juzgados de Distrito cuya especialización se determina conservarán los expedientes que obren en su archivo definitivo y les darán el trámite que corresponda, sin importar su materia.

NOVENO.- Los titulares de los juzgados de Distrito cuya especialización se determina, asistidos de un secretario, elaborarán actas circunstanciadas de la entrega recepción de los expedientes, documentos y demás objetos que resulte menester relacionar, y enviarán un ejemplar de las actas al Jefe de la Oficina de Correspondencia Común respectiva, a efecto de que lleve a cabo los movimientos inherentes al sistema computarizado.

Dicha oficina cuidará que la remisión de los asuntos nuevos, se realice de tal manera que las cargas de trabajo derivadas del reparto de asuntos entre los órganos jurisdiccionales que se especializan, se encuentren equilibradas.

Los jueces de Distrito indicados anotarán en los libros de gobierno respectivos, la entrega efectuada y harán la certificación del cierre de esos libros, los cuales se conservarán en el juzgado de su origen.

DECIMO.- Los titulares de los juzgados de Distrito en el Estado de Nuevo León, que se especializan, conservarán los libros de gobierno del órgano de origen, los cuales seguirán utilizando para anotar todos los movimientos de los asuntos que por razón de la materia permanezcan en el juzgado ahora especializado.

Tratándose de los asuntos que reciba el órgano jurisdiccional cuya especialización se determina y de los asuntos nuevos que le sean turnados, los mismos se registrarán en libros de gobierno nuevos, iniciando tal registro con el número subsecuente al último que se utilizó en los libros de gobierno del órgano cuya especialización se determina.

DECIMOPRIMERO.- Los titulares de los juzgados de Distrito en el Estado de Nuevo León, que se especializan, deberán informar a la Unidad de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, los movimientos estadísticos originados con motivo del reparto de expedientes.

DECIMOSEGUNDO.- Los juzgados primero, tercero y cuarto de Distrito que se especializan en materia penal, desempeñarán sus labores con el personal asignado al órgano jurisdiccional antes de su especialización. Tratándose del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal, éste realizará sus funciones con el personal asignado a los Juzgados Cuarto de Distrito "A" y Cuarto de Distrito "B" cuya especialización se determinó.

Los Juzgados Segundo y Tercero de Distrito que se especializan en materia administrativa, desempeñarán sus labores con el personal asignado a los Juzgados Séptimo y Noveno de Distrito, respectivamente, hasta antes de su especialización. Tratándose del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa, éste realizará sus funciones con el personal asignado a los Juzgados Segundo de Distrito "A" y Segundo de Distrito "B" cuya especialización se determinó.

Los juzgados Primero de Distrito "A" y Primero de Distrito "B" en Materias Civil y de Trabajo, en la medida de lo posible, compartirán proporcionalmente la infraestructura de mobiliario e informática del anteriormente denominado Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Nuevo León, con el objeto de lograr el adecuado desarrollo de sus funciones.

A fin de apoyar las labores de los Juzgados Primero de Distrito "A" y Primero de Distrito "B" en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León, el personal del mencionado juzgado Sexto de Distrito se distribuirá, en la medida de lo posible, por orden alfabético del apellido paterno, quedando el primero de ellos bajo las órdenes del juez de Distrito "A", el segundo bajo las órdenes del juez de Distrito "B" y así sucesivamente, agregándose, en su caso, el necesario para completar la plantilla autorizada para dichos órganos jurisdiccionales federales.

Serán consideradas áreas comunes: la oficialía de partes, el archivo, la papelería, el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes y el oficial de servicios y mantenimiento, las cuales deberán desarrollar sus actividades de tal manera que atiendan los requerimientos de servicio de los dos juzgados de Distrito, quedando bajo la responsabilidad del juez de Distrito "A" todo lo relacionado con su funcionamiento, las incidencias laborales y, en su caso, el nombramiento del personal de dichas áreas.

Similar situación ocurrirá tratándose de los Juzgados Segundo de Distrito "A" y Segundo de Distrito "B" en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León, respecto del personal del anteriormente denominado Juzgado Tercero de Distrito en el mencionado Estado.

Por cuanto hace a los valores, los juzgados de Distrito "A" y "B" llevarán de manera independiente el libro de registro que corresponda.

El Juzgado Tercero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo desempeñará sus labores con la plantilla que tenía el órgano jurisdiccional de origen.

DECIMOTERCERO.- En virtud de que la especialización de los Juzgados Primero de Distrito "A", Primero de Distrito "B", Segundo de Distrito "A" y Segundo de Distrito "B", en Materias Civil y de Trabajo, es una medida temporal, no se modifica en ese aspecto el diverso Acuerdo General 23/2001, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Determinación del Número y Límites Territoriales de los Circuitos en que se divide el Territorio de la República Mexicana; y al Número, a la Jurisdicción Territorial y Especialización por Materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

DECIMOCUARTO.- Se modifica el Acuerdo General 23/2001, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, de dieciséis de abril de dos mil uno, en su punto SEGUNDO, apartado IV.- CUARTO CIRCUITO, número 3, para quedar como sigue:

"SEGUNDO...

"IV.- CUARTO CIRCUITO:...

3.- Diez juzgados de Distrito especializados en el Estado de Nuevo León: cuatro en materia penal, tres en materia administrativa, y tres en materias civil y de trabajo, todos con residencia en Monterrey..."

DECIMOQUINTO.- El Pleno y la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

TERCERO.- El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, determinará en su oportunidad lo relativo a las readscripciones de quienes se desempeñarán como titulares de los juzgados de Distrito especializados en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey.

EL LICENCIADO **GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 44/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Fecha de Inicio de la Especialización, Nueva Denominación y Competencia de los Juzgados de Distrito en el Estado de Nuevo León, con Residencia en Monterrey; a las Reglas de Turno, Sistema de Recepción y Distribución de Asuntos en los Mencionados Juzgados de Distrito, fue aprobado por el propio Pleno, en sesión de dos de octubre de dos mil dos, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Genaro David Góngora Pimentel**, **Adolfo O. Aragón Mendía**, **Manuel Barquín Alvarez**, **Jaime Manuel Marroquín Zaleta** y **José Guadalupe Torres Morales**.- México, Distrito Federal, a dos de octubre de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO General 45/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la creación temporal del Primer Tribunal Unitario "A", Primer Tribunal Unitario "B", Segundo Tribunal Unitario "A" y Segundo Tribunal Unitario "B", todos del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México; la denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento de dichos órganos jurisdiccionales; así como las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los tribunales unitarios del indicado circuito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 45/2002, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE DETERMINA LA CREACION TEMPORAL DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO "A", PRIMER TRIBUNAL UNITARIO "B", SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO "A" Y SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO "B", TODOS DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO; LA DENOMINACION, COMPETENCIA, JURISDICCION TERRITORIAL Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO DE DICHOS ORGANOS JURISDICCIONALES; ASI COMO LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS ENTRE LOS TRIBUNALES UNITARIOS DEL INDICADO CIRCUITO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus

resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO.- Que el artículo 17 constitucional establece, entre otras disposiciones, que los tribunales estarán expeditos para impartir justicia en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa, imparcial y gratuita;

CUARTO.- Que el artículo 81, fracciones V y XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establece que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y límites territoriales de los tribunales unitarios, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana, así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los tribunales de Circuito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; las cuales fueron delegadas en la Comisión de Creación de Nuevos Organos mediante el Acuerdo General 48/1998, del Pleno del propio Consejo;

QUINTO.- Que con apoyo en las disposiciones antes mencionadas, el Consejo de la Judicatura Federal ha implementado medidas que, a pesar de las restricciones presupuestales existentes, tiendan a abatir cargas de trabajo en los órganos jurisdiccionales federales, entre otras, la transformación temporal de órganos jurisdiccionales en "A" y "B";

SEXTO.- Que la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, realizó el análisis de las estadísticas correspondientes a los asuntos que actualmente se tramitan en los Tribunales Unitarios del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.

Con base en lo anterior, la Comisión de Creación de Nuevos Organos advirtió que las cargas de trabajo en el Primer Tribunal Unitario y en el Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con sede en Toluca, Estado de México, son excesivas, motivadas en gran medida por la complejidad de los asuntos de que conocen, razón por la cual, resulta conveniente la creación temporal del Primer Tribunal Unitario "A", Primer Tribunal Unitario "B", Segundo Tribunal Unitario "A" y Segundo Tribunal Unitario "B", todos del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- A partir del catorce de octubre de dos mil dos, los tribunales unitarios primero y segundo del segundo Circuito, se transformarán temporalmente en Primer Tribunal Unitario "A", Primer Tribunal Unitario "B", Segundo Tribunal Unitario "A" y Segundo Tribunal Unitario "B", todos del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, los cuales en la medida de lo posible, compartirán proporcionalmente la infraestructura de mobiliario e informática, a fin de lograr el adecuado desarrollo de sus labores.

SEGUNDO.- El personal de los tribunales unitarios de origen se distribuirá, preferentemente, en la medida de lo posible, por orden alfabético del apellido paterno, quedando el primero de ellos bajo las órdenes del magistrado del tribunal unitario "A", el segundo bajo las órdenes del magistrado del tribunal unitario "B" y así sucesivamente, agregándose, en su caso, el necesario para completar la plantilla autorizada para dichos órganos jurisdiccionales federales.

Por cuanto hace a las personas que están a cargo de la oficialía de partes y el archivo quedarán adscritas al tribunal unitario "A" y no se considerarán para la distribución del personal.

TERCERO.- Todos los expedientes del índice del primer tribunal unitario cuya transformación se determina, a excepción de los que se encuentran en archivo definitivo, se repartirán de manera equitativa, quedando a cargo del magistrado del primer tribunal unitario "A" los correspondientes a números nones; y a cargo del magistrado del primer tribunal unitario "B", los correspondientes a números pares.

Tratándose de los asuntos en archivo definitivo, los conservará y tramitará el primer tribunal unitario "A".

Los expedientes considerados especiales o extraordinarios se repartirán atendiendo a la naturaleza del delito, al número de inculpados y al número de tomos. El reparto se realizará buscando en todo momento el equilibrio en las cargas de trabajo.

Además de los asuntos referidos, deberán entregarse los certificados de depósito, pólizas de fianza, garantías diversas y lo demás que resulte menester entregar.

Los expedientes nuevos seguirán el mismo orden para su distribución. Tratándose del ingreso de expedientes relacionados, éstos serán del conocimiento del magistrado al que haya correspondido el primero de ellos, procurando en todo momento que el reparto de expedientes sea equitativo.

Similar forma de reparto de expedientes deberán llevar a cabo los magistrados del segundo tribunal unitario "A" y segundo tribunal unitario "B", del segundo Circuito.

En cuanto a los asuntos que de acuerdo con el reparto que se realice corresponda su conocimiento a los magistrados del primer tribunal unitario "B" o segundo tribunal unitario "B", y en los que deba pronunciarse alguna resolución de carácter urgente, los magistrados del primer tribunal unitario "A" o segundo tribunal unitario "A" los conservarán hasta emitir la resolución urgente que corresponda, hecho lo anterior los enviará al respectivo tribunal unitario "B".

CUARTO.- Los magistrados de los tribunales unitarios primero y segundo, cuya transformación se determina, asistidos de un secretario, deberán realizar en los libros de control correspondientes, certificación en la que harán constar la transformación temporal en tribunales unitarios "A" y "B" del segundo Circuito, y la entrega temporal de los expedientes, así como de los valores cuya entrega haya resultado menester realizar a los magistrados de los tribunales unitarios "B" del propio Circuito, respectivamente.

Los magistrados de los tribunales unitarios "B", deberán autorizar el uso de libros de gobierno nuevos, en los que registrarán con el mismo número aquellos expedientes que hayan recibido; posteriormente registrarán con el número subsecuente, los asuntos de ingreso nuevo que les sean turnados por la oficialía de partes respectiva, en el entendido de que las anotaciones relativas a los movimientos de dichos asuntos, se efectuarán en los referidos libros.

A su vez, los magistrados de los tribunales unitarios "A", continuarán utilizando los libros de gobierno de los órganos jurisdiccionales cuya transformación se determina, en donde realizarán las anotaciones relativas a los asuntos que conforme a la distribución les hayan correspondido y autorizarán el uso de libros de gobierno nuevos, en los que únicamente registrarán los asuntos nuevos que les sean turnados, así como los movimientos de estos asuntos.

Por cuanto hace a los valores relacionados con el expediente recibido, el magistrado de que se trate llevará su control mediante el libro de registro relativo.

Los magistrados titulares de los tribunales unitarios "A" y "B" indicados en los párrafos precedentes, deberán elaborar acta circunstanciada en la que conste la entrega recepción de los expedientes y de los valores relacionados con ellos.

QUINTO.- Serán consideradas áreas comunes: la oficialía de partes y el archivo, las cuales deberán desarrollar sus actividades de tal manera que atiendan los requerimientos de servicio de los dos tribunales unitarios, quedando bajo la responsabilidad de los magistrados de los tribunales unitarios "A" todo lo relacionado con su funcionamiento, las incidencias laborales y, en su caso, el nombramiento del personal de dichas áreas.

SEXTO.- Los movimientos estadísticos originados con motivo del reparto de expedientes deberán informarse oportunamente a la Unidad de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal. Los titulares de los mencionados tribunales unitarios "A" y "B", deberán enviar por separado su reporte estadístico mensual.

SEPTIMO.- La Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Unitarios del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, realizará el turno de los asuntos nuevos y especiales cuidando en todo momento que el reparto de expedientes sea equitativo entre los tribunales unitarios. En caso de ser necesario, los titulares de dichos órganos jurisdiccionales, de común acuerdo, podrán hacer los ajustes que correspondan.

OCTAVO.- En virtud de que se trata de una medida temporal, la creación de los tribunales unitarios a que se refiere el presente acuerdo no modifica el diverso Acuerdo General 23/2001, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Determinación del Número y Límites Territoriales de los Circuitos en que se divide el Territorio de la República Mexicana; y al Número, a la Jurisdicción Territorial y Especialización por Materia de los Tribunales Colegiados, Unitarios de Circuito, y de los Juzgados de Distrito.

NOVENO.- El Pleno y la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO **GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 45/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Que Determina la Creación Temporal del Primer Tribunal Unitario "A", Primer Tribunal Unitario "B", Segundo Tribunal Unitario "A" y Segundo Tribunal Unitario "B", todos del Segundo Circuito, con Residencia en Toluca, Estado de México; la Denominación, Competencia, Jurisdicción Territorial y Fecha de Inicio de Funcionamiento de dichos Organos Jurisdiccionales; así como las Reglas de Turno, Sistema de Recepción y Distribución de Asuntos entre los Tribunales Unitarios del Indicado Circuito, fue aprobado por el propio Pleno, en sesión de dos de octubre de dos mil dos, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Genaro David Góngora Pimentel, Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Alvarez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta y José Guadalupe Torres Morales.**- México, Distrito Federal, a dos de octubre de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO General 46/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica de manera temporal la competencia de los tribunales colegiados en materias administrativa y de trabajo, así como en materia penal, del Séptimo Circuito, con residencia en Boca del Río, Veracruz; y establece las reglas de recepción y turno de asuntos nuevos de los citados tribunales colegiados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 46/2002, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE MODIFICA DE MANERA TEMPORAL LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO, ASI COMO EN MATERIA PENAL, DEL SEPTIMO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN BOCA DEL RIO, VERACRUZ; Y ESTABLECE LAS REGLAS DE RECEPCION Y TURNO DE ASUNTOS NUEVOS DE LOS CITADOS TRIBUNALES COLEGIADOS.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO.- Que el artículo 17 constitucional establece, entre otras disposiciones, que los tribunales estarán expeditos para impartir justicia en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa, imparcial y gratuita;

CUARTO.- Que el artículo 81, fracciones V y XXIV, de la citada Ley Orgánica, otorga facultades al Consejo de la Judicatura Federal para determinar el número y, en su caso, especialización por materia de los tribunales colegiados en cada uno de los Circuitos, así como para dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los citados tribunales, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos, las cuales fueron delegadas en la Comisión de Creación de Nuevos Organos mediante el Acuerdo General 48/1998, del Pleno del propio Consejo;

QUINTO.- Que con motivo de las limitaciones presupuestales impuestas al Consejo de la Judicatura Federal y a fin de atender la dinámica de la sociedad actual y su demanda de acceso a la justicia, el Pleno de dicho Cuerpo Colegiado aprobó el Programa Alternativo de Apoyo a Organos Jurisdiccionales para el dos mil dos, en el que se prevén, entre otras acciones, la de realizar los estudios necesarios para equilibrar las cargas de trabajo, eficientar los recursos humanos y materiales, así como para buscar el óptimo desempeño de tales órganos, con lo cual se asegura a los justiciables la garantía que en su favor establece el invocado artículo 17 constitucional;

SEXTO.- Que en sesión extraordinaria de doce de marzo de dos mil uno, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, mediante Acuerdo General 20/2001, determinó de manera temporal el cambio de competencia y reglas de turno de los dos Tribunales Colegiados en Materias Administrativa y de Trabajo, así como de los tres Tribunales Colegiados en Materia Civil del Séptimo Circuito, con residencia en Boca del Río y Xalapa, Veracruz, respectivamente, por cuanto hace a los ingresos de la materia administrativa, por el lapso del uno de abril al treinta de septiembre de dos mil uno, facultando en el punto séptimo de dicho acuerdo a la Comisión de Creación de Nuevos Organos para que resolviera cualquier cuestión relacionada con la conclusión anticipada o extensión del lapso en el que se modifica temporalmente la competencia y reglas de turno de los mencionados tribunales colegiados;

SEPTIMO.- Que mediante acuerdos CCNO/12/2001 y CCNO/15/2001, la Comisión de Creación de Nuevos Organos acordó extender el lapso en el que se modifica temporalmente la competencia de los tribunales de Circuito en estudio, del uno de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil uno, y del uno de enero al treinta y uno de marzo de dos mil dos, respectivamente, por advertir desproporción en el promedio de ingreso de asuntos nuevos y del remanente, subsistiendo en sus términos los demás puntos del Acuerdo General 20/2001; asimismo, dicha Comisión por acuerdo CCNO 13/2002, determinó extender de manera indefinida la modificación temporal citada;

OCTAVO.- Que en cumplimiento del programa antes mencionado, la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, realizó el análisis de las estadísticas correspondientes a los asuntos que actualmente se tramitan en los tribunales colegiados del séptimo Circuito, con residencia en Boca del Río, Veracruz, del que derivó que el número de asuntos radicados en los tribunales colegiados en materias administrativa y de trabajo del mencionado Circuito, exceden notoriamente a los existentes en los tribunales colegiados en materia penal del propio Circuito.

Con base en lo anterior, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal estima que los Tribunales Colegiados en Materia Penal del Séptimo Circuito, están en condiciones de proporcionar la colaboración necesaria en materia laboral, para resolver la problemática que presentan los Tribunales Colegiados en Materias Administrativa y de Trabajo del referido Circuito, para lo cual es conveniente modificar, de manera temporal, la competencia de los mencionados tribunales colegiados, así como las reglas de recepción y turno de asuntos nuevos de los órganos jurisdiccionales de referencia.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se modifica temporalmente la competencia del Primer y Segundo Tribunales Colegiados en Materia Penal del Séptimo Circuito, con residencia en Boca del Río, Veracruz, así como la del Primer y Segundo Tribunales Colegiados en Materias Administrativa y de Trabajo del propio Circuito y sede, conservando dichos órganos jurisdiccionales la denominación y jurisdicción territorial que tienen asignadas.

SEGUNDO.- Los Tribunales Colegiados en Materia Penal del Séptimo Circuito, conocerán, además de los asuntos propios de la competencia que tienen asignada, de aquellos asuntos a que se refiere el artículo 37, fracciones I, inciso d), II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de trabajo, dentro del periodo comprendido del dieciséis de octubre de dos mil dos al treinta y uno de enero de dos mil tres; en consecuencia, todos los asuntos de la referida materia que en dicho lapso se turnen a los tribunales colegiados en materia penal del referido Circuito, aun cuando no se hayan radicado, permanecerán en ellos hasta su conclusión.

TERCERO.- Dentro de la temporalidad señalada en el punto de acuerdo precedente, la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados en Materias Administrativa y de Trabajo del Séptimo Circuito, lo será también de los tribunales colegiados en materia penal del referido Circuito, únicamente por cuanto hace a la recepción de asuntos de la materia de trabajo.

CUARTO.- Los asuntos nuevos, en materia de trabajo, que se presenten en la mencionada oficina de correspondencia común del dieciséis de octubre de dos mil dos al treinta y uno de enero de dos mil tres, serán distribuidos conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos, entre los dos tribunales colegiados en materias administrativa y de trabajo y los dos tribunales colegiados en materia penal del séptimo Circuito, con excepción de aquellos asuntos que tengan relación con los que se encuentren en trámite o resueltos en los tribunales colegiados en materias administrativa y de trabajo del mencionado Circuito, en cuyo supuesto se turnarán a dichos órganos, con el propósito de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias, y las demás excepciones que proceden conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General 23/2002.

Concluido el periodo a que se refiere el párrafo anterior, los tribunales colegiados en materia penal del séptimo Circuito, recobrarán la competencia originalmente establecida para ellos.

QUINTO.- Para los efectos del turno de que se trata, la Dirección General de Informática del Consejo de la Judicatura Federal establecerá los módulos de configuración programáticos necesarios para la recepción y turno de las demandas, recursos y otros asuntos, y los instalará en el equipo de cómputo con el que cuenta la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados en Materias Administrativa y de Trabajo del Séptimo Circuito.

SEXTO.- Una vez transcurrido el plazo señalado en los puntos segundo y cuarto de este acuerdo, los asuntos nuevos en materia de trabajo, se distribuirán entre los dos tribunales colegiados en materias administrativa y de trabajo del séptimo Circuito, con residencia en Boca del Río, Veracruz, conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos.

SEPTIMO.- Al finalizar el periodo de competencia compartida, los presidentes de los tribunales colegiados de que se trata, deberán informar sobre los resultados obtenidos a la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal.

OCTAVO.- La Comisión de Creación de Nuevos Organos resolverá las cuestiones administrativas que se susciten con motivo de la aplicación de este acuerdo, así como cualquier cuestión relacionada con la conclusión anticipada o extensión del lapso previsto en los puntos segundo y cuarto de este acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO **GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 46/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Que Modifica de Manera Temporal la Competencia de los Tribunales Colegiados en Materias Administrativa y de Trabajo, así como en Materia Penal, del Séptimo Circuito, con Residencia en Boca del Río, Veracruz; y Establece las Reglas de Recepción y Turno de Asuntos Nuevos de los citados Tribunales Colegiados, fue aprobado por el propio Pleno, en sesión de dos de octubre de dos mil dos, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Genaro David Góngora Pimentel**, **Adolfo O. Aragón Mendía**, **Manuel Barquín Alvarez**, **Jaime Manuel Marroquín Zaleta** y **José Guadalupe Torres Morales**.- México, Distrito Federal, a dos de octubre de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA
PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables

a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.2048 M.N.

(DIEZ PESOS CON DOS MIL CUARENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 9 de octubre de 2002.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Operaciones
Internacionales y Monedas

Ricardo Medina Alvarez

Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	3.58	Personas físicas	3.36
Personas morales	3.58	Personas morales	3.36
A 90 días		A 91 días	

Personas físicas	3.77	Personas físicas	3.67
Personas morales	3.77	Personas morales	3.67
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	3.95	Personas físicas	3.97
Personas morales	3.95	Personas morales	3.97

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 9 de octubre de 2002. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 9 de octubre de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuahtémoc Montes Campos
Rúbrica.

(R.- 168835)

VALOR de la unidad de inversión.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

VALOR DE LA UNIDAD DE INVERSION

El Banco de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto que establece las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta; con fundamento en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, y según el procedimiento publicado por el propio Banco Central en el **Diario Oficial de la Federación** del 4 de abril de 1995, da a conocer el valor en pesos de la Unidad de Inversión, para los días 11 a 25 de octubre de 2002.

Fecha	Valor (Pesos)
11-octubre-2002	3.177325
12-octubre-2002	3.177528
13-octubre-2002	3.177731
14-octubre-2002	3.177934
15-octubre-2002	3.178137
16-octubre-2002	3.178340
17-octubre-2002	3.178544
18-octubre-2002	3.178747
19-octubre-2002	3.178950
20-octubre-2002	3.179153
21-octubre-2002	3.179356
22-octubre-2002	3.179559
23-octubre-2002	3.179763
24-octubre-2002	3.179966
25-octubre-2002	3.180169

México, D.F., a 9 de octubre de 2002.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Precios y Salarios
Donaciano Quintero Salazar
Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

INDICE nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 20 del Código Fiscal de la Federación y conforme a lo señalado en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, el Banco de México da a conocer que, con base en la segunda quincena de junio de 2002=100, el Índice Nacional de Precios al Consumidor

de septiembre de 2002 es de 101.190 puntos. Dicho número representa un incremento de 0.60 por ciento respecto al índice correspondiente al mes de agosto de 2002, que fue de 100.585 puntos.

Los incrementos de precios más significativos registrados durante septiembre fueron de los siguientes bienes y servicios: educación privada, gas doméstico, vivienda propia, loncherías, mango, electricidad, cigarrillos y renta de vivienda. El impacto de esas elevaciones fue parcialmente contrarrestado por la baja de los precios de: tomate verde, papa, automóviles, servicios turísticos en paquete, jitomate, cerveza, calabacita y chícharo.

En los próximos días del mes en curso, este Banco Central hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-BIS del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte, y de acuerdo con la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de julio de 1989, el Índice Nacional de Precios al Consumidor con base en la segunda quincena de junio de 2002=100, correspondiente a la segunda quincena de septiembre de 2002, es de 101.238 puntos. Este número representa un incremento de 0.10 por ciento respecto del Índice quincenal de la primera quincena de septiembre de 2002, que fue de 101.141 puntos.

México, D.F., a 9 de octubre de 2002.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Precios y Salarios
Donaciano Quintero Salazar
Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

REFORMAS a las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios y a las Normas del Banco de México en materia de obra inmobiliaria y servicios relacionados con la misma.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

REFORMAS A LAS NORMAS DEL BANCO DE MEXICO EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, ASI COMO DE SERVICIOS Y A LAS NORMAS DEL BANCO DE MEXICO EN MATERIA DE OBRA INMOBILIARIA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

La Junta de Gobierno del Banco de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 1o., 46, fracciones XI, XII y XVI, 57 y 62, fracción IV de la Ley del propio Banco de México,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 28, dispone que el Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración;

Que la citada Constitución, en su artículo 134, establece diversos criterios de carácter general para las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza, así como la contratación de obra;

Que por otra parte, la Ley del Banco de México, en su artículo 46, fracciones XI y XII, dispone que la Junta de Gobierno del propio Banco, tiene entre sus facultades, la de expedir las normas y criterios generales a los que deberá sujetarse la elaboración y ejercicio del presupuesto de gasto corriente e inversión física del Banco, así como la de expedir, con sujeción a los criterios de carácter general señalados en el artículo 134 constitucional, las normas conforme a las cuales el Banco deba contratar las adquisiciones y enajenaciones de bienes muebles, los arrendamientos de todo tipo de bienes, la realización de obra inmobiliaria, así como los servicios de cualquier naturaleza;

Que la Ley del Banco de México señalada en el párrafo que precede, en su artículo 47, fracción I, establece que la administración del Banco estará a cargo del Gobernador de dicho Instituto Central, pudiéndose auxiliar para dichos efectos de los órganos colegiados que estime necesarios;

Que a su vez, las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el cuatro de enero de dos mil, en su respectivo artículo 1, determinan que las personas de derecho público de carácter federal con autonomía derivada de la Constitución, aplicarán los criterios y procedimientos previstos en dichas leyes, en lo que no se contrapongan a los ordenamientos legales que los rigen, sujetándose a sus propios órganos de control;

Que de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá establecer un comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios. De igual manera en el artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se prevé la posibilidad, atendiendo a la cantidad de obras y servicios relacionados con la misma que se realice, de establecer un comité en materia de obras públicas;

Que en el **Diario Oficial de la Federación** del treinta de octubre de dos mil, se publicaron las Normas del Banco de México en las materias de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios, y de obra inmobiliaria y servicios relacionados con la misma. En la Decimosegunda y Décima de las normas referidas, respectivamente, se prevé que el Banco de México contará con un Comité de Compras, así como con un Comité de Obra Inmobiliaria;

Que el Instructivo General Número 6 relativo a la baja y determinación del destino final de bienes muebles y desechos, de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, actualmente en vigor de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha cuatro de abril de mil novecientos noventa y cuatro, dispone que el propio Banco contará con un Comité de Baja y Destino Final de Bienes Muebles y Desechos, encargado de vigilar que la baja y determinación del destino final de bienes muebles y desechos, se efectúe conforme a las normas, disposiciones y lineamientos internos y externos establecidos en la materia, y

Que es conveniente que los Comités del Banco de México, en las materias de adquisiciones y enajenaciones de bienes muebles, así como de obra inmobiliaria, cuenten con una integración que permita una mayor participación de las unidades administrativas que ejercen el presupuesto del propio Banco,

Por tal motivo, resulta procedente expedir las siguientes:

**REFORMAS A LAS NORMAS DEL BANCO DE MEXICO EN MATERIA DE ADQUISICIONES
Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, ASI COMO DE SERVICIOS Y A LAS NORMAS
DEL BANCO DE MEXICO EN MATERIA DE OBRA INMOBILIARIA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA**

ARTICULO PRIMERO.- Se reforman la fracción III de la Segunda, la fracción V de la Tercera y la Decimosegunda de las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios, para quedar en los términos siguientes:

“SEGUNDA. ...

I. a II. ...

III. “Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”: El Comité de Compras y Enajenación de Bienes Muebles del Banco de México;

IV. a V. ...”

“TERCERA.

I. a IV. ...

V. “Comité”: El Comité de Compras y Enajenación de Bienes Muebles del Banco de México, y

VI. ...”

“DECIMOSEGUNDA. “COMITE”. El “Banco” contará con un “Comité”, cuyo objetivo será autorizar las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como la contratación de servicios conforme a las disposiciones de la Ley del “Banco”, de la “Ley” y de las presentes normas. Asimismo, autorizará las enajenaciones de bienes muebles, de conformidad con las disposiciones de la Ley del “Banco” y demás normas aplicables.

El Gobernador del “Banco” determinará la integración y operación del “Comité”.

...”

ARTICULO SEGUNDO. Se reforma la Décima de las Normas del Banco de México en materia de obra inmobiliaria y servicios relacionados con la misma, para quedar en los términos siguientes:

“DECIMA. ...

El Gobernador del “Banco” determinará la integración y operación de “Comité”.

...”

TRANSITORIOS

PRIMERO. Las presentes reformas, entrarán en vigor a partir de la fecha de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. Hasta en tanto el Gobernador del Banco de México no emita los Acuerdos de Integración y Operación de los Comités de Compras y Enajenación de Bienes Muebles, así como de Obra Inmobiliaria, ambos del citado Banco, continuarán vigentes el Acuerdo de Integración y Operación del Comité de Compras, de fecha 19 de enero de 2001, el Acuerdo de Integración y Funcionamiento del Comité de Baja y Enajenación de Bienes Muebles, de fecha 27 de enero de 1999, así como el Acuerdo de Integración y Operación del Comité de Obra Inmobiliaria, de fecha 15 de enero de 2001.

TERCERO. Las menciones que se hagan a cualquier Comité, cuyas funciones sean las de determinar la enajenación, baja y/o destino final de bienes muebles y desechos, en la normatividad que regula estas operaciones en el Banco de México, se entenderán hechas al que se refiere el artículo primero de las presentes reformas.

Las presentes reformas a las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios y a las Normas del Banco de México en materia de obra inmobiliaria y servicios relacionados con la misma, fueron aprobadas por la Junta de Gobierno del Banco de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción XII de su Ley, en sesión de fecha veintiuno de agosto de dos mil dos, en la que se instruyó al Contralor y al Director General Jurídico para que, conjuntamente las suscriban y den a conocer su contenido mediante publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 3 de octubre de 2002.

BANCO DE MEXICO

Contralor

Jorge M. Nicolás Fischer

Rúbrica.

Director General Jurídico

Francisco J. Moreno y Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 168669)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.1000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Interacciones S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 9 de octubre de 2002.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Operaciones Internacionales y Monedas Ricardo Medina Alvarez Rúbrica.	Director de Disposiciones de Banca Central Fernando Corvera Caraza Rúbrica.
--	---

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.4800 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., IXE Banco, S.A., Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 9 de octubre de 2002.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Operaciones Internacionales y Monedas Ricardo Medina Alvarez Rúbrica.	Director de Disposiciones de Banca Central Fernando Corvera Caraza Rúbrica.
--	---

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACUERDO por el que se suspenden labores por causas de fuerza mayor en la Oficina Regional Sureste del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

JORGE AMIGO CASTAÑEDA, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con fundamento en los artículos 59 fracciones I y V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1o., 6o. fracción XXII, 7o., 7 Bis y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 3o. de su Reglamento, así como 4o. del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el Acuerdo por el que se determina la Organización, Funciones y Circunscripción Territorial de las Oficinas Regionales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto ha establecido Oficinas Regionales para la mejor atención de los usuarios del sistema de propiedad industrial dentro del interior de la República;

Que el Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial le atribuye a las Oficinas Regionales la aplicación de las disposiciones legales y administrativas que corresponda ejecutar al Instituto en el ámbito de su competencia;

Que en el ordenamiento antes referido y el Acuerdo por el cual se delegan facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se establecen las facultades en materia de servicio que tendrán las Oficinas Regionales;

Que con fecha 4 de marzo de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Aviso de apertura de la Oficina Regional Sureste del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial;

Que a efecto de garantizar la seguridad jurídica del público usuario del sistema de propiedad industrial y correcto funcionamiento de este Instituto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LABORES POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR EN LA OFICINA REGIONAL SURESTE DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ARTICULO 1.- Se suspenden las labores de la Oficina Regional Sureste desde el día 23 de septiembre de 2002 hasta nuevo aviso, por causas de fuerza mayor, derivadas de los acontecimientos en dicha región por el paso del huracán Isidore, por lo que los días que dure dicha eventualidad se considerarán inhábiles, en términos de lo establecido en los artículos 184 de la Ley de la Propiedad Industrial y 4o. de su Reglamento.

ARTICULO 2.- Los plazos de vencimiento en el lapso comprendido en el artículo anterior, expirarán al día hábil siguiente, en el que se publique en el **Diario Oficial de la Federación** el Aviso de reinicio de operaciones de la Oficina Regional Sureste.

ARTICULO 3.- El presente Acuerdo será aplicable a todos los trámites y procedimientos que se iniciaron ante la Oficina Regional Sureste.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2002.- El Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, **Jorge Amigo Castañeda**.- Rúbrica.

(R.- 168666)

ACUERDO por el que se reforma el Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

JORGE AMIGO CASTAÑEDA, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con fundamento en los artículos 17, 22 y 59 fracciones I, V, VI, XII y XVI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 6o., 7o., 7 BIS 1 y 7 BIS 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; y 3o., y

CONSIDERANDO

Que el 1 de julio de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, el Decreto por el que se reforma el Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial;

Que en dicha reforma se modificó la denominación del órgano responsable de las funciones propias de la contraloría a nivel interno, como consecuencia de las reformas a la fracción XII del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y, consecuentemente, al Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, que sustituyeron el tradicional término de Contraloría Interna, por el de Órgano Interno de Control;

Que en la tercera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, celebrada el 30 de agosto de 2002 por medio del Acuerdo 34/2002/3a., la Junta de Gobierno aprobó el proyecto de modificación del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, facultando al Director General a llevar a cabo su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, razón por la cual he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ARTICULO UNICO.- Se reforman los artículos 5o. último párrafo y 39 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, para quedar como sigue:

“ARTICULO 5o.- . . .

. . .

El Instituto cuenta con un Órgano Interno de Control, que se regirá conforme al artículo 39 de este Estatuto.

ARTICULO 39.- El Instituto cuenta con el Órgano Interno de Control, al frente del cual el Titular designado en los términos del artículo 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública

Federal, en el ejercicio de sus facultades, se auxiliará por los titulares de las áreas de responsabilidades, de quejas, de auditoría de control y evaluación y de auditoría interna, designados en los mismos términos.

Los servidores públicos a que se refiere el párrafo anterior, en el ámbito de sus respectivas competencias, ejercen las facultades previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y en los demás ordenamientos legales y administrativos aplicables, conforme a lo previsto por el artículo 47 fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Las ausencias del Titular del Organismo Interno de Control, así como las de los titulares de las áreas de responsabilidades, de quejas, de auditoría de control y evaluación y auditoría interna, serán suplidas conforme a lo previsto por el artículo 54 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Para la atención de los asuntos y la sustanciación de los procedimientos a su cargo, el Titular del Organismo Interno de Control, así como los titulares de las áreas de responsabilidades, de quejas, de auditoría de control y evaluación y auditoría interna, se auxiliarán del personal adscrito al propio Organismo Interno de Control.

El incumplimiento de las obligaciones previstas para el personal mencionado en el párrafo anterior, dará lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas de conformidad con las disposiciones aplicables.”

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 9 de septiembre de 2002.- El Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, **Jorge Amigo Castañeda**.- Rúbrica.

(R.- 168663)

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

ACLARACION al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Mujeres, publicado el 17 de septiembre de 2002.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de las Mujeres.- México.

ACLARACION AL ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, PUBLICADO EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.

En la página 15 (segunda sección), en el artículo 10 fracción XIII (trece romano), dice:

“perspectivas”.

Debe decir:

“perspectiva”.

En la página 16 (segunda sección), en el artículo 13, dice:

“de conformidad a lo establecido por”.

Debe decir:

“de conformidad con lo dispuesto por”.

En la página 16 (segunda sección), en el artículo 14 fracción XIII (trece romano), dice:

“pedios”.

Debe decir:

"pedidos".

En la página 20 (segunda sección), en el artículo 22 fracción VI (seis romano), dice:

"aun aquellos".

Debe decir:

"aun de aquellas".

En la página 21 (segunda sección), en el artículo 25 fracción XI (once romano), dice:

"su".

Debe decir:

"sus".

En la página 27 (segunda sección), en el artículo 33 fracción VI (seis romano), dice:

"Resolver lo".

Debe decir:

"Resolver los".

En la página 32 (segunda sección), se suprime desde la fracción V (cinco romano) hasta la palabra "autonomía;" de la fracción XV (quince romano).

En la página 32 (segunda sección), en el artículo SEGUNDO transitorio, dice:

"señale".

Debe decir:

"señala".

En la página 32 (segunda sección), en el artículo TERCERO transitorio, dice:

"de uso".

Debe decir:

"en uso".

Atentamente

México, D.F., a 24 de septiembre de 2002.- El Coordinador de Asuntos Jurídicos, **Juan Pablo López Zertuche**.- Rúbrica.

(R.- 168645)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TABASCO
DIRECCION GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ESTATAL DE OBRAS (PEO 2001), SEGUN OFICIO NUMERO D.G.0.548./01, EMITIDOS POR EL COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56100001-026-02	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	18/10/2002	18/10/2002 9:30 HORAS	17/10/2002 9:00 HORAS	24/10/2002 9:30 HORAS	30/10/2002 9:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA 011003.- COLEGIO DE BACHILLERES COBACH POB. SIMON SARLAT CENTLA (2 AULAS DIDACTICAS, INTENDENCIA, BODEGA, TIENDA ESCOLAR, CENTRO INFORMACION 2a. ETAPA, CONTROL ESCOLAR, ADMINISTRACION Y CUBICULOS, SERVICIO SANITARIO Y OBRA EXTERIOR)	11/11/2002	150	\$1'120,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56100001-027-02	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	18/10/2002	18/10/2002 11:30 HORAS	17/10/2002 9:00 HORAS	24/10/2002 11:30 HORAS	30/10/2002 11:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA 011007.- CECYTE, CD. COMALCALCO, MUNICIPIO DE COMALCALCO, TAB. (5 AULAS DIDACTICAS, 1 AULA AUDIOVISUAL, LABORATORIO DE TURISMO DEPARTAMENTO TECNICO Y OBRA EXTERIOR)			11/11/2002	150	\$2'815,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56100001-028-02	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	18/10/2002	18/10/2002 13:30 HORAS	17/10/2002 9:00 HORAS	24/10/2002 13:30 HORAS	30/10/2002 13:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA 011006.- C.B.T.A. 200, VILLA SANCHEZ, MUNICIPIO DE CARDENAS, TAB. (BIBLIOTECA, TALLER DE COMPUTO, LABORATORIO DE FISICA, LABORATORIO DE QUIMICA Y OBRA EXTERIOR)	11/11/2002	120	\$892,800.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR DEL CENTRO NUMERO 302, FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, TELEFONOS (01 993) 312-22-84 Y 312-25-39, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE DEPOSITO EN CUENTA BANCARIA QUE INDIQUE EL C.A.P.E.C.E. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL C.A.P.E.C.E., UBICADA EN BULEVAR DEL CENTRO NUMERO 302, FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL C.A.P.E.C.E., BULEVAR DEL CENTRO NUMERO 302, FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL C.A.P.E.C.E., BULEVAR DEL CENTRO NUMERO 302, FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS, SE REUNIRAN EN LA DIRECCION TECNICA DEL C.A.P.E.C.E., CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR O UN BALANCE CONTABLE CON ANEXOS, ACTUALIZADOS Y AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO TITULADO Y AUDITOR REGISTRADO; REFERENCIAS BANCARIAS Y/O COMERCIALES. **NOTA IMPORTANTE:** EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PARA ESTE CONCURSO, CON ESTRUCTURA QUE CORRESPONDA A UNA EMPRESA CONSTRUCTORA, ES COMO MINIMO EL ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: 1.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS: INSCRIBIRSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL C.A.P.E.C.E., UBICADA EN BULEVAR DEL CENTRO NUMERO 302, COLONIA ELECTRICISTAS, CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DEL CENTRO, TABASCO. DONDE ENTREGARAN LA DOCUMENTACION QUE A CONTINUACION SE INDICA Y, EN SU CASO, OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR SU AUTENTICIDAD: <http://compranet.gob.mx>
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO.
 - 2.- ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - A).- CONSTITUTIVOS.- ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y SUS REFORMAS, NOMBRAMIENTOS DEL ADMINISTRADOR UNICO O, EN SU CASO, DEL CONSEJERO ADMINISTRATIVO, GERENTES Y APODERADOS. TRATANDOSE DE PERSONA FISICA SU REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
 - B).- GENERALES.- IDENTIFICACION PERSONAL VIGENTE DEL ADMINISTRADOR UNICO, GERENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO QUE REALICE EL TRAMITE. **NOTA:** LOS ORIGINALES SERAN COTEJADOS CON COPIA Y SERAN DEVUELTOS EN EL ACTO.
 - 3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DE LA CONVOCATORIA.
 - 4.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
 - 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LOS CRITERIOS GENERALES CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTE COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA PODRAN ADQUIRIR LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE, PREVIA EL PAGO DE UNA CUOTA DE RECUPERACION DE \$1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE DEPOSITO, EN LA CUENTA BANCARIA QUE INDIQUE EL C.A.P.E.C.E. QUE LES ENTREGARA LA FICHA PARA EL DEPOSITO (POR RAZONES TECNICAS, SI EL PAGO SE EFECTUA EL ULTIMO DIA DE INSCRIPCION, LA DOCUMENTACION SERA ENTREGADA EL SIGUIENTE DIA HABIL) O POR MEDIOS ELECTRONICOS CON UNA CUOTA DE RECUPERACION DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

CENTRO, TAB., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

ING. GILBERTO CANO MOLLINEDO

RUBRICA.

(R.- 168250)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION MILPA ALTA
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVES DE LA DELEGACION MILPA ALTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CONVOCA A LOS PROVEEDORES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REUNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	ACLARACION DE BASES	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	FALLO
30001027 020 002 (RECURSOS FEDERALES)	EQUIPO DE TRABAJO	15/OCT./02	21/OCT./02	22/OCT./02	23/10/02
	TRACTOR DE DOBLE TRACCION (1 UNIDAD)	17:00 HRS.	10:00 HRS.	18:00 HRS.	18:00 HRS.
	CARGADOR FRONTAL SOBRE NEUMATICOS (1 UNIDAD)				
	CAMION TIPO VOLTEO DE 7 M ³ DE CAP. (1 UNIDAD)				
	TRACTOCAMION EQUIPADO C/CAMA BAJA (1 UNIDAD)				
	MINICARGADOR FRONTAL (1 UNIDAD)				
	CAMIONETA TIPO REDILAS 3 ½TON. (1 UNIDAD)				
	VEHIC. DE TRABAJO TIPO CHASIS CABINA DE 3.5 TON. CON SISTEMA HIDRAULICO INSTALADO, TIPO ROLL ON (1 UNIDAD)				
	ARADO DE 3 DISCOS 28 X ¼ (1 UNIDAD)				
	RASTRA AGRICOLA DE LEVANTE DE 20 DISCOS (1 UNIDAD)				
SURCADORA DE 3 CUERPOS (1 UNIDAD)					
FRESADORA DE PAVIMENTOS EN FRIO (1 EQUIPO)					

- LAS BASES CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN AVENIDA CONSTITUCION Y AVENIDA MEXICO, PRIMER PISO (EDIFICIO DELEGACIONAL), VILLA MILPA ALTA, D.F., TELEFONO Y FAX 58 44 06 44 (DE 9:00 A 14:00 HORAS), LOS DIAS 10, 11 Y 14 DE OCTUBRE DE 2002.
- LOS EVENTOS PARA ESTA LICITACION SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA C. JEFA DELEGACIONAL, EN AVENIDA CONSTITUCION Y AVENIDA MEXICO, PRIMER PISO (EDIFICIO DELEGACIONAL), VILLA MILPA ALTA, D.F.
- EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- LA ENTREGA DE LOS BIENES SERA EN EL ALMACEN GENERAL DE LA DELEGACION, UBICADO EN AVENIDA PROLONGACION GUANAJUATO SIN NUMERO, Bo. SAN AGUSTIN, VILLA MILPA ALTA, D.F., DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- LA FIRMA DEL CONTRATO DE ADQUISICION CORRESPONDIENTE, SERA EL 29 DE OCTUBRE DE 2002, Y LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CITADO CONTRATO.
- LOS PAGOS SE EFECTUARAN A LOS 20 DIAS HABILES POSTERIORES A LA PRESENTACION Y ACEPTACION DE SU FACTURA RESPECTIVA.
- PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

ATENTAMENTE

MILPA ALTA, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
C. JOSE RESENDIZ DAVILA
RUBRICA.

(R.- 168461)

**CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA
Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA**
PRESTAMO No. 4349-ME
LLAMADO No. 11101001-003-02
CONVOCATORIA

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO EN DIVERSAS MONEDAS PARA PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA PARA EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION. PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE LA ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO.
2. EL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, B.C. INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS EN DOS SOBRES SELLADOS PARA EL SUMINISTRO DE UN MICROSCOPIO MOTORIZADO, UN ANALIZADOR DE ESPECTRO OPTICO, UN ANALIZADOR DE POLARIZACION, UN LASER DE ARGON, DOS PULIDORES PARA CONECTORES DE FIBRA OPTICA.
3. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN: ESPAÑOL.
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE ADMINISTRACION DEL CICESE, UBICADA EN KILOMETRO 107 CARRETERA TIJUANA A ENSENADA, ENSENADA BAJA CALIFORNIA, CODIGO POSTAL 22860, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 10 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
5. LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN COMPRAR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO ANTES MENCIONADO Y EL PAGO DE UN CARGO NO REEMBOLSABLE DE \$1,500.00 PESOS MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE CICESE O POR MEDIO DE DEPOSITO A LA CUENTA NUMERO 0124069318, SUCURSAL 8811 BANCRECER, EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR.
6. IGUALMENTE, LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR Y ADQUIRIR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE MEXICO DENOMINADO compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>, LOS CUALES TENDRAN UN COSTO DE \$1,400.00 PESOS. EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 10 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002 Y DEBERAN INFORMARLO DE INMEDIATO EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE ADMINISTRACION DEL CICESE, UBICADAS EN EL KILOMETRO 107 CARRETERA TIJUANA A ENSENADA, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, CODIGO POSTAL 22860.
7. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO, SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION PUBLICA PARA MEXICO ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.
8. LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA A LAS 10:00 HORAS, DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002, O ANTES.
9. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS A LAS 10:00 HORAS, DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002 EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA SALA AUDIOVISUAL DE BIBLIOTECA DEL CICESE EN EL KILOMETRO 107 CARRETERA TIJUANA A ENSENADA, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, CODIGO POSTAL 22860.
10. LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN LOS LUGARES DE DESTINO INDICADOS EN LA SECCION VI LISTA DE BIENES Y SERVICIOS Y PLAN DE ENTREGAS, A MAS TARDAR A LOS SESENTA DIAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, CONFORME AL PLAN DE ENTREGAS INDICADO EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.
11. EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA Y/O INSTALACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, A ENTERA SATISFACCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, CONFORME A LA CLAUSULA NUMERO 11, DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO.
12. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION NI EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

13. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

ENSENADA, B.C., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
JEFA DE RECURSOS MATERIALES
L.S.C. ANA HERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 168522)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION INTEGRAL DE BIENES Y SERVICIOS
SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES PUBLICAS, CONTROL Y SEGUIMIENTO

AVISO DE FALLO

AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 216, PISO 10o., COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F.
LICITACION NUMERO **R2T1915044** compraNET 18576112-038-01 SUMINISTRO E INSTALACION DE TORRES ESTRUCTURALES DEL SISTEMA SCADA DE PEMEX REFINACION, PROVEEDOR: SABRE COMMUNICATIONS CORPORATION, MURRAY STREET NUMERO 2101, CIUDAD SIOUX CITY, ESTADO DE IOWA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, SOLICITUD DE PEDIDO NUMERO 10054193, IMPORTE TOTAL ESTACION TREVIÑO 121,562.00 USD.; ESTACION JUAN CASIANO 94,277.00 USD.; ESTACION ENCINAL 248,546.00 USD.; ESTACION NARANJOS 47,527.00 UDS.; ESTACION ZARAGOZA 354,877.00 USD.; ESTACION CULEBRAS 144,232.00 USD.; ESTACION MATAMOROS 112,697.00 USD.
CYGNISTAR, S.A. DE C.V., MIRAMAR NUMERO 821 P/A, COLONIA MIRAVALLE, CODIGO POSTAL 03580, DELEGACION BENITO JUAREZ, S.A. DE C.V., PROVIDENCIA 713, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, IMPORTE TOTAL ESTACION BOMBAS LINARES 51,528.00 USD.
MANTENIMIENTOS TECNICOS, S.A., RETORNO ALFREDO DEL MAZO NUMERO 3, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL EL PEDREGAL CODIGO POSTAL 54500, ATIZAPAN DE ZARAGOZA ESTADO DE MEXICO, IMPORTE TOTAL ESTACION MECATEPEC, S.A., 165,506.70 USD., ESTACION GONZALEZ 527,412.15 USD., 16 DE JULIO DE 2002.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. HECTOR SANCHEZ SEPULVEDA
RUBRICA.

(R.- 168565)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA FEDERAL No. 021-02

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA, SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO SFDF/190/2002 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2002.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHA DE VISITA A LA OBRA	FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTA COMPLETA Y APERTURA DE PROPUESTA		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
					TECNICA	ECONOMICA	
30001025-045-02	ADECUACION DEL DEPORTIVO CASA POPULAR (2a. ETAPA)	14/10/02	15/10/02 10:00 HRS.	15/10/02 14:00 HRS.	21/10/02 10:30 HRS.	23/10/02 10:00 HRS.	\$1'000,000.00

GENERALIDADES:

1. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EN LA SUBDIRECCION TECNICA PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, UBICADA EN CALLE RIO BLANCO SIN NUMERO ESQUINA CON JOSE MORENO SALIDO, COLONIA BARRANCA SECA, CODIGO POSTAL 10580, DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, EN ESTA CIUDAD, EL DIA Y HORA INDICADOS ANTERIORMENTE.
2. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE AL PAGO, EL CUAL SERA REQUISITO PARA ADQUIRIR LAS BASES Y PARTICIPAR EN LA LICITACION.
3. FECHA DE INICIO ESTIMADA DE TODAS LAS OBRAS EL 28 DE OCTUBRE DE 2002.
4. FECHA DE TERMINO ESTIMADA DE TODAS LAS OBRAS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
5. LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS FEDERALES.

LAS BASES TIENEN UN COSTO DE \$1,000.00 SI SE ADQUIEREN DIRECTAMENTE CON LA CONVOCANTE Y ESTARAN DISPONIBLES PARA SU ADQUISICION A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES. SI LA COMPRA SE REALIZA MEDIANTE EL SISTEMA compraNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$900.00.

EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE. SI

ES POR compraNET, EL SISTEMA GENERA UN RECIBO Y LAS BASES DEL CONCURSO SE ADQUIEREN A TRAVES DE DICHO SISTEMA, EN ESTE CASO, LOS PLANOS Y LOS CROQUIS DE LOCALIZACION LOS PROPORCIONARA DIRECTAMENTE LA CONVOCANTE.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- A. SOLICITUD POR ESCRITO DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDAN CONCURSAR, INDICANDO GIRO, NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETO DE LA PERSONA FISICA O MORAL.
- B. PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO TRIMESTRE DE 2002, AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, AUTORIZADO POR LA S.H.C.P. A LA EMPRESA O ULTIMA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE ESTA CONVOCATORIA.
- C. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, ASI COMO DE LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE.
- D. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- E. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVOS DE ESTA CONVOCATORIA (CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL RESPONSABLE TECNICO).

ESTOS DOCUMENTOS DEBERAN PRESENTARSE PREVIO A LA COMPRA DE BASES, SI ESTA SE HACE DIRECTAMENTE CON LA CONVOCANTE, SI SE UTILIZA EL SISTEMA compraNET, LOS DOCUMENTOS DEBERAN ENTREGARSE A LA CONVOCANTE, SEGUN SE INDICA EN LAS MISMAS BASES.

NO SE OTORGARA ANTICIPO ALGUNO.

NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA PARTE O PARTES DE LA OBRA.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SU POSTURA SEA MAS SOLVENTE.

CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTenga EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

REDUCCION DE PLAZOS PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE OBRAS DE LA DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS EN LA SESION DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 2002.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ING. NICOLAS JAVIER MENDOZA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 168581)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 028

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALUMBRADO DE LA AMPLIACION A 4 CARRILES DE LA CARRETERA MORELOS-CD. ACUÑA, TRAMO MORELOS-ZARAGOZA DEL KILOMETRO 1+380 AL 8+840 DEL MUNICIPIO REGION NORTE, COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
35002001-037-02	\$3,450.00 COSTO EN compraNET: \$3,000.00	18/10/2002	18/10/2002 12:00 HORAS	17/10/2002 11:00 HORAS	24/10/2002 12:00 HORAS	30/10/2002 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALUMBRADO DE LA AMPLIACION A 4 CARRILES DE LA CARRETERA MORELOS-CD. ACUÑA, TRAMO MORELOS-ZARAGOZA DEL KM. 1+380 AL 8+840 DEL MUNICIPIO REGION NORTE, COAHUILA	21/11/2002	62	\$3'350,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2490, 3er. PISO, COLONIA REPUBLICA ORIENTE, CODIGO POSTAL 25280, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONOS 416-55-55, 415-68-67, EXTENSIONES 6815 Y 6816, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, UBICADA EN BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2490, 3er. PISO, COLONIA REPUBLICA ORIENTE, CODIGO POSTAL 25280, SALTILLO, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2490, 3er. PISO, COLONIA REPUBLICA ORIENTE, CODIGO POSTAL 25280, SALTILLO, COAHUILA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2490, 3er. PISO, COLONIA REPUBLICA ORIENTE, CODIGO POSTAL 25280, SALTILLO, COAHUILA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN CALLE FRANCISCO I. MADERO NUMERO 1292, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 26770, SABINAS, COAHUILA.
- UBICACION DE LA OBRA: CARRETERA MORELOS-CIUDAD ACUÑA, TRAMO MORELOS-ZARAGOZA DEL KILOMETRO 1+380 AL 8+840.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL Y DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DE LA CONVOCATORIA, ADEMAS UNA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE A EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO LOS AVANCES FISICOS.
- COMPROBACION DE CAPITAL CONTABLE MINIMO CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL DEL AÑO 2001 O CON LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE CUALQUIER MES DEL AÑO 2002 REALIZADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO, EN EL QUE DEBERA ANEXAR UN DICTAMEN DE AUDITORIA Y COPIAS DE SU CEDULA PROFESIONAL Y SU REGISTRO ANTE LA S.H.C.P.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PARA INSCRIBIRSE EN LA SECRETARIA DEBERA PRESENTAR:
 - 1.- SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO DIRIGIDA AL SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PUBLICO, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
 - 3.- LA DOCUMENTACION DE EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA ANTES MENCIONADA.
 - 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 5.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION.
- LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DE compraNET DEBERAN ACUDIR A RECOGER LOS PLANOS DE LA LICITACION EN LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA Y TENDRAN QUE PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMEROS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE compraNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, DEBERAN ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
 - A.- LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - B.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO; ASI COMO QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO A SATISFACCION DEL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SALTILLO, COAH., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 168606)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha de publicación en convocatoria	No. registro en el Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
005	3/09/2002	R.- 166511	18164093-011-02	01

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Licitación No. 18164093-011-02 Proyecto 63 CH el cajón		
Fecha límite para adquirir bases	10/12/02	2/01/03
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	16/12/02; 10:00 horas	8/01/03; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	9/01/03; 13:00 horas	3/02/03; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	31/01/03	25/02/03
Fecha de terminación de los trabajos	31/08/07	31/08/07
Plazo de ejecución (días naturales)	1674	1649
Nota: estas fechas se comunicaron a las empresas inscritas en la licitación el 3 de octubre 2002		

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION
DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 168642)

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios de una agencia de publicidad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
0414001-001-02	\$905.00 Costo en compraNET : \$823.00	15/10/2002	15/10/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/10/2002 12:00 horas	23/10/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de una agencia de publicidad Lote 1): diseño y estrategia de campaña Lote 2): desarrollo de estrategia creativa y producción de las siguientes piezas de comunicación Lote 3): copiado material para difusión en medios	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Alfonso Esparza Oteo número 119, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., teléfono 53-22-42-39, del 10 al 15 de octubre de 2002, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 y de 15:30 a 18:00 horas, en días hábiles, o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y en los bancos correspondientes.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, en el salón de usos múltiples del INMUJERES, ubicado en Alfonso Esparza Oteo número 119, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, en la dirección arriba mencionada.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, en la dirección arriba mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: los trabajos deberán llevarse a cabo en las instalaciones que el licitante ganador requiera.
- Plazo de realización de los trabajos: lote 1: 31-Oct.-2002, lote 2: 15-Nov.-2002, lote 3: 19-Nov.-2002.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada y previa validación de los trabajos parciales por la Coordinación de Relaciones Públicas y Comunicación Social.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La reducción al plazo de presentación y apertura fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INMUJERES en la S.E. 04/02.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. OLGA MELGAREJO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 168644)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE
COMAPA REYNOSA, TAMAULIPAS
SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES
BEIF 09-27/99

La presente expresión de interés se publica después del aviso general de adquisiciones publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 14 de julio de 1998.

La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) de Reynosa, Tamaulipas, México, ha recibido fondos no reembolsables del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), para financiar la contratación de servicios de empresas de consultoría en tres concursos distintos, para llevar a cabo los trabajos de:

Concurso	Relativo a:	Características
No. 1 • Proyecto ejecutivo para la construcción de:	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación de la red primaria (diámetro igual o mayor a 30 cms) • Rehabilitación de la red secundaria (diámetro igual o menor a 25 cms) • Obras complementarias de las estaciones de bombeo en proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> • Longitud Aprox. de 16.5 km • Longitud Aprox. de 130 mts • Tramos de colectores y emisores a presión de 3.7 km en diámetros desde 45 a 91 cms

<p>No. 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto ejecutivo de: • Adecuación del proyecto ejecutivo de: • Proyecto ejecutivo de: • Alternativas para: 	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales No. 1 • Planta de Tratamiento de Aguas Residuales No. 2 • Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales No. 3 • El manejo y disposición de lodos 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad actual de 700 lps y ampliación a 750 lps • Capacidad máxima de 850 lps • Capacidad máxima de 850 lps • Almacenados actualmente en las instalaciones de la PTAR No. 1
<p>No. 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto ejecutivo para la construcción de: 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro estaciones de Bombeo de Aguas Residuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidades en el rango de 260 a 1,280 lps

Una misma empresa podrá expresar su interés en participar en cualquiera de los concursos 1, 2 y 3, pero la COMAPA se reserva el derecho de invitar por separado. Se invita a las empresas interesadas a que envíen sus expresiones de interés en participar en estos concursos, indicando claramente en cuál desea participar. La participación de las empresas en contratos financiados por el BDAN será bajo las políticas de adquisición y contratación del mismo y estará abierta a empresas de cualquier país. Se preparará una lista corta de empresas calificadas, las cuales serán formalmente invitadas a presentar propuestas en una fecha posterior. Los documentos de licitación serán proporcionados únicamente en español. Para determinar la capacidad y experiencia de las empresas interesadas, deberán presentar la siguiente información:

- Breve descripción de la empresa, su organización y servicios.
- Copia del acta constitutiva con últimas modificaciones.
- Presentar información de al menos tres trabajos terminados con los detalles referentes a la experiencia o trabajos iguales o superiores realizados en los últimos cinco años, particularmente en México. La información deberá incluir al menos, nombre del estudio o proyecto, descripción ejecutiva del mismo, descripción técnica del mismo, número de contrato y año de ejecución, datos del contratante, los cuales serán verificados (nombre, dirección y teléfonos del funcionario técnico actual responsable).
- Curriculum vitae del personal que esté disponible para trabajar en este proyecto. Sólo se considerará el currículo de aquellos que tienen experiencia directa en los concursos arriba señalados y con al menos diez (10) años en diseños de plantas de tratamiento, y cinco (5) años en estaciones de bombeo y/o colectores, así como la capacidad de trabajar en español.

La información que se proporcione sobre la experiencia de la empresa y del personal deberá ser presentada en forma tabular.

Original y tres copias de la información especificada se deberán entregar a la COMAPA en la dirección que se indica más adelante, en un sobre marcado Expresión de Interés, Proyecto Integral de Saneamiento, Reynosa, Tamaulipas, antes de las 17:00 horas, hora de Reynosa, Tamaulipas, México, del día 31 de

octubre de 2002, indicando claramente en cuáles de los concursos arriba mencionados desea participar. Si desea expresar su interés en más de un concurso, deberá contar con la disponibilidad de su personal, así como su capacidad técnica y financiera de su empresa para cubrir la totalidad de los conceptos.

No se aceptarán sobres después de esta fecha y hora. La COMAPA no será responsable de cualquier pérdida o demora de la entrega de documentación tanto por la parte de la empresa como de los servicios de mensajería, cada empresa es responsable de la entrega a tiempo de su documentación.

El inicio de los trabajos se tiene programado para el primer trimestre de 2003.

De requerir mayor información, comunicarse con: el ingeniero Arnoldo R. González Elizondo, Gerente General de COMAPA Reynosa, calle Monterrey número 340 entre Sinaloa y San Luis Potosí, colonia Rodríguez, Ciudad Reynosa, Tamps., código postal 88600, México, teléfono [52] (899) 923-74-14, fax [52] (899) 925-55-25, Email: comapare@prodigy.net.mx.

8 DE OCTUBRE DE 2002.

GERENTE GENERAL DE COMAPA REYNOSA

ING. ARNOLDO R. GONZALEZ ELIZONDO

RUBRICA.

(R.- 168647)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 030

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL, CON RECURSOS DE CREDITO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA CONSISTENTES EN LA SUPERVISION DE LOS TRABAJOS DE COLOCACION DE ATAGUIA PARA EL SECCIONAMIENTO DEL CAUCE DEL RIO DE LOS REMEDIOS, EN EL CRUCE CON LA AVENIDA CENTRAL, LADO ORIENTE, INDUCIDA POR LA CONSTRUCCION DE LA LINEA B DEL METRO, BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
30001060-030-02	\$3,075.00 COSTO EN compraNET: \$3,025.00	17/10/2002	22/10/2002 10:00 HORAS	25/10/2002 11:00 HORAS	5/11/2002 13:30 HORAS	12/11/2002 19:15 HORAS	25/11/2002 19:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	SUPERVISION DE LA COLOCACION DE ATAGUIA, RIO DE LOS REMEDIOS	10/12/2002	10/10/2003	\$210,000.00

- * UBICACION DE LA OBRA: EN EL CRUCE DE LA AVENIDA CARLOS HANK GONZALEZ (AVENIDA CENTRAL) Y BULEVAR RIO DE LOS REMEDIOS (PERIFERICO), EN EL LIMITE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.
- * LOS RECURSOS FUERON COMUNICADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL EN EL OFICIO NUMERO SFDF/074/2002 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2002.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA DIRECCION DE COSTOS Y CONCURSOS DE ESTA DIRECCION GENERAL, SITA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 800, 3er. PISO, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., DE 10:00 A 14:30 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

- * LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL G.D.F., CON CARGO A INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL. EN compraNET CON DEPOSITO A BANCA SERFIN, S.A. SUCURSAL 92, CUENTA NUMERO 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA; ESTANDO DISPONIBLES PLANOS Y ANEXOS A LAS BASES EN LA CONVOCANTE, LOS QUE DEBEN SER RECOGIDOS CON LA BREVEDAD POSIBLE PARA CONFIRMAR SU INSCRIPCION EN ESTA LICITACION Y ASI CONSIDERAR A SU EMPRESA PARA CUALQUIER ACLARACION AL RESPECTO.
- * EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA LA DIRECCION DE COSTOS Y CONCURSOS.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA DIRECCION GENERAL (UBICADA EN EL 4o. PISO), LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN EL CUADRO DE REFERENCIAS. SERA OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA. SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA).
- * NO HABRA ANTICIPO.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO APROBADOS POR LA D.G.C.O.S.T.C. PARA LAS PRUEBAS DE VERIFICACION DE CALIDAD, SIEMPRE Y CUANDO EL LABORATORIO CUENTE CON LA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CUMPLIR CON UNO DE LOS REQUISITOS SIGUIENTES: **1)** HABER TENIDO A SU CARGO LA SUPERVISION DE COLOCACION DE TABLESTACAS METALICAS, EN EL TRANCURSO DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS. **2)** HABER TENIDO A SU CARGO LA SUPERVISION DE LA COLOCACION DE TABLESTACAS DE CONCRETO, EN EL TRANCURSO DE LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS PARA ADQUIRIR LAS BASES SON: SI LA COMPRA SE HACE EN LA CONVOCANTE, ENTREGAR REGISTRO DEFINITIVO O EN TRAMITE VIGENTE ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS; SI LA ADQUISICION SE REALIZA A TRAVES DE compraNET, DEBERA ANEXAR COPIA DEL MENCIONADO REGISTRO DENTRO DE SU PROPUESTA TECNICA; EN AMBOS CASOS, SI EL REGISTRO ESTA EN TRAMITE, PRESENTARA CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO COMPROBABLE MEDIANTE EL ESTADO DE POSICION FINANCIERA DE FINAL DE AÑO DEBIDAMENTE FIRMADO POR CONTADOR PUBLICO ANEXANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL Y ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL QUE CORRESPONDA AL PERIODO; COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES (PARA PERSONA FISICA, ACTA DE NACIMIENTO); ASI COMO MANIFESTACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CUMPLIR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- * GARANTIAS: **A)** DE SERIEDAD DE SU PROPUESTA, DE 5 A 15%, DEL IMPORTE TOTAL DE LA MISMA (VER BASES); **B)** DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, 10% DE SU IMPORTE; **C)** POR VICIOS OCULTOS, 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO. TODOS INCLUYENDO EL I.V.A., EXCEPTO EN EL PRIMER CASO. LAS GARANTIAS MENCIONADAS EN LOS PUNTOS A, B Y C, SE CONSTITUIRAN MEDIANTE FIANZA, LA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (A) TAMBIEN PODRA SER MEDIANTE CHEQUE CRUZADO.
- * LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN UNIDADES DE MONEDA NACIONAL E IDIOMA ESPAÑOL.

DIRECTOR GENERAL
ING. MARIO H. CURZIO RIVERA
RUBRICA.

(R.- 168650)

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
PRESTAMO No. 4349-ME
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
LICITACION No. CONACYT/UMSNH-BIRF/LPI-001/02
CONVOCATORIA

Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Conocimiento e Innovación (P.C.I.). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de los contratos que se deriven de la presente licitación.

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través del Departamento de Convenios de la Tesorería, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de equipos de laboratorio, tales como:

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Microtomo	1	Pieza
Centrífuga preparativa de piso	1	Pieza
Gravímetro	1	Pieza
Horno de inducción rotación	1	Pieza
Tanques contenedores de polietileno	160	Pieza

Y demás equipos de laboratorio relacionados en la sección VII de estas bases.

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas del Departamento de Convenios de la Tesorería de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, ubicadas en la calle de Santiago Tapia número 403, colonia Centro, código postal 58000, en Morelia, Mich., teléfono 01-443-3-12-21-50 y teléfono y fax 01-443-3-12-36-28, durante el periodo comprendido del 10 de octubre al 22 de noviembre de 2002 de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en dólares americanos, mediante cheque certificado de caja o dinero en efectivo a favor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en las fechas y los horarios señalados en el párrafo anterior.

Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación: internacional para México adquisición de bienes, del Banco Mundial.

Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica o <http://compranet.gob.mx>, los cuales tendrán un costo de \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.

Las ofertas deben entregarse a más tardar a las 17:00 horas, del día 25 de noviembre de 2002, en las oficinas del Departamento de Convenios de la Tesorería de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo ubicadas en Santiago Tapia número 403, sala de juntas, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Mich., o antes.

Las ofertas serán abiertas a las 17:00 horas del día 25 de noviembre de 2002, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas del Departamento de Convenios de la Tesorería de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo ubicadas en Santiago Tapia número 403, sala de juntas, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Mich.

Los bienes y servicios objeto de esta licitación deberán ser suministrados en la dirección mencionada en cada una de las partidas a más tardar 90 días después de la fecha de notificación de adjudicación del contrato o dentro de los plazos y términos establecidos en la sección VI lista de bienes, servicios y plan de entregas, de los documentos estándar de licitación pública internacional.

El pago se realizará dentro de los 45 días posteriores a la fecha de entrega y/o instalación de los bienes y/o servicios a entera satisfacción de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.

TESORERO
L.A.E. ELIAS GONZALEZ RUELAS

RUBRICA.

(R.- 168652)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

UNIDAD DE APOYO TECNICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36007001-008-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	14/10/2002	14/10/2002 17:00 horas	14/10/2002 13:00 horas	21/10/2002 9:00 horas	25/10/2002 18:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
	Remodelación del Centro Histórico de Manzanillo (segunda etapa)		1/11/2002	61 días	\$2'000,000.00	

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Jorge Pizá Espinosa, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano el día 4 de octubre de 2002.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Colima, teléfono 01 (331) 435 54, los días del 10 al 14 de octubre, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, por medio de cheque certificado o efectivo a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnicas y económicas, así como la visita se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicada en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Colima.
- Ubicación de la obra: Municipio de Manzanillo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgarán anticipos de 30% sobre la asignación contratada.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum vitae que acredite capacidad técnica en obras similares a la que se convoca, de la que se derive una experiencia mínima de tres años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **I.-** Curriculum vitae que acredite capacidad técnica en obras similares a la que se convoca, comprobable con copia de carátula de contrato con certificación simple de la dependencia contratante **II.-** Original y copia de la última declaración fiscal. **III.-** Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas. **IV.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **V.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos años fiscales. **VI.-** Documentación

comprobable por la dependencia que acredite que tiene el equipo indispensable para la ejecución de la obra anexando su relación del mismo e indicando la ubicación actual para verificación, en su caso.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente que reúna conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cotice el importe más bajo.
- Las condiciones de pago son: estimaciones periódicas mensuales, previa presentación de la documentación comprobatoria que acredite su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ARQ. JORGE PIZA ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 168653)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA DE LINEAS 2, 5, 6 y B
AVISO DE FALLO 002

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se hace del conocimiento general la identidad de las personas físicas o morales que resultaron ganadoras en las obras que a continuación se mencionan:

No. de licitación	Obra	Nombre del contratista	Monto contratado	Domicilio	Fallo
30102007-006-02	Construcción de celosía metálica hexagonal en laterales de la estación Pantitlán de Línea 5	Tecnycomm, S.A. de C.V.	1'470,209.94	Vicente Beristáin número 106, colonia Vista Alegre, México, D.F., código postal 06860	9/09/02
30102007-010-02	Trabajos de mantenimiento a las permanencias de las Líneas 5 y 6	Edificaciones, Mantenimiento y Acabados, S.A.	977,082.62	Contadores número 75, colonia El Sifón, Delegación Iztapalapa, México, D.F., código postal 09400	19/09/02
30102007-009-02	Rehabilitación de bardas de confinamiento de la interestación General Anaya-Tasqueña y las bardas de colindancia de la zona de vías del tapón Cuatro Caminos	Desierta			4/09/02
30102007-011-02	Proyecto para el reforzamiento de la soportería estructural de las rejillas de paso vehicular en interestaciones de Líneas 5 y 6	Desierta			4/09/02

Asimismo, se notifica que para consultar las razones de asignación y de rechazo, podrán pasar al área de licitación y costos de obra pública de la Gerencia de Líneas 2, 5 y 6, ubicada en el 6o. piso del edificio P.C.C. I de la calle de Delicias número 67, colonia Centro, código postal 06070, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
 GERENTE DE LINEAS 2, 5, 6 Y B
ING. FELIPE TAPIA LUGO
 RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y ALMACENES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONAL Y NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, para la adquisición de refacciones para equipos de transmisión, grabación, audio y medición, la cual no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado, y nacional para el suministro, instalación y puesta en operación de servidor y adquisición de equipo periférico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04340001-010-2002 Internacional	\$678.00 Costo en compraNET: \$617.00	24/10/2002	24/10/2002 11:00 horas	30/10/2002 10:00 horas	4/11/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200034	Refacciones para la industria electrónica y de comunicación	1	Pieza
2	C780200034	Refacciones para la industria electrónica y de comunicación	1	Pieza
3	C780200034	Refacciones para la industria electrónica y de comunicación	3	Pieza
4	C780200034	Refacciones para la industria electrónica y de comunicación	1	Pieza
5	C780200034	Refacciones para la industria electrónica y de comunicación	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04340001-011-2002 Nacional	\$678.00 Costo en compraNET: \$617.00	18/10/2002	18/10/2002 11:00 horas	25/10/2002 10:00 horas	30/10/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1180000000	Solución de servidores de alta disponibilidad marca Hewlett Packard	1	Sistema
2	1180000148	Unidad de energía ininterrumpible de 2 Kva, marca Powerware	38	Pieza
3	1180000132	Tarjetas de red	20	Pieza
4	1180000000	Switch 3Com Superstack II 3900	1	Pieza
5	0000000000	Concentrador 3Com Superstack II	1	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta fecha y hasta, inclusive, seis días previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, sin embargo para participar en el proceso de licitación será obligatoria su compra.
- * La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de la Radio en caso de adquirirlas directamente en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, D.F., o a través de compraNET realizando el pago en la cuenta número 400 8513 467 de la institución bancaria Bital, S.A., abierta a nombre de la Tesorería de la Federación.
- * La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de las instalaciones de este Instituto, ubicada en la calle de Margaritas número 18, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: para la licitación número 04340001-010-2002, los bienes serán entregados en el almacén del IMER, ubicado en Margaritas número 18, colonia Florida, México, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 17:30 horas y para la licitación número 04340001-011-2002, los bienes serán suministrados, instalados y puestos en operación, de acuerdo a bases en el master de radio del IMER, ubicado en el 4o. piso de Mayorazgo número 83, colonia Xoco, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: para la licitación número 04340001-010-2002, será a los 45 días naturales, posteriores a la firma del contrato y/o pedido y para la licitación número 04340001-011-2002, a los 30 días naturales, posteriores a la firma del contrato y/o pedido.
- * Las condiciones de pago serán: a los 15 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura en el Departamento de Tesorería de este Instituto, constando en la misma el sello de ingreso al almacén de este Instituto, acta entrega-recepción, así como el visto bueno del área solicitante.
- * Las condiciones contenidas en las bases de licitación correspondientes, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. LEONARDO RAMIREZ SIGALES
RUBRICA.

(R.- 168655)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario (mobiliario de aula para jardín de niños, mobiliario de aula para primaria, mobiliario de aula para secundaria general y técnica, taller de laboratorio múltiple, etc.), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37002002-008-02	\$904.64 Costo en compraNET : \$822.40	16/10/2002	18/10/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/10/2002 11:00 horas	1/11/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450225000	Mobiliario de aula para jardín de niños	36	Paquete
2	I450000000	Mobiliario de dirección para jardín de niños	8	Paquete
3	I450000000	Mobiliario de aula de cocina para jardín de niños	2	Paquete
4	I450000000	Mobiliario de aula para primaria	115	Paquete
5	I450000000	Mobiliario de aula para telesecundaria	37	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01-961) 60-2-81-89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Hacienda o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: según bases, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

C.P. ROSA ISELA LEYVA RAYMUNDO

RUBRICA.

(R.- 168658)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 018

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 30 FRACCION I, 31 Y 34 PARRAFO 3 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA(S) OBRA(S) PUBLICA(S) DESCRITA(S) A CONTINUACION, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON ACORTAMIENTO DE PLAZOS PARA LA ADJUDICACION DEL (LOS) CONTRATO(S) A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL (S.F.D.F.), SEGUN OFICIO(S) DE INVERSION QUE SE INDICA(N): NUMERO SFDF/056/02 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2002.

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHAS				CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
		VENTA DE BASES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA TECNICA	
30-001-067-046-02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS SAN MATEO TLALTENANGO, CUAJIMALPA, ZENTLAPATL Y NAVIDAD, UBICADAS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	10/10/02 AL 14/10/02	15/10/02 10:00 HRS.	15/10/02 17:00 HRS.	21/10/02 13:00 HRS.	\$550,000.00
30-001-067-047-02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE AV. PUERTO MEXICO Y CALLE SAN ANTONIO, COLONIA ZENTLAPATL, DELEGACION CUAJIMALPA	10/10/02 AL 14/10/02	15/10/02 10:00 HRS.	15/10/02 18:00 HRS.	21/10/02 17:00 HRS.	\$600,000.00

1. EL LUGAR DE REUNION PARA LLEVAR A CABO LA VISITA DE OBRA SE EFECTUARA EN LA SUBDIRECCION TECNICA, UBICADA EN AVENIDA MEXICO ESQUINA CON GUILLERMO PRIETO SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 05000, EDIFICIO ANEXO DELEGACIONAL, PLANTA BAJA, COLONIA CUAJIMALPA, EN ESTA CIUDAD, EL DIA Y HORA SEÑALADOS.
2. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN AVENIDA MEXICO ESQUINA CON GUILLERMO PRIETO SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 05000, EDIFICIO ANEXO DELEGACIONAL, PLANTA BAJA, COLONIA CUAJIMALPA, EN ESTA CIUDAD, EL DIA Y HORA SEÑALADOS.
3. EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN AVENIDA MEXICO ESQUINA CON GUILLERMO PRIETO SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 05000, EDIFICIO DELEGACIONAL ANEXO, PLANTA BAJA, COLONIA CUAJIMALPA, EN ESTA CIUDAD, EL DIA Y HORA SEÑALADOS.

4. EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN AVENIDA MEXICO ESQUINA CON GUILLERMO PRIETO SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 05000, EDIFICIO ANEXO DELEGACIONAL, PLANTA BAJA, COLONIA CUAJIMALPA, EN ESTA CIUDAD, EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 13:00 Y 17:00 HORAS, EN EL ORDEN RESPECTIVO.
EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 M.N, EXPEDIDO A FAVOR DE LA TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON CARGO A UNA INSTITUCION AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL, EN compraNET POR LA CANTIDAD DE \$800.00 M.N. MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
5. EL PERIODO DE EJECUCION DE LA OBRA SERA PARA EL CONCURSO 30-001-067-046-02; DEL 28 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2002, PARA EL CONCURSO 30-001-067-047-02; DEL 28 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2002.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA SUBDIRECCION TECNICA, UBICADA EN AVENIDA MEXICO ESQUINA GUILLERMO PRIETO SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 05000, EDIFICIO ANEXO PLANTA BAJA, EN EL PERIODO INDICADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE YA SEÑALADA, PARA TAL EFECTO, DEBERA PRESENTARSE, UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE ACREDITADO POR CADA EMPRESA SOLICITANTE, CON LA INFORMACION QUE SE DETALLA A CONTINUACION, CONTENIDA EN UNA CARPETA DEBIDAMENTE ENGARGOLADA O CON BROCHE PARA SU REVISION, MISMA QUE PERMANECERA EN PODER DE LA DELEGACION CUAJIMALPA.

- A) SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DE CADA UNO DE LOS CONCURSOS QUE PRETENDEN LICITAR, INDICANDO GIRO, ESPECIALIDAD CONFORME A REGISTRO; NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETO DE LA EMPRESA.
- B) CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, COPIA DEL 1er. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN CASO DE EXISTIR, CUANDO SE TRATE DE PERSONA FISICA; ACTA DE NACIMIENTO.
- C) COPIA DEL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUE FIRMARIA LA PROPOSICION Y, EN SU CASO, EL CONTRATO.
- D) DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN FEHACIEMENTAMENTE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA (CURRICULUM DE LA EMPRESA, Y DEL RESPONSABLE TECNICO, ASI COMO EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE Y NUMERO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE).
- E) COPIA DE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES, AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO TITULADO EXTERNO, REGISTRADO EN LA S.H.C.P., ANEXANDO COPIA DE CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR CON DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU DECLARACION FISCAL 2001 Y 2002 PARCIALES.
- F) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 47 FRACCION XIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NOTA 1: AL MOMENTO DE LA INSCRIPCION, DEBERA MOSTRAR LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LOS PUNTOS B Y C PARA COTEJAR.

NOTA 2: NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NOTA 3: SE OTORGARA ANTICIPO DE 10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA ADQUISICIONES DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

NOTA 4: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 TERCER PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL ACORTAMIENTO DE PLAZOS SE AUTORIZO EN LAS SECCIONES ORDINARIAS SEPTIMA Y NOVENA DE FECHAS 1 DE AGOSTO Y 1 DE OCTUBRE DE 2002, RESPECTIVAMENTE, POR EL SUBCOMITE DE OBRAS DELEGACIONAL.

EN CASO DE SUBCONTRATACION ESTA SERA EN CASOS ESPECIFICOS Y CON PREVIA AUTORIZACION DE LA DEPENDENCIA.

LA DOCUMENTACION ALUDIDA DEBERA SER PRESENTADA Y REVISADA A SATISFACCION DE ESTA DEPENDENCIA EN EL PERIODO DE INSCRIPCION, ESTREGANDOSE LAS BASES PREVIO PAGO, TODAS LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE POR ESCRITO EN IDIOMA ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. JORGE BORBOLLA ALTAMIRANO

RUBRICA.

(R.- 168659)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) SIGUIENTES, PARA LA CONTRATACION DE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001120-019-02	\$3,300.00 COSTO EN compraNET: \$3,100.00	18/10/2002 HASTA LAS 13:00 HORAS	16/10/2002 10:00 HORAS	17/10/2002 12:00 HORAS	24/10/2002 10:00 HORAS	25/10/2002 18:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS CALENDARIO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010304	ADECUACION O REMODELACION DE ESCUELA CONSTRUCCION DE REJA PERIMETRAL Y CASSETAS DE VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO CAMPUS IZTAPALAPA II, UBICADA EN SAN LORENZO TEZONCO SIN NUMERO, DELEGACION IZTAPALAPA	27/11/2002	34	\$10'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, SIN LOS ANEXOS DE LOS PLANOS O BIEN EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, CODIGO POSTAL 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57-64-01-61, EXTENSIONES 270, 276 Y 277, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCIONES DE CREDITO ESTABLECIDAS O CON SUCURSALES EN EL D.F. O EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS SIGUIENTES DEL ESTADO DE MEXICO QUE INTEGRAN EL AREA METROPOLITANA: TLALNEPANTLA, NAUCALPAN, ECATEPEC Y NEZAHUALCOYOTL, A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; EN compraNET A TRAVES DE BANCA SERFIN, S.A., CON NUMERO DE CUENTA 9649285 MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS ESPECIALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, CODIGO POSTAL 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, CODIGO POSTAL 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, CODIGO POSTAL 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS ESPECIALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, CODIGO POSTAL 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.
- UBICACION DE LA OBRA: SAN LORENZO TEZONCO SIN NUMERO, DELEGACION IZTAPALAPA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- EN CASO DE ASOCIACION DEBERAN PRESENTAR PREVIO A LA INSCRIPCION, LA CELEBRACION ENTRE SI DE UN CONVENIO PRIVADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- SE OTORGARA ANTICIPO DE 30.0% PARA INICIO DE OBRA ASI COMO PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES (TECNICA) DONDE DEBERA COMPROBAR CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - A)** DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001, CON LO QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO.
 - B)** TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, TRATANDOSE DE PERSONA MORAL. SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, COPIA DE SU ACTA DE NACIMIENTO. ADEMAS LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE.
 - C)** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LA PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES POR CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES, SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- AUTORIZACION PRESUPUESTAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON OFICIO NUMERO SFDF-197-02 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2002.
- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL
ING. JORGE ARGANIS DIAZ LEAL
RUBRICA.

(R.- 168662)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 096

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de tarimas creosotadas (126/02-NSFSPS-P), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-103-02	\$1,769.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,608.00 M.N.	22/10/2002	18/10/2002 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2002 9:00 horas	4/11/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780000000	Tarimas ensambladas creosotadas, características: ancho: 2.46 metros, largo: 4.88 metros, grueso: 8"	25	Pieza
2	C780000000	Tarimas ensambladas creosotadas, características: ancho: 1.36 metros, largo: 4.84 metros, grueso: 4"	25	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-25-31 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de juntas número 3 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 4 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 3 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo (0%).
- Lugar de entrega: los bienes, motivo de este suministro, se entregarán en la base de servicios auxiliares de la Unidad Operativa Burgos, en la Ciudad Reynosa, Tamps., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo requerido por P.E.P. será de 90 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o en el documento 04 que se adjunta en las bases de la licitación.
- Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de este contrato P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 168670)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
 OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 097

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones bajo la modalidad de contrato abierto, para la contratación de:

Servicio integral de herramientas de molienda, pesca, accesorios y conexiones superficiales de control para los pozos de la Cuenca de Veracruz y otros de la Región Norte (128/02-TSESPI-P), de conformidad con lo siguiente:

- Lugar de entrega: los servicios motivo de este contrato, se llevarán a cabo en los activos Veracruz, Altamira y Poza Rica, los días de lunes a domingo, en horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-104-02	\$1,769.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,608.00 M.N.	15/11/2002	6/11/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2002 9:00 horas	29/11/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio integral de herramientas de molienda, pesca, accesorios y conexiones superficiales de control para los pozos de la Cuenca de Veracruz y otros de la Región Norte	743	Día	\$5'280,000.00 U.S.D.	\$13'200,000.00 U.S.D.

Servicio integral de herramientas de molienda, pesca, accesorios y conexiones superficiales de control para los pozos de la Cuenca de Burgos y otros del Activo Reynosa (129/02-TSESPI-P), de conformidad con lo siguiente:

- Lugar de entrega: los servicios motivo de este contrato, se llevarán a cabo en la Cuenca de Burgos, los días de lunes a domingo, en horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	-----------------------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

18575051-105-02	\$1,769.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,608.00 M.N.	13/11/2002	4/11/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/11/2002 9:00 horas	28/11/2002 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio integral de herramientas de molienda, pesca, accesorios y conexiones superficiales de control para los pozos de la Cuenca de Burgos y otros del Activo Reynosa		747	Día	\$4'240,000.00 U.S.D.	\$10'600,000.00 U.S.D.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-25-31 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas número 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver., en los horarios y fechas previamente establecidos para tales eventos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Estas licitaciones se realizan bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; los catálogos, folletos e información adicional podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo (0%). Plazo de entrega (de los servicios): variable. No se podrán subcontratar parte de los servicios.
- Estas licitaciones requieren especialidad en herramientas de molienda y pesca.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el anexo L que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de P.E.P., como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Para realizar el objeto de este contrato, P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 168671)

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ALMACENAJE Y DISTRIBUCION
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA

CONVOCATORIA No. 004/02

1. El Gobierno de México, ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con número 7061-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud. Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del contrato o contratos que surjan de las licitaciones a que se convoca. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business número 588 del 16 de agosto de 2002.
2. Los Servicios de Salud de Oaxaca a través del Departamento de Adquisiciones, Almacenaje y Distribución invitan a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos o de medios remotos de comunicación electrónica, en dos sobres cerrados para el suministro de:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49111003-006-02 Estructuras y manufacturas	\$1,300.00 Costo en compraNET : \$1,200.00	29-10-02	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	30-10-02 9:00 horas	7-11-02 9:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	
1	Sanitario ecológico seco			370	Pieza	
2	A) Tubo de lámina galvanizada de 4 pulgadas x 1.0 mts			660	Tramo	
	C) Capucha de lámina galvanizada de 4 pulgadas			220	Pieza	

3. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica y adquirir los documentos de licitación a través de compraNET.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en la oficina de licitaciones del Departamento de Adquisiciones, Almacenaje y Distribución de los Servicios de Salud de Oaxaca, ubicado en Independencia número 1401, colonia Centro, código postal 68000, teléfonos y fax (01-9) 51 4 05 99 y 51 4 03 44, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta un día hábil previo a la fecha del acto de apertura de ofertas técnicas, de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
5. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior. El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.
6. Los licitantes que elijan presentar sus ofertas a través de documentos impresos, podrán adquirir de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente en el organismo antes mencionado mediante solicitud por escrito y el pago a través de cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en el horario señalado en el punto número 4, o a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el mismo punto.
7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato, son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública para México con posibilidad de utilizar medios remotos de comunicación electrónica: Adquisición de Bienes, del Banco Mundial.
8. Las ofertas deberán presentarse en español.
9. Las ofertas deben entregarse en la oficina de licitaciones del Departamento de Adquisiciones, Almacenaje y Distribución de los Servicios de Salud de Oaxaca, ubicada en Independencia número 1401, colonia Centro, código postal 68000, teléfonos y fax (01-9) 51 4 05 99 y 51 4 03 44, a partir de la presente publicación y hasta los días y horarios definidos en el punto IAL 19.1 de la Sección III -Datos de la licitación- de los documentos de licitación, o antes.
10. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de Addenda.
11. Las ofertas técnicas serán abiertas en las fechas y horas mencionadas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de juntas de la oficina de licitaciones del Departamento de Adquisiciones, Almacenaje y Distribución de los Servicios de Salud de Oaxaca, ubicada en Independencia número 1401, colonia Centro, código postal 68000, teléfonos y fax (01-9) 51 4 05 99 y 51 4 03 44.
12. Los bienes objeto de estas licitaciones deberán ser suministrados a más tardar dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo de la licitación, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
13. El pago se realizará dentro de los 45 días naturales, posteriores a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción del comprador y la entrega de la documentación correspondiente.
14. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.

LIC. JOSE ANTONIO CORREA ARGÜELLO

RUBRICA.

(R.- 168672)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
CONVOCATORIA PUBLICA No. PROSSAPYS-CAEV-2002-04
004

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (BANOBRAS) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales. Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: Construcción de Sistemas de Agua Potable en el Municipio de Minatitlán del Estado de Veracruz.

La Comisión del Agua del Estado de Veracruz convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante la licitación que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
59106001-008-02 (PROSSAPYS-CAEV-2002-08-LP)	\$2,800.00 Costo en compraNET: \$2,434.00	17/10/2002 10:00 horas	17/10/2002 14:00 horas	25/10/2002 11:00 horas	25/10/2002 16:00 horas	\$350,000.00
Descripción general de los trabajos			Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
(0750620062) Construcción de Sistema de Agua Potable en la localidad de La Concepción			Municipio: Minatitlán, Ver. Localidad: La Concepción		Inicio: 30/10/2002 Terminación: 18/12/2002	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
59106001-009-02 (PROSSAPYS-CAEV-2002-09-LP)	\$2,800.00 Costo en compraNET : \$2,434.00	18/10/2002 10:00 horas	18/10/2002 14:00 horas	25/10/2002 13:00 horas	25/10/2002 17:00 horas	\$350,000.00
Descripción general de los trabajos			Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	

(0750620061) Construcción de Sistema de Agua Potable en la localidad de Limonta	Municipio: Minatitlán, Ver. Localidad: Limonta	Inicio: 30/10/2002 Terminación: 18/12/2002
---	---	---

El financiamiento de las obras se encuentra autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN), e incluidas en el anexo de registro de obras y acciones con registro programático número 0750620062 para la licitación número 59106001-008-02 (PROSSAPYS-CAEV-2002-08-LP)

y número 0750620061 para la licitación número 59106001-009-02 (PROSSAPYS-CAEV-2002-09-LP), con cargo al presupuesto del ejercicio 2002.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en convocante, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador Xalapa, Ver., con número telefónico 01 (228) 814-98-89, extensión 165, fax extensión 147, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas; o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>

La forma de pago será: en las oficinas de la convocante, en efectivo. En compraNET, mediante pago en banco de los recibos que genera el sistema.

Los licitantes que opten comprar bases en compraNET, deberán presentar su comprobante de pago con sello del banco, para efecto de obtener sus planos, mismos que se encuentran disponibles en las oficinas de la convocante, lo cual es recomendable efectuarlo con debida anticipación a la fecha de la junta de aclaraciones.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones para las licitaciones números 59106001-008-02 (PROSSAPYS-CAEV-2002-08-LP) y 59106001-009-02 (PROSSAPYS-CAEV-2002-09-LP), serán en las oficinas de Comisión Municipal de Aguas y Saneamiento de Minatitlán, ubicadas en la calle Ignacio Allende número 28, entre Zamora y Carranza, colonia Centro, de Minatitlán, Ver., en el horario y fecha señalados.

La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados en la sala de juntas de las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador Xalapa, Ver., con número telefónico 01 (228) 814-98-89, extensión 165, fax extensión 147.

El plazo de ejecución de los trabajos será de 50 días naturales, para cada una de las licitaciones, con la fecha de inicio señalada.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: curriculum vitae del licitante o de los profesionales técnicos al servicio del licitante, en el cual acredite la ejecución de obras relativas a la perforación de pozos profundos y construcción de sistemas de agua potable y contar con maquinaria y equipos necesarios y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):

1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. El domicilio manifestado deberá contar con número oficial, por lo que no se aceptará domicilio conocido o sin número.

3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No se permitirá la subcontratación de trabajos.

Anticipos: Se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada, para inicio de la obra, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
ING. OSCAR LUIS FERNANDEZ RIVERA
RUBRICA.

SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
LIC. PORFIRIO SERRANO AMADOR
RUBRICA.

(R.- 168673)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reparación de maquinaria pesada por componentes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101023-006-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$823.00	22/10/2002	21/10/2002 16:00 horas	21/10/2002 10:00 horas	28/10/2002 10:00 horas	29/10/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)			1	Equipo
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)			1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ruiz Cortines número 321, colonia Centro, código postal 59000, Sahuayo, Michoacán, teléfono 443-324-30-06, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2002 a las 16:00 horas, en las oficinas del Distrito de Riego 024, ubicadas en Ruiz Cortines número 321, colonia Centro, código postal 59000, Sahuayo, Michoacán.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas del Distrito de Riego 024, código postal 59000, Sahuayo, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas del Distrito de Riego 024, Ruiz Cortines número 321, colonia Centro, código postal 59000, Sahuayo, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas del Distrito de Riego 024, Ruiz Cortines número 321, colonia Centro, código postal 59000, Sahuayo, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: municipios de Sahuayo y Pajacuarán, Michoacán, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y el 50% dentro de los 45 días posteriores a la entrega del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE ESTATAL
ING. JUAN LUIS CALDERON HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 168674)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DELEGACION GUERRERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 5 camiones pick up, 72 microcomputadoras y una impresora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00020012-002-02	\$1,000.00 Costo en compraNET : \$850.00	21/10/2002	21/10/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2002 11:00 horas	30/10/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1480800052	Camión pick up	5	Vehículo
2	1180000064	Microcomputadora	72	Equipo
3	1180000162	Impresora láser	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Belisario Domínguez número 8-B, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfonos 7474711631 y 7474711633, los días del 10 al 21 de octubre, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante pago institución bancaria, formato SAT-5 declaraciones generales de pago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2002 a las 11:00 horas, en la Delegación Estatal sala de juntas, ubicada en Belisario Domínguez número 8-B, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de octubre de 2002 a las 11:00 horas, en la Delegación Estatal sala de juntas, Belisario Domínguez número 8-B, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de octubre de 2002 a las 11:00 horas, en la Delegación Estatal sala de juntas, Belisario Domínguez número 8-B, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Se otorgará un anticipo de 50%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Dr. Gabriel Leyva sin número, esquina avenida Ruffo Figueroa, colonia Burócratas, código postal 39090, teléfonos 7474724761, 7474723283 y 7474723129, 5 días hábiles posteriores del pedido contrato, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 5 días hábiles posteriores del pedido contrato.
- El pago se realizará: 50% de anticipo, y el restante 50% a la entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.

DELEGADO ESTATAL DE LA SEDESOL EN GUERRERO

DR. JOSE IGNACIO ORTIZ UREÑA

RUBRICA.

(R.- 168676)

**COMISION REGIONAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL PUERTO DE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras de construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica y sanitaria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59111001-001-02	\$1,200.00 Costo en compraNET : \$1,000.00	18/10/2002	17/10/2002 12:00 horas	17/10/2002 10:00 horas	25/10/2002 10:00 horas	28/10/2002 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	Construcción de obra de drenaje	7/11/2002	37	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juan de Grijalva número 76, fraccionamiento Reforma, código postal 91920, Veracruz, Veracruz, teléfonos 01-22-99-37-30-79 y 01-22-99-37-11-70, los días 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 18 de octubre de 2002; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, contado, cheque de caja o certificado a nombre de la Comisión Regional de Agua y Saneamiento del Puerto de Veracruz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, en el Centro de Capacitación de la Comisión Regional de Agua y Saneamiento del Puerto de Veracruz, ubicado en Juan de Grijalva número 76, fraccionamiento Reforma, código postal 91920, Veracruz, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en el Centro de Capacitación de la Comisión Regional de Agua y Saneamiento del Puerto de Veracruz, Juan de Grijalva número 76, fraccionamiento Reforma, código postal 91920, Veracruz, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de octubre de 2002 a las 16:00 horas, en el Centro de Capacitación de la Comisión Regional de Agua y Saneamiento del Puerto de Veracruz, Juan de Grijalva número 76, fraccionamiento Reforma, código postal 91920, Veracruz, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, el punto de reunión para iniciar visita al sitio de los trabajos será la Subdirección de Estudios, Proyectos y Construcción de la Comisión Regional de Agua y Saneamiento del Puerto de Veracruz, sita en el domicilio de la convocante.
- Ubicación de la obra: 1 y 2.- Calle Fernando Montes de Oca y calle M. F. Altamirano, ambas entre Agustín Melgar y Cándido Aguilar. 3.- Calle U. Galván entre Chapultepec y Cándido Aguilar, colonia Manantiales, Municipio de B. de Río.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de redes sanitarias y obras complementarias.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59111001-002-02	\$1,000.00 Costo en compraNET : \$800.00	18/10/2002	18/10/2002 13:00 horas	18/10/2002 10:00 horas	25/10/2002 16:00 horas	30/10/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020304	Conservación o mantenimiento de obra de drenaje	5/11/2002	32	\$350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juan de Grijalva número 76, fraccionamiento Reforma, código postal 91920, Veracruz, Veracruz, teléfonos 01-22-99-37-30-79 y 01-22-99-37-11-70, los días 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 18 de octubre de 2002; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, contado, cheque de caja o certificado a nombre de la Comisión Regional de Agua y Saneamiento del Puerto de Veracruz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2002 a las 13:00 horas, en el Centro de Capacitación de la Comisión Regional de Agua y Saneamiento del Puerto de Veracruz, ubicado en Juan de Grijalva número 76, fraccionamiento Reforma, código postal 91920, Veracruz, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2002 a las 16:00 horas, en el Centro de Capacitación de la Comisión Regional de Agua y Saneamiento del Puerto de Veracruz, Juan de Grijalva número 76, fraccionamiento Reforma, código postal 91920, Veracruz, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en el Centro de Capacitación de la Comisión Regional de Agua y Saneamiento del Puerto de Veracruz, Juan de Grijalva número 76, fraccionamiento Reforma, código postal 91920, Veracruz, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, el punto de reunión para iniciar visita al sitio de los trabajos será la Gerencia de Alcantarillado de la Subdirección de Operación y Mantenimiento de la Comisión Regional de Agua y Saneamiento del Puerto de Veracruz, sita en el domicilio de la convocante.
- Ubicación de la obra: avenida Guadalupe Victoria esquina Icazo y avenida 20 de Noviembre entre Manuel Doblado y Víctimas del 25 de Junio, Municipio de Veracruz, Veracruz.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la reparación de hundimientos por desperfectos en las tuberías de drenaje sanitario u obras similares.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

59111001-003-02	\$1,000.00 Costo en compraNET : \$800.00	23/10/2002	22/10/2002 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	29/10/2002 10:00 horas	4/11/2002 10:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	--	---------------------------	--------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020504	Conservación o mantenimiento de obra de pavimentación	7/11/2002	30	\$320,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juan de Grijalva número 76, fraccionamiento Reforma, código postal 91920, Veracruz, Veracruz, teléfonos 01-22-99-37-30-79 y 01-22-99-37-11-70, los días 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22 y 23 de octubre de 2002; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, contado, cheque de caja o certificado a nombre de la Comisión Regional de Agua y Saneamiento del Puerto de Veracruz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en el Centro de Capacitación de la Comisión Regional de Agua y Saneamiento del Puerto de Veracruz, ubicado en Juan de Grijalva número 76, fraccionamiento Reforma, código postal 91920, Veracruz, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en el Centro de Capacitación de la Comisión Regional de Agua y Saneamiento del Puerto de Veracruz, Juan de Grijalva número 76, fraccionamiento Reforma, código postal 91920, Veracruz, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el Centro de Capacitación de la Comisión Regional de Agua y Saneamiento del Puerto de Veracruz, Juan de Grijalva número 76, fraccionamiento Reforma, código postal 91920, Veracruz, Veracruz.
- Ubicación de la obra: diversos puntos de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río-Medellín.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la reposición de concreto hidráulico para banquetas u obras similares.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59111001-004-02	\$1,000.00 Costo en compraNET : \$800.00	22/10/2002	21/10/2002 13:00 horas	21/10/2002 10:00 horas	28/10/2002 10:00 horas	31/10/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

1020404	Conservación o mantenimiento de planta de tratamiento de aguas residuales	6/11/2002	32	\$350,000.00
---------	---	-----------	----	--------------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juan de Grijalva número 76, fraccionamiento Reforma, código postal 91920, Veracruz, Veracruz, teléfonos 01-22-99-37-30-79 y 01-22-99-37-11-70, los días 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21 y 22 de octubre de 2002; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, contado, cheque de caja o certificado a nombre de la Comisión Regional de Agua y Saneamiento del Puerto de Veracruz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2002 a las 13:00 horas, en el Centro de Capacitación de la Comisión Regional de Agua y Saneamiento del Puerto de Veracruz, ubicado en Juan de Grijalva número 76, fraccionamiento Reforma, código postal 91920, Veracruz, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en el Centro de Capacitación de la Comisión Regional de Agua y Saneamiento del Puerto de Veracruz, Juan de Grijalva número 76, fraccionamiento Reforma, código postal 91920, Veracruz, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en el Centro de Capacitación de la Comisión Regional de Agua y Saneamiento del Puerto de Veracruz, Juan de Grijalva número 76, fraccionamiento Reforma, código postal 91920, Veracruz, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, el punto de reunión para iniciar visita al sitio de los trabajos será la Subdirección de Operación y Mantenimiento de la Comisión Regional de Agua y Saneamiento del Puerto de Veracruz, sita en el domicilio de la convocante.
- Ubicación de la obra: planta de tratamiento número 1 del fraccionamiento Floresta, ubicada en la calle de Floresta Oriente esquina Floresta Sur del fraccionamiento Floresta, en la localidad de Veracruz, Municipio de Veracruz.

Condiciones generales para las 4 (cuatro) licitaciones:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar con un mínimo de dos contratos y sus correspondientes actas de entrega-recepción, así como la documentación que compruebe su capacidad técnica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se otorgará el contrato al licitante cuya propuesta se ajuste sustancialmente a los documentos de la licitación y haya sido evaluada solvente y sea la más baja en cuanto a costo, además de que se haya determinado que ese licitante está calificado para cumplir satisfactoriamente con la ejecución de los trabajos.
- Si resultara que dos o más propuestas son calificadas como solventes, el contrato se adjudicará a la propuesta de precio más bajo.
- Las condiciones de pago son: se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el ejercicio, y se presentarán estimaciones de pago abarcando un periodo de ejecución de 15 días naturales, como máximo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VERACRUZ, VER., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS
Y SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA C.R.A.S.

LIC. HECTOR JAVIER JIMENEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 168677)

AGROASEMEX, S.A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipos y bienes informáticos, software y equipo electrónico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06084001-009-02	\$1,265.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	23/10/2002	23/10/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2002 10:00 horas	1/11/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000156	Servidor de multiusuario			2	Equipo
2	I180000156	Servidor de multiusuario			2	Equipo
3	I150200000	Switch de datos			7	Equipo
4	I180000162	Impresora láser			7	Equipo
5	I180000142	Unidad de almacenamiento			1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2-38-19-00, extensiones 4065 y 4067, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en el tercer piso del edificio de Agroasemex, S.A., ubicada en avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en el tercer piso del edificio de Agroasemex, S.A., avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en el tercer piso del edificio de Agroasemex, S.A., avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de Agroasemex, S.A., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas.
- Plazo de entrega: 51 días naturales.
- El pago se realizará: ocho días naturales posteriores a la entrega total de los bienes y una vez que se dé la verificación y aprobación de los mismos, por parte de la Dirección de Sistemas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. ANTONIO ZARDON MENENDEZ
RUBRICA.

(R.- 168680)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164002-013-02
CONVOCATORIA No. 009

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio y junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164002-013-02	\$945.76 En compraNET: \$822.40	12 de noviembre de 2002	28 de octubre de 2002, 10:00 horas.	18 de noviembre de 2002 10:00 horas	22 de noviembre de 2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01		Evaporadora de agua de mar de compresión mecánica de vapor a vacío (capacidad 768 m ³ /día +,-5%)	1	Pieza
02		Lote de partes de repuesto para evaporadora de agua de mar	1	Pieza
03		Supervisión de montaje y puesta en servicio inicial de evaporadora de agua de mar	1	Pieza

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa: en el Departamento Regional de Abastecimientos, con domicilio en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 2591273, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$945.76 incluido el IVA y su pago se realizará en la Oficina Regional de caja en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$822.40 incluido el IVA y deberá efectuarse su pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La visita al sitio y junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Superintendencia de la C.T. Carlos Rodríguez Rivero, ubicada en el kilómetro 1975 carretera México-Nogales, colonia Las Batuecas, Guaymas, Sonora; el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, con domicilio en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: C.T. Carlos Rodríguez Rivero, Guaymas, Sonora;
- d) Plazo de entrega de los bienes: el 29 de octubre de 2003;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas, previa evidencia de entrega y aceptación de la supervisión de montaje y puesta en servicio, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) Sí se considera anticipo (de 20%);
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato, así como por el 100% del importe del anticipo;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios magnético y remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de la licitación.
- m) Comisión Federal de Electricidad invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

HERMOSILLO, SON., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 168681)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

**AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. SCJN/006/2002 DECLARANDOLA DESIERTA**

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 100 ULTIMO PARRAFO Y 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 74 FRACCION XIV, 75 FRACCIONES XVIII Y XXI, 77 FRACCION VII, 79 Y 85 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACION 6/2001 DE LA PRESIDENCIA DEL MAXIMO TRIBUNAL DE LA FEDERACION, POR EL PRESENTE CONDUCTO HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SCJN/006/2002** PARA LA REALIZACION DE LA OBRA PUBLICA CONSISTENTE EN ADECUACION DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN EL ESTADO DE PUEBLA PROPIEDAD DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, UBICADA EN LA AVENIDA 12 PONIENTE NUMERO 910, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA; LA CUAL FUE DECLARADA DESIERTA, EN VIRTUD DE QUE LOS CONCURSANTES DE ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO CUBRIERON LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA ESTE PROCEDIMIENTO. EL PRESENTE FALLO ES INAPELABLE.
SE AGRADECE LA PARTICIPACION DE LOS CONCURSANTES EN ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 8 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO DE FINANZAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
ING. ADRIAN ZEPEDA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 168682)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA NACIONAL
CONVOCATORIA No. PB001-ADQ-010-02

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164059-016-02	\$1,150.00 Costo en compraNET : \$1,035.00	18/10/2002	18/10/2002 10:00 horas	No habrá	24/10/2002 10:00 horas	25/10/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Transformador de potencial capacitivo de 230 kV	7	Pieza
2	I330000000	Transformador de corriente tipo devanado, sumergido en aceite, servicio intemperie 230-kV	7	Pieza
3	I330000000	Transformador de corriente tipo devanado, sumergido en aceite, servicio intemperie de 115-kV	7	Pieza
4	I330000000	Transformador de potencial inductivo de 115 kV	6	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164059-017-02	\$1,150.00 Costo en compraNET : \$1,035.00	18/10/2002	18/10/2002 16:00 horas	No habrá	24/10/2002 16:00 horas	25/10/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Transformador trifásico de potencia	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164059-018-02	\$1,150.00 Costo en compraNET : \$1,035.00	19/10/2002	19/10/2002 10:00 horas	No habrá	25/10/2002 10:00 horas	26/10/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Cuchilla tripolar, doble apertura lateral, operación a motor, tensión nominal 245 kV	20	Pieza
2	I330000000	Cuchilla tripolar, tipo pantógrafo, operación a motor, tensión nominal 245 kV	8	Pieza
3	I330000000	Cuchilla tripolar, apertura en "V", operación a motor, tensión nominal 123 kV	11	Pieza
4	I330000000	Cuchilla tripolar, apertura en "V", operación a motor, tensión nominal 123 kV	5	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164059-019-02	\$1,150.00 Costo en compraNET : \$1,035.00	19/10/2002	19/10/2002 16:00 horas	No habrá	25/10/2002 16:00 horas	26/10/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Interruptor de potencia tripolar para servicio intemperie, de 245 kV	3	Pieza
2	I330000000	Interruptor de potencia tripolar p/servicio intemperie de 123 kV	7	Pieza
3	I330000000	Interruptor de potencia tripolar p/servicio intemperie de 123 kV	4	Pieza

4	I330000000	Interruptor de potencia tripolar p/servicio intemperie de 250 kV	5	Pieza
5	I330000000	Interruptor de potencia tripolar p/servicio intemperie de 125 kV	11	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición en calle Monteverde número 295 casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, código postal 83138, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones del Area de Transmisión y Transformación Noroeste, situado en calle Monteverde número 295 casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, código postal 83138, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 259-40-24, en días hábiles, en el horario de oficina (de 8:00 a 16:00 horas). El costo de las bases impresas es el indicado para la licitación, mismo que incluye I.V.A., el pago se realizará en la caja Regional del Area de Transmisión y Transformación Noroeste en el horario de oficina (de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas), ubicada en calle Monteverde número 295 casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, código postal 83138, teléfono (01-662) 259-40-14, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir en efectivo o con cheque de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es el indicado para la licitación mismo que incluye I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo el día mencionado para la licitación en la sala de juntas del Area de Transmisión y Transformación Noroeste, ubicada en calle Monteverde número 295 casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- El lugar de entrega de los bienes será en el almacén regional del Area de Transmisión y Transformación Noroeste, ubicado en carretera Hermosillo-Sahuaripa kilómetro 4.5, en Hermosillo, Sonora, México;
- Plazo de entrega es de 180 días naturales para todas las licitaciones;
- Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- No se considera un anticipo;
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- **Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;**
- Las demás contenidas en las bases de licitación;
- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y
- En atención al Programa de Transparencia de CFE y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.

ADMINISTRADOR DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE
LIC. JORGE ALBERTO PALAFOX MOYER
RUBRICA.

(R.- 168683)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medidores de agua tipo turbina o propela y electromagnético, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
31003001-001-02	\$2,000.00 Costo en compraNET : \$1,950.00	18/10/2002	18/10/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/10/2002 10:00 horas	1/11/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600324	Medidor agua	296	Kit
2	I060600324	Medidor agua	93	Kit
3	I060600324	Medidor agua	60	Kit
4	I060600324	Medidor agua	15	Kit
5	I060600324	Medidor agua	10	Kit

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida de la Convención Oriente número 104, 4o. piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01-449 9102500, extensiones 5034 y 5035, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicadas en Avenida de la Convención Oriente número 102 esquina Alameda, colonia Del Trabajo, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Administración, ubicada en Avenida de la Convención Oriente número 104, 4o. piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Administración, Avenida de la Convención Oriente número 104, 4o. piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Administración, Avenida de la Convención Oriente número 104, 4o. piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: de acuerdo a la ubicación de cada uno de los pozos, mismo que se indica en el contenido de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: seis semanas en cinco entregas parciales: 102 piezas a los 15 días posteriores a la notificación del fallo de adjudicación y cuatro entregas de 102 piezas por semana.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y 50% contra entrega total a satisfacción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
FLAVIO HUGO RUVALCABA MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 168684)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

**GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional bajo la cobertura de los capítulos de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación nacional	Costo de las bases (IVA incluido)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Presentación de proposiciones y apertura económica	
18164035-014-02	\$1,357.00 En compraNET: \$1,233.00	18 de octubre de 2002 10:00 horas	25 de octubre de 2002 10:00 horas	28 de octubre de 2002 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción general de los bienes		Cantidad	Unidad de medida
01	1800000000	Estación de trabajo técnico administrativa		150	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos situado en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2,400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México, teléfono 81-83-29-29-90, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,357.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general situada en el segundo piso de la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,233.00 incluido IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2,400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén divisional de la División Golfo Norte, ubicado en antigua carretera a Roma kilómetro 6.5, en San Nicolás de los Garza Nuevo León, México;
- d) Plazos de entregas: 35 días naturales, aceptándose entregas parciales anticipadas;
- e) Anticipo: no se otorgará anticipo;
- f) Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago;

- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- m) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
C.P. OSCAR MANUEL GARZA CANTU
RUBRICA.

(R.- 168685)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DE VIAS FERREAS DE ALMACENAMIENTO Y MANIOBRAS EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO Y PAVIMENTACION ASFALTICA EN MANZANA 1 DEL RECINTO PORTUARIO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
9182002-025-02	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,840.00	17/OCT./2002	17/OCT./2002 16:30 HRS.	17/OCT./2002 10:00 HRS.	24/OCT./2002 11:00 HRS.	28/OCT./2002 11:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DE VIAS FERREAS DE ALMACENAMIENTO Y MANIOBRAS EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO	4/NOV./2002	45 DIAS	3'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
9182002-026-02	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,840.00	17/OCT./2002	17/OCT./2002 18:00 HRS.	17/OCT./2002 12:00 HRS.	24/OCT./2002 17:00 HRS.	28/OCT./2002 17:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PAVIMENTACION ASFALTICA EN MANZANA 1 DEL RECINTO PORTUARIO DE VERACRUZ	4/NOV./2002	30 DIAS	4'000,000.00

- LICITACION DE TIPO ELECTRONICA; SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS A TRAVES DE LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA POR MEDIO DEL SISTEMA QUE PARA TALES EFECTOS ESTABLECE LA SECODAM Y compraNET.
- LOS LICITANTES QUE A SU ELECCION OPTEN POR ENVIAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN ESTAR CERTIFICADOS O ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1735, 4o. PISO, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01920, MEXICO, D.F., CON EL PROPOSITO DE QUE OBTENGAN LA CERTIFICACION DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, MAYOR INFORMACION AL TELEFONO 01 55 5480-6340, EN CUYO CASO DEBERAN ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA MARINA MERCANTE NUMERO 210, 3er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ, TELEFONO 01-29-321319, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., O EFECTIVO. EN compraNET, CON LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA DEPOSITADOS A LA CUENTA NUMERO 65-50013-213-5 DE BANCO SANTANDER SUCURSAL 425, EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA, VERACRUZ, VER., SE DEBERA ENTREGAR UNA COPIA AL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES (EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.).
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LOS RECUADROS, EN LA OFICINA DE LA GERENCIA DE INGENIERIA, 3er. PISO, Y SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., UBICADAS EN AVENIDA MARINA MERCANTE NUMERO 210, 4o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ.
EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS EN ORIGINAL
Y SOBRE CERRADO SE EFECTUARAN EN EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LOS RECUADROS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ.
UBICACION DE LAS OBRAS: INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE VERACRUZ; Y NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, Y LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
EL ANTICIPO PARA LOS INICIOS DE LOS TRABAJOS SERA: DE 10% Y LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ESTIMACIONES MENSUALES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.
LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: MANEJO DE OBRAS TECNICA Y ECONOMICAMENTE SIMILARES DEMOSTRADAS EN CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, LISTANDO EL NOMBRE DE LA EMPRESA A QUE PRESTO EL SERVICIO, NOMBRE DE LA PERSONA QUE SUPERVISO LA OBRA POR PARTE DE LA EMPRESA, TELEFONO DE LA EMPRESA Y MONTO DE LA OBRA, ADJUNTANDO CARATULA DEL CONTRATO, ADEMAS DEBERA COMPROBAR MANEJO FINANCIERO DE OBRAS SIMILARES EN PERIODOS DE TIEMPO SIMILAR, RELACIONANDO LAS OBRAS REALIZADAS TANTO PARA EL SECTOR PUBLICO COMO PARA EL PRIVADO.
ULTIMA DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS, PAGOS PROVISIONALES Y ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2001, ESTOS ULTIMOS CERTIFICADOS POR C.P.C. REGISTRADO ANTE LA DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE LA S.H.C.P., LOS CUALES DEBERAN MOSTRAR EL NUMERO DE REGISTRO ANTE LA DGAFI DEL C.P.C. FACULTADO EN CADA HOJA QUE COMPONGA ESTA INFORMACION Y FIRMAS AUTOGRAFAS, MISMOS QUE QUEDARAN EN PODER DE ESTA ADMINISTRACION. LOS CONCEPTOS QUE INTEGREN EL RUBRO DE CAPITAL CONTABLE DEBERAN SER DEBIDAMENTE SOPORTADOS CON LAS ACTAS QUE ACREDITEN TODOS AQUELLOS CONCEPTOS AHI INCLUIDOS, ESPECIALMENTE APORTACION PARA FUTUROS AUMENTOS Y SUPERAVIT, EXCEPTUANDO EL RESULTADO DEL EJERCICIO Y RESULTADOS ANTERIORES; PARA EL CASO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA SE APEGARAN A LO INDICADO EN LAS BASES.
LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: REPRESENTATIVIDAD DE SER PERSONA MORAL, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, Y PERSONA FISICA, ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA, R.F.C. DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FISICA Y COMPROBACION DEL DOMICILIO FISCAL VIGENTE.
LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SE ADJUDICARA A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA VERIFICANDO QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCION, LAS CANTIDADES DE TRABAJO ESTABLECIDOS, QUE EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS PRECIOS SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA ZONA O REGION DONDE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS Y QUE GARANTICEN CON EXPERIENCIA TECNICA Y ECONOMICA A SATISFACCION DE APIVER LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

VERACRUZ, VER., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
ARQ. RAUL RODRIGUEZ CANOVAS
RUBRICA.

(R.- 168686)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE

CONVOCATORIA DB-012/2002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164017-024-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	18/10/2002	17/10/2002 10:00 horas	17/10/2002 9:00 horas	24/10/2002 10:00 horas	25/10/2002 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Programa de electrificación rural Potrero de Alcántar			4/11/2002	58	\$100,000.00

- Ubicación de la obra: zona Navojoa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164017-025-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	22/10/2002	21/10/2002 9:30 horas	21/10/2002 9:00 horas	28/10/2002 10:00 horas	31/10/2002 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de sanitarios oficina zona Hermosillo			11/11/2002	45	\$200,000.00

- Ubicación de la obra: zona Hermosillo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

18164017-026-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	23/10/2002	22/10/2002 10:00 horas	22/10/2002 9:00 horas	29/10/2002 10:00 horas	30/10/2002 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Programa de electrificación rural poblado El Palmarito		5/11/2002	57	\$100,000.00	

- Ubicación de la obra: zona Obregón.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para la licitación 18164017-024-02 en carretera internacional Sur y Periférico sin número, colonia Periférico, código postal 85800, Navojoa, Sonora; para la licitación 18164017-025-02 en Matamoros entre San Luis Potosí y Nuevo León sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora; para la licitación 18164017-026-02 en calzada al Panteón y Circunvalación sin número, colonia Parque Industrial, código postal 85065, Cajeme, Sonora, teléfono 01(662) 2591131, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, I.V.A. incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y depósito en cuenta de Bitel número 40124771.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo para la licitación 18164017-024-02 en la sala de juntas de oficinas de CFE zona Navojoa, ubicada en carretera internacional Sur y Periférico sin número, colonia Periférico, código postal 85800, Navojoa, Sonora; para la licitación 18164017-025-02 en la sala de juntas de las oficinas de CFE zona Hermosillo, ubicada en calle E final Poniente sin número, colonia Fraccionamiento de Oficinas Federales y Estatales, código postal 83240, Hermosillo, Sonora; para la licitación 18164017-026-02 en la sala de juntas de las oficinas de CFE zona Obregón, ubicada en calzada al Panteón y Circunvalación sin número, colonia Parque Industrial, código postal 85065, Cajeme, Sonora. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo partiendo de los lugares mencionados para cada una de las licitaciones.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará para la licitación 18164017-024-02 en la sala de juntas zona Navojoa, carretera internacional Sur y Periférico sin número, colonia Periférico, código postal 85800, Navojoa, Sonora; para la licitación 18164017-025-02 en el aula 114 UTEC CFE, Matamoros entre San Luis Potosí y Zacatecas sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora; para la licitación 18164017-026-02 en la sala de juntas zona Obregón, calzada al Panteón y Circunvalación sin número, colonia Parque Industrial, código postal 85065, Cajeme, Sonora.

La apertura de la propuesta económica se efectuará para la licitación 18164017-024-02 en la sala de juntas zona Navojoa, carretera internacional Sur y Periférico sin número, colonia Periférico, código postal 85800, Navojoa, Sonora; para la licitación 18164017-025-02 en el aula 114 UTEC CFE, Matamoros entre San Luis Potosí y Zacatecas sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora; para la licitación 18164017-026-02 en la sala de juntas zona Obregón, calzada al Panteón y Circunvalación sin número, colonia Parque Industrial, código postal 85065, Cajeme, Sonora.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Para los trabajos objeto, las licitaciones 18164017-024-02 y 18164017-026-02, se otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos; para la licitación 18164017-025-02, se otorgará un 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para las licitaciones 18164017-024-02 y 18164017-026-02 la experiencia, mediante la presentación de documento impreso que identifique los trabajos en construcción de líneas y redes de distribución 13.2 kV o mayores;

para la licitación 18164017-025-02 en remodelación de edificios. La capacidad técnica, mediante la presentación del curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante. La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, avalado este último por auditor externo autorizado por la S.H.C.P., correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.

Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad, pagará las estimaciones dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso, de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

Para las licitaciones a que se refiere esta convocatoria, no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que Comisión Federal de Electricidad realiza, esta División Noroeste invitará a participar en el presente evento a ciudadanos distinguidos de la localidad, quienes participarán en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto, en los actos de aperturas de ofertas, fallo y junta de aclaraciones respectivos.

www.cfe.gob.mx.

HERMOSILLO, SON., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE LA DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE
ING. JOSE ABEL VALDEZ CAMPOY

RUBRICA.

(R.- 168687)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-020-02
(LI-520/02)
CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164067-020-02 (LI-520/02)	\$880.00 M.N. En compraNET: \$800.00	13 de noviembre de 2002	29 de octubre de 2002 10:00 horas	19 de noviembre de 2002 10:00 horas	21 de noviembre de 2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	0000	Escáner de cama plana	15	Pieza
2	0000	Digitalizador a color	6	Pieza
3	0000	Notebook Pentium IV de 1.4 GHz	12	Pieza
4	0000	Servidor de almacenamiento, procesador RISC de 1000 MHz	2	Pieza
5	0000	Impresora láser blanco y negro	14	Pieza

Las bases de licitación constan de un total de 33 partidas las cuales se encuentran descritas en el anexo 1.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Concursos, situado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, teléfono 55 53-12-65, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$880.00 M.N. incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general de CFE, situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$800.00 M.N., incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: México, D.F.;
- d) Plazo de entrega: 10 días naturales, se aceptan entregas parciales y anticipadas;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de licitación;
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación;

- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y
- n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 168688)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORTE
CONVOCATORIA 007

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164060-021-02	\$690.00 Costo en compraNET: \$575.00	22/10/2002	17/10/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2002 10:00 horas	30/10/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camioneta pick up 6 cilindros	8	Pieza

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes, se encuentran disponibles para consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican, para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del Area de Transmisión y Transformación Norte, situada en Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Durango, teléfonos (871) 7-50-10-84 y 50-05-36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. El costo de las bases impresas es de \$690.00 incluido el IVA el importe se deberá cubrir mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx> el costo de las bases es de \$575.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, así como los actos de presentación de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en la sala de juntas del Area de Transmisión y Transformación Norte, ubicada en Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Dgo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en: idioma español.
- c) No se otorgarán anticipos.
- d) El lugar de entrega de los bienes será en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Laguna, carretera Gómez Palacio-Francisco I. Madero kilómetro 3.5, Gómez Palacio, Durango, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, de 9:00 a 15:00 horas.
- e) Plazo de entrega de los bienes será de: 20 días naturales.
- f) Condiciones de pago: 30 días naturales, contra presentación de facturas, y evidencia de recepción de los bienes por parte de C.F.E.

- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- j) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de la licitación.
- m) C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen en el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL NORTE
C.P. JOSEFINA RODRIGUEZ GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 168691)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO OCCIDENTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DCO-008/2002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL DE BASE DE PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
18164022-036-02	\$633 COSTO EN compraNET: \$575	18/10/2002	18/10/2002 10:00 HORAS

UBICACION DE LOS TRABAJOS: EN JIQUILPAN, MICH.

VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
17/10/2002 10:00 HORAS	24/10/2002 10:00 HORAS	28/10/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	AMPLIACION DE AREA TECNICA EN CENTRO DE DISTRIBUCION JIQUILPAN	1/11/2002	60 DIAS	\$150,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
18164022-037-02	\$633 COSTO EN compraNET: \$575	18/10/2002	18/10/2002 11:00 HORAS

UBICACION DE LOS TRABAJOS: EN CIUDAD HIDALGO, MICH.

VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
17/10/2002 10:00 HORAS	24/10/2002 12:00 HORAS	28/10/2002 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DEL MODULO COMERCIAL EN CIUDAD HIDALGO	1/11/2002	60 DIAS	\$150,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALZADA VENTURA PUENTE NUMERO 1653, COLONIA VIVEROS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN, DE LUNES A VIERNES, DIAS HABILES, DE 9:00 A 15:00 HORAS, HASTA LA FECHA LIMITE DE LA VENTA DE BASES.
- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES SERA:
- MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA I.V.A. INCLUIDO A FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CUANDO ESTAS SEAN ADQUIRIDAS EN LA UNIDAD LICITADORA.
- POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET Y SU DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 40124771-3 DE BITAL, S.A.
- EL PAGO DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES POR LOS LICITANTES INTERESADOS SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, DEBERAN ACREDITAR LO SIGUIENTE:
- LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, DEBERAN ACREDITAR LO INDICADO EN EL ARTICULO 24 FRACCION V INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LA EXPERIENCIA, MEDIANTE LA PRESENTACION DE DOCUMENTO IMPRESO QUE IDENTIFIQUE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, SIMILARES A LOS QUE SON OBJETO DE ESTA LICITACION.
- LA CAPACIDAD TECNICA, MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.
- LA CAPACIDAD FINANCIERA, MEDIANTE LA PRESENTACION EN ORIGINAL Y COPIA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, AVALADO ESTE ULTIMO POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA S.H.C.P. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON LO QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.
- LAS VISITAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARAN PARA LA LICITACION 18164022-036-02: PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ZONA ZAMORA UBICADAS: PARTIENDO DE AREA JIQUILPAN, UBICADA EN CAMICHINES Y CEDRO SIN NUMERO, JIQUILPAN, MICH., PARA LA LICITACION 18164022-037-02 PARTIENDO DE AGENCIA CIUDAD HIDALGO, UBICADA EN HIDALGO RINCON DE DOLORES SIN NUMERO, CIUDAD HIDALGO, MICH., RESPECTIVAMENTE.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES PARA LAS LICITACIONES OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LAS OFICINAS DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN EL AUDITORIO DIVISIONAL, UBICADO EN CALZADA VENTURA PUENTE NUMERO 1653, COLONIA VIVEROS, MORELIA, MICHOACAN.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERAN EN EL AUDITORIO DIVISIONAL DE OFICINAS DIVISIONALES, SITO EN CALZADA VENTURA PUENTE NUMERO 1653, COLONIA VIVEROS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTAS LICITACIONES, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES APROBADAS DEL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA A LA PERSONA QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARA MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES. EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.
- PARA LAS LICITACIONES A QUE SE REFIERE ESTA CONVOCATORIA NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- A LOS ACTOS PUBLICOS DERIVADOS DE ESTAS LICITACIONES, SE INVITARA A PARTICIPAR COMO OBSERVADORES SOCIALES CON DERECHO A VOZ Y NO A VOTO A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS DISTINTOS ACTOS.

www.cfe.gob.mx.

MORELIA, MICH., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO OCCIDENTE
C.P. JUAN MANUEL ESTRADA MEJIA
RUBRICA. (R.- 168692)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 017

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 24 inciso A, 25 inciso A fracción I, artículo 26 párrafo 3 y artículo 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) pública(s) descrita(s) a continuación, para participar en la licitación pública nacional con acortamiento de plazos, para la adjudicación del contrato(s) a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (S.F.D.F.), según oficio que se indica(n) número SFDF/056/2002 de fecha 25 de enero de 2002.

No. de concurso	Descripción y ubicación de la obra	Fechas				Capital contable mínimo requerido
		Venta de bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Apertura técnica	
30-001-067-045-02	Supervisión para la construcción y la ampliación de los centros de desarrollo social de las comunidades: U.H. Margarita Maza de Juárez, El Ocote, Chimalpa y el Ebano, dentro del perímetro delegacional	10/10/02 al 14/10/02	14/10/02 14:00 Hrs.	14/10/02 19:00 Hrs.	17/10/02 18:00 Hrs.	\$120,000.00

- 1.- El lugar de reunión para llevar a cabo la visita de obra se efectuará en la Subdirección Técnica, ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, edificio anexo delegacional planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, el día y hora señalados.
- 2.- La junta de aclaraciones se efectuará en la Subdirección Técnica, ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, código postal 05000, edificio anexo delegacional planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, el día y hora señalados, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado.
Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- 3.- El acto de apertura de proposiciones técnicas, se llevará a cabo en la Subdirección Técnica, ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, código postal 05000, edificio anexo delegacional planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, el día y hora señalados.
- 4.- El acto de apertura económica, se llevará a cabo en la Subdirección Técnica, ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, código postal 05000, edificio anexo delegacional planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, el día 18 de octubre a las 11:00 horas.
- 5.- El periodo de ejecución de la obra será del 21 de octubre al 30 de diciembre de 2002.

El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja por la cantidad de \$1,000.00, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, en compraNET por la cantidad de \$800.00 mediante los recibos que genera el sistema.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección Técnica, ubicada en la planta baja del edificio anexo delegacional, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite ya señalada, en días hábiles, de

lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas; para tal efecto, deberá presentarse en la Subdirección Técnica, un representante debidamente acreditado por cada empresa solicitante, con la información que se detalla a continuación, contenida en una carpeta debidamente engargolada o con broche para su revisión, misma que permanecerá en poder de la Delegación Cuajimalpa.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales o copias certificadas para cotejar:

- a) Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa de cada uno de los trabajos que pretenden licitar indicando giro, especialidad conforme a registro; nombre y domicilio completo de la empresa.
- b) Registro ante la Secretaría de Obras.
- c) Copia de modificaciones, en caso de haberse realizado, al acta constitutiva posteriores al registro ante la Secretaría de Obras y Servicios.
- d) Relación de contratos de obra en vigor, que se tengan celebrados tanto en la Administración Pública, así como con los particulares, indicando monto contratado, monto ejercido, por ejercer y avance físico, desglosado por anualidades.
- e) Documentos que comprueben fehacientemente su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria (currículum de la empresa, y del responsable técnico, así como el nombre de la dependencia contratante y número de contrato correspondiente).
- f) Copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros al 31 de diciembre de 2001, auditados por contador público titulado externo, registrado en la S.H.C.P., firmados por contador público anexando copia de cédula profesional del contador con documentos completos de su declaración fiscal 2001 y 2002 parciales, esto en caso de haber existido modificaciones posteriores al registro ante la Secretaría de Obras y Servicios, de no existir modificaciones, manifestarlo por escrito.

En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

Los documentos indicados en los puntos b y f, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Subdirección Técnica, ubicada en avenida México esquina Guillermo Prieto sin número, edificio anexo planta baja previa presentación del recibo de pago.

En caso de asociación o subcontratación, ésta será en casos específicos y con previa autorización de la dependencia, en términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal.

Nota 1: No se otorgará anticipo.

Nota 2: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Nota 3: Con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el acortamiento de plazo se autorizó en la séptima sesión ordinaria del Subcomité de Obras Delegacional del día 1 de agosto de 2002.

La documentación aludida deberá ser entregada en el periodo de inscripción, la cual una vez revisada, se les informará si satisface los requisitos antes mencionados; si es el caso, se entregarán las bases, previo pago, en caso contrario se les informará los motivos de la negativa. Todas las proposiciones deberán presentarse por escrito en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. La adjudicación se sujetará a los criterios generales que establece la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y las disposiciones generales para la contratación y ejecución de obras públicas. La Delegación con base en los artículos 40 y 41 de la ley, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo, de acuerdo al artículo 41 fracción I de la ley, contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. JORGE BORBOLLA ALTAMIRANO
RUBRICA.

(R.- 168695)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION XOCHIMILCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 021

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTICULOS 24 APARTADO A, 25 APARTADO A FRACCION I, 26 PENULTIMO PARRAFO, ACORTAMIENTO DE PLAZOS AUTORIZADOS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS EN LA 9a. SESION ORDINARIA DEL 2 DE OCTUBRE DE 2002. SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE OBRA PUBLICA Y EL SERVICIO RELACIONADO CON LA MISMA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001125-074-02	PROYECTO EJECUTIVO Y CATALOGO DE CONCEPTOS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS PLAZAS COMERCIALES UBICADAS EN: 1. SANTIAGO, 2. SAN MATEO, 3. SAN LUIS TLALXIALTEMALCO	11/11/02	25/12/02	\$444,500.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001125-074-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	16/10/02	17/10/02 10:00 HRS.	18/10/02 9:00 HRS.	25/10/02 10:00 HRS.	30/10/02 10:00 HRS.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001125-075-02	CONSTRUCCION DE ACABADOS E INSTALACIONES ELECTROMECAICAS DEL CENTRO COMUNITARIO, SANTA MARIA TEPEPAN	5/11/02	31/12/02	\$1'080,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001125-075-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	16/10/02	17/10/02 11:00 HRS.	18/10/02 14:00 HRS.	25/10/02 12:00 HRS.	30/10/02 12:00 HRS.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001125-076-02	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DEL CAMPAMENTO CAPULINES				5/11/02	31/12/02	\$1'275,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
30001125-076-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	16/10/02	17/10/02 13:00 HRS.	18/10/02 16:00 HRS.	25/10/02 14:00 HRS.	30/10/02 14:00 HRS.	

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001125-077-02	CONSTRUCCION DEL CENTRO ANTIRRABICO DE XOCHIMILCO				5/11/02	31/12/02	\$1'330,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001125-077-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	16/10/02	17/10/02 14:00 HRS.	18/10/02 18:00 HRS.	25/10/02 18:00 HRS.	30/10/02 18:00 HRS.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001125-078-02	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS: 1- CASA DEL ARTE, 2- CONSULTORIO, 3- OFICINA DE LIMPIA, 4- CENTRO DE CAPACITACION, 5- OFICINA DE TURISMO, UBICADO DENTRO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL				5/11/02	31/12/02	\$1'200,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001125-078-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	16/10/02	17/10/02 15:00 HRS.	18/10/02 19:00 HRS.	25/10/02 11:00 HRS.	30/10/02 11:00 HRS.

1. LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON EL OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, NUMERO SFDF/067/2002, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2002.
2. EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA A OPERAR EN EL D.F., EN CASO DE COMPRA DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACION, UBICADA EN GLADIOLAS NUMERO 161, BARRIO SAN PEDRO, CODIGO POSTAL 16090, XOCHIMILCO, D.F.

3. LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR Y/O COMPRAR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> Y SIENDO EL CASO DE LA COMPRA POR EL SISTEMA compraNET, SE REALIZARA EL PAGO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS QUE NO PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS, EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACION, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO.
4. EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL.
5. LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA D.G.O.D.U., PERTENECIENTE A LA DELEGACION XOCHIMILCO Y ASIMISMO, EN SU CASO, DEBERA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, ESCRITO DE PRESENTACION DE LA PERSONA QUE ASISTIRA A LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA CUAL DEBERA ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL PERSONAL TECNICO CALIFICADO, LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA OBLIGATORIA.
6. LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA D.G.O.D.U., DE LA DELEGACION XOCHIMILCO, EN LOS DIAS Y HORAS INDICADOS, EN LAS BASES DE LA LICITACION.
7. LA VENTA DE BASES SERA A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE DE 2002 Y LA FECHA LIMITE SERA EL 16 DE OCTUBRE DE 2002, EN LOS DIAS DE OFICINA CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, ESTE MISMO HORARIO SE APLICARA TAMBIEN PARA EL PAGO DE DICHAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - SE DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:
 - A SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS O SERVICIOS, OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO NUMERO DE LICITACION, INDICANDO SU OBJETO SOCIAL, NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETO DEL LICITANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
 - B CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE DEFINITIVO Y ACTUALIZADO, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL.
 - C CUANDO EL PAGO DE LAS BASES DE LICITACION SEA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, ADEMÁS DE LO SOLICITADO ANTERIORMENTE DEBERAN PRESENTAR EL RECIBO ORIGINAL DE PAGO Y ENTREGAR COPIA DEL MISMO.
 - D EL CONTRATO SE ASIGNARA A LA LICITANTE QUE, DENTRO DE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE OBRA Y/O SERVICIO RELACIONADO CON LA MISMA Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO PARA LA D.G.O.D.U., EN LA DELEGACION XOCHIMILCO.
 - E EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - F LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - G EN LO REFERENTE A LA SUBCONTRATACION SE DARA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 47 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
 - H PARA LA EJECUCION DE ESTOS TRABAJOS NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 - I LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE EN LOS ARTICULOS 40, 41 Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUANDOSE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, SE FORMULARA EL DICTAMEN Y SE EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE,

REUNIENDO LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- J** CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO, PERO LOS CONCURSANTES PODRAN INCONFORMARSE EN TERMINOS DEL ARTICULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. JUAN ANTONIO ALMANZA HUERTA
RUBRICA.

(R.- 168696)

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA
DELEGACION GUERRERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de artículos para dormitorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20421008-020-02	\$600.00 Costo en compraNET: \$400.00	18/10/2002	17/10/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/10/2002 11:00 horas	28/10/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600162	Litera	156	Juego
2	C750200026	Cobertores	822	Pieza
3	C750200030	Colchones	474	Pieza
4	C750200030	Colchones	416	Pieza
5	C750200058	Sábanas	741	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 4 número 16, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01 747 47 20420, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, contado o cheque de caja certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en Calle 4 número 16, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de octubre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, Calle 4 número 16, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de octubre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, Calle 4 número 16, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Lugar de entrega: el que se indica en bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: indicado en bases.
- El pago se realizará: contado, contra entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.

DELEGADO ESTATAL

PEDRO DE JESUS ALEJANDRO

RUBRICA.

(R.- 168697)

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA
DELEGACION GUERRERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de salas de usos múltiples, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20421008-021-02	\$400.00 Costo en compraNET: \$350.00	16/10/2002	15/10/2002 11:00 horas	14/10/2002 8:00 horas	22/10/2002 11:00 horas	24/10/2002 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sala de usos múltiples	28/10/2002	65	\$700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 4 número 16, colonia Burócrata, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01 747 47 20420, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en Calle 4 número 16, colonia Burócrata, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de octubre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, Calle 4 número 16, colonia Burócrata, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de octubre de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, Calle 4 número 16, colonia Burócrata, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2002 a las 8:00 horas, en el Centro Coordinador Indigenista, código postal 41300, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

- Ubicación de la obra: una sala es en Metlatónoc y la otra en Cochoapa el Grande, municipios de Metlatónoc, Gro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el sobre que contenga su propuesta técnica deberá incluir relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, y/o documentación que acredite su experiencia o capacidad técnica como empresa en trabajos similares a los de la convocatoria, mediante curriculum de la empresa y de su personalidad técnica.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito para participar en el concurso, a la cual deberá anexar en original y copia para su cotejo los siguientes documentos:
 - a) Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - b) Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con facultades legales, expresas para comprometerse y contratar en representación de la misma.
Las personas físicas deberán presentar acta de nacimiento e identificación oficial.
 - c) Comprobación de capital contable mínimo, solicitado con base al último estado financiero auditado, firmado por contador público independiente o la última declaración fiscal correspondiente al ejercicio 2001.
 - d) Registro actualizado de la Cámara correspondiente, en su caso, de estar inscrito.
 - e) Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, firmada por la persona a que se refiere el inciso b de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas para la ejecución de las obras, y sólo en el caso de que existan dos o más propuestas solventes que satisfagan la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; la decisión del Instituto será inapelable.
- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada (concepto), que abarcará 15 días naturales, las que serán presentadas por el contratista a la residencia de obra dentro de los seis días naturales, siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
DELEGADO ESTATAL

PEDRO DE JESUS ALEJANDRO
RUBRICA.

(R.- 168698)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 004
CONVOCATORIA 002

Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso de Fomento Minero, a través de la Gerencia de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la licitación pública internacional para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional para la adquisición de equipo de cómputo No. 10102001-004-02					
Obtención de bases			Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
Costo	Fecha límite	Horario		Primera etapa	Segunda etapa
Convocante: \$1,000 compraNET: \$900	17/10/2002	Lunes a jueves 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 y los viernes de 9:30 a 14:30 Hrs.	18/10/02 10:00 Hrs.	25/10/2002 10:00 Hrs.	30/10/2002 10:00 Hrs.

Partida	CAMBS	Descripción general	Cantidad	U.M.	Plazo de entrega	Condiciones de pago
1	I180000012	Computadoras portátiles	3	Equipo	Dentro de los 30 días hábiles posteriores a la notificación del fallo	10 días posteriores a la entrega de la factura
2	I180000064	Computadoras de escritorio	61	Equipo		
3	I180000064	Computadoras de escritorio	6	Equipo		
4	I330000100	Fuente de poder	2	Equipo		
5	I330000100	Fuente de poder	13	Equipo		

Información que aplica a la licitación pública convocada:

- La forma de pago de las bases será en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre del Fideicomiso de Fomento Minero.
- El lugar para pago y obtención de bases, de celebración de junta aclaratoria y de las dos etapas de la presentación y apertura de proposiciones, así como el lugar de entrega de los bienes, será en las oficinas del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicadas en Puente de Tecamachalco número 26, colonia Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, código postal 11000, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

C.P. SAMUEL ARTURO CASAS MENDEZ
RUBRICA.

(R.- 168699)

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de materiales y suministros, adquisición de software, adquisición de bienes de inversión, e internacional para la adquisición de bienes informáticos, con reducción de plazos según autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su 2a. sesión extraordinaria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción de bienes	Límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29010001-012-02 Materiales y suministros	<ul style="list-style-type: none"> - Mat. y útiles de oficina. - Mat. y útiles de impresión y reproducción. - Mat. y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos. - Refacciones y accesorios y herramientas menores. - Material eléctrico. 	16/10/02 de 9:00 a 13:00 Hrs.	16/10/02 13:00 Hrs.	21/10/02 11:00 Hrs.	24/10/02 11:00 Hrs.
29010001-013-02 Software	<ul style="list-style-type: none"> - Adobe FontFolio. - Adobe Publishing Collection. - Productos Brio. - Nero Burning ROM. - Programa Minitab. 	16/10/02 de 9:00 a 13:00 Hrs.	16/10/02 16:00 Hrs.	21/10/02 15:00 Hrs.	25/10/02 11:00 Hrs.

29010001-014-02 Bienes de inversión	- Mobiliario. - Equipo de administración. - Equipo educacional y recreativo. - Equipo y aparatos de comunicaciones. - Maquinaria y equipo diverso	17/10/02 de 9:00 a 13:00 Hrs.	17/10/02 13:00 Hrs.	22/10/02 11:00 Hrs.	28/10/02 11:00 Hrs.
29010001-015-02 Bienes infomáticos	- Computadoras a 2 Ghz. - Computadoras portátiles. - Impresoras láser. - UPS a 600 VA. - Servidores de archivo.	17/10/02 de 9:00 a 13:00 Hrs.	17/10/02 16:00 Hrs.	22/10/02 15:00 Hrs.	29/10/02 11:00 Hrs.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en carretera al Ajusco número 24, edificio A subnivel 1, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 30 97 00, extensión 1557, en un horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante en la caja general, ubicada carretera al Ajusco número 24, edificio A, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación por un importe de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.); y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema por un importe de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.).
- Las juntas de aclaraciones de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en carretera al Ajusco número 24, edificio A subnivel 1, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal.
- La presentación de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en carretera al Ajusco número 24, edificio A subnivel 1, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Fecha de entrega de bienes: para las licitaciones 29010001-012-02 y 29010001-013-02 el 22 de noviembre de 2002, para las 29010001-014-02 y 29010001-015-02 el 6 de diciembre de 2002.
- Lugar de entrega de bienes: en las instalaciones de la Universidad Pedagógica.
- Las condiciones de pago serán: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No habrá anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

C.P. JORGE LUIS LEON FELIX

RUBRICA.

(R.- 168700)

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a lo dispuesto en los artículos 25 fracción I, inciso a) y 37 del Acuerdo General 57-50/2001 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal convoca a través de la Dirección General de Administración a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales TSJDF/LPN-020/02 y TSJDF/LPN-021/02, de conformidad con el calendario siguiente:

No. de licitación	Concepto	Venta y costo de las bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas	Acto de fallo
TSJDF/LPN-020/02	Prendas de protección	Octubre 10, 11, 14, 15 y 16 \$1,500.00	Octubre 17 10:00 horas	Octubre 24 10:00 horas	Octubre 31 10:00 horas	Noviembre 8 10:00 horas
TSJDF/LPN-021/02	Vales de despensa	Octubre 10, 11, 14, 15 y 16 \$2,000.00	Octubre 17 13:00 horas	Octubre 24 13:00 horas	Octubre 29 10:00 horas	Noviembre 8 13:00 horas

No. de licitación	Descripción general (según las normas de calidad, cantidades y unidades de medida detalladas en las bases)
TSJDF/LPN-020/02	Botas de hule para jardinero, color negro, 264 pares; botas de piel dieléctricas para 15 kVa. color negro, 72 pares; botín industrial de piel con casquillo y suela antiderrapante, 130 pares; fajas tipo pesista, de tela elástica reforzada con tirantes, 406 piezas; guantes de carnaza largos, 452 pares; zapato de piel para caballero con suela antiderrapante, 172 pares; zapato de piel para dama, con suela antiderrapante, 160 pares; zapatos de piel con casquillo tipo choclo, 60 pares; repuesto de filtro para respirador, 360 piezas
TSJDF/LPN-021/02	Vales de despensa, incluye ensobretado y traslado a pagadurías, por la cantidad estimada de 15,495 sobres

- Se comunica a los interesados que tanto las bases como sus anexos, estarán a su disposición para su consulta y venta conforme al calendario los días 10, 11, 14, 15 y 16 de octubre del año 2002, de 9:30 a 14:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ubicada en la calle de James E. Sullivan número 133, 8o. piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470.
- Pago de bases.- Según el calendario previsto para la licitación y en el domicilio antes citado de la convocante, será mediante cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos y firmes en moneda nacional.
- La entrega de los bienes y vales de despensa se realizará de conformidad al lugar y calendario establecido en bases.
- Anticipo.- El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal no contempla otorgar anticipos.
- La junta de aclaración de bases y los actos de apertura de propuestas técnicas, económicas y fallo, se efectuarán previo registro, en las fechas señaladas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales del Tribunal, sita en la calle de James E. Sullivan número 133, 9o. piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, México, D.F.
- En la junta de aclaraciones únicamente podrán participar quienes hayan adquirido las bases de la licitación.
- Condiciones de pago: el pago se realizará de conformidad con las especificaciones de las bases respectivas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. FRANCISCO GALLARDO DE LA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 168701)

**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA**

CONVOCATORIA No. 003/02

1. El gobierno de México, ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con número [7061 ME](#) en diversas monedas para financiar parcialmente el costo de Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud. Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del contrato o contratos que surjan de las licitaciones a que se convoca. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business número 588, del 16 de agosto de 2002.
2. Los Servicios de Salud del Estado de Puebla invitan a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos o de medios remotos de comunicación electrónica, en dos sobres cerrados para el suministro de:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50101004-08-02	En oficinas: \$820.00 Costo en compraNET : \$900.00	28 de octubre de 2002	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	29 de octubre de 2002 a las 11:00 Hrs.	6 de noviembre a las 11:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C390000804	Módulo sanitario básico		300	Pieza	

3. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica y adquirir los documentos de licitación a través de compraNET.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de licitaciones de la dirección de operación e infraestructura de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, sitas en avenida 5 Poniente número 1322, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Pue., teléfono (222) 2 42 32 66, extensión 163, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta un día hábil previo a la fecha del acto de apertura de ofertas técnicas, de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
5. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior. El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.
6. Los licitantes que elijan presentar sus ofertas a través de documentos impresos, podrán adquirir de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado mediante solicitud por escrito y el pago a través de cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en el horario señalado en el punto número 4, o a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el mismo punto.
7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública con posibilidad de utilizar medios remotos de comunicación electrónica para México: adquisición de bienes, del Banco Mundial.
8. Las ofertas deberán presentarse en español.

9. Las ofertas deben entregarse en las oficinas de licitaciones de la Dirección de Operación e Infraestructura de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, sitas en avenida 5 Poniente número 1322, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Pue., teléfono (222) 2 42 32 66, extensión 163, a partir de la presente publicación y hasta los días y horarios definidos en el punto IAL 19.1 de la sección III -datos de la licitación- de los documentos de licitación, o antes.
10. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
11. Las ofertas técnicas serán abiertas en las fechas y horas mencionadas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en el aula anexa de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, sita en avenida 5 Poniente número 1322, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Pue.
12. Los bienes objeto de estas licitaciones deberán ser suministrados a más tardar dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo de la licitación, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
13. El pago se realizará dentro de los 45 días naturales, posteriores a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción del comprador y la entrega de la documentación correspondiente.
14. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

PUEBLA, PUE., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. ALAN LORIA ROSADO

RUBRICA.

(R.- 168702)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA No. 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
10315003-003/2002	EN CONVOCANTE: \$1,000.00 EN compraNET: \$800.00	16/10/2002 10:00 HRS.	18/10/2002 16:00 HRS.	24/10/2002 10:00 HRS.	28/10/2002 16:00 HRS.	31/10/2002 16:00 HRS.

EL LUGAR DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SERA EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN AVENIDA JOSE VASCONCELOS NUMERO 208, PISO 17, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TELEFONO 56-25-67-47, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
UNICA	0000000000	REMODELACION DE VESTIBULO PRINCIPAL Y HABILITADO DEL CENTRO DE INFORMACION; EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA PROCURADURIA, UBICADO EN LA AV. JOSE VASCONCELOS No. 208, CONSISTENTES EN TRABAJOS PRELIMINARES, DE ALBAÑILERIA, DE INSTALACION ELECTRICA, INSTALACIONES DE VOZ Y DATOS, ACABADOS, CANCELERIA DE ALUMINIO, HERRERIA Y CARPINTERIA	4/11/2002	47 DIAS NATURALES	\$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, UBICADA EN AVENIDA JOSE VASCONCELOS NUMERO 208, PISO E 3, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TELEFONOS 56-25-69-84 Y 56-25-68-89, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA SEIS DIAS NATURALES PREVIOS A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA DE LA LICITACION, EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS.
- FORMA DE PAGO: SERA MEDIANTE UN DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 821577-4 DEL BANCO SCOTIABANK INVERLAT, A NOMBRE DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, POSTERIORMENTE DEBERA PASAR A LA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES PARA QUE SE PREPARE ESCRITO CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE BASES CON EL FIN DE QUE SE ELABORE SU FACTURA O RECIBO, PARA LUEGO ENTREGAR LA FICHA DE DEPOSITO ORIGINAL EN LA CAJA GENERAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, UBICADA EN AVENIDA JOSE VASCONCELOS NUMERO 208, PISO 7, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION ANTES CITADA POR LO CUAL DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A LA DIRECCION ANTES INDICADA PARA OBTENERLOS, ASIMISMO, DEBERA PRESENTAR UNA COPIA DEL RECIBO DE compraNET (PRESENTANDO EL ORIGINAL PARA COTEJO).

- REQUISITOS Y FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION:
 - 1.- DOCUMENTACION QUE SE DEBERA ACREDITAR EN PAPEL MEMBRETADO, EN ORIGINAL Y FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL:
 - A).- ESCRITO ORIGINAL EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.
 - B).- ORIGINAL DE LA DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.
 - C).- ORIGINAL DE LA DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 7 Y 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - D).- COPIA DE LA DECLARACION FISCAL ANUAL DE 2001 O BALANCE GENERAL AUDITADO DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL CON EL QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PARA LA PRESENTE LICITACION QUE ES DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - E).- SI EL LICITANTE ES PERSONA FISICA, DEBERA PRESENTAR ADEMAS DE LOS REQUISITOS INDICADOS UNA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
 - F).- CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y EXPERIENCIA MINIMA DE 2 AÑOS EN LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES AL DE LA PRESENTE LICITACION.
 - G).- TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES; ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS:
 - DEL LICITANTE:
 - I).- CLAVE DEL R.F.C., DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHAS DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
 - DEL REPRESENTANTE:
 - II).- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DEL PODER NOTARIAL, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS, EN EL SALON PROCURADORES DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, UBICADO EN AVENIDA JOSE VASCONCELOS NUMERO 208, PISO 18 (PH), COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO RECIBIDAS Y AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
- NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES E INICIO DE LOS TRABAJOS DE 30%, DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA 20% PARA COMPRA DE MATERIALES Y 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS.
- LOS CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: A LA PERSONA QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y LOS PRECIOS UNITARIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. ENRIQUE GUTIERREZ MOLLER
RUBRICA.

(R.- 168703)

**INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS
DEL ESTADO DE YUCATAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de adquisición de mobiliario diverso para el laboratorio del Instituto Tecnológico Agropecuario, ubicado en Conkal, Yucatán; mobiliario y equipo eléctrico para el Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo, ubicado en Mérida, Yucatán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura de propuestas económicas
60103001-018-02	\$1,725.00 Costo en compraNET : \$1,495.00	19/10/02	17/10/02 9:00 horas	18/10/02 9:30 horas	25/10/02 9:30 horas	30/10/02 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo de entrega
Unica	I450000000	Mobiliario para laboratorio	1	Lote	50 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura de propuestas económicas
60103001-019-02	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	22/10/02	21/10/02 9:30 horas	28/09/2002 9:30 horas	1/11/2002 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo de entrega
1	I450600000	Mesa de trabajo con gabinetes inferiores	10	Pieza	50 días naturales

4	I450400000	Escritorio de un pedestal	9	Pieza	30 días naturales
7	I450400000	Computadora con procesador Pentium IV	8	Pieza	45 días naturales
13	I450400000	Estante tipo vitrina	11	Pieza	30 días naturales
23	I421800000	Transformador de distribución trifásico de 300 KVA	1	Pieza	45 días naturales

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la jefatura de concursos del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
2. La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
3. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en la fecha y horario señalados.
4. Los actos de presentación y apertura de propuestas técnica y económica se efectuarán en la sala de juntas del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
5. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
6. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
7. Se otorgará un anticipo de 30%.
8. Lugar de entrega: en el almacén del Instituto, ubicado en avenida Zamná número 295, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
9. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Instituto, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y el suministro de los bienes, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
11. Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en la ventanilla de la Dirección de Administración del ICEMAREY, ubicada en avenida Zamná número 295, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, dentro de un plazo de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva y previa entrega de los bienes.
12. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MÉRIDA, YUC., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
 INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO

Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN
DIRECTOR GENERAL

ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES

RUBRICA.

(R.- 168704)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de mobiliario y equipo de administración, maquinaria y equipo industrial, eléctrico y electrónico, agropecuario y herramientas, equipo instrumental, médico y de laboratorio de la Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08150002-001-02	\$904.00 Costo en compraNET : \$822.00	18/10/2002	18/10/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/10/2002 10:00 horas	30/10/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450400318	Silla de metal			61	Pieza
2	I450400002	Acondicionador aire			12	Pieza
3	I450400174	Locker			22	Pieza
4	I450600162	Litera			11	Pieza
5	I450400314	Silla			5	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08150002-002-02	\$904.00 Costo en compraNET : \$822.00	18/10/2002	18/10/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/10/2002 13:00 horas	30/10/2002 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Blower de 208-230/460 volts			4	Pieza
2	I420800000	Blower de 115/130 volts			4	Pieza

3	I420200048	Bomba hidráulica	2	Pieza
4	I420200000	Bomba sumergible	1	Pieza
5	I420200048	Bomba hidráulica	2	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08150002-003-02	\$904.00 Costo en compraNET : \$822.00	21/10/2002	21/10/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2002 10:00 horas	31/10/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I060600042	Balanza (científico)			7	Pieza
2	I060400000	Báscula de reloj			7	Pieza
3	I060200000	Báscula electrónica			3	Pieza
4	I060400000	Botella van dor			2	Pieza
5	I060400000	Jarra para eclosión			4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Camarón Sábalo esquina Tiburón sin número, quinto piso, colonia Fraccionamiento Sábalo Country, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01(669)-9-13-09-10, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán en la sala de usos múltiples de la CONAPESCA, ubicada en avenida Camarón Sábalo esquina Tiburón sin número, quinto piso, colonia Fraccionamiento Sábalo Country, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al punto 1.4 de las bases de licitación, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad al punto 1.3 de las bases de licitación.

- El pago se realizará: se efectuará en un plazo no mayor de 15 días naturales, posteriores a la fecha en que ingresen las facturas que cumplan con los requisitos fiscales vigentes, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MAZATLAN, SIN., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
LIC. OCTAVIO SALAZAR GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 168705)

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
 DIRECCION DE EQUIPAMIENTO

NOTA ACLARATORIA

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA 5-SEP.-2002

No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 166977
 CONVOCATORIA 001

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00012004-002-02

ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO
 MODIFICACIONES A LAS BASES

1.- En el anexo 13-A, punto 7:	Dice: Número del país	Debe decir: Nombre del país
2.- En el punto 5.2.2, inciso "C":	Se cancela	
3.- En el punto 5.2.2, inciso "E":	Dice: NOM-068-SSA1-1995	Debe decir: NOM-068-SSA1-1993
4.- En la partida No. 87: Lámpara de pie rodable	Dice: Cantidad solicitada: 2,694	Debe decir: Cantidad solicitada: 2,702
5.- En la partida No. 20:	Dice: Norma MX-CH-010-IMNC-1999	Debe decir: NOM-010-SCFI-1994, publicada el 9 de junio de 1999
6.- En la partida No. 99, numeral 1	Dice: Barandal de alambón de acero inoxidable de 9.5 mm (3/6")	Debe decir: Barandal de alambón de acero inoxidable de 9.5 mm (3/8")
7.- En la partida No. 153	Dice: Paleta de compresión de 8 x 24"	Debe decir: Paleta de compresión de 18 x 24 cm
8.- En la partida No. 111: Monitores de signos vitales 3 canales	Dice: Cantidad solicitada: 2	Debe decir: Cantidad solicitada: 4
9.- En la partida No. 150, numeral 1	Dice: Sistema digital con procesamiento de 128 canales	Debe decir: Sistema digital blanco y negro
Numeral 5	Dice: Capacidad de operar en un ancho de banda de 2 a 10 Mhz	Debe decir: Capacidad de operar en un ancho de banda de 2 a 10 Mhz o mayor
Numeral 6	Dice: Con paquetes de cálculos obstétricos, ginecológicos, basculares, urológicos, mediciones de área, circunferencia, longitud, elipse, ángulo	Debe decir: Con paquetes de cálculos obstétricos, ginecológicos, basculares, urológicos, mediciones de área, circunferencia, longitud, elipse
Numeral 10	Dice: Monitor de 14"	Debe decir: Monitor de 12" o mayor

Numeral 11	Dice: Transductor lineal con frecuencia de 6.0 a 8.0 Mhz	Debe decir: Transductor lineal con frecuencia de 7.0 a 12.0 Mhz
Numeral 13	Dice: Unidad de disco de 3 ½ para actualización	Debe decir: Unidad de disco de 3 ½ con capacidad de actualización en software y hardware
10.- En la partida 128	Dice: Revelador de películas Radiográficas	Debe decir: Revelador automático para radiografías baja productividad
	Dice: CLAVE: 531 709 0107	Debe decir: CLAVE 531 786 0087
Numeral 1	Dice: Modelo de gabinete	Debe decir: Equipo para revelar películas, modelo de gabinete
Numeral 2	Dice: Para selección de proceso KWIK/RA	Debe decir: Para procesar 60 o más placas de película de hasta un tamaño de 14" x 17"
Numeral 3	Dice: Microprocesada	Debe decir: Entrega una película procesada y seca en 125 segundos como máximo
Numeral 4	Dice: Automático con ciclos programables	Debe decir: Sin consumo de agua en tiempo de espera
Numeral 5	Dice: Teclado digital	Debe decir: Funciones controladas por microprocesador automático, programable de tiempo de revelado para ciclo regular y extendido
Numeral 6	Dice: Tiempo de proceso programable	Debe decir: Con modo de espera (standby)
Numeral 7	Dice: Ajuste de temperatura programable	Debe decir: Con panel de control y despliegue digital
Numeral 8	Dice: Para programar placas en seco hasta 14 x 17"	Debe decir: Con sistema de secado de películas por aire caliente o sistema infrarrojo
Numeral 9	Dice: Ciclo por hora de un minuto de 240 películas de hasta 14 x 17"	Debe decir: Con tanque para revelador con capacidad mínima de 5 litros
Numeral 10	Dice: Tiempo de secado de 50 a 300 seg.	Debe decir: Con sistema de recuperación de plata y filtración de químicos (deberá incluirlo)
Numeral 11	Dice: Tanque revelado con capacidad de 14 litros	Debe decir: Con tanques de refuerzo extras para revelador y fijador de al menos 30 litros, con mangueras y conectores
Numeral 12	Dice: Incluye equipo recuperador de plata	Debe decir: Manual de operación y servicio en idioma español
Numeral 13	Dice: Manual de operación en español	Debe decir: Incluir guías mecánicas
Numeral 14	Dice: Alimentación eléctrica 127 V 60 hz. Tierra física	Debe decir: Alimentación eléctrica: 120 V, 60 hz, tierra física

Numeral 15	Dice: Incluir guías mecánicas	Debe decir: Incluye puesta en marcha y adiestramiento al usuario
------------	-------------------------------	--

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

DIRECTOR DE EQUIPAMIENTO

ING. PEDRO CAMARGO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 168707)

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
15100001-004-02	\$824.00 Costo en compraNET: \$760.00	18/10/2002	21/10/2002 17:00 horas	21/10/2002 10:00 horas	28/10/2002 10:00 horas	30/10/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas			11	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-82-32-00, extensión 301, los días 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 18 de octubre de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2002 a las 17:00 horas, en el salón de usos múltiples, ubicado en el segundo piso del edificio anexo, ubicado en avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples, segundo piso del edificio anexo, avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples, segundo piso del edificio anexo, avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, Delegación Benito Juárez, código postal 03910, México, D.F., los días de lunes a viernes, entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: mensualidades vencidas a los ocho días posteriores de la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. RAMIRO HERRERA SAN MARTIN
RUBRICA.

(R.- 168708)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional para la adquisición de lanchas (046), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009010-046-02	\$885.00 Costo en compraNET: \$805.00	23/10/2002	22/10/2002 10:30 Hrs.	No habrá visitas a las instalaciones	29/10/2002 14:00 Hrs.	1/11/2002 10:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480400032	Lancha patrulla	7	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en el Departamento de Adquisiciones y Servicios, sito en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisición de Bienes y Servicios, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de la entrega de los bienes: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de licitación (opción de pago adelantado).
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

LIC. JOSE ALVARADO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 168709)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26, 27, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de computadoras y equipo complementario de informática, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta aclaratoria	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44001001-006-02 (LPF-006-2002) segunda convocatoria	\$770.00 Costo en compraNET: \$700.00	18/10/2002	18/10/2002 12:30 horas	24/10/2002 12:30 horas	1/11/2002 11:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	936315 video proyector compatible con PC, Mac y video, detección automática, potencia 1200 ANSI lúmenes mínimo	2	Pieza
2	936378 paquete Hyperescan última versión liberada	1	Paquete
3	936230 computadora personal con procesador Intel Pentium 4 a 1.6 Ghz o velocidad de reloj superior, modelo empresarial	4	Pieza
4	936245 computadora portátil con procesador Intel a 800 Mhz o velocidad de reloj superior	4	Pieza
5	939760 paquete Adobe Publishing Collection, última versión	1	Paquete

- Lugar para consultar o adquirir las bases: en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, sitas en el edificio marcado con el número 100-B, de la calle Urawa, colonia Izcalli-I.P.I.E.M., Toluca, Estado de México, del 10 al 18 de octubre de 2002, de 9:00 a 17:00 horas, teléfonos y fax 212-57-07, 212-57-09 y 212-57-11, extensiones 520 al 525 y vía Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago de las bases: en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y las bases impresas deberán cubrirse en efectivo a través de cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Estado de México. Este pago no será reembolsable.

- Lugar de celebración de la junta aclaratoria y el acto de presentación de apertura de ofertas, en la sala de concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio antes señalado.
- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Las proposiciones se cotizarán en moneda nacional (peso mexicano).
- Lugar de entrega: en los domicilios indicados en las bases de la licitación pública.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de la licitación pública.
- Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura correspondiente en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Fideicomiso Ambiental 1490.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

JOSE ANTERO RODARTE CORDERO

RUBRICA.

(R.- 168710)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT QUINTANA ROO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009059-016-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/10/2002	17/10/2002 17:00 horas	17/10/2002 9:00 horas	24/10/2002 11:00 horas	28/10/2002 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Reconstrucción de tramo mediante renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico del km 61+400 al 62+300 de la carretera Lázaro Cárdenas-Polyuc, en el Estado de Quintana Roo			11/11/2002	41 días	\$2'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, en Chetumal, código postal 77010, Othón P. Blanco, Q. Roo, teléfono 01 983 83 201 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, el Departamento de Contratos y Estimaciones emitirá un recibo de pago con el cual el licitante pagará en la sucursal de la localidad de Banamex. Contra el recibo sellado por el banco, se le hará entrega de las bases de la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT, Quintana Roo, ubicada en avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, en Chetumal, código postal 77010, Othón P. Blanco, Q. Roo.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se efectuarán el día y hora indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT, Quintana Roo, ubicada en avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, en Chetumal, código postal 77010, Othón P. Blanco, Quintana Roo.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de carreteras, ubicada en esquina de Juan José Siordia con Génova, en Chetumal, código postal 77010, Othón P. Blanco, Q. Roo.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgará anticipo.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en entregar copia de la última declaración fiscal, así como copia del estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo; asimismo, entregará documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación y de que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicio Relacionados con las Mismas y su Reglamento y estar al corriente de sus obligaciones fiscales.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto de la obra, la dependencia emitirá el dictamen que servirá como fundamento para dictar el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona, que entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta solvente con importe más bajo. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones de obra con periodo quincenal, las cuales serán pagadas en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA. **(R.- 168711)**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT GUERRERO
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009024-077-02	\$884.40 Costo en compraNET: \$804.00	18/10/2002	21/10/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/10/2002 10:00 horas	29/10/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	28	Equipo
2	I180000162	Impresora láser	8	Pieza
3	I180000150	Digitalizador de imagen computarizada (escáner)	8	Pieza
4	C870000106	Unidad lectora y/o grabadora de disco compacto para microcomputadora	11	Pieza
5	C870000110	No break para microcomputadoras	20	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01747 4722851, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o en efectivo mediante forma valorada Banamex por el Departamento de Recursos Materiales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, ubicada en avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se indica en las bases, los días de lunes a viernes en días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- El pago se realizará: en un plazo que no exceda de 45 días naturales.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHILPANCINGO, GRO., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

(R.- 168712)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26, 27, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de computadoras y equipo complementario de informática, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta aclaratoria	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44001001-005-02 (LPF-005-2002)	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	18/10/2002	18/10/2002 10:30 horas	24/10/2002 10:30 horas	1/11/2002 9:30 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	919214 equipamiento y configuración del site central y oficinas regionales de la Dirección General del Registro Civil			1	Servicio
2	932407 fuente de energía ininterrumpida de 410 watts o capacidad superior			30	Pieza
3	940068 impresora láser 14 ppm mínimo a 1200 dpi mínimo, 8 mb de memoria mínimo			12	Pieza
4	940073 concentradores de 16 puertos mínimo 10/100 base TX			2	Pieza
5	940089 switch de 24 puertos mínimo, con conectores RJ45			1	Pieza

- Lugar para consultar o adquirir las bases, en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, sitas en el edificio marcado con el número 100-B, de la calle Urawa, colonia Izcalli-I.P.I.E.M., Toluca, Estado de México, del 10 al 18 de octubre de 2002, de 9:00 a 17:00 horas, teléfonos y fax 212-57-07, 212-57-09 y 212-57-11, extensiones 520 al 525 y vía Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago de las bases: en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y las bases impresas deberán cubrirse en efectivo a través de cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Estado de México. Este pago no será reembolsable.
- Lugar de celebración de la junta aclaratoria y el acto de presentación de apertura de ofertas. En la sala de concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio antes señalado.
- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Las proposiciones se cotizarán en moneda nacional (peso mexicano).
- Lugar de entrega: en los domicilios indicados en las bases de la licitación pública.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de la licitación pública.
- Las condiciones de pago serán: para la requisición FP-580, a los 20 días naturales a partir de la entrega de los bienes y presentación de la factura en la dependencia usuaria. Y para la requisición número FP-579 se pagará el 50% a la entrega del equipo, el 25% al avance de por lo menos el 65% de los servicios de digitalización y el 25% restante a la entrega del proyecto llave en mano. Para ningún caso se aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
JOSE ANTERO RODARTE CORDERO

RUBRICA.

(R.- 168713)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT "CHIHUAHUA"
CONVOCATORIA No. 012**

México

Nombre del proyecto: Mantenimiento de Carreteras Federales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009021-025-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	29/10/2002	16/10/2002 16:00 horas	16/10/2002 10:00 horas	30/10/2002 10:00 horas	1/11/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta del km 269+500 al 294+000, cuerpo A, tramo Villa Ahumada-Cd. Juárez, carretera Chihuahua-Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua	16/11/2002	46 días	\$6'000,000.00

Préstamo número 7042-ME.

1. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado el BIRF) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del mantenimiento de carreteras federales, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los contratos que se deriven de estas licitaciones.
2. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto del Centro SCT Chihuahua, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado en idioma español para las licitaciones descritas al inicio de esta convocatoria.
3. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
4. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 11 de los documentos de licitación.
5. Las ofertas deberán presentarse en español.

6. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de las obras: 16 de noviembre de 2002 y terminación de las obras: 31 de diciembre de 2002. Por un periodo total de 46 días naturales.
 7. Para el inicio de los trabajos y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 30% (treinta por ciento) del monto del contrato.
 8. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en la construcción de obras de la naturaleza y magnitud similares a las de la obra en cuestión, mediante trabajos realizados en los últimos tres años, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
 9. Las licitaciones se llevarán a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ellas todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
 10. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en la dirección indicada abajo, de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
 11. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales tendrán un costo de \$1,250.00 (un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.
 12. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán adquirir, un juego completo de las bases de licitación, de manera indistinta, ya sea directamente con el organismo antes mencionado contra el pago de una suma no reembolsable de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) o a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo once. Cuando los documentos sean adquiridos a través de las oficinas de la convocante, la forma de pago de los mismos será mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria de la localidad, cheques foráneos únicamente Banamex. El documento deberá ser obtenido directamente en la dirección indicada abajo.
 13. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente.
 14. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
 15. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 16. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 17. Estas licitaciones no están sujetas a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- Centro SCT Chihuahua, ingeniero Luis Herrera González kilómetro 3+000 carretera Chihuahua a Avalos
sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chih., teléfono 01 (614) 420 12 55,
fax 01 (614) 420 86 42.

CHIHUAHUA, CHIH., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 168714)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. CHIAPAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-028-02	\$1,000.00 Costo en compraNET : \$800.00	24/10/2002	22/10/2002 13:00 horas	21/10/2002 8:00 horas	30/10/2002 11:00 horas	7/11/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos faltantes de la construcción del Puente San Cristóbal	25/11/2002	310 días	\$30'000,000.00

- Ubicación de la obra: kilómetro 24+921 de la carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de las Casas, en el Estado de Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2002 a las 8:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Federales, con domicilio en 1a. Sur entre 11 y 12 Oriente número 1235-B, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Chiapas, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Centro S.C.T. Chiapas, ubicado en avenida Central Oriente número 1228, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 61-3-31-89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una

institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Chiapas, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción señalando la(s) licitación(es) de su interés; conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. CHIAPAS

ING. LINO PALACIOS PERALTA

RUBRICA.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. COAHUILA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de cloruro de calcio y materiales, y suministros de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-038-02	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	16/10/2002	17/10/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/10/2002 10:00 horas	23/10/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C720000000	Cloruro de calcio, estabilizador de caminos de terracería	144	Tonelada	144	360

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-039-02	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	16/10/2002	17/10/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/10/2002 11:00 horas	23/10/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Hojas p/electrocardiograma	800	Pieza	800	2,000
2	C480000000	Galón de gel p/electrocardiograma	2	Galón	2	4
3	C480000000	Juego de reactivos p/instalar química seca	1	Juego	1	2
4	C480000000	DT det glucosa	20	Pieza	20	50
5	C480000000	DT det colesterol	20	Pieza	20	50

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Omar Ortiz Ramírez, con cargo de Director General, Centro S.C.T. Coahuila, el día 24 de septiembre de 2002.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-430-25-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 17 de octubre de 2002 a las 10:00 y 11:00 horas, en la sala de usos múltiples del Centro S.C.T. Coahuila, ubicada en bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y aperturas de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de octubre de 2002 a las 10:00 y 11:00 horas, en la sala de usos múltiples, del Centro S.C.T. Coahuila, bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de las propuesta económicas se efectuarán el día 23 de octubre de 2002 a las 10:00 y 11:00 horas, en la sala de usos múltiples, del Centro S.C.T. Coahuila, bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: a crédito.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

ING. OMAR ORTIZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 168717)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN CULIACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de uniformes administrativos, de seguridad y calzado para el FARAC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120003-022-02		\$1,012.00 Costo en compraNET: \$920.00	18/10/2002	18/10/2002 12:00 horas	24/10/2002 12:00 horas	31/10/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Chamarra			137	Pieza
2	C750200010	Blusas			140	Pieza
3	C750200018	Camisas para caballero			234	Pieza
4	C750200018	Camisas para caballero			156	Pieza
5	C750200000	Uniformes administrativos			28	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, 1er. piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono (677) 7591803, en días hábiles del 10 al 18 de octubre de 2002, en horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago en convocante es, en efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre plaza Culiacán a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas administrativas de la Delegación, ubicada en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, 1er. piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de la plaza de cobro Costa Rica, ubicado en el kilómetro 178+800 de la autopista Mazatlán-Culiacán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el día 20 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, posteriores a la entrega y recepción de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.

DELEGACION REGIONAL II ZONA PACIFICO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO
JOSE A. MARTINEZ AMIGON
RUBRICA.

(R.- 168723)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de licencias y paquetes de software, consumibles de cómputo y material de oficina, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y el acto de presentación y apertura de proposiciones la autorizó el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131002-012-02	\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	29/10/2002	29/10/2002 11:00 horas	4/11/2002 11:00 horas	6/11/2002 11:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Office Xp Standard última versión (actual 2002) plataforma Win98/Mil/Nt/2000/Xp	74	Licencia
2	C870000036	Autodesk Map última versión (actual 5.0) plataforma Win98/Mil/Nt/2000/Xp	4	Paquete
3	C870000036	Visual Fox Pro Edición Profesional última versión (actual 7.0) plataforma Win98/Mil/Nt/2000/Xp	13	Licencia
4	C870000036	Office Xp Professional última versión (actual 2002) plataforma Win98/Mil/Nt/2000 O Post	15	Licencia
5	C870000036	Netware Connection Aditive E-licencia Upgrade Ver. 5.1 (para 100 usuarios)	1	Licencia

- Las bases estarán para su consulta y venta a partir de la fecha de su publicación y hasta 6 (seis) días naturales, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, de 9:00 a 16:00 horas, en la Subdirección Administrativa de la Dirección Regional Norte, sita en avenida Selenio número 107 Oriente, Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Dgo., México, con números de teléfono (01-618) 814-17-83 al 88, extensiones 116 y 123, y en Internet: en la dirección [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET a través del sistema de pago en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera compraNET.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, en el domicilio mencionado en el primer párrafo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
- Las condiciones de pago para la licitación serán conforme a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones aceptadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE
C.P. LUZ IRAZEMA LEAL PAYNS

RUBRICA.

(R.- 168725)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE ECOLOGIA
COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
No. 016/02/GEM-SE-CG-LPN
BID-BANOBRA

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 28 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA SECRETARIA DE ECOLOGIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, A TRAVES DE LA COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES MEXICANAS Y DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), QUE TENGAN INTERES EN LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DESCRITOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DEL PROYECTO	JUNTA PUBLICA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS (TECNICAS Y ECONOMICAS) APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	CAPITAL CONTABLE MINIMO
027/02/CG-LPN	IMPLEMENTACION DE 9 TALLERES DE EDUCACION AMBIENTAL DIRIGIDO A MULTIPLICADORES, EJIDATARIOS, PROPIETARIOS, COMUNEROS, PERSONAL DE LOS H. AYUNTAMIENTOS INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO DE CONSERVACION ECOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO	18 DE OCTUBRE DE 2002, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION GENERAL, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, 10:00 HRS.	28 DE OCTUBRE DE 2002, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION GENERAL, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, 10:00 HRS.	\$500,000.00

PERIODO DE INSCRIPCION:

EL PERIODO DE INSCRIPCION SERA DEL 10 AL 17 DE OCTUBRE DE 2002.

CONSULTA DE BASES:

LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS E INSCRIBIRSE EN LA COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA, UBICADA EN LA AVENIDA JOSE VICENTE VILLADA NUMERO 212, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 50000, TELEFONOS (01722) 2 13-29-14, 2 13 26 65 Y 2 13 28 26, DURANTE EL PERIODO DE INSCRIPCION, EN DIAS HABILES, DE 9:00 A 16:00 HORAS.

ORDEN DE PAGO:

LAS EMPRESAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE SE DETALLAN MAS ADELANTE SE LES OTORGARA UNA ORDEN DE PAGO, CON LA CUAL PODRAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE ADMINISTRACION DE RENTAS, UBICADAS EN EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PUERTA 107, SITO EN PASEO TOLLOCAN ESQUINA CON LA CALLE DE URAWA NUMERO 100, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, EL PAGO SERA EN EFECTIVO Y LAS BASES TENDRAN UN COSTO DE \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), (NO REEMBOLSABLES).

EL COMPROBANTE DE PAGO DEBERA SER PRESENTADO EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA A LA COORDINACION GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BASES DE CONCURSO.

REQUISITOS PARA INSCRIPCION Y ADQUISICION DE BASES:

1. SOLICITUD POR ESCRITO DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDEN CONCURSAR, INDICANDO GIRO, NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETO DE LA EMPRESA.
2. COPIA DEL TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.

3. COPIA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARA LA PROPOSICION Y, EN SU CASO, EL CONTRATO.
4. IDENTIFICACION PERSONAL DE CARACTER OFICIAL DE LA PERSONA FISICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL.
5. RELACION DE CONTRATOS VIGENTES QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES (INDICANDO NOMBRE Y TELEFONO DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DEL CONTRATO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE).
6. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE LA CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA (CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL RESPONSABLE TECNICO).
7. COPIA DE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL ULTIMO EJERCICIO, INCLUYENDO BALANCES GENERALES Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, DE SER EL CASO AUDITADOS POR EL CONTADOR PUBLICO TITULADO EXTERNO CON REGISTRO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN ESTE ULTIMO CASO SE PRESENTARA COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y DE SU REGISTRO, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBERA COMPROBARSE EL MINIMO REQUERIDO PARA CADA UNO DE LOS PRESENTES CONCURSOS.
8. COPIA DE INSCRIPCION DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.
9. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE, EN SU CASO, ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACION POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL SOBRE INGRESOS ESTATALES.
10. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 42 FRACCION XVI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE MEXICO.

EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS, SE LES INFORMARA LOS MOTIVOS DE LA NEGATIVA DE VENTA DE LAS BASES DE CONCURSO.

EXPEDICION DE BASES:

PARA LA EXPEDICION DE BASES DEBERA PRESENTARSE EN LA COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA, UN REPRESENTANTE ACREDITADO POR CADA EMPRESA LICITANTE, CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SEÑALADOS EN LOS REQUISITOS Y A LA VEZ CON UNA CARPETA ENGARGOLADA CONTENIENDO COPIAS FOTOSTATICAS DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ESTA CARPETA QUEDARA EN PODER DE LA COORDINACION. EN APEGO A LOS ARTICULOS 31 FRACCION VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS BASES DE CONCURSO NO PODRAN SER NEGOCIADAS.

PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS:

LOS TRABAJOS SERAN EJECUTADOS EN UN PERIODO DE TRES SEMANAS.

INICIO: 18 DE NOVIEMBRE DE 2002.

TERMINO: 6 DE DICIEMBRE DE 2002.

EN EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE DARA A CONOCER LA FECHA Y HORA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS.

PARA COTEJAR LAS COPIAS SEÑALADAS EN LOS PUNTOS 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 Y 10 AL MOMENTO DE SU RECEPCION DEBERAN MOSTRARSE LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO PUBLICO.

DE LAS SUBCONTRATACIONES:

NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA.

INVERSION:

PROYECTO QUE SE EJECUTARA CON FONDOS PROVENIENTES DEL CREDITO 685/OC-ME, CONCEDIDO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) AL GOBIERNO MEXICANO Y RECURSOS PROPIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

ANTICIPOS:

NO HABRA ANTICIPO.

CRITERIOS DE ADJUDICACION:

LA COORDINACION GENERAL PROCEDERA, PARA EL FALLO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO, CONFORME AL CRITERIO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 35, 36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, REFERENTE AL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES, DICTAMEN Y FALLO.

ATENTAMENTE
TOLUCA, EDO. DE MEX., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
COORDINADOR GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA
LIC. HECTOR JIMENEZ BACA
RUBRICA.

(R.- 168727)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter nacional para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo menor de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131002-013-02 (segunda convocatoria) 06131002-009-02		\$452.00 Costo en compraNET: \$411.00	19/10/2002	18/10/2002 11:00 horas	25/10 /2002 11:00 horas	31/10/2002 11:00 horas
Partidas	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000	Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo menor de cómputo ámbito regional y C.E. Durango			1	Servicio

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131002-014-02 (segunda convocatoria) 06131002-011-02		\$452.00 Costo en compraNET: \$411.00	19/10/2002	18/10/2002 11:00 horas	25/10/2002 11:00 horas	31/10/2002 11:00 horas
Partidas	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000	Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo menor de cómputo C.E. Zacatecas			1	Servicio

- Las bases estarán para su consulta y venta a partir de la fecha de su publicación y hasta 6 (seis) días naturales, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, de 9:00 a 16:00 horas, para la licitación 06131002-013-02 (segunda convocatoria) en la Subdirección Administrativa de la Dirección Regional Norte, sita en avenida Selenio número 107, Oriente Ciudad Industrial, Durango, Dgo., con números de teléfonos (01-618) 814-17-83 al 88, extensiones 116 y 123, y para la licitación 06131002-014-02 (segunda convocatoria) en la Coordinación Estatal Zacatecas, sita en avenida Hidalgo número 626, Centro Histórico,

Zacatecas, Zac., con número de teléfono (01-492) 922-03-09, y en Internet: en la dirección <http://compranet.gob.mx>.

- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La forma de pago es, en los domicilios de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera compraNET.
- Los diversos actos de estas licitaciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo siguiente: para la licitación 06131002-013-02 (segunda convocatoria) en la sala de juntas de la Dirección Regional Norte, Durango, Dgo.; y para la licitación 06131002-014-02 (segunda convocatoria), en la sala de juntas de la Coordinación Estatal, Zacatecas, Zac.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán conforme a lo establecido en bases, a los 5 (cinco) días hábiles siguientes a partir de la aprobación de la factura correspondiente, conforme al artículo 47 fracción IV de la Ley de la Materia.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones aceptadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE

C.P. LUZ IRAZEMA LEAL PAYNS

RUBRICA.

(R.- 168729)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
GERENCIA DE CONSTRUCCION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos y servicios descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101036-155-02	\$900.00 Costo en compraNET : \$800.00	18/10/2002 14:00 horas	18/10/2002 16:00 horas	18/10/2002 9:00 horas	24/10/2002 9:00 horas	29/10/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de los trabajos
0	Desazolve del vaso de la presa derivadora Tuxpan, Municipio de Tuxpan	2/12/2002 31/03/2003	120	\$680,000	Estado de Michoacán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101036-156-02	\$900.00 Costo en compraNET : \$800.00	18/10/2002 14:00 horas	18/10/2002 16:30 horas	18/10/2002 9:00 horas	24/10/2002 11:00 horas	29/10/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de los trabajos
0	Desazolve del vaso de la presa Chilesdo, lado Poniente, Sistema Cutzamala	2/12/2002 31/03/2003	120	\$1'200,000	Estado de México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101036-157-02	\$900.00 Costo en compraNET : \$800.00	18/10/2002 14:00 horas	18/10/2002 12:00 horas	18/10/2002 9:00 horas	24/10/2002 13:00 horas	29/10/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de los trabajos
0	Elaboración del proyecto ejecutivo de un sistema de cloración ubicado en el tanque Pericos perteneciente al Sistema Cutzamala	2/12/2002 29/06/2003	210	\$600,000	Estado de México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101036-158-02	\$900.00 Costo en compraNET : \$800.00	22/10/2002 14:00 horas	22/10/2002 16:00 horas	22/10/2002 9:00 horas	28/10/2002 9:00 horas	30/10/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de los trabajos
0	Trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de fugas, a base de barrenación, inyección y obras complementarias en la presa El Bosque, Sistema Cutzamala	2/12/2002 31/03/2003	120	\$1'250,000	Estado de Michoacán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

16101036-159-02	\$900.00 Costo en compraNET : \$800.00	22/10/2002 14:00 horas	22/10/2002 16:30 horas	22/10/2002 9:00 horas	28/10/2002 11:00 horas	30/10/2002 11:00 horas
-----------------	---	---------------------------	---------------------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de los trabajos
0	Desazolve de la presa de lodos planta potabilizadora Los Berros: trabajos de mantenimiento mayor de desazolve de la zona Norte de la presa contenedora de lodos de la planta potabilizadora Los Berros y obras complementarias, Sistema Cutzamala	2/12/2002 31/03/2003	120	\$1'200,000	Estado de México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101036-160-02	\$900.00 Costo en compraNET : \$800.00	22/10/2002 14:00 horas	22/10/2002 16:00 horas	22/10/2002 9:00 horas	28/10/2002 13:00 horas	30/10/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de los trabajos
0	Retiro de micromaleza y lirio de la presa Madín, Municipio de Atizapán	5/11/2002 19/12/2002	45	\$300,000	Estado de México

Requisitos e información común a todas las licitaciones:

En las licitaciones números 155, 156, 158 y 159, el sitio de reunión para las visitas al lugar y las juntas de aclaraciones será en la Residencia General de P.B. 1-6 y Acueducto hasta el túnel Analco-San José, ubicada en la planta potabilizadora Los Berros del Sistema Cutzamala kilómetro 53, carretera Toluca-Valle de Bravo (vía Toluca-Zitácuaro), código postal 55000, Villa de Allende, Estado de México.

En la licitación número 157, el sitio de reunión para las visitas al lugar y las juntas de aclaraciones será en la Residencia General de la planta potabilizadora y canal Martínez de Meza, ubicada en Metepec, Estado de México.

En la licitación número 160, el sitio de reunión para las visitas al lugar y las juntas de aclaraciones será en la Residencia General PAI zona Norte, ubicada en la avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, Estado de México, en el horario y fechas indicados.

La presentación de proposiciones, aperturas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, sita en avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, Delegación Iztacalco, D.F., código postal 08040, en el horario y fechas indicados.

No se otorgará anticipo.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, Delegación Iztacalco, Distrito Federal (teléfono 56 49 67 77), de lunes a viernes, de 9.00 a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación (plaza local), debiendo pasar por los anexos (cuando proceda) en la Unidad de Obra Pública Convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos y servicios similares a los solicitados, con copias de contratos de servicios o trabajos realizados por la empresa que participa y/o currícula del personal de la empresa que se encargará de los trabajos y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documento número AT-3).

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en algunos de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante;
- IV.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a.- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número

y fecha de escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

- b.-** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos o servicios terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
ING. JORGE MALAGON DIAZ
RUBRICA.

(R.- 168731)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de cómputo, graficadores y software, para el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21160001-012-02	\$950.00 Costo en compraNET: \$850.00	23/10/2002	23/10/2002 16:30 horas		29/10/2002 13:00 horas	31/10/2002 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Servidor de aplicaciones institucionales con 4 procesadores			1	Equipo
2	C870000000	Bently Publisher para publicar información de proyectos geographics			1	Paquete
3	C870000000	Graficador de color resolución máxima de 2400 x 1200 DPI			2	Pieza
4	C870000000	Unidad de respaldo de datos para el servidor Dell Power			3	Equipo
5	C870000000	Computadoras personal para diseño gráfico con 1 procesador			3	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 800-13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-48-43-07, los días del 10 al 23 de octubre de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la oficina de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la caja general ubicada en Insurgentes Sur número 800 piso 14, colonia Del Valle, código postal, 03100, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Sistemas, ubicada en Insurgentes Sur número 800-13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 29 de octubre de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Sistemas, ubicada en Insurgentes Sur número 800-13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de octubre de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Sistemas, ubicada en Insurgentes Sur número 800-13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: Insurgentes Sur número 800, nivel 7 del estacionamiento, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F.
- Periodo de entrega de los bienes: como máximo a los 25 días naturales a partir de la formalización del pedido.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EVANGELINA DE LUNA ZERMEÑO
RUBRICA.

(R.- 168734)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
NOTA ACLARATORIA**

De la convocatoria pública nacional múltiple número 012, referente a las licitaciones que a continuación se detallan: licitación número **09451002-041-02**, relativa a: supervisión y control total de la obra de rehabilitación de la pista 05R-23L, rodaje bravo y obras complementarias. **Dice:** presentación de proposiciones y apertura técnica 16 de octubre de 2002. **Debe decir:** presentación de proposiciones y apertura técnica 21 de octubre de 2002; licitación número **09451002-042-02**, relativa a: rehabilitación de la pista 05R-23L, rodaje bravo y obras complementarias. **Dice:** presentación de proposiciones y apertura técnica 16 de octubre de 2002.

Debe decir: presentación de proposiciones y apertura técnica 21 de octubre de 2002.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE OBRAS Y CONSERVACION
ING. MANUEL ANAYA LANG
RUBRICA.

(R.- 168736)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 018

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO (NUMERO 09451001-026-02), SERVICIO DEL ESTUDIO DE CLIMA LABORAL (NUMERO 09451001-027-02) Y DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS CENTRALES DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS SALAS DE ULTIMA ESPERA (NUMERO 09451001-028-02), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09451001-026-02	\$693.55 COSTO EN compraNET: \$630.50	18/10/2002	18/10/2002 11:00 HORAS	18/10/2002 9:00 HORAS	25/10/2002 11:00 HORAS	29/10/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810200012	EQUIPOS CON CAPACIDAD DE COPIADO DE VOLUMEN DE 50,000 A 100,000	3	EQUIPO
2	C810200012	EQUIPOS CON CAPACIDAD DE COPIADO DE VOLUMEN 40,000 A 50,000	3	EQUIPO
3	C810200012	EQUIPOS CON CAPACIDAD DE COPIADO DE VOLUMEN DE 15,000 A 20,000	12	EQUIPO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09451001-027-02	\$693.55 COSTO EN compraNET: \$630.50	18/10/2002	18/10/2002 14:00 HORAS	18/10/2002 10:00 HORAS	24/10/2002 11:00 HORAS	26/10/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DEL ESTUDIO DE CLIMA LABORAL	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09451001-028-02	\$693.55 COSTO EN compraNET: \$630.50	22/10/2002	22/10/2002 12:00 HORAS	22/10/2002 10:00 HORAS	28/10/2002 9:00 HORAS	30/10/2002 16:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS CENTRALES DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS SALAS DE ULTIMA ESPERA			1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES SITA EN LA OFICINA NUMERO 76 DEL MEZZANINE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, UBICADO EN AVENIDA CAPITAN CARLOS LEON GONZALEZ SIN NUMERO, COLONIA PEÑON DE LOS BAÑOS, CODIGO POSTAL 15620, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55-71-32-49, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CAJA GENERAL DE A.I.C.M., S.A. DE C.V., MEDIANTE EFECTIVO O BIEN A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO DE LA CUENTA DEL LICITANTE EXPEDIDO A FAVOR DE AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, VISITAS DE INSTALACIONES, APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA OFICINA 76 DEL MEZZANINE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, UBICADA EN AVENIDA CAPITAN CARLOS LEON GONZALEZ SIN NUMERO, COLONIA PEÑON DE LOS BAÑOS, CODIGO POSTAL 15620, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL. EN EL CASO DE LA L.P.N. 09451001-028-02 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS CENTRALES DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS SALAS DE ULTIMA ESPERA, LA VISITA DE INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SUBGERENCIA DE INSTALACIONES ESPECIALES, SITA EN LA OFICINA 97 DEL MEZZANINE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, UBICADA EN AVENIDA CAPITAN CARLOS LEON GONZALEZ SIN NUMERO, COLONIA PEÑON DE LOS BAÑOS, CODIGO POSTAL 15620, DELEGACION, VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V., NO OTORGARA ANTICIPOS.
- LUGAR Y PLAZO DE APLICACION DEL SERVICIO: CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN LAS BASES EN EL CAPITULO III, INFORMACION ESPECIFICA SOBRE LA CONTRATACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES EN EL CAPITULO IV, PUNTO 9, INCISO C, INFORMACION ESPECIFICA SOBRE LA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES
RUBRICA.

(R.- 168738)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION XOCHIMILCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y CON LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31, 32 Y 34 SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001125-073-02	RECUPERACION DE HUMEDALES EN EL PUEBLO DE SAN GREGORIO ATLAPULCO	29/OCT./02	27/DIC./02	\$1'350,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001125-073-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET \$1,300.00	16/OCT./02	16/OCT./02 12:00 HRS.	17/OCT./02 18:00 HRS.	21/OCT./02 14:00 HRS.	25/OCT./02 14:00 HRS.

- 1) LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON EL OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO SFDF/067/2002 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2002.
- 2) PARA LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA EL DIA 2 DE OCTUBRE DEL PRESENTE EN LA IX SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE OBRAS 2002.
- 3) EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA A OPERAR EN EL D.F. EN CASO DE COMPRA DIRECTA SERA EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, UBICADAS EN GLADIOLAS NUMERO 161, BARRIO DE SAN PEDRO, CODIGO POSTAL 16090, XOCHIMILCO, D.F.
- 4) LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR Y/O COMPRAR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> Y SIENDO EL CASO DE LA COMPRA POR EL SISTEMA compraNET, SE REALIZARA EL PAGO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS, QUE NO PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACION.
- 5) EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA D.G.O.D.U., EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL.
- 6) LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA D.G.O.D.U.; PERTENECIENTE A LA DELEGACION XOCHIMILCO, UBICADA EN GLADIOLAS NUMERO 161, BARRIO SAN PEDRO, CODIGO POSTAL 16090, XOCHIMILCO, D.F., ASI MISMO, Y EN SU CASO ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, ESCRITO DE PRESENTACION DE LA PERSONA QUE ASISTIRA A LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL PERSONAL TECNICO CALIFICADO.

- 7) LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA D.G.O.D.U., DE LA DELEGACION XOCHIMILCO; LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- 8) LA VENTA DE BASES SERA A PARTIR DEL 8 DE OCTUBRE DE 2002 Y LA FECHA LIMITE SERA EL 16 DE OCTUBRE DE 2002 EN DIAS Y HORARIOS DE OFICINA, ESTE MISMO HORARIO SE APLICARA TAMBIEN PARA EL PAGO DE DICHAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- SE DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (APLICA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES), PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:
- A.- SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO NUMERO DE LICITACION, INDICANDO OBJETO SOCIAL, NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETO DEL LICITANTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
 - B.- ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONA FISICA Y CURRICULUM ACTUALIZADO.
 - C.- PRESENTAR IDENTIFICACION DE CARACTER OFICIAL DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN ACREDITARSE.
 - D.- DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, DECLARACION ANUAL FISCAL DE 2001 (PARA PERSONAS MORALES Y FISICAS) O ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE Y ESTADOS DE RESULTADOS COMO MINIMO) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001, AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO TITULADO CON REGISTRO EN LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE LA S.H.C.P., ANEXANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL Y CONSTANCIA DE SU REGISTRO.
 - E.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (SEGUN SU CASO) VIGENTES QUE TENGA O HAYA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES, PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS CONCURSADOS; COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE SU CUMPLIMIENTO A SATISFACCION DE LA CONTRATANTE, TALES COMO CARATULAS DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA RECEPCION.
 - F.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - G.- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REGISTROS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - H.- CUANDO EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SEA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, ADEMAS DE LO SOLICITADO ANTERIORMENTE DEBERAN PRESENTAR EL RECIBO ORIGINAL DE PAGO Y ENTREGAR COPIA DEL MISMO.
 - I.- EL CONTRATO SE ASIGNARA A LA LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE OBRA Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA ACEPTABLE PARA LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACION XOCHIMILCO.
 - J.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - K.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - L.- LA CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR NINGUN TRABAJO RELACIONADO CON ESTA LICITACION, DE NO SER INDICADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O PREVIA AUTORIZACION POR ESCRITO DE LA CONTRATANTE, DE ACUERDO AL ARTICULO 47 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - M.- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
 - N.- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUANDOSE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, SE FORMULARA EL DICTAMEN Y SE EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS

CONDICIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- O.-** CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO, PERO LOS CONCURSANTES PODRAN INCONFORMARSE EN TERMINOS DEL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. JUAN ANTONIO ALMANZA HUERTA
RUBRICA.

(R.- 168741)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION XOCHIMILCO
CONVOCATORIA 021**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de bienes informáticos, equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-029-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	16/10/2002	17/10/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/10/2002 10:00 horas	30/10/2002 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C810600000	Unidad ininterrumpible		1	Pieza	
2	C841800001	Servidor procesador: 2 procesadores Intel Pentium III a 1.8 Ghz		1	Pieza	
3	C841800035	Servidor base de datos 2 procesadores		1	Pieza	
4	C570400026	Planta de energía de emergencia		1	Pieza	
5	C571000002	Impresora tecnología láser		16	Pieza	

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-030-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	14/10/2002	15/10/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/10/2002 11:00 horas	22/10/2002 14:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C841800028	Panel de alarma con comunicador telefónico integrado		1,550	Pieza	
2	C571000000	Cámara de color domo digital inteligente		9	Pieza	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono 56 76 01 67, en las fechas arriba indicadas, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Banca Serfin.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de las propuestas se efectuará en fechas y horarios arriba indicados, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- El fallo se efectuará en fechas y horarios arriba indicados, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general Capulines, calle Capulines sin número, colonia Xaltocán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: LPI-30001031-029-02: 25 días hábiles. LPN-30001031-030-02: 15 días hábiles. El pago se realizará: 15 días hábiles.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. SAULO ROSALES ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 168742)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional sin T.L.C. para la adquisición de respirador línea de aire y Manifold distribuidor de aire para regulador, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
No. compraNET 18575029-031-02		En ventanilla: \$904.64 En compraNET: \$822.40	24/10/02 9:30 horas	31/10/02 9:00 horas	8/11/02 12:00 horas	30 días Nat.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Req. 10390856 respirador línea de aire y Manifold distribuidor de aire para regulador			1	Lote

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo (planta baja), Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles). Otra opción de pago es, a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Bancomer convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.
- Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema, la cuenta para el pago de bases es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51 para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 10 al 25 de octubre de 2002.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnica y económica y la apertura económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja), Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se lleva a cabo sin la cobertura del (los) tratado(s) de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar estadounidense o peso mexicano.
- El lugar de entrega será: en el Activo de Explotación Abkatún, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ría. El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatún.
- No se otorga anticipo.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 168743)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**INSTITUTO DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO****CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE NACIONAL No. INVIDAH-003-2002**

En cumplimiento a los artículos 4 y 134 de la Constitución General de la República 1, 17, 24, 27, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35 párrafo segundo, 37, 38, 39, 51 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 del Reglamento de la Ley, convocan a todas las personas físicas y morales mexicanas que no se encuentren en los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en los concursos correspondientes a la adjudicación de los contratos de obra pública a precio alzado y tiempo determinado y que más adelante se detallan, contando con los oficios de autorización del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares número DG/PASVP/AI00057 de fecha 26 de julio de 2002 y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número 312. a.- 00069 y 2020239, de fechas 28 de junio y 23 de julio de 2002 y al oficio número 400.-1152 de fecha 4 de julio de 2002 de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42104001-004-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	18/10/2002	17/10/2002 14:00 horas	17/10/2002 10:00 horas	24/10/2002 10:00 horas	29/10/2002 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 70 viviendas progresivas en el fraccionamiento Valle de Guadalupe, Municipio de Tepeapulco Ciudad Sahagún, Hgo.			8/11/2002	38 días calendario	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42104001-005-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	18/10/2002	17/10/2002 14:00 horas	17/10/2002 10:00 horas	24/10/2002 11:30 horas	29/10/2002 11:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 88 viviendas progresivas en el fraccionamiento Unidad Deportiva I, Municipio de Tizayuca, Hgo.			8/11/2002	38 días calendario	\$2'500,000.00

(La duración del periodo de evaluación depende del número de participantes, los cuales podrán ingresar a los dos paquetes del concurso, previa compra de bases, pero sólo accederán a un contrato).

XI. Bases y especificaciones

a).- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta por Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección General de Vivienda, con domicilio en bulevar Everardo Márquez número 700, colonia Ex hacienda de Coscotitlán, primer piso, Pachuca de Soto, Hgo., teléfono 01-7-71-7-34-00, extensiones 3402, 3433 y 3434, la inscripción se hará previo análisis y aprobación de la documentación solicitada, **c).**- El pago deberá efectuarse con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Vivienda, Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos del Estado de Hidalgo (este pago no es reembolsable).

La venta será a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, y se cerrará el día 18 de octubre de 2002, el costo por paquete será de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y en compraNET de \$1,300.00 (un mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

El contenido de las bases, así como el de las proposiciones presentadas por los licitantes, no serán objeto de negociación.

XII. Apertura de proposiciones.

La apertura técnica y económica se efectuarán como se indica en el cuadro, respectivamente, en la sala de juntas del Instituto de Vivienda, Desarrollo Urbano

y Asentamientos Humanos del Estado de Hidalgo, en el domicilio antes señalado.

La junta de aclaraciones se celebrará el día 17 de octubre de 2002 a las 14:00 horas, en el mismo lugar de la apertura. Para su inscripción los participantes deberán entregar la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud por escrito manifestando su deseo de participar en el concurso.
- 2.- La documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, debiéndose acreditar con los últimos estados financieros auditados, presentando registro en el S.A.T. de la S.H. y C.P. y copia de la cédula del auditor externo o con la última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior (2001).
- 3.- Original y copia de la escritura constitutiva y última modificación, en su caso, según la naturaleza jurídica, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como la documentación con la que se acredite la personalidad jurídica del representante o apoderado legal en su caso, quien deberá presentar la identificación correspondiente.
- 4.- En caso de ser personas físicas, original y copia certificada del acta de nacimiento e identificación oficial.
- 5.- Relación de contratos en vigor, importes y avances (desglosado).
- 6.- Documentación que compruebe su capacidad técnica (currículo de la empresa), de acuerdo al tipo de obra que se licita.
- 7.- Registros actualizados del I.M.S.S.; INFONAVIT y R.F.C.
- 8.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XIII. Anticipos.

Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) de la asignación aprobada, para cubrir los conceptos establecidos en la fracción II del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

La dependencia o entidad convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las

condiciones legales, técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato de ejecución de obra y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja en términos del párrafo sexto del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que interpongan los licitantes en términos del artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.

VOCAL EJECUTIVO DEL INVIDAH

LIC. AURELIO MARIN HUAZO

RUBRICA.

(R.- 168744)

H. AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MODERNIZACION DEL NODO U.A.B.C., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO ROBERTO MAGAÑA GARCIA, CON CARGO DE DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
32300001-001-02	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	14/10/2002	14/10/2002 12:00 HORAS	14/10/2002 9:00 HORAS	21/10/2002 10:00 HORAS	22/10/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION DEL NODO UAC	28/10/2002	64	\$1'050,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, AVENIDA REFORMA NUMERO 80, COLONIA FRACCIONAMIENTO BAHIA, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, TELEFONOS 01 646 1761776 Y 1761797, LOS DIAS DEL JUEVES 10 AL LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2002, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO A FAVOR DE RECAUDACION DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA; O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NUMERO 80, COLONIA FRACCIONAMIENTO BAHIA, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LOS PRESIDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, AVENIDA REFORMA NUMERO 80, COLONIA FRACCIONAMIENTO BAHIA, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN SALA DE LOS PRESIDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, AVENIDA REFORMA NUMERO 80, COLONIA FRACCIONAMIENTO BAHIA, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 103 CARRETERA TIJUANA-ENSENADA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.

SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEMOSTRAR MEDIANTE CARATULAS DE CONTROL Y CURRICULA DE LA(S) EMPRESA(S) Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, LA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LAS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

- 1.- RECIBO DE PAGO OFICIAL POR LA COMPRA DE BASES EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE O FICHA DE DEPOSITO POR LA COMPRA DE BASES GENERADAS MEDIANTE EL SISTEMA DE compraNET.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA. EL O LOS TESTIMONIOS DEBERAN SER NOTARIALES, O BIEN COPIAS LEGIBLES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PUBLICO, PUEDEN PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO, EL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DEBE ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS SE PRESENTARA ACTA DE NACIMIENTO Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- 3.- PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITEN COMO EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LA FACULTAD LEGAL EXPRESA PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA; EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE, DESIGNANDO EN EL MISMO REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE LA SECRETARIA.
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, DEBERA ACREDITARSE CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL, O EN SU CASO CON LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO DEBIENDO ANEXAR COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL.
- 5.- DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, ASI COMO LAS TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, ASI COMO LAS TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ENSENADA, B.C., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
ING. ROBERTO MAGAÑA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 168745)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA 024

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS NEGRAS Y GRISES CON CAPACIDAD PARA MANEJAR COMO MINIMO EL PRODUCTO DE 150 PERSONAS POR DIA, CON INSTALACION E INTERCONEXION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575049-024-02	\$1,808.00 (I.V.A. INCLUIDO) COSTO EN compraNET: \$1,644.00 (I.V.A. INCLUIDO)	15/11/2002	13/11/2002 12:00 HORAS Y 15/11/2002 9:00 HORAS	9/11/2002 8:00 HORAS	21/11/2002 12:00 HORAS	27/11/2002 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1421800000	PLANTA TRATADORA DE AGUAS NEGRAS Y GRISES			3	PIEZA
2	1421800000	INSTALACION E INTERCONEXION Y PUESTA EN OPERACION DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS NEGRAS Y GRISES			3	SERVICIO
3	1421800000	CAPACITACION AL PERSONAL PARA LA OPERACION DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS NEGRAS Y GRISES			3	SERVICIO

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO (01)(938) 38-1-12-00, EXTENSION 2-32-65, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILIS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, PAGAR EN BITAL CUENTA NUMERO 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. TAMBIEN PODRA PAGAR EN BBVA BANCOMER, S.A. REQUISITANDO UNA FICHA DE DEPOSITO DENOMINADO CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), CONVENIO NUMERO 059180, ANOTAR REFERENCIA (NUMERO DE LICITACION), CONCEPTO (NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE), CUENTA EN M.N. POR ESTA CUENTA SOLO SE ACEPTARA EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER, S.A. O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALICE EL DEPOSITO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS 13 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS (RECEPCION DE PREGUNTAS) Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS (ENTREGA DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS SOLICITADAS) EN LA SALA DE LICITACIONES POPOLNA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 4, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 8:00 HORAS: PARTIENDO DE LAS INSTALACIONES DEL HELIPUERTO DE PEMEX, UBICADAS EN CARRETERA CIUDAD DEL CARMEN-PUERTO REAL SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 24190, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

PARA ASISTIR A LA VISITA AL SITIO DEBERAN ADQUIRIR LAS BASES CON CUATRO DIAS DE ANTELACION A LA FECHA PROGRAMADA PARA EL EVENTO INDICANDO EL NOMBRE DEL ASISTENTE Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, UNO POR EMPRESA, DE NO HACERLO NO PODRAN ASISTIR A LA VISITA, YA QUE LA TRANSPORTACION SE SOLICITA CON ESA ANTICIPACION; NO SE ADMITEN CAMBIOS POR RAZONES DE SEGURIDAD; ASIMISMO,

DEBERAN PRESENTARSE SIN BARBA Y CON EL CABELLO CORTO, CON CASCO, ROPA DE ALGODON DE MANGA LARGA Y CALZADO ANTIDERRAPANTE RESISTENTE AL ACEITE, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA PROGRAMADA.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES POPOLNA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 4, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN CALLE 64 NUMERO 7, SALA POPOLNA, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.

LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN ACREDITAR SU LEGAL CONSTITUCION EN SU PAIS DE ORIGEN; MISMA DOCUMENTACION QUE DEBERA SER ENTREGADA CON TRADUCCION AL IDIOMA ESPAÑOL POR PERITO AUTORIZADO, LOS PODERES EMITIDOS EN EL EXTRANJERO DEBERAN SER PRESENTADOS CON LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y SE ACEPTA INFORMACION TECNICA COMPLEMENTARIA QUE PODRA PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN ACOMPAÑADA DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN 2580 (MASTER TRUST), UBICADO EN EL KILOMETRO 4+500 DE LA CARRETERA CIUDAD DEL CARMEN-PUERTO REAL, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, MEXICO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION

Y PRODUCCION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

EL PAGO SE REALIZARA: LAS FACTURAS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS FACTURAS SEAN PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN PESOS MEXICANOS, AL TIPO DE CAMBIO QUE EL BANCO DE MEXICO PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA HABIL INMEDIATO ANTERIOR A AQUEL EN QUE SE HAGA EL PAGO.

PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO Y OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR EN TODOS LOS EVENTOS DE LA LICITACION.

LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO (01)(938) 38-1-12-00, EXTENSION 2-32-26, CON EL INGENIERO JUAN CARLOS CATZIN RODRIGUEZ.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA

M.A. JOSE JAIME GONZALEZ ACOSTA

RUBRICA.

(R.- 168746)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SIN T.L.C.
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de cargadores de baterías, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575032-022-02	Costo en ventanilla: \$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	29/10/2002	22/10/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2002 16:30 horas	8/11/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Cargador para baterías, voltaje de entrada 440 VCA.			2	Pieza
2	I330000000	Cargador para baterías, voltaje de entrada 220 VCA.			2	Pieza
3	I330000000	Cargador para baterías, voltaje de entrada 440 VCA.			1	Pieza
4	I330000000	Cargador para baterías, voltaje de entrada 440 VCA.			2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos (01-933) 33 3-24-65 y 33 3-19-33, extensión 5-42-31, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de nuestra institución ubicada en el área Ex-SPCO de Dos Bocas, Tabasco. Bancomer, número de convenio 64753; Paraíso, Tabasco.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con sello de pagado del Banco Internacional Bital, número de cuenta 400934239-5 y enviar por fax a los teléfonos directos 3-24-63 y 3-24-65, conmutador (933) 33 3-19-33, extensión 5-42-31 el recibo de pago para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 10 al 29 de octubre de 2002.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de licitaciones del Activo de Explotación Pol Chuc en el edificio administrativo 1er. piso, Dos Bocas, Paraíso, Tab., Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, en el día y la hora indicados en el recuadro superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Área de Inspección y Logística del Activo de Explotación Pol Chuc, R.M.SO. ubicada en el edificio administrativo 1er. piso, con domicilio en la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., código postal 86600, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo de Explotación Pol Chuc.
- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito y otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PARAISO, TAB., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
ING. MARIO PERALTA BOJORQUEZ
RUBRICA. (R.- 168747)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES AREA ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572019-008-02	\$1,561.00 Costo en compraNET: \$1,419.00	23/10/2002	21/10/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2002 9:00 horas	31/10/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000154	Tablero de distribución completo	2	Pieza
2	C030000092	Foco incandescente rudo	200	Pieza
3	C030000154	Tablero de distribución completo	2	Pieza
4	C030000004	Cinturones de velcro de 15 cm	120	Pieza
5	C030000004	Cincho sujetable de nylon	20,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 56 x 31 sin número, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01938)3811200, extensiones 20012 y 20014, en el siguiente horario de 8:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes, desde la fecha de la publicación y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación de las propuestas técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas.
- La forma de pago es, en convocante, por medio de cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por cualquier institución bancaria autorizada. En compraNET, se deberá efectuar por medio de pago en bancos, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Marina, ubicada en Calle 56 x 31 sin número, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Marina, ubicada en Calle 56 x 31 sin número, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Marina, ubicada en Calle 56 x 31 sin número, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Lugar de entrega: en el almacén de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Marina, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- Las condiciones de pago serán: en el momento en que se haga exigible el pago, con una política de pago de 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura en la Coordinación de Recursos Financieros de la Unidad I.T. Zona Marina, ubicada en Calle 56 x 31 sin número, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24180. Los pagos podrán liquidarse por adelantado, de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para la adquisición de los bienes amparados por esta licitación no se otorgará anticipo alguno.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otra información se deberá acudir al domicilio antes citado o comunicarse a los teléfonos (01938) 381-12-00, extensiones 20012 y 20014.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.

JEFE DE UNIDAD

ING. GABRIEL MAX JOLOY LAZCANO

RUBRICA.

(R.- 168748)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de escareadores neumáticos portátiles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
18575029-029-02	En ventanilla: \$904.64 En compraNET: \$822.40	18/10/02 16:30 horas	25/10/02 16:30 horas	30/10/02 10:00 horas	20 días naturales
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Req. 10397824 escareadores neumáticos portátiles		1	Lote

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo (planta baja), Ranchería El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tab. (de 8:00 a 13:30 horas en días hábiles). Otra opción de pago es a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Bancomer convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.

Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema, la cuenta para el pago de bases es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bitel, S.A. y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51 para su registro de participación.

Periodo de venta de bases: del 10 de octubre al 19 de octubre de 2002.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnica y económica y la apertura económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja) Ranchería El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El lugar de entrega será en el Activo de Explotación Abkatún, Dos Bocas, Paraíso, Tab., de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles.

Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatún.

No se otorga anticipo.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 168749)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
AVISO DE FALLO DE LICITACION

LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN, A TRAVES DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, UBICADA EN LA RIA. EL LIMON SIN NUMERO, PARAISO, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1015 PARRAFO 7 DEL CAPITULO X, DEL TLC DE AMERICA DEL NORTE, Y CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE, Y OFICIO CIRCULAR 005 DE LA S.H.C.P. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 8 DE ABRIL DE 1994 Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LA EMPRESA GANADORA EN LA LICITACION PUBLICA COMUNICA EL SIGUIENTE FALLO:

18575029-005-02 REQUISICION 10332584, PARTIDAS 01-04, DEPURADOR DE GAS AMARGO PARA INSTRUMENTOS, PARTIDAS 05-08 DESMANTELAMIENTO E INSTALACION DE EQUIPOS, MONTO ADJUDICADO: \$596,925.00 DLS. GANADOR: EQUIPOS INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: INSURGENTES NORTE NUMERO 900, SANTA CLARA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 07790, TELEFONO 01 555 3-55-18-70, FECHA DE FALLO 26 DE JULIO DE 2002.

PARAISO, TAB., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 168751)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON T.L.C.
CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de válvulas de control, calibradores de presión, indicadores de nivel, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575032-029-02	Costo en ventanilla: \$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	13/11/2002	6/11/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/11/2002 11:00 horas	25/11/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C390000352	Válvula de control tipo V-Ball			2	Pieza
2	C390000834	Calibrador de presión digital portátil			5	Pieza
3	I060600388	Multímetro documentador de procesos			1	Pieza
4	I060600000	Indicador de nivel tipo magnético			1	Pieza
5	I060600000	Indicador de nivel tipo magnético			1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos (01-933) 33 3-24-65 y 33 3-19-33, extensión 5-42-31, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de nuestra institución ubicada en el área Ex SPCO de Dos Bocas Tabasco. Bancomer, número de convenio 64753; Paraíso, Tabasco.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con sello de pagado del Banco Internacional Bital número de cuenta 400934239-5 y enviar por fax a los teléfonos directos 3-24-63 y 3-24-65, conmutador (933) 33 3-19-33, extensión 5-42-31, el recibo de pago para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 10 de octubre al 13 de noviembre de 2002.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de licitaciones del Activo de Explotación Pol Chuc en el edificio administrativo 1er. piso, Dos Bocas, Paraíso, Tab., Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, en el día y en la hora indicados en el recuadro superior.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén General Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (2760), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: requisiciones 10373236 y 10362192: 90 días naturales, requisición 10363467: 60 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros ubicada en el edificio administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo de Explotación Pol Chuc.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PARAISO, TAB., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
ING. MARIO PERALTA BOJORQUEZ
RUBRICA.

(R.- 168752)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 043

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de OTSOP-115/02.- Ingeniería, procura y construcción de la plataforma recuperadora de pozos Lankahuasa 1, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-062-02	Costo en ventanilla: \$2,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,400.00 M.N.	22/10/2002	16/10/2002 9:30 horas Sala 4	14/10/2002 9:00 horas	28/10/2002 10:30 horas Sala 3	8/11/2002 9:30 horas Sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido M.N.
2030000	Ingeniería, procura y construcción de la plataforma recuperadora de pozos Lankahuasa 1	10/12/2002	244	\$35'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (7) 82 612-44, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema.
- Esta licitación se lleva a cabo a plazos recortados con fundamento en el artículo 34, 3er. párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones y apertura técnica, apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.
- El lugar de reunión, para asistir a la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Desarrollo de Nuevas Oportunidades, 2o. piso, edificio administrativo del Activo de Producción Poza Rica (edificio Ex IMP), sita en bulevar Lázaro Cárdenas número 203, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- Ubicación de la obra: Activo de Producción Poza Rica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y/o peso mexicano. No se otorgarán anticipos.
- Se podrán subcontratar partes de la obra consistente en ingeniería, certificación y radiografiado.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por el medio remoto de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo establecido en las bases y de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- El pago se realizará: a contratistas extranjeros en dólares americanos y a contratistas nacionales en pesos mexicanos, a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago. Para el caso de proveedores nacionales, éstas deberán presentarse en la ventanilla única de Región Norte, ubicada en planta baja del edificio Ex IMP, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz y para el caso de proveedores extranjeros, en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc. ubicadas en 2500 CityWest Boulevard Suite 2400, en Houston, Texas, 77042-3020 siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

ABEL RONCES BARRA

RUBRICA.

(R.- 168753)

PEMEX REFINACION
REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de conexiones para tubería, válvulas, concreto premezclado, compuesto sellador, polvo absorbente de hidrocarburos, en la modalidad de contratos abiertos. Compresores, válvulas esféricas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18576013-048-02	\$387.00 Costo en compraNET: \$352.00	22/10/2002	22/10/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2002 10:00 horas	6/11/2002 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C720600006	Bridas metálicas para tubería		16	Pieza	16	40
2	C720600006	Bridas metálicas para tubería		12	Pieza	12	30
3	C720600006	Bridas metálicas para tubería		20	Pieza	20	50
4	C720600006	Bridas metálicas para tubería		20	Pieza	20	50
5	C720600006	Bridas metálicas para tubería		20	Pieza	20	50

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18576013-049-02	\$387.00 Costo en compraNET: \$352.00	15/11/2002	7/11/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2002 10:00 horas	28/11/2002 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C720600058	Válvulas de compuerta		320	Pieza	320	800
2	C720600058	Válvulas de compuerta		320	Pieza	320	800
3	C720600058	Válvulas de compuerta		120	Pieza	120	300
4	C720600058	Válvulas de compuerta		40	Pieza	40	100
5	C720600058	Válvulas de compuerta		40	Pieza	40	100

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18576013-050-02	\$387.00 Costo en compraNET: \$352.00	30/10/2002	30/10/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2002 9:00 horas	12/11/2002 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima

1	C720815006	Concreto premezclado	56	Metro cúbico	56	140
2	C720815006	Concreto premezclado	56	Metro cúbico	56	140
3	C720815006	Concreto premezclado	56	Metro cúbico	56	140

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18576013-051-02	\$387.00 Costo en compraNET: \$352.00	30/10/2002	30/10/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2002 13:00 horas	12/11/2002 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C090000170	Sellador juntas		100	Lata	100	250
2	C090000170	Sellador juntas		120	Lata	120	300
3	C090000170	Sellador juntas		100	Lata	100	250
4	C090000170	Sellador juntas		120	Lata	120	300
5	C090000170	Sellador juntas		100	Lata	100	250

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18576013-052-02	\$387.00 Costo en compraNET: \$352.00	31/10/2002	31/10/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2002 9:00 horas	13/11/2002 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Polvo vegetal absorbente de hidrocarburos		12,800	Kilogramo	12,800	32,000
2	C840800000	Polvo vegetal absorbente de hidrocarburos		12,800	Kilogramo	12,800	32,000
3	C840800000	Polvo vegetal absorbente de hidrocarburos		12,800	Kilogramo	12,800	32,000

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576013-053-02	\$387.00 Costo en compraNET: \$352.00	8/11/2002	8/11/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2002 10:00 horas	21/11/2002 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I420800092	Compresora (para usos industriales)			2	Pieza

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576013-054-02	\$387.00 Costo en compraNET: \$352.00	5/11/2002	4/11/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2002 10:00 horas	18/11/2002 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C720600088	Válvulas macho (tapón y esféricas)			3	Pieza
2	C720600088	Válvulas macho (tapón y esféricas)			3	Pieza

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-37, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases señalada en cada una de las licitaciones que la componen, parte superior de la presente convocatoria, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad, a nombre de la entidad convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en cada una de las licitaciones que la componen, parte superior de la presente convocatoria, el lugar es: en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en calle Avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- * Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Los actos de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas, y las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en cada una de las licitaciones que la componen, parte superior de la presente convocatoria, el lugar es en la sala de juntas, de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- * No habrá visita a las instalaciones para ninguna de las licitaciones.
- * Las licitaciones de esta convocatoria no se realizarán bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Lugar de entrega: almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: para la licitación 18576013-048-02, es de 21 días naturales a partir de la fecha de formalizar la orden de surtimiento; para la licitación 18576013-049-02, es de 30 días naturales a partir de la fecha de formalizar la orden de surtimiento para la licitación 18576013-050-02, es de 15 días naturales; a partir de la fecha de formalizar la orden de surtimiento, para la licitación 18576013-051-02, es de 21 días naturales, a partir de la fecha de formalizar la orden de surtimiento; para la licitación 18576013-052-02, es de 30 días naturales a partir de la fecha de formalizar la orden de surtimiento para la licitación 18576013-053-02, es de 60 días naturales a partir de la fecha en la cual se formaliza el contrato de adquisición de bienes, y para la licitación 18576013-054-02, es de 120 días naturales a partir de la fecha en la cual se formaliza el contrato de adquisición de bienes.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la recepción de facturas a satisfacción en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones para las licitaciones nacionales será: peso mexicano y para las internacionales peso mexicano o dólar americano.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Estas licitaciones no incluyen arrendamiento. No se otorgarán anticipos.

- * En cumplimiento de lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en vigor, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, Distrito Federal.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.

GERENTE

ING. FAUSTO ALBERTO ROSAS ECHAVARRIA

RUBRICA.

(R.- 168754)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.**SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 021**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de tanque horizontal y haz de tubo para cambiador de calor, equipo para máquinas, herramientas, soldaduras y material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-065-02	\$958.33 Costo en compraNET: \$872.09	18/10/2002	18/10/2002 9:00 horas	25/10/2002 9:00 horas	31/10/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB00000000	Tanque horizontal y haz de tubo para cambiador de calor Tanque horizontal FA-5201 acumulador	1	Pieza
2	CB00000000	Haz de tubos para cambiador de calor	1	Pieza

Plazo de entrega: 40 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-066-02	\$958.33 Costo en compraNET: \$872.09	18/10/2002	18/10/2002 11:00 horas	25/10/2002 12:00 horas	31/10/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB00000000	Equipos para máquinas y herramientas y soldadura Torno portátil para rectificar asientos de Brida	1	Pieza
2	CB00000000	Máquina portátil Versamil para fresar, taladrar, etc.	1	Pieza
3	CB00000000	Soldadora para corriente directa	12	Pieza
4	CB00000000	Fuente de poder monofásica para proceso Tig/conventional	1	Pieza
5	CB00000000	Máquina para corte con plasma	1	Pieza

Plazo de entrega: 40 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-067-02	\$958.33 Costo en compraNET: \$872.09	18/10/2002	18/10/2002 13:00 horas	25/10/2002 14:00 horas	31/10/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	CB00000000	Material de limpieza Detergente sarricida, desinfectante y aromatizante		3,500	Lt.
2	CB00000000	Jabón crema para manos		3,500	Pieza
3	CB00000000	Papel higiénico de doble hoja reciclado		10,000	Pieza
4	CB00000000	Toalla para manos con hoja sencilla		6,000	Pieza
5	CB00000000	Detergente en polvo		8,000	Kg.

Plazo de entrega: 30 días.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el kilómetro 10 SC carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver. sin número, colonia domicilio conocido, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfonos 01(921) 21-130

21 y 1 30 23, fax 01(921) 21-1 30 20 y 1 30 40, a partir de esta fecha y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de aperturas de ofertas técnicas, siendo obligatorio adquirirlas para participar con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En cualquier sucursal del banco Bital a la cuenta número-4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación.

Las juntas de aclaración de dudas se realizarán en las fechas y horarios antes señalados en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., sita en el kilómetro 10 SC carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver.

Los actos de presentación de propuestas técnicas y económicas se llevarán a efecto en las fechas y horarios arriba indicados en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., sita en el kilómetro 10 SC carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la presentación de facturas debidamente requisitadas, podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

Lugar de entrega: L.A.B. destino final, en el almacén de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

No podrán presentar ni celebrar contrato alguno las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las especificaciones técnicas, garantías, información y documentos complementarios se encuentran en el contexto de las bases. De conformidad al artículo 31 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones técnicas o económicas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.

COATZACOALCOS, VER., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. SERGIO ENRIQUE ARREDONDO GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 168756)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria
014
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
10/09/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 166907

No. de licitación
18575044-014-02

Ubicación del documento
Convocatoria 014-02

Dice:	Debe decir:
(Se omitió anotar párrafo de la cobertura de los capítulos de compras...)	Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA
DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
ING. JAVIER AQUINO VERA
RUBRICA.

(R.- 168757)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 086

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LA LICITACION NUMERO 18575069-110-02 REFERENTE A LOS SERVICIOS INTEGRALES DE PROTECCION ECOLOGICA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS CONTAMINADOS PARA LAS LOCALIZACIONES Y EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575069-110-02	COSTO EN CONVOCANTE: \$1,728.00 COSTO EN compraNET: \$1,571.00	15/11/2002	31/10/2002 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/11/2002 9:30 HORAS	28/11/2002 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	MANEJO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RECORTES DE PERFORACION IMPREGNADOS CON FLUIDOS BASE AGUA	TONELADA	\$10'000,000.00 M.N.	\$25'000,000.00 M.N.
2	C810000000	MANEJO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RECORTES DE PERFORACION IMPREGNADOS CON FLUIDOS BASE AGUA CONTAMINADOS CON HIDROCARBUROS MAXIMO 5%	TONELADA	\$1'600,000.00 M.N.	\$4'000,000.00 M.N.
3	C810000000	SERVICIO INDUSTRIAL DE LIMPIEZA CON EQUIPO A PRESION DE VAPOR	METRO CUADRADO	\$1'600,000.00 M.N.	\$4'000,000.00 M.N.
4	C810000000	SERVICIO DE CONTENCIÓN DE DERRAMES DE LODOS EN DESCONEXIONES DE TUBERIA DE PERFORACION MEDIANTE EL USO DE FUNDA DE FIBRA DE VIDRIO	FUNDA/DIA	\$1'200,000.00 M.N.	\$3'000,000.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DEL AREA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, UBICADAS EN EL EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62, EXTENSION 2-06-11, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 12:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO EN LA CAJA DEL MODULO BANAMEX, QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P. EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 1, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR,

- EN EL EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 1, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EN EL EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
 - LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 1, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EN EL EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
 - ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 - LUGAR DE ENTREGA: LOS SITIOS EN QUE SE LLEVARAN A CABO LOS SERVICIOS, OBJETO DEL CONTRATO, SERAN LAS LOCALIZACIONES E INSTALACIONES DE LA REGION SUR DONDE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.
 - PLAZO DE ENTREGA: 151 DIAS NATURALES.
 - CONDICIONES DE PAGO: LAS FACTURAS POR SERVICIOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO QUE NO PODRA EXCEDER DE 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO, EL MOMENTO QUE SE HAGA EXIGIBLE EL MISMO ES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS RECIBA EN LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DE LA UNIDAD OPERATIVA EN DONDE SE HAYAN EJECUTADO LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, PREVIAMENTE ACOMPAÑADAS DE SUS SOPORTES PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES.
 - ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA Y NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LAS DIRECCIONES ARRIBA CITADAS.
 - LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
 - ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTOS A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.

C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 168758)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE OBRA
CONVOCATORIA 082

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: mantenimiento e instalación de accesorios marca Cameron-Cameron Flex Seal para árboles de válvulas y ensambles de estrangulación y del Stan Pipe, para los pozos en perforación, terminación, reparación y producción de la Región Sur con presupuestos Pidiregas, incluye asistencia técnica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575069-106-02	\$3,450.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,277.00	30/10/2002	17/10/2002 16:30 horas	16/10/2002 9:00 horas	5/11/2002 9:00 horas	8/11/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento e instalación de accesorios marca Cameron-Cameron Flex Seal para árboles de válvulas y ensambles de estrangulación y del Stan Pipe, para los pozos en perforación, terminación, reparación y producción de la Región Sur con presupuestos Pidiregas, incluye asistencia técnica	24/12/2002	375 días naturales	\$3'209,056.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del área de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20654, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas.
- La forma de pago es, efectivo en la caja que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de A.S.E.C. de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento

- de Pozos, ubicada en el edificio número 3, 2o. nivel en el C.T.A., en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de A.S.E.C. de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en el edificio número 3, 2o. nivel en el C.T.A., avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco.
 - La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de A.S.E.C. de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en el edificio número 3, 2o. nivel en el C.T.A., en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco.
 - La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Subgerencia de Servicio a Pozos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicadas en el edificio número 3, 2o. nivel en el C.T.A., código postal 86030, Centro, Tabasco.
 - Ubicación de la obra: en los proyectos: Estratégico de Gas, Antonio J. Bermúdez, Bellota-Chinchorro, Jujo Tecominoacán, Cactus Sitio Grande, Carmito Artesa, El Golpe Puerto Ceiba, Cárdenas.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - No se otorgarán anticipos.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - 3.- Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - 4.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición.
 - 5.- Demostrar experiencia en trabajos similares a la presente licitación.
 - 6.- Comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal.
 - Esta licitación no se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de P.E.P. bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 168760)

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 01

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27, 31 fracción I, 32 fracción I inciso a) y 35 de la circular número IEDF/CG/001/02 del Instituto Electoral del Distrito Federal, que contiene disposiciones en materia de obra del Instituto Electoral del Distrito Federal, en lo sucesivo la circular, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional, para las contrataciones de obra y supervisión de obra a precios unitarios y tiempo determinado, cuyas celebraciones fueron autorizadas en tiempos normal y reducido, respectivamente, por el Comité de Obra de este Instituto, en sesión celebrada el 7 de octubre de 2002, con cargo a recursos autorizados por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, según acuerdos números: ACU-03-02 y ACU-05-02, ambos de fecha 31 de enero de 2002, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
IEDF-LPNO-01/02	\$2,500.00	16/10/2002	21/10/2002 11:00 horas	24/10/2002 11:00 horas	31/10/2002 11:00 horas	6/11/2002 11:00 horas
Descripción general de la obra			Fecha programada de inicio	Fecha programada de terminación	Capital contable requerido	
Ampliación al inmueble ubicado en la calle de Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, consistente en semisótano, primer y segundo nivel, superficie aproximada 2,800 metros cuadrados			2/12/2002	31/07/2003	\$6'000,000.00	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
IEDF-LPNS-01/02	\$500.00	14/10/2002	15/10/2002 11:00 horas	17/10/2002 11:00 horas	24/10/2002 17:00 horas	29/10/2002 11:00 horas
Descripción general de los servicios			Fecha programada de inicio	Fecha programada de terminación	Capital contable requerido	

Supervisión de los trabajos de la ampliación al inmueble del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, consistente en semisótano, primer y segundo nivel, superficie aproximada 2,800 metros cuadrados	13/11/2002	10/09/2003	\$300,000.00
---	------------	------------	--------------

Se cuenta con suficiencia presupuestal mediante requisiciones números 02/541 y 02/542, respectivamente, ambas de fecha 27 de septiembre de 2002, debidamente validadas por la Dirección de Finanzas, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Servicios Generales, ubicada en la planta baja del edificio, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, México, D.F., a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, también se encuentran para su consulta en la página de Internet, del Instituto Electoral del Distrito Federal: www.iedf.org.mx.

Requisitos para adquirir las bases: se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1.- Presentar solicitud de inscripción dirigida al licenciado Carlos H. Avendaño Vera, Director de Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el primer piso en Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, código postal 14386.
- 2.- Para participar en los concursos de licitación, será indispensable la adquisición de las bases respectivas, en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales.
 - 2.1.- Registro de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal la cual deberá corresponder a la especialidad y estar vigente.
 - 2.2.- En caso de estar en trámite el registro, constancia de que se encuentra en trámite.
- 3.- Capital contable mínimo comprobable, mediante declaración del Impuesto Sobre la Renta y estados financieros de 2001 y declaraciones parciales del ejercicio 2002.
 - 3.1.- Carta de no encontrarse en los supuestos del artículo 75 de la circular.
 - 3.2.- El representante, persona física o moral de la empresa, con documentos notariales que así lo acrediten firmará solicitud para participar en la licitación que corresponda.
 - 3.3.- La persona que se cita podrá otorgar poder simple, acompañando original y fotocopia de identificación oficial con firma, a otra persona para que en su nombre y representación adquiera o consulte las bases de la licitación que desee adquirir.
 - 3.4.- Los documentos indicados en los puntos 2.1, 2.2, 3, 3.1, 3.2 y 3.3, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
- 4.- La forma de pago de las bases se hará mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal con cargo a una institución bancaria autorizada para operar a nivel nacional.
- 5.- El lugar de reunión para la visita al lugar de la obra y supervisión será en Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, código postal 14386, en las fechas y horas referidas en la presente convocatoria.
- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la planta baja del edificio ubicada en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, México, D.F., en los días y horas indicados anteriormente.

- Es obligatoria la asistencia de personal calificado en la materia, a la junta de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- 7.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la planta baja del edificio, ubicada en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, México, D.F., en las fechas y horarios indicados anteriormente.
 - 8.- Para la licitación IEDF-LPNO-01/02 se otorgarán anticipos de 10% (diez por ciento) para inicio de la obra y de 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente. Los anticipos deberán ser amortizados dentro del periodo de ejecución de la obra. Para la licitación IEDF-LPNS-01/02 se otorgará anticipo de 10% (diez por ciento) para inicio de los trabajos de supervisión. El anticipo deberá amortizarse dentro del periodo de ejecución de la supervisión.
 - 9.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
 - 10.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
 - 11.- La ejecución de: excavaciones; estructura metálica; telefonía; instalación eléctrica; sistema contraincendio, podrán ser objeto de subcontratación, para el caso de la licitación IEDF-LPNO-01/02. Para la licitación IEDF-LPNS-01/02, ninguno de los trabajos de supervisión podrán ser objeto de subcontratación.
 - 12.- Los interesados en las licitaciones deberán comprobar experiencia técnica en obras, en su caso, de supervisión, de este tipo y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases correspondientes a cada licitación.
 - 13.- El Instituto Electoral del Distrito Federal con base en los artículos 58, 59 y 60 de la circular efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que, reuniendo las condiciones establecidas en la circular y las requeridas en las bases, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la propuesta económica solvente más baja. Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfagan la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
 - 14.- Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales por concepto de trabajos terminados para la licitación IEDF-LPNO-01/02 y, por periodos mensuales para la licitación IEDF-LPNS-01/02; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el representante del Instituto Electoral del Distrito Federal.
 - 15.- La forma de garantía de cumplimiento del contrato será de 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluyendo I.V.A., mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada, de conformidad con la circular, a nombre del Instituto Electoral del Distrito Federal.
 - 16.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - 17.- No podrán participar las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos del artículo 75 de la circular.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
LIC. CARLOS H. AVENDAÑO VERA

RUBRICA.

(R.- 168761)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 084

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro e instalación de unidades de energía ininterrumpible para servidores Intel y Risc de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos de la División Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575069-108-02	\$1,326.00 Costo en compraNET: \$1,206.00	24/10/2002	22/10/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/10/2002 9:00 horas	7/11/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	UPS de 60 KVA's	1	Juego
2	I180000000	Gabinete de bypass	1	Pieza
3	I180000000	Banco de batería	1	Pieza
4	I180000000	Supresor de transientes	1	Pieza
5	I180000000	Transformador de aislamiento	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio 3, 2o. nivel, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62, extensión 20550, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo de caja de la Subgerencia de Finanzas, P.E.P., R.S., ubicada en el Centro Técnico Administrativo, edificio anexo La Herradura planta baja, ala 3, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, Tabasco 2000.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 2, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad, Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 2, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad, Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande, número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 2, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad, Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalación de Perforación y Mantenimiento de Pozos en la Zona Industrial de Agua Dulce y en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicada en el Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, Tabasco 2000, código postal 86030, en Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 42 días naturales.
- El pago se efectuará en moneda nacional a los 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deban conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección arriba mencionada.
- Los estados en que serán utilizados los bienes son: Tabasco y Veracruz.

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.
C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 168762)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 034

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en esta licitación para la contratación del siguiente servicio abierto:

No. de licitación	Costo de las bases en M.N. I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575011-053-02	En convocante: \$1,804.00 En compraNET: \$1,640.00	22/10/2002	22/10/2002 9:00 horas	21/10/2002 9:00 horas	28/10/2002 9:00 horas	31/10/2002 2 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I420800000	(078/02-SNVM-P) Rehabilitación general a motobomba contra incendio con inmovilizado No. 1000001108, del Activo de Producción Veracruz	1	Servicio	\$360,000.00 M.N.	\$900,000.00 M.N.

- 01.- Para los actos públicos de venta de bases, junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica, esta convocante señala como domicilio el Departamento de Recursos Materiales, módulo M, Centro Administrativo Mocambo, Activo de Producción Veracruz, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver., teléfonos 01(229) 989-26-00 y 989-28-00, extensión 22-426, fax 22-645.
- 02.- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien durante el periodo comprendido del 10 al 22 de octubre de 2002 en días hábiles, en horario de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio de la convocante indicado en el punto número 01. A fin de agilizar trámites, los interesados podrán solicitar la elaboración previa del recibo de pago de bases en convocante, al teléfono 01 (229) 989-26-00, extensión 22-426 o mediante correo electrónico a la dirección: consuelo_tejera@nte.pep.pemex.com, con una anticipación mínima de 24 horas.

- 03.- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET; en su esquema de pago referenciado en el Banco Internacional, S.A. (Bital), número de clave: 233, sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tab., nombre de la cuenta: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET (en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema). Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en esta licitación.
- 04.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en el domicilio indicado en el punto 01.
- 05.- La visita al lugar de la ejecución del servicio se realizará en el Departamento de Evaluación y Logística ubicado en el módulo H, del Centro Administrativo Mocambo, en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver., donde se reunirán para partir al sitio de los trabajos.
- 06.- La apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y hora señalados, en el domicilio indicado en el punto número 01.
- 07.- El idioma en que deberán presentarse la proposiciones será: español.
- 08.- La moneda en que deberán cotizarse la proposiciones será: peso mexicano.
- 09.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se otorgará anticipo. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección indicada en el punto número 01 de esta convocatoria. El plazo de prestación del servicio será de 90 días naturales.
- 10.- El lugar de prestación del servicio: el licitante ganador deberá efectuar los trabajos en su taller, de lunes a sábado de 8:00 a 18:00 horas del día, durante la vigencia del contrato.
- 11.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Institución, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- 12.- Las condiciones de pago serán: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Pemex Exploración y Producción efectuará pagos mensuales a los 30 días naturales o, en su caso, el día hábil posterior; contados a partir de la presentación de factura debidamente requisitada ante la ventanilla única de este Activo, ubicada en el módulo A del Centro Administrativo Mocambo, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.
- 13.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 14.- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el licitante ganador deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

BOCA DEL RIO, VER., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
ENCARGADO TEMPORAL DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
C.P. JOEL P. VERA AGUILAR
RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
FALLO DE LICITACION

(10343616 Y 10340600) SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS INTEGRALES TIPO PAQUETE DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ Y ACTIVO DE EXPLORACION PAPALOAPAN.

No. DE LICITACION
18575007-004-02

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	2	(10340600) EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, UNIDAD TIPO PAQUETE DE 30 TONELADAS DE CAPACIDAD, COMPRESOR SEMIHERMETICO ALTA EFICIENCIA 30 TR.	PIEZA	\$285,215 M.N.	\$570,430.00 M.N.	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.	11/09/2002
2	2	(10340600) EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, UNIDAD TIPO PAQUETE DE 40 TONELADAS DE CAPACIDAD COMPRESOR SEMIHERMETICO ALTA EFICIENCIA 40 TR.	PIEZA	\$334,200 M.N.	\$668,400.00 M.N.	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.	11/09/2002
3	6	(10343616) AIRE ACONDICIONADO TIPO INTEGRAL UNIDAD TIPO PAQUETE DE 30 TONELADAS DE CAPACIDAD, COMPRESOR SEMIHERMETICO ALTA EFICIENCIA 30 TR.	PIEZA	\$285,215 M.N.	\$1'711,290.00 M.N.	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.	11/09/2002

BOCA DEL RIO, VER., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
ENCARGADO TEMPORAL DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
C.P. JOEL P. VERA AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 168764)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina y adquisición de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura de propuestas económicas	
00016057-012-02	\$860.00 Costo en compraNET: \$785.00	18/10/2002	18/10/2002 11:00 horas	24/10/2002 11:00 horas	29/10/2002 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Escritorio ejecutivo		6	13	Pieza
2	0000000000	Escritorio semiejecutivo		8	18	Pieza
3	0000000000	Sillón ejecutivo		2	5	Pieza
4	0000000000	Sillón ejecutivo		6	13	Pieza
5	0000000000	Silla con descansabrazos		8	18	Pieza
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura de propuestas económicas	
00016057-013-02	\$860.00 Costo en compraNET: \$785.00	18/10/2002	18/10/2002 16:30 horas	24/10/2002 16:30 horas	30/10/2002 16:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Camión tipo estacas		4	9	Vehículo
2	0000000000	Vehículo chasis-cabina		1	1	Vehículo
3	0000000000	Vehículo tipo sedán		1	2	Vehículo
4	0000000000	Vehículo tipo van		1	1	Vehículo
5	0000000000	Cuatrimoto		1	2	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, fraccionamiento Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- Las juntas de aclaración de bases se llevarán a cabo, en la sala de usos múltiples Dr. Mario Molina Pasquel, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, planta baja, fraccionamiento Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas se efectuarán, en la sala de usos múltiples Dr. Mario Molina Pasquel, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, planta baja, fraccionamiento Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.
- Los actos de apertura de propuestas económicas se efectuarán en la sala de usos múltiples Dr. Mario Molina Pasquel, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, planta baja, fraccionamiento Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo de entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso A de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contra entrega de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. GILBERTO GARCIA FIOL

RUBRICA.

(R.- 168765)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SIN LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de planta potabilizadora de agua de mar, con capacidad de producción de 100 m³/día, instalación, interconexión, puesta en operación y adiestramiento del personal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575049-025-02	\$1,768.80 (I.V.A. incluido) Costo en compraNET: \$1,608.00 (I.V.A. incluido)	24/10/2002	21/10/2002 16:00 horas 23/10/2002 12:00 horas	19/10/2002 7:00 horas	30/10/2002 8:00 horas	5/11/2002 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Planta potabilizadora de agua de mar, con capacidad de producción de 100 m ³ /día	1	Pieza
2	I420800000	Instalación, interconexión, puesta en operación de planta potabilizadora	1	Servicio
3	I420800000	Adiestramiento del personal que operará el equipo indicado en la partida 1	2	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-65, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

La forma de pago es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagar en Bital cuenta número 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. También podrá pagar en BBVA Bancomer, S.A. requisitando una ficha de depósito denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), convenio número 64753, anotar referencia (número de licitación), concepto (nombre de la empresa depositante), cuenta en M.N. Por esta cuenta sólo se aceptará efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realice el depósito.

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2002 a las 7:00 horas, partiendo de las instalaciones del helipuerto de Pemex, ubicadas en carretera Ciudad del Carmen-Puerto Real sin número, en Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24190.

Para asistir a la visita al sitio deberán adquirir las bases con cuatro días de antelación a la fecha programada para el evento, indicando el nombre del asistente y su Registro Federal de Contribuyentes, uno por empresa, de no hacerlo no podrán asistir a la visita, ya que la transportación se solicita con esa anticipación; no se admiten cambios por razones de seguridad; asimismo, deberán presentarse sin barba y con el cabello corto, con casco, ropa de algodón de manga larga y calzado antiderrapante resistente al aceite, 30 minutos antes de la hora programada.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2002 a las 16:00 horas (recepción de preguntas) y el día 23 de octubre de 2002 a las 12:00 horas (entrega de respuestas a las preguntas solicitadas) en la sala Popolná, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 30 de octubre de 2002 a las 8:00 horas, en la sala Popolná, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de octubre de 2002 a las 8:00 horas, en la sala Popolná, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2002 a las 8:00 horas, en la sala Popolná, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción al idioma español por perito autorizado, los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en el almacén de la R.M.SO. 2580, ubicado en el kilómetro 4+500 de la carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 80 días.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

El pago se realizará: las facturas serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las facturas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquél en que se haga el pago.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra siendo obligatorio adquirirlas para participar en todos los eventos de la licitación.

La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-30-23, con el Lic. Darío Martínez Delgado.

Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito y otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA

M.A. JOSE JAIME GONZALEZ ACOSTA

RUBRICA.

(R.- 168766)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.**SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 022**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE SISTEMAS DE DETECTORES DE GASES Y DIFERENTES EQUIPOS PARA INSTRUMENTACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18580003-068-02	\$1,437.50 COSTO EN compraNET: \$1,308.13	23/10/2002	23/10/2002 9:00 HORAS	29/10/2002 12:00 HORAS	5/11/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CB00000000	SISTEMAS DE DETECTORES DE GASES	1	PIEZA

PLAZO DE ENTREGA: 120 DIAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18580003-069-02	\$1,437.50 COSTO EN compraNET: \$1,308.13	23/10/2002	23/10/2002 12:00 HORAS	29/10/2002 14:00 HORAS	5/11/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CB00000000	DIFERENTES EQUIPOS PARA INSTRUMENTACION TERMOMETRO BIMETALICO PARA PROCESO	30	PIEZA
	CB00000000	TACOMETRO ELECTRONICO DIGITAL	1	PIEZA
	CB00000000	INDICADOR DE NIVEL TIPO BYPASS CON INDICACION LOCAL	1	PIEZA
	CB00000000	TRANSMISOR SENSOR DE NIVEL TIPO MAGNETICO	2	PIEZA
	CB00000000	MEDIDOR DE FLUJO TIPO ANNUBAR	2	PIEZA

PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL KILOMETRO 10 SC CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER. No. S/N, COLONIA DOMICILIO CONOCIDO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONOS 01(921) 21 1 30 21 Y 21 1 30 23, FAX 01(921) 21 1 30 20 Y 21 1 30 40, A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE APERTURAS DE OFERTAS TECNICAS SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA EN ESTA LOCALIDAD.

EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO BITAL A LA CUENTA NUMERO 4008513467, A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

LAS JUNTAS DE ACLARACION DE DUDAS SE REALIZARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS ANTES SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., SITA EN EL KILOMETRO 10 SC CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER.

LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A EFECTO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., SITA EN EL KILOMETRO 10 SC CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA ESPAÑOL; LOS ANEXOS TECNICOS Y FOLLETOS PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA CONDICION DE PAGO SERA 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.

LUGAR DE ENTREGA: PARA PROVEEDORES NACIONALES L.A.B. PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS DDP (DELIVERY DUTY PAID) DESTINO FINAL, EN EL ALMACEN DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.

NO PODRAN PRESENTAR NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, GARANTIAS, INFORMACION Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS SE ENCUENTRAN EN EL CONTEXTO DE LAS BASES.

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 31 FRACCION VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES TECNICAS O ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.

COATZACOALCOS, VER., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. SERGIO ENRIQUE ARREDONDO GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 168767)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
PROYECTO INTEGRAL JUJO-TECOMINOACAN-PIDIREGAS
(PIDIREGAS)
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 060
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REHABILITAR SEIS CUBOS DE ENFRIAMIENTO DE GAS-ACEITE RUSTON-SOLAR, UNIDADES 1, 7, 8, 9, 10 Y 11 DE COMPRESORAS JUJO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575071-060-02	\$2,020.00 COSTO EN compraNET: \$1,919.00	22/10/2002	18/10/2002 12:00 HORAS	17/10/2002 9:00 HORAS	28/10/2002 10:00 HORAS	15/11/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION (DIAS)	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITAR SEIS CUBOS DE ENFRIAMIENTO DE GAS-ACEITE RUSTON-SOLAR	27/12/2002	150	\$461,730.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO, TELEFONO 01-9933-10-62-62, EXTENSIONES 3-56-15 Y 3-57-42, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO CON EL INGENIERO RENE A. FONSECA MONTALVO, UBICADA EN LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: COMPRESORAS JUJO, ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS ECONOMICOS: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, LOS CONTRATISTAS DEBERAN ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN EXPERIENCIA EN REHABILITACION DE CUBOS DE ENFRIAMIENTO, PAILERIA Y SOLDADURA EN GENERAL, LA CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, LOS CUALES DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN ACOMPAÑAR EN SUS PROPUESTAS UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, Y LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. EN CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADA LA ESTIMACION, POR LA RESIDENCIA DE OBRA; DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

- PARA AQUELLOS LICITANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO TECOMINOACAN, DEBERAN PRESENTAR COPIA DE SU R.F.C.

CARDENAS, TAB., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN

M. EN A. CESAR FERNANDEZ SUAREZ

RUBRICA.

(R.- 168768)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN CHIAPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de abastecimiento de botiquín, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150011-005-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.00	18/10/2002	18/10/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/10/2002 11:00 horas	30/10/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos			4,863	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Fidel Velázquez número 1471, colonia 24 de Junio, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01961-61-620-17, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, las bases están disponibles en forma impresa cuyo costo será cubierto en cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo/CONAFE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2002 a las 11:00 horas, en las instalaciones del Consejo Nacional de Fomento Educativo, Delegación Chiapas, ubicadas en bulevar Fidel Velázquez número 1471, colonia 24 de Junio, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2002 a las 11:00 horas, en las instalaciones del Consejo Nacional de Fomento Educativo, Delegación Chiapas, bulevar Fidel Velázquez número 1471, colonia 24 de Junio, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, en las instalaciones del Consejo Nacional de Fomento Educativo, Delegación Chiapas, bulevar Fidel Velázquez número 1471, colonia 24 de Junio, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: según anexo II, Matriz de Distribución, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 11 días a partir de la notificación del fallo.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
DELEGADO ESTATAL
LIC. JORGE ROSENDO SANTIAGO RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 168769)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
PROYECTOS: CACTUS SITIO GRANDE Y ANTONIO J. BERMUDEZ
PIDIREGAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 082

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de rehabilitación de los sistemas de instrumentación, control y medición en las instalaciones del Activo Samaria-Sitio Grande, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575063-083-02	\$1,560.00 Costo en compraNET: \$1,420.00	22/10/2002	18/10/2002 16:30 horas	16/10/2002 10:00 horas	28/10/2002 9:00 horas	4/11/2002 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000	Desmantelamiento y reinstalación de válvulas de control tipo inteligente marca Valtek modelo Starpac de 2" Ø 600 número R.F.	13.00	Equipo
2	0000000	Rehabilitación y mantenimiento general a válvulas de control tipo inteligente marca Valtek modelo Starpac de 2"Ø 600 número R.F.	18.00	Equipo
3	0000000	Suministro e instalación de refacciones para la partida 15 (anexo-B1), para las válvulas de control inteligente de 2"Ø 600 número R.F. marca Valtek modelo Starpac	1.00	Paquete
4	0000000	Sustitución e instalación, configuración y puesta en operación computadores de flujos	5.00	Equipo
5	0000000	Rehabilitación a sensor de temperatura tipo RTD, incluye suministro e instalación de refacciones Part. 114 anexo F-1	7.00	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Reforma a Estación Juárez sin número, zona industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono (01 9933) 10-62-62, extensión 38-524, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en la sucursal del banco Banamex, S.A., que se encuentra dentro de las instalaciones de la Zona Industrial Reforma, Chis. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma Coordinación, Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez sin número, zona industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Mantenimiento, ubicadas en Cactus 43, Reforma, Chiapas, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma Coordinación, Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, carretera Reforma a Estación Juárez sin número, zona industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de noviembre de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma Coordinación, Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, carretera Reforma a Estación Juárez sin número, zona industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 240 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas por los interesados previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos provienen de financiamientos, los contratistas deberán de entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por las instituciones financieras, para la estructura presupuestal, Pidiregas.

REFORMA, CHIS., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, REGION SUR
ACT. RAMON T. A. FIGUEROLA PIÑERA
RUBRICA. (R.- 168770)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional sin T.L.C. para la adquisición de refaccionamiento para motores de combustión marca Detroit Diesel Allison, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
No. compraNET: 18575029-030-02		En ventanilla: \$904.64 En compraNET: \$822.40	22/10/02 11:00 horas	31/10/02 16:30 horas	8/11/02 10:00 horas	Req. 10387047 30 días Nat. Req. 10378653 90 días Nat.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Req. 10387047 refaccionamiento para motores de combustión marca Detroit Diesel Allison			1	Lote
2	000000	Req. 10378653 refaccionamiento para motores de combustión marca Detroit Diesel Allison			1	Lote

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (de 8:00 a 13:30 horas en días hábiles). Otra opción de pago es, a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Bancomer convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.
- Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema, la cuenta para el pago de bases es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51 para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 10 al 25 de octubre de 2002.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnica y económica y la apertura económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se lleva a cabo sin la cobertura del (los) tratado(s) de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar estadounidense o peso mexicano.
- El lugar de entrega será en el Activo de Explotación Abkatún, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 13:00 horas en días hábiles.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo Ría. El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatún.
- No se otorga anticipo.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 168771)

BAJA MANTENIMIENTO Y OPERACION, S.A. DE C.V.
GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de barredora de succión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21353001-007-02	\$1,040.00 Costo en compraNET: \$946.00	18/10/2002	18/10/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/10/2002 10:00 horas	28/10/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800020	Barredora	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 800-18, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 5543-28-24 y 5543-72-52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Administración y Finanzas, ubicada en Insurgentes Sur número 800-18, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Administración y Finanzas, Insurgentes Sur número 800-18, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Administración y Finanzas, Insurgentes Sur número 800-18, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Cancún, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días.
- El pago se realizará: a los 15 días contados a partir de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE PENCHYNA BRICKMAN
RUBRICA.

(R.- 168772)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 035

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de reacondicionamiento del sistema de almacenamiento y distribución de aceites lubricantes a los turbocompresores de las plataformas Akal-C/Perforación, Akal-J/Perforación y Nohoch-A/Enlace, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575025-035-02	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,093.00	24/10/2002	19/10/2002 8:00 horas	21/10/2002 10:00 horas	30/10/2002 11:00 horas	11/11/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Reacondicionamiento del sistema de almacenamiento y distribución de aceite	23/12/2002	210	\$4'000,000.00

- * El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Cantarell, ubicada en el edificio administrativo I de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en días hábiles de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Para cualquier aclaración comunicarse con el Arq. Julio A. Gutiérrez Gutiérrez, al teléfono 01(938) 381-12-00, extensión 5-33-22.
- * La forma de pago de las bases es, en convocante, en Bancomer, S.A. en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE) número de convenio 059180, anotando número de licitación (de 12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo), y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional.

- En compraNET, mediante recibos que emita el sistema, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.
- * Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por el medio remoto de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
 - * Para la visita al sitio deberán presentarse en el área de mantenimiento y apoyo operativo, ubicada en el 2o. piso, ala Oriente, edificio administrativo número 1, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas el día arriba señalado 30 minutos antes de la hora, de donde partirán y la junta de aclaraciones será en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en el 2o. piso, ala Oriente, edificio administrativo I, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
 - * El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, así como el de apertura de proposiciones económicas, se llevará a cabo en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en la dirección mencionada en el primer párrafo y en las fechas y horas arriba señaladas.
 - * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - * Ubicación de la obra: Akal-C/Perforación, Akal-J/Perforación y Nohoch-A/Enlace de las plataformas marinas del Activo Cantarell, ubicadas en la Sonda de Campeche.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * No se podrá subcontratar parte alguna de la obra.
 - * No se otorgarán anticipos para el inicio de los trabajos ni para la compra de materiales, equipos e insumos.
 - * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación y la documentación que compruebe su capital contable.
 - * Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a las bases de la presente licitación, el no cumplimiento de los mismos será motivo de descalificación conforme al artículo 33 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente cuyos precios sean los más bajos.
 - * Las condiciones de pago son: las facturas y/o estimaciones se pagarán, en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el contratista, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio Complementario Banca Promex, 1er. piso, Ciudad del Carmen, Campeche.
 - * Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.
 - * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
Número de expediente interno 0648225ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL, REGION MARINA NORESTE

ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 168773)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO EK-BALAM
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA 019

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE DETECCION DE HUMO, GAS, FUEGO, SUPRESION Y PARO DE EMERGENCIA (TMR), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575023-019-02	\$1,561.00 (IVA INCLUIDO) COSTO EN compraNET: \$1,419.00 (IVA INCLUIDO)	13/11/2002	29/10/2002 10:00 HORAS	25/10/2002 5:30 HORAS	19/11/2002 10:00 HORAS	26/11/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	REHABILITACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE DETECCION DE HUMO, GAS, FUEGO, SUPRESION Y PARO DE EMERGENCIA (TMR)	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN CALLE AVIACION (AVENIDA 31) SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PLANTA BAJA, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, PARA CUALQUIER INFORMACION COMUNICARSE CON LA INGENIERO GILDA B. ALTAMIRANO PEREZ, AL TELEFONO (01-938) 38-1-12-00, EXTENSION 5-22-61 O A LA DIRECCION ELECTRONICA: galtamirano@mne.pemex.com.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE RECIBO DE PAGO DE BBVA BANCOMER, S.A., CON LOS SIGUIENTES DATOS: CONVENIO CIE 059180, NUMERO DE LICITACION; CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA; IMPORTE A DEPOSITAR: COSTO DE LAS BASES. EL PROVEEDOR CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LA LICITACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION TECNICA COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO FUE CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 5:30 HORAS EN EL HELIPUERTO PEMEX, UBICADO EN LA ANTIGUA CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA PARTICIPAR EN ESTE EVENTO EL LICITANTE DEBERA COMPRAR LAS BASES DE LICITACION Y CONFIRMAR SU ASISTENCIA 48 HORAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADO EN AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO (ARTICULO 29 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LOS CATALOGOS PODRAN SER EN IDIOMA DE ORIGEN CON UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO: EN EL CENTRO DE PROCESO AKAL B, UBICADO EN LA SONDA DE CAMPECHE DEL GOLFO DE MEXICO, TODOS LOS DIAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN PLATAFORMAS 12 HORAS DIARIAS Y EN TIERRA 8 HORAS DIARIAS DE LABORES.
- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO: 487 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL PROVEEDOR DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA ESTIMACION O FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, 1er. PISO, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION P.E.P. HARA USO DEL FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.
- EXPEDIENTE INTERNO NUMERO 0700223SNT.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO EK-BALAM
ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON
RUBRICA.

(R.- 168774)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES ACTIVO EK-BALAM

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SIN TLC

CONVOCATORIA 020

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE REACONDICIONAMIENTO Y AUTOMATIZACION DE LA RED CONTRA INCENDIO DE LAS PLATAFORMAS PERIFERICAS BALAM-TB, TD Y EK-TA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575023-020-02	\$2,901.00 IVA INCLUIDO COSTO EN compraNET: \$2,756.00 IVA INCLUIDO	25/10/2002	21/10/2002 11:00 HORAS	18/10/2002 5:30 HORAS	31/10/2002 10:00 HORAS	13/11/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REACONDICIONAMIENTO Y AUTOMATIZACION DE LA RED CONTRA INCENDIO DE LAS PLATAFORMAS PERIFERICAS BALAM-TB, TD Y EK-TA	6/01/2003	216	\$6'312,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN CALLE AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PLANTA BAJA, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN DIAS HABLES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, PARA CUALQUIER INFORMACION COMUNICARSE CON LA INGENIERA GILDA B. ALTAMIRANO PEREZ, AL TELEFONO (01-938) 1-12-00, EXTENSION 5-22-61 O A LA DIRECCION ELECTRONICA: galtamirano@mne.pemex.com.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE RECIBO DE PAGO DE BBVA BANCOMER, S.A., CON LOS SIGUIENTES DATOS: CONVENIO CIE 059180, NUMERO DE LICITACION; CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA; IMPORTE A DEPOSITAR: COSTO DE LAS BASES. EL PROVEEDOR, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LA LICITACION. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION TECNICA COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO FUE CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2002, A LAS 5:30 HORAS, EN EL HELIPUERTO PEMEX UBICADO EN LA ANTIGUA CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL SIN NUMERO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP. PARA PARTICIPAR EN ESTE EVENTO EL LICITANTE DEBERA COMPRAR LAS BASES DE LICITACION Y CONFIRMAR SU ASISTENCIA 72 HORAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- ESTA LICITACION SE REALIZA SIN LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN CALLE AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, TERCER PISO, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN CALLE AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, TERCER PISO, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN CALLE AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, TERCER PISO, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- UBICACION DE LA OBRA: EN LAS PLATAFORMAS BALAM-TB, TD Y EK-TA DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE DEL GOLFO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE PODRAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SUBCONTRATARSE: INTERCONEXION, PROGRAMACION Y CONFIGURACION DE LAS SEÑALES DE LA INSTRUMENTACION DE LAS REDES DE CONTRA INCENDIO CON LAS UPR'S DE SEGURIDAD DEL SISTEMA DIGITAL DE MONITOREO Y CONTROL, EXISTENTE.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION Y LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPITAL CONTABLE.
- **LOS REQUISITOS GENERALES Y LA ACREDITACION LEGAL DE LOS LICITANTES DEBERAN SER CUBIERTOS CONFORME A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION CONFORME AL ARTICULO 33 FRACCION IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: BASANDOSE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE CUYOS PRECIOS SEAN LOS MAS BAJOS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES Y ABARCARAN PERIODOS DE 1 MES CALENDARIO. LA OBLIGACION DE PAGO A CARGO DE P.E.P. SURTIRA EFECTO A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE FACTURA Y ESTIMACION EN LA VENTANILLA UNICA DEL AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA R.M.NE., UBICADA EN CALLE AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PRIMER PISO, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, SU FACTURA DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y A LA ESTIMACION SE ADJUNTARAN LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS VIGENTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, P.E.P. HARA USO DEL FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.
- EL CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO PARA ESTA LICITACION SERA DE 21.41% EN MATERIALES, 0% EN MAQUINARIA Y 0% EN EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
- NUMERO DE EXPEDIENTE INTERNO 0381123ONI.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO EK-BALAM
ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON
RUBRICA.

(R.- 168775)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 049/02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, solicitudes de pedido 10065774 y 10072597, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET : 18576057-056-02 Pemex Refinación: R2 LN 005 055	Costo en compraNET : \$946.00 (I.V.A. Inc.) Pemex Refinación: \$1,041.00.00 (I.V.A. Inc.)	24/10/2002	23/10/2002 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	30/10/2002 11:30 horas	8/11/2002 12:30 horas

Nota: la presente licitación consta de 15 partidas (00150 posiciones) favor de consultar las bases.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400320	Sillón giratorio tipo ejecutivo	99	Pieza
2	I450225000	Silla giratoria secretarial	99	Pieza
3	I450400320	Sillón fijo tipo visita	99	Pieza
4	I450400320	Sillón giratorio tipo semiejecutivo	98	Pieza
5	I450400120	Escritorio de trabajo tipo modular	50	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional (Torre Negra) número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono conmutador 5722-2500, extensiones 371-41 y 371-44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana a nombre de Pemex Refinación o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y la apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, en avenida Ejército Nacional (Torre Negra) número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: destino final: solicitud de pedido 10065774 almacén de materiales de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, Salina Cruz, Oax., solicitud de pedido 10072597 almacén de materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, en Tula de Allende, Hgo.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, que empezará a contar a partir de la fecha de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: el trigésimo día natural, contado a partir de la presentación de la factura respectiva, de acuerdo a las bases de esta licitación y a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. HECTOR SANCHEZ SEPULVEDA
RUBRICA. (R.- 168776)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE EQUIPO DE ADMINISTRACION Y MOBILIARIO; EQUIPO, PROGRAMAS Y REFACCIONES DE COMPUTO, Y EQUIPO FOTOGRAFICO, AUDIOVISUAL Y ELECTRONICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16111003-003-02	\$603.00 COSTO EN compraNET: \$548.00	24/10/2002	24/10/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/10/2002 11:00 HORAS	5/11/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400008	ANAQUEL MOVIL	1	PAQUETE
2	I450400002	ACONDICIONADOR AIRE	1	EQUIPO
3	I450400002	ACONDICIONADOR AIRE	1	EQUIPO
4	I450400168	LIBRERO	2	PIEZA
5	I450400320	SILLON	3	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16111003-004-02	\$603.00 COSTO EN compraNET: \$548.00	24/10/2002	24/10/2002 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/10/2002 12:30 HORAS	5/11/2002 12:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000162	IMPRESORA LASER	1	EQUIPO
2	I180000034	IMPRESORA	1	EQUIPO
3	I180000000	PROCESADOR	1	EQUIPO
4	I180000064	MICROCOMPUTADORA	1	EQUIPO

5		I180000064			MICROCOMPUTADORA		1	EQUIPO
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA		
16111003-005-02	\$603.00 COSTO EN compraNET: \$548.00	24/10/2002	24/10/2002 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/10/2002 16:00 HORAS	5/11/2002 16:00 HORAS		

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150200000	VIDEOPROYECTOR	1	EQUIPO
2	I150200000	PROYECTOR DE VIDEO	1	EQUIPO
3	I150200082	CAMARA FOTOGRAFICA	1	EQUIPO
4	I150200222	MICROFONO	2	PIEZA
5	I150200220	MEZCLADORA	1	EQUIPO

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA EL 24 DE OCTUBRE DE 2002. ES DECIR HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PASEO CUAUHNHUAC NUMERO 8532, COLONIA PROGRESO, CODIGO POSTAL 62550, JIUTEPEC, MORELOS, TELEFONO 01-7773293691, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA, EN LA CAJA DEL MISMO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 12:00, 16:00 Y 17:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN EL EDIFICIO NUMERO 4 DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 11:00, 12:30 Y 16:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO NUMERO 9, UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00, 12:30 Y 16:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO NUMERO 9, UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL DEL IMTA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (HABILES) EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO Y HASTA 13 DE DICIEMBRE DE 2002.
- EL PAGO SE REALIZARA: 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA QUE AMPARA LA RECEPCION DE LOS BIENES O PRODUCTOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

JIUTEPEC, MOR., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
JEFE DE ADMINISTRACION
LUIS ALFONSO UC PERERA
RUBRICA.

(R.- 168777)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION-REFINERIA GENERAL LAZARO CARDENAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del siguiente material: adquisición de dos detectores de radiación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-098-02	\$1,040.34 Costo en compraNET : \$945.76	24/10/2002	18/10/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/10/2002 10:00 horas	5/11/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Detector de radiación	2	Pieza

- Las bases de la presente licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del 10 al 24 de octubre de 2002, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Simón Bolívar número 119A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01-922-22-5-00-71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante comprobante de pago de bases de licitación en el centro de trabajo y en compraNET, mediante recibos que genera el sistema.
- Los eventos de la junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería General Lázaro Cárdenas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La licitación pública internacional no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.
- Lugar de entrega: L.A.B. almacén-receptoría de la Refinería General Lázaro Cárdenas, de Minatitlán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Refinería su facturación soporte que cumpla con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.

- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de conformidad con lo indicado en las bases de licitación, el pago se hará exigible al trigésimo día natural o día hábil siguiente si aquel no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación y la documentación que acredite la aceptación de los materiales.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01-922-225-00-48 y 22-5-00-24, extensiones 26-247, 26-253 y 26-255.

MINATITLAN, VER., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.

GERENTE

ING. MIGUEL TAME DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 168778)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

CONVOCATORIA 048/02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de plataforma de tijera con propulsión y plataforma aérea de tijera autopropulsada. Solicitud de pedido: 10063376 y 10064173, de conformidad con lo siguiente:

Esta licitación pública internacional no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET: 18576057-055-02 Pemex Refinación R2 LI 018 015	Costo en compraNET: \$946.00 (I.V.A. Inc.) Pemex Refinación \$1,041.00 (I.V.A. Inc.)	24/10/2002	23/10/2002 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	30/10/2002 9:30 horas	11/11/2002 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I481200000	Plataforma de tijera con propulsión eléctrica	4	Pieza
2	I481200000	Plataforma aérea de tijera autopropulsable	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono conmutador 5722-2500, extensiones 371-41 y 371-44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana a nombre de Pemex Refinación o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y la apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. En las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o moneda del país del origen de los bienes.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de materiales de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta de Jiménez, N.L.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: el trigésimo día natural, contado a partir de la presentación de la factura respectiva, de acuerdo a las bases de esta licitación y a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. HECTOR SANCHEZ SEPULVEDA
RUBRICA.

(R.- 168779)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.**

LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA NACIONAL MULTIPLE NO. 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con oficios de autorización de inversión número 312.A.C.-087 del mes de agosto de 2002 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se convoca a las personas físicas o morales a participar en el procedimiento de contratación por medio de licitaciones públicas nacionales en dos etapas, para la adjudicación de los contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, realizándose el procedimiento de contratación en tiempos reducidos, autorizados por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el 7 de octubre de 2002, para los trabajos consistentes en:

No. de licitación y carácter	Ubicación y descripción de la obra	Fecha y hora de visita al lugar de la obra	Apertura de propuestas técnicas y económicas	Plazo de ejecución de los trabajos y fecha de inicio	Capital contable mínimo requerido
09178002-020-02 Nacional	Adecuación de oficinas y campamento para autoridades de seguridad en el recinto portuario de Lázaro Cárdenas, Mich.	16 de octubre de 2002 a las 9:30 Hrs.	21 de octubre de 2002 a las 10:30 Hrs. 24 de octubre de 2002 a las 10:30 Hrs.	40 días inicio el 15 de noviembre de 2002	2'000,000
09178002-021-02 Nacional	Mantenimiento a grúas de pórtico en muelle de contenedores del puerto de Lázaro Cárdenas, Mich.	16 de octubre de 2002 a las 12:30 Hrs.	21 de octubre de 2002 a las 16:30 Hrs. 24 de octubre de 2002 a las 16:30 Hrs.	40 días inicio el 15 de noviembre de 2002	1'000,000

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., sita en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, ciudad Lázaro Cárdenas, Mich., los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Las fechas límite para adquirir las bases correspondientes, para ambas licitaciones, será el 16 de octubre de 2002.

Todos aquellos interesados en participar, podrán adquirir las bases antes mencionadas mediante el pago en efectivo, cheque certificado o de caja de alguna institución bancaria establecida en esta localidad, a nombre de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., por la cantidad de \$840.00 (ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y para el caso de que se adquieran vía compraNET, será de \$710.00 (setecientos diez pesos 00/100 M.N.) depositado en la cuenta de cheques número 11234-8 sucursal 109 del banco Inverlat, Lázaro Cárdenas, Mich. (**Nota:** estos precios incluyen I.V.A.).

En caso de que las empresas interesadas deseen adquirir las bases de las licitaciones de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera dicho sistema en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

Para estas licitaciones no se podrá subcontratar ningún trabajo, únicamente el laboratorio para control de calidad y arrendamiento de equipo en el caso de requerirse.

El interesado podrá revisar las bases antes de proceder a su adquisición, en las oficinas de esta entidad, en el entendido que una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable.

Presentación de las proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones para las licitaciones a dos etapas, se efectuarán en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria, en la sala de juntas de la dirección general de esta entidad, sita en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, en Lázaro Cárdenas, Mich. Al término del acto de apertura de las propuestas técnicas se informará del lugar y hora en que se procederá a la apertura de las propuestas económicas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los trabajos, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y además haya presentado la postura solvente más baja. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Todas las proposiciones y documentos que se generen serán entregados en el idioma español.

Anticipos: para cada una de las licitaciones se otorgará un 10% para inicio de los trabajos y el 20% para la adquisición de materiales.

Forma de pago: se realizará mediante estimaciones quincenales.

ATENTAMENTE
LAZARO CARDENAS, MICH., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE INGENIERIA

ING. RAUL ANTONIO CORREA ARENAS

RUBRICA.

(R.- 168780)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	No. de licitación	Fecha de publicación de las convocatorias
043-02	18576057-049-02	5/09/2002
Nota	Pemex Refinación:	No. de registro en Diario Oficial
01/2002	R2 TI 011 005	R.- 166917

Ubicación del documento
Ropa de trabajo retardante a la flama, solicitudes de pedido 30011750, 30011844, 30011912, 30011913, 30011915 y 30011951. 3a., 4a., 5a., 6a. y 7a. columna de la 1a. tabla y el punto 7.1 Especificaciones técnicas inciso i) de las bases

Dice:	Debe decir:
<ul style="list-style-type: none"> • Fecha límite para adquirir bases: 10/10/2002 • Junta de aclaraciones: 1/10/2002, 9:30 horas • Presentación de proposiciones y apertura técnica: 16/10/2002, 9:30 horas • Acto de apertura económica: 25/10/2002, 12:30 horas • Punto 7.1 Especificaciones técnicas inciso i) "Cumplir con lo siguiente: en el caso del pantalón, camisa, overol y chamarras, la tela de confección deberá cumplir con las especificaciones físicas de la tela de algodón 100% retardante a la flama, con un peso de 305 gr/m², indicadas en la tabla No. 8 de la norma NRF-006-PEMEX-2002" 	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha límite para adquirir bases: 16/10/2002 • Continuación de la junta de aclaraciones: 16/10/2002, 9:30 horas • Presentación de proposiciones y apertura técnica: 22/10/2002, 12:30 horas • Acto de apertura económica: 31/10/2002, 9:30 horas • Punto 7.1 Especificaciones técnicas inciso i) "Cumplir con lo siguiente: en el caso del pantalón, camisa, overol y chamarras, la tela de confección deberá cumplir con las especificaciones físicas de la tela de algodón 100% retardante a la flama, con un peso de 250 a 305 gr/m², indicadas en la tabla No. 8 de la norma NRF-006-PEMEX-2002"

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. HECTOR SANCHEZ SEPULVEDA
 RUBRICA. (R.- 168781)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SIN T.L.C.
CONVOCATORIA 035

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de polipastos neumáticos y escareador neumático marca Atlas Copco o equivalente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575032-035-02	Costo en Ventanilla: \$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	25/10/2002	25/10/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/10/2002 16:30 horas	4/11/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	I420400000	Polipasto neumático		10	Pieza	
2	I420400000	Polipasto de palanca		10	Pieza	
3	I420400000	Escareador neumático		25	Pieza	
4	I420400000	Unidad de preparación de aire		25	Pieza	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos (01-933) 33 3-24-65 y 33 3-19-33, extensión 5-42-31, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de nuestra institución ubicada en el área Ex SPCO de Dos Bocas, Tabasco. Bancomer, número de convenio 64753, Paraíso, Tabasco.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con sello de pagado del Banco Internacional Bital número de cuenta 400934239-5 y enviar por fax al teléfono directo 3-24-63 y 3-24-65, conmutador (933) 33 3-19-33, extensión 5-42-31, el recibo de pago para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 10 al 25 de octubre de 2002.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de licitaciones del Activo de Explotación Pol Chuc en el edificio administrativo 1er. piso, Dos Bocas, Paraíso, Tab., Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, en el día y la hora indicados en el recuadro superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: Area de Inspección y Logística del Activo de Explotación Pol Chuc, R.M.SO., ubicada en el edificio administrativo, 1er. piso, con domicilio en la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., código postal 86600, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo de Explotación Pol Chuc.
- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito y otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PARAISO, TAB., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
ING. MARIO PERALTA BOJORQUEZ
RUBRICA.

(R.- 168782)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

CONVOCATORIA 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA: REHABILITACION Y MODIFICACION DE BAJANTES DE POZOS, LINEAS DE PROCESO, SOPORTERIA, ACCESORIOS ESTRUCTURALES Y PROTECCION ANTICORROSIVA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575022-014-02	\$2,034.12 COSTO EN compraNET: \$1,849.20 I.V.A. INCLUIDO	13/11/2002	28/10/2002 8:00 HORAS	5/11/2002 9:00 HORAS	19/11/2002 9:00 HORAS	29/11/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION Y MODIFICACION DE BAJANTES DE POZOS, LINEAS DE PROCESO, SOPORTERIA, ACCESORIOS ESTRUCTURALES Y PROTECCION ANTICORROSIVA	1/03/2003	976 DIAS	\$55'032,283.20 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS: 01-938-38-1-12-00, EXTENSIONES 5-36-82 Y 5-36-94 CON EL INGENIERO JAIME BLASCO LAGOS, E-MAIL: jblasco@mne.pep.pemex.com.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN BBVA BANCOMER, EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN: MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA Y FICHA DE DEPOSITO DEL BANCO BITAL CUENTA: 400934239-5, SUCURSAL 346 PLAZA 233, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET. EL INTERESADO, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADA EN ORIGINAL POR EL BANCO) RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION. DE REQUERIRSE INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA compraNET, SE LES PROPORCIONARA EN LA DIRECCION ANTES INDICADA.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR EL MEDIO REMOTO DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARA EL TRABAJO SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 8:00 HORAS, POR LO QUE DEBERAN CONFIRMAR SU ASISTENCIA A LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP A LOS TELEFONOS 01-938-38-1-12-00, EXTENSIONES 536-82 Y 536-94, PREVIA CONFIRMACION DE 48 HORAS DE ANTICIPACION A LA CITADA VISITA, DEBIENDOSE PRESENTAR EN EL HELIPUERTO DE PEMEX, UBICADO EN LA ANTIGUA CARRETERA CARMEN PUERTO-REAL EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA INDICADA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, PRIMER NIVEL ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- UBICACION DE LA OBRA: PLATAFORMAS KU-A, KU-H, KU-F, KU-G, KU-I, KU-M Y ZAAP-C, UBICADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE DEL GOLFO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, CATALOGOS E INFORMACION TECNICA EN ESPAÑOL O INGLES.
- PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: 976 DIAS.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO.
- LOS REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON TODOS LOS INDICADOS EN LA CLAUSULA DECIMA TERCERA DE LAS BASES DE LA LICITACION.
- LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ACREDITAR LA EXPERIENCIA MINIMA DE UN AÑO CONTINUO O ACUMULADO EN TRABAJOS TERMINADOS O VIGENTES Y COMPUTADOS A LA FECHA DE ESTAS BASES.
- LOS CRITERIOS LEGALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PAGO SE REALIZARA: CON BASE EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL CONTRATISTA, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PRIMER PISO, CALLE 31 SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION P.E.P. HARA USO DEL FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.
- EXPEDIENTE INTERNO NUMERO: 0699222ONT.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
M.I. ARMANDO R. GODINA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 168783)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 060

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

BIBE-100-02-P (Suministro de material para laboratorio de paleontología, marca Struers y Wendt Boart).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575085-087-02	\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	29/10/2002	21/10/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2002 9:00 horas	7/11/2002 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C480000000	1 Disco diamantado de corte continuo		4	Pieza	
2	C480000000	3 Muela diamantada		1	Pieza	
3	C480000000	12 Plato de aluminio		2	Pieza	
4	C480000000	14 Juego de impregnación al vacío		10	Juego	
5	C480000000	7 Pasta de diamante		5	Pieza	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.P.B.R., bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en el laboratorio de paleontología y petrografía del Activo de Exploración Reynosa, ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas, colonia Rodríguez (puerta número 5), código postal 88630, en Reynosa, Tamps., los días de lunes a viernes (excepto días festivos) en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
ING. JOSE ANGEL REYNA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 168784)

**LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de interruptores de potencia y cuchillas desconectadoras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-099-02	\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	19/10/2002	18/10/2002 14:00 horas	25/10/2002 10:00 horas	1/11/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C390000500	Interruptor potencia trif 230 kV 40 ka sf6 serv		17	Pieza
2	C390000500	Interruptor potencia 25.8 kV 25 ka vacío Intemp.		11	Pieza
3	C390000500	Cuchilla desconectadora 25.8 kV 1250a mv ta.		48	Juego
4	C390000500	Cuchilla desconectadora 245 kV 2000a mh tb 4		9	Juego
5	C390000500	Interruptor de potencia 115 kV d/t muerto en sf6		3	Pieza

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago deberá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genere compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 10:00 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Almacén Belén I.B. (031) Camino Real a Toluca número 570, colonia Zenón Delgado, de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 240 a 270 días.
- El pago se realizará: de acuerdo al punto II.3 inciso b) de estas bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.

JEFE DE LICITACIONES
LIC. MARIO ALFONSO MUNGUÍA PADILLA
RUBRICA.

(R.- 168785)

**SEGUNDA SECCION
 CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
 PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con T.L.C. para la adquisición de contenedor de aluminio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
No. compraNET: 18575029-032-02	En ventanilla: \$904.64 En compraNET: \$822.40	11/11/02 11:00 horas	21/11/02 10:00 horas	28/11/02 10:00 horas	60 días naturales

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Req. 10389820 Contenedor de aluminio	1	Lote

- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo (planta baja) Ranchería El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles). Otra opción de pago es, a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación; Bancomer convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante. Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema, la cuenta para el pago de bases es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51 para su registro de participación.
- * Periodo de venta de bases: del 10 de octubre al 15 de noviembre de 2002.
- * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnica y económica y la apertura económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja) Ranchería El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar estadounidense o peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en el Activo de Explotación Abkatún, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 13:00 horas en días hábiles.
Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatún.
- No se otorga anticipo.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 168786)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de subestación regulada de energía, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575003-009-02	\$1,356.96 Costo en compraNET: \$1,233.60	25/10/2002	23/10/2002 11:00 horas	23/10/2002 9:00 horas	31/10/2002 10:00 horas	5/11/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Equipo eléctrico	1	Pieza
2	I330000078	Planta luz emergencia	1	Pieza
3	I330000116	Transformador de corriente	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, planta baja, colonia Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono 52 (993) 310-18-16, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Pemex Exploración y Producción, preferentemente ubicada en la plaza (Villahermosa, Tabasco). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Concursos y Contratos, ubicada en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, planta baja, colonia Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, en avenida Paseo Tabasco número 1203, colonia Lindavista, 7o. piso, edificio Torre Empresarial, Villahermosa, Tabasco, código postal 86050, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Concursos y Contratos, avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, planta baja, colonia Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Centro, Tabasco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Concursos y Contratos, avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, planta baja, colonia Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Paseo Tabasco número 1203, colonia Lindavista, 7o. piso, edificio Torre Empresarial, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la firma del contrato respectivo.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de las facturas debidamente requisitadas, en la ventanilla única de P.E.P., ubicada en al planta baja del edificio Pirámide Tabasco, sito en avenida Adolfo Ruiz Cortines 1202, fraccionamiento Oropeza, Villahermosa, Tabasco, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. Los pagos podrán liquidarse anticipadamente de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento que tiene contratadas con distintas instituciones financieras a través de Petróleos Mexicanos, una vez que haya liquidado al proveedor, en forma directa, sus obligaciones de pago, por lo que el proveedor si así aplicara, se obliga a entregar a Pemex Exploración y Producción con oportunidad, la totalidad de la información que éste le solicite para poder ejercer dichas fuentes de financiamiento.
- Se aclara que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente convocatoria se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz, ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, debiendo dirigirse a la convocante en la dirección antes señalada a fin de confirmar su asistencia, previo a la celebración de cada acto en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria.

CENTRO, TAB., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBGERENTE DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. NESTOR SANTIAGO BENITEZ
RUBRICA.

(R.- 168787)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de sistema digital de control de combustible y dos sistemas digitales de control de excitación y regulación automática de tensión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-098-02		\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	24/10/2002	22/10/2002 10:00 horas	30/10/2002 10:00 horas	6/11/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Sistema digital de control p/unidades turbogás			1	lo
2	I330000000	Sistema de control de excitación y regulación			2	lo

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago deberá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genere compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: Central Turbogás Lechería, kilómetro 22.5, antigua carretera México Cuautitlán, Tultitlán, Estado de México, los días de lunes a viernes, días hábiles en el horario de entrega de 7:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 180 días.
- El pago se realizará: nacionales: ver punto II.4.1 incisos a) y c); extranjeros: ver punto II.4.2 incisos a), c) y d).

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
JEFE DE LICITACIONES

LIC. MARIO ALFONSO MUNGIA PADILLA
RUBRICA.

(R.- 168788)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor; el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto, mediante acuerdo 38.1263.2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001 (en todo aquello que no se oponga a la ley), y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00637094-016-02 para la adquisición mediante contratos, de ropa contractual y calzado institucional, de conformidad con lo siguiente: Costo de las bases (I.V.A. incluido) en área convocante \$1,250.00, compraNET: \$1,050.00.

No. de partida	Junta de aclaración a las bases	1a. Etapa (técnica)	2a. Etapa (económica)	Acto de fallo
39	18-10-02 11:00 Hrs.	25-10-02 10:00 Hrs.	31-10-02 11:00 Hrs.	4-11-02 13:00 Hrs.

- Partidas de mayor cantidad: conjunto p/Admtivo. dama 493 (saco y falda); conjunto p/Admtivo. dama 493 (saco y pantalón); conjunto p/Admtivo. caballero 331 (saco cruzado y pantalón); conjunto p/Admtivo. caballero 331 (saco recto y pantalón); conjunto p/Serv. de cocina dama (filipina y pantalón) 238.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa (técnica), en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones (consulta de bases) dependiente de la Subdelegación de Administración de la Delegación Regional Zona Sur en el Distrito Federal, ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, teléfonos 56-06-16-73 y 56-06-09-88, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
- Para la compra de bases, los interesados podrán solicitar la ficha de depósito bancario para su pago ante el Banco Santander Mexicano, S.A., en la caja delegacional, ubicada en el Departamento de Finanzas de esta Delegación en un horario comprendido de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles, o bien, por el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema con depósito a la cuenta número 4012417408, de banco Bitel, S.A. por concepto de abono en cuenta por pago de bases de licitación.
- Todos los eventos relativos a la junta de aclaración a las bases, presentación y apertura de proposiciones 1a. y 2a. etapa, y el acto de fallo, se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de esta Delegación Regional Zona Sur, ubicada en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- Las dudas, con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 48 horas, previas a la celebración del acto de junta de aclaración a las bases, en el horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Subdelegación de Administración en la Delegación Regional Zona Sur en el Distrito Federal, ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, teléfonos 56-06-16-73 y 56-06-09-88.
- Lugar y plazo de entrega: se realizará de conformidad con el anexo A de las bases en el almacén de ropa del Departamento de Adquisiciones de 10:00 a 15:00 horas.
- Condiciones de pago: la fecha de pago al proveedor no podrá exceder de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva, debidamente requisitada de conformidad con el numeral 4.1 de las bases.

- La vigencia del contrato será del 5 de noviembre al 2 de diciembre de 2002.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

LIC. MARCIANO DELGADO ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 168789)

**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA MULTIPLE 027**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para:

- Adquisición de válvulas, en la modalidad de licitación pública nacional, bajo la reserva.
- Contratación de una empresa como unidad de verificación para obtención de dictámenes para 2002 y 2003, para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la NOM-007-SECRE-1999, Transporte de gas natural del Sistema Naco-Hermosillo, en los términos del título de permiso número G/059/TRA/99, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía a Pemex Gas y Petroquímica Básica, en la modalidad de licitación pública nacional.
- Adquisición de plataformas telescópicas autopropulsables, en la modalidad de licitación pública internacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-040-02	Costo en convocante: \$603.00 Costo en compraNET: \$548.00	8/11/2002	25/10/2002 16:00 horas	14/11/2002 10:00 horas	22/11/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida
			Mínima	Máxima	
1	C390000000	Válvula compuerta bridas cr	6	8	Pieza
2	C390000000	Válvula compuerta bridas cr	24	30	Pieza
3	C390000000	Válvula compuerta bridas cr	24	30	Pieza
4	C390000000	Válvula compuerta bridas cr	24	30	Pieza
5	C390000000	Válvula compuerta caja soldar	240	300	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-041-02	Costo en convocante: \$603.00 Costo en compraNET : \$548.00	5/11/2002	24/10/2002 10:00 horas	22/10/2002 10:00 horas	11/11/2002 10:00 horas	19/11/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C810000000	Dictámenes unidad Verif. Naco-Hermosillo		1	Servicio	
2	C810000000	Dictámenes unidad Verif. Naco-Hermosillo		1	Servicio	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-042-02	Costo en convocante: \$603.00 Costo en compraNET: \$548.00	15/11/2002	29/10/2002 10:00 horas	21/11/2002 10:00 horas	29/11/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Plataforma remolcable tipo z		1	Pieza
2	I420000000	Plataforma remolcable tipo z		1	Pieza
3	I420000000	Plataforma remolcable tipo z		1	Pieza
4	I420000000	Plataforma remolcable tipo z		1	Pieza
5	I420000000	Plataforma remolcable tipo z		1	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52-32-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en BBVA Bancomer, S.A., mediante depósito en convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Para la licitación 041, se realizará visita a instalaciones el día 22 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la Residencia de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en calle Salamanca y 18 de Marzo, colonia Amapola, código postal 83010, Hermosillo, Sonora.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo como sigue: licitación 040: el día 25 de octubre de 2002 a las 16:00 horas; licitación 041: el día 24 de octubre de 2002 a las 10:00 horas; licitación 042 el día 29 de octubre de 2002 a las 10:00 horas; todos estos eventos en la sala de licitaciones dos de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La primera etapa de los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán como sigue: licitación 040: el día 14 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas; licitación 041: el día 11 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas; licitación 042: el día 21 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas; la segunda etapa de los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán: licitación 040: el día 22 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas; licitación 041: el día 19 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas; licitación 042: el día 29 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas; todos estos eventos en la sala de licitaciones dos de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La licitación 042 se realizará bajo la cobertura de los siguientes tratados de libre comercio: América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá; México-Bolivia; México-Costa Rica; México-Colombia-Venezuela (G-3); México-Nicaragua; México-Unión Europea y, México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: licitaciones 040 y 041, peso mexicano; licitación 042, peso mexicano o moneda del país de origen de los bienes.
- Lugar de entrega: para las licitaciones 040 y 042, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas. Para la licitación 041, en el Gasoducto Naco-Hermosillo, Son., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

- Plazo de entrega: licitación 040, máximo de 30 días naturales, contados a partir de la firma y recepción de cada orden de surtimiento por el proveedor; licitación 041, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y licitación 042, 45 días naturales, a partir de la firma del contrato por el proveedor adjudicado.
- El pago se realizará: para la licitación 041, en forma mensual contra entrega de dictamen por sistema principal verificado en la Ciudad de México, D.F., para todas las licitaciones, 30 días calendario, periodo que se iniciará a partir de la presentación de la documentación para trámite de pago, en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes o servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex-Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados. Para la licitación 042, en caso de que el proveedor ganador sea nacional y haya cotizado en dólares, éstos le serán pagaderos en moneda nacional y el tipo de cambio que se utilice, será el que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil inmediato anterior a aquél en que se haga el pago; en caso de que el ganador sea proveedor extranjero, el pago será en la moneda que se haya establecido. Para las licitaciones 041 y 042, las cotizaciones se presentarán en precios fijos hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y/o servicios. Para la licitación 040, los precios estarán sujetos a ajuste, de acuerdo a la fórmula de escalación establecida en las bases de licitación correspondientes. En ninguna de estas licitaciones se otorgará anticipo.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la licitación.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de estas licitaciones públicas, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
C.P. JUAN CASTILLEJOS GORDILLO
RUBRICA.

(R.- 168790)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 019/02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional para la contratación de los bienes descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo final
11141001-044-02	En convocante: \$915 Costo en compraNET: \$685	25/Oct./2002	25/Oct./2002 10:00 horas	31/Oct./2002 10:00 horas	7/Nov./2002 10:00 horas	14/Nov./2002 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Suministro de diversas partidas relativas a consumibles para equipo de audio, video, telefónicos y comunicación (partidas desiertas)			Cantidad	Unidad de medida
35	C360000050	Videocasete Betacam de 10 minutos			200	Pieza
34	C360000050	Videocasete ¾ SP 20			600	Pieza
38	C360000050	Videocasete formato Súper-VHS de 120 minutos			122	Pieza
16	C360000050	Cinta magnética de ¼ x 1200 pies low noise			200	Pieza
22	C030000196	Conector Plug RJ-45 nivel 5			1,200	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo final
11141001-045-02	En convocante: \$915 Costo en compraNET: \$685	25/Oct./2002	25/Oct./2002 13:00 horas	31/Oct./2002 13:00 horas	7/Nov./2002 13:00 horas	14/Nov./2002 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Suministro de diversas partidas relativas a refacciones, accesorios y consumibles informáticos (partidas desiertas)			Cantidad	Unidad de medida
156	C870000028	Tóner impresora Lexmark Optra S 1250 1382925			261	Pieza
189	C870000028	Tóner para impresora Lexmark, modelo 12A5845 T614			97	Cartucho
145	C870000000	Tarjeta multichannel interface procesor			1	Pieza
183	C870000048	Tóner para impresora Lexmark M410			68	Pieza
75	C870000010	Disquete 3 1/2 alta densidad con cubierta de teflón, para uso continuo 100% libre de errores con garantía de por vida en cada caja con 10 piezas			3918	Caja

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo final
11141001-046-02	En convocante: \$915 Costo en compraNET: \$685	24/Oct./2002	24/Oct./2002 10:00 horas	30/Oct./2002 10:00 horas	6/Nov./2002 17:30 horas	13/Nov./2002 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Suministro de diversas partidas relativas a bienes informáticos			Cantidad	Unidad de medida

14	I180000000	Computadora para apoyo de oficina	62	Pieza
15	I180000000	Computadora para apoyo ejecutivo multimedia	108	Pieza
18	C810000000	Computadora personal portátil (notebook)	10	Equipo
41	I180000162	Impresora láser de alta velocidad	13	Pieza
43	I180000162	Impresora láser de media velocidad	47	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo final
11141001-047-02	En convocante: \$915 Costo en compraNET: \$685	22/Oct./2002	22/Oct./2002 13:00 horas	28/Oct./2002 13:00 horas	5/Nov./2002 13:00 horas	12/Nov./2002 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Suministro de diversas partidas relativas a bienes equipo de audio, video, fotográfico y comunicación			Cantidad	Unidad de medida
5	I150200082	Cámara digital Nikkon Coolpix 300 para Mac			1	Pieza
9	I150200000	Equipo de proyección de 35 mm, incluye: 2 proyectores de 35 mm, cabeza de sonido con fotocelda estéreo, Lamp-House con foco de 1,000 watts, pedestal y con 4 rollos transparentes			1	Equipo
10	I150200000	Equipo de sonido estéreo para proyección de película de 35 mm. Incluye 1 procesador estéreo con 6 canales, 1 bafle para canal central, 6 bafles de 2 vías Community			1	Equipo
19	I150200294	Proyector compacto multimedia para video y datos SVGA, 832 x 624 líneas			1	Pieza
21	I150200294	Proyector de un solo lente, incluye pantalla de proyección portátil			1	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Revolución número 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877-1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: para las licitaciones 111410001-044-02 y 11141001-045-02, en los almacenes de los diferentes inmuebles del CONACULTA, el Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino y Radio Educación, y para las licitaciones 1141001-046-02 y 11141001-047-02, en los almacenes del CONACULTA y del Festival Internacional Cervantino, de conformidad con lo señalado en las bases correspondientes.
- Tiempo de entrega: dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del pedido correspondiente.
- Las condiciones de pago serán: los pagos correspondientes al suministro de los bienes objeto de las licitaciones se efectuarán en moneda nacional a la entrega y recepción de los bienes, contando el CONACULTA, el COFIC y Radio Educación con ocho días naturales, posteriores a la presentación de la documentación establecida en las bases para su verificación; a partir de ese momento, conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el CONACULTA, COFIC y Radio Educación contarán con 25 días naturales para concretarlo.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 168791)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN QUINTANA ROO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de obra civil e instalaciones para la adecuación de obras menores en unidades hospitalarias, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641029-016-02	\$1,650.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	19/10/2002	17/10/2002 12:00 horas	17/10/2002 8:30 horas	25/10/2002 8:30 horas	30/10/2002 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	12/11/2002	50	\$100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641029-017-02	\$1,650.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	19/10/2002	18/10/2002 12:00 horas	18/10/2002 8:30 horas	25/10/2002 8:30 horas	30/10/2002 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	12/11/2002	50	\$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Chapultepec número 2 Oriente, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01-983-83-217-67, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas locales.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto o en efectivo en la Tesorería, ubicada en la avenida Carmen Ochoa de Merino sin número, en Chetumal, Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación 00641029-016-02, se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, en el aula del Hospital General de Zona número 3, ubicada en avenida Coba sin número, colonia Centro, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- La junta de aclaraciones para la licitación 00641029-017-02, se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas delegacional, ubicada en avenida Chapultepec número 2 Oriente, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de octubre de 2002 a las 8:30 horas, en la sala de juntas delegacional, avenida Chapultepec número 2 Oriente, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 30 de octubre de 2002 a las 8:30 horas, en la sala de juntas delegacional, avenida Chapultepec número 2 Oriente, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos para la licitación 00641029-016-02, se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2002 a las 8:30 horas, en el Hospital General de Zona número 3, ubicado en avenida Coba entre avenida Tulum y avenida Yaxchilan, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos para la licitación 00641029-017-02, se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2002 a las 8:30 horas, en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar número 1, ubicado en avenida Nápoles esquina López Mateos sin número, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para la compra de materiales de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con los requisitos en la forma y términos que se establecen en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Capital contable mínimo requerido según señala en el cuadro, en el cual deberá comprobarse con la última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior o con el último balance auditado por contador público ajeno a la empresa y que cuente con el registro correspondiente ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la SHCP, anexando copia de la cédula profesional y del oficio de registro antes mencionado;
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, con el sello del Registro Público de la Propiedad Sección Comercio;
 - 3.- Poderes que acrediten la personalidad y facultades del representante del licitante;
 - 4.- Documentación que compruebe a satisfacción del Instituto su capacidad técnica y administrativa (curriculum vitae);
 - 5.- Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 6.- Relación de contratos de obra pública en vigor que tenga celebrados, tanto con la Administración Pública Federal, así como con la iniciativa privada, señalando el importe contratado y el saldo por ejercer;
 - 7.- Presentar solicitud por escrito donde manifieste el deseo de participar en la licitación, y
 - 8.- Las personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta, deberán sujetarse a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Instituto no establece ningún criterio general y la adjudicación se sujetará a los criterios de evaluación del artículo 38 del mismo ordenamiento.
- Las condiciones de pago son: para el anticipo hasta un 10% para el inicio de los trabajos y hasta un 20% para la adquisición de materiales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contado a partir de su autorización.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 10 DE OCTUBRE DE 2002.

DELEGADO ESTATAL

C. FRANCISCO DIAZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 168792)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO EN PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008/2002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición, instalación, puesta en operación y desmontaje de equipos electromecánicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641177-009-02	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	21/10/2002	21/10/2002 10:00 horas	17/10/2002 9:00 horas	28/10/2002 10:00 horas	4/11/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Compresor de aire comprimido grado médico sistema dúplex de 7.5 H.P.			1	Equipo
2	I420000000	Tanque hidroneumático capacidad 2,000 lts			1	Equipo
3	I420000000	Planta suavizadora para tratamiento de agua			1	Equipo
4	I420600000	Calderetas de tipo industrial de paso automáticas Cap. 98,800 kcal/hora			2	Equipo

- Lugar de entrega: partidas 1, 2 y 3 en el H.G.Z. número 8 Tlaxcala, Tlax. (bulevar Guillermo Valle número 115, colonia Centro); y la partida 4 en las UMF número 1 (11 Sur y 13 Poniente, colonia Centro) y UMF número 55, avenida Roble esquina Avenida de las Torres, colonia Amalucan, de Puebla, Pue., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 20 Sur número 1109, planta alta, colonia Azcárate, código postal 72501, Puebla, Puebla, teléfono (01-222) 2-36-36-98, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en la convocante el pago se hará en efectivo y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2002 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subdelegación Metropolitana Norte, ubicada en 20 Sur número 1109, planta alta, colonia Azcárate, código postal 72501, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Metropolitana Norte, 20 Sur número 1109, planta alta, colonia Azcárate, código postal 72501, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Metropolitana Norte, 20 Sur, número 1109, planta alta, colonia Azcárate, código postal 72501, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: en moneda nacional en cada una de las delegaciones a través del sistema intrabancario con las instituciones bancarias Banamex, Banorte, ScotiaBank Inverlat previa suscripción del convenio con los Departamentos de Tesorería Delegacional de Puebla y Tlaxcala a los 15 días calendario contados a partir de la recepción de la documentación correspondiente debidamente requisitada ante el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada delegación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
DELEGADO ESTATAL
LIC. RENE FUENTES REYES
RUBRICA.

(R.- 168793)

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA
AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de administración de base de datos en Oracle 8i en ambiente Open VMS y la contratación de consultoría para el análisis financiero y evaluación de funciones de un esquema operacional específico de banca de primer piso a través de diversas soluciones informáticas para la administración de la cartera, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600008-032-02	\$880.00 en compraNET: \$800.00	18/10/2002	18/10/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/10/2002 10:00 horas	25/10/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicios informáticos			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600008-033-02	\$880.00 en compraNET: \$800.00	18/10/2002	18/10/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/10/2002 12:00 horas	25/10/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-322-2240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación 06600008-032-02 se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, para la licitación 06600008-033-02 se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, ambas en la sala de licitaciones, ubicada en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas para la licitación 06600008-032-02 se efectuará el día 24 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, para la licitación 06600008-033-02 el día 24 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, ambas en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.

- La apertura de la propuesta económica para la licitación 06600008-032-02 se efectuará el día 25 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, para la licitación 06600008-033-02 el día 25 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, ambas en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la licitación 06600008-032-02 en la Subdirección de Sistemas e Informática, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, para la licitación 06600008-033-02 en la Dirección de Información Sistemas y Control de FIRA, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación 06600008-032-02 del 1 de noviembre de 2002 al 31 de diciembre de 2003, para la licitación 06600008-033-02 a más tardar el 23 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: a través de pago interbancario a los diez días siguientes a la recepción de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALBERTO DELGADO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 168794)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA
DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de un avión multimotor presurizado usado, con una capacidad entre 160 y 170 pasajeros para transporte de personal de seguridad pública con soporte logístico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
22100001-016-02	\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	13/11/2002	7/11/2002 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	19/11/2002 10:30 horas	25/11/2002 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480200000	Avión multimotor presurizado usado con una capacidad entre 160 y 170 pasajeros			1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5544-3669, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja en favor de la Tesorería de la Federación, que será entregado en la Dirección de Tesorería, la que proporcionará un recibo de pago; las bases correspondientes serán entregadas previa presentación de dicho documento.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2002 a las 10:30 horas, en la Dirección de Adquisiciones en el domicilio de la convocante, ubicada en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de noviembre de 2002 a las 10:30 horas, en la Dirección de Adquisiciones en el domicilio de la convocante, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de noviembre de 2002 a las 10:30 horas, en la Dirección de Adquisiciones en el domicilio de la convocante, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el avión deberá entregarse en el hangar de la convocante, ubicado en Hangar número 10, zona D, terminal II, del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, los días 15 de diciembre en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: la convocante requiere que la entrega del avión, materia de esta licitación, se efectúe de acuerdo al programa que ofrezca el licitante adjudicado, teniéndose como fecha límite de entrega del avión el día 15 (quince) de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: en moneda nacional al tipo de cambio de la fecha de pago, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 31 fracción VI y 51 de la ley, posteriores a la aceptación de la factura debidamente requisitada, con su respectivo contrarrecibo y a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
ING. HECTOR GALVAN MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 168796)

SECRETARIA DE TURISMO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de personas físicas o morales que lleven a cabo la realización de dos guías, cinco talleres y un estudio y para la adquisición de vehículos, accesorios y adaptaciones adicionales (tipo radio patrulla Angeles Verdes), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
00021001-020-02	\$1,357.00 Costo en compraNET: \$1,234.00	17/10/2002	18/10/2002 11:00 horas	25/10/2002 11:00 horas	30/10/2002 11:00 horas	31/10/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Guía señalético o señalamientos básicos en áreas naturales en donde se realizan actividades de turismo alternativo	1	Servicio
2	C810000000	Talleres regionales para la formación de capacitadores para el diseño, construcción y administración de senderos interpretativos	5	Asesoría
3	C810000000	Sistema de indicadores de competitividad hotelera	1	Estudio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
00021001-021-02	\$1,357.00 Costo en compraNET: \$1,234.00	17/10/2002	18/10/2002 17:00 horas	25/10/2002 17:00 horas	30/10/2002 17:00 horas	31/10/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480600000	Camionetas tipo radio patrulla Angeles Verdes	13	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Schiller número 138, 7o. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 25811600, extensión 4787, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, mismo que deberá ser entregado en la Unidad de Tesorería de la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en la calle de Schiller número 138,

3er. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes en el aula A, ubicada en Schiller número 138, P.H. 1, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para ambas licitaciones conforme a lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: para la licitación 00021001-020-02 de acuerdo a los calendarios de avances de los anexos técnicos que forman parte de estas bases; para la licitación 00021001-021-02 los bienes deberán ser entregados a más tardar el 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: para ambas licitaciones conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales a asistir para atestiguar sin voz ni voto el desarrollo de las reuniones vinculadas con las referidas licitaciones.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. FROYLAN R. HERNANDEZ LARA

RUBRICA.

(R.- 168797)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO A LA CONVOCATORIA MULTIPLE INTERNACIONAL
PUBLICADA EL 8 DE OCTUBRE DE 2002

CONVOCATORIA
011
LICITACIONES
18164059-021-02 (INTERNACIONAL)

NOTA
1

No. DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION	UBICACION EN DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
R.- 168519	CONVOCATORIA CUARTA COLUMNA DEL SEGUNDO BLOQUE	8 DE OCTUBRE DE 2002

DICE:	DEBE DECIR:
JUNTA DE ACLARACIONES 24/11/2002 10:00 HORAS	JUNTA DE ACLARACIONES 24/10/2002 10:00 HORAS

HERMOSILLO, SON., A 10 DE OCTUBRE DE 2002.
 SECRETARIO EJECUTIVO Y PRESIDENTE SUPLENTE
 DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
LIC. JORGE A. PALAFOX MOYER
 RUBRICA.

(R.- 168799)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.

EDICTO

Erasmus Guzmán Carreto, José Ignacio Isaac Morales Orta y Marcelino Romano Martínez, terceros perjudicados dentro de los autos del juicio de amparo 345/2002, se ordenó emplazarlos a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio de la ley de la materia y se hace de su conocimiento que Mariano Méndez Dávalos, interpuso demanda de amparo contra actos de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, y otras autoridades, se les previene para que se presenten al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de la demanda. Para su publicación en el periódico Excélsior y en el **Diario Oficial de la Federación**, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Puebla, Pue., a 20 de agosto de 2002.

La C. Actuaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Jeanette Wendolyne Espinosa Flores

Rúbrica.

(R.- 167201)

LOPEZ MERCANTIL DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION AL 9 DE AGOSTO DE 2002

Activo

Activo circulante

Bancos 3,432,155.00

Deudores diversos 141,803.01

Total activo 3,573,958**Pasivo y capital**

Pasivo a corto y largo plazo

Capital contable

Capital social 3,231,000.00

Reserva legal 101,087.00

Utilidad o pérdida de Ejerc. Ant. 222,685.33

Efectos de reexpresión 19,185.76

Total pasivo y capital 3,573,958

El remanente será distribuido entre los accionistas en forma proporcional a su inversión inicial.

México, D.F., a 13 de agosto de 2002.

Liquidador

Ing. Genaro Alarcón Alcaraz

Rúbrica.

Liquidador

Lic. Saúl Navarrete Lehmann

Rúbrica.

(R.- 167440)

Estados Unidos Mexicanos**Juzgado Segundo de Distrito "B" en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México****EDICTO**

Comercializadora y Productora Valdy Sociedad Anónima de Capital Variable.

Por auto de treinta de agosto de dos mil dos, dictado en el juicio de amparo 806/2002-V-B, promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, a través de su apoderado legal, Jesús Jiménez Ruíz, contra actos de la Segunda Sala Civil Regional de Toluca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en el que le resulta el carácter de tercero perjudicado, se le mandó emplazar por medio de los presentes edictos, para que si a sus intereses conviene se apersona, y se presente en el local de este Juzgado Segundo de Distrito "B" en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en avenida Nicolás San Juan número 104, colonia Ex-Rancho Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, código postal 50010, sexto piso, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, en la inteligencia de que se han señalado las once horas con cincuenta minutos del dieciocho de septiembre de dos mil dos, para la audiencia constitucional, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación de la República Mexicana. Se expide la presente en la ciudad de Toluca, Estado de México, treinta de agosto de dos mil dos. Doy fe.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito "B" en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

Lic. Víctor Manuel Ramírez Díaz

Rúbrica.

(R.- 167452)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito****EDICTO**

Al tercero perjudicado Tlatoani Sistemas Ecológicos, Sociedad Anónima de Capital Variable, o quien su derecho represente, en el cuaderno formado con motivo de la demanda de amparo directo promovido por la actora Fianzas Monterrey, Sociedad Anónima, antes Fianzas Monterrey Aetna, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Bancomer, a través de su apoderado Gilberto González Castro, contra actos del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, y Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, respecto al toca civil 61/2002, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la citada actora en el juicio especial de fianzas número 84/2001, del índice del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; por proveído de seis de septiembre del año dos mil dos, y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordenó emplazarle, como en efecto se hace, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, para que en el plazo de diez días que establece el artículo 167 de la ley de la materia, siguiente al de la última publicación de este edicto, se apersona en el referido juicio de garantías ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno, en su carácter de tercero perjudicado, si a sus derechos conviniere, en la inteligencia de que la copia de la demanda queda a disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano jurisdiccional. Expido el presente en la ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días de septiembre del año dos mil dos.

Secretario del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

Lic. Jaime Salvador Reyna Anaya

Rúbrica.

(R.- 168134)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal****EDICTO**

Quejoso: Guillermo Viadas Enríquez.

Autoridad responsable: Jefe de Gobierno del Distrito Federal y otras autoridades.

Terceros perjudicados: María Antonieta Gutiérrez de Miranda, David Pastrana Jaimes.

Sucesión de Zeferina, María Cruz y Moisés Tadeo Gutiérrez.

Consortio Inmobiliario del Centro Sociedad Anónima.

A María Antonieta Gutiérrez de Miranda, David Pastrana Jaimes, sucesión de Zeferina, María Cruz y Moisés Tadeo Gutiérrez, Consortio Inmobiliario del Centro Sociedad Anónima, quienes tienen el carácter de terceros perjudicados, en términos del artículo 5, fracción III, inciso C), de la Ley de Amparo, se le hace saber:

Que en los autos del juicio de amparo 844/2001, promovido por Guillermo Viadas Enríquez, contra actos del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y otras autoridades, radicado en este Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, se encuentra señalado como acto reclamado en esencia: la negativa de la autoridad responsable a pagar la indemnización de la fracción norte de 23,700 metros cuadrados del predio denominado El Pedregal; y la negativa en decretar la reversión de la fracción sur de 23,700 metros cuadrados del predio mencionado. Por auto de diecinueve de septiembre de dos mil uno, se admitió a trámite la demanda de garantías precisada, en doce de noviembre de dos mil uno, se dictó sentencia, la cual fue recurrida por la parte quejosa, y por resolución pronunciada por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, se ordenó reponer el procedimiento ateniéndose como terceros perjudicados a Federico Carreón Carrete, a María Antonieta Gutiérrez de Miranda, a David Pastrana Jaimes, a la sucesión de Zeferina, María Cruz y Moisés Tadeo Gutiérrez, y a Consortio Inmobiliario del Centro Sociedad Anónima, respecto de los cuales se desconoce su domicilio actual y correcto, independientemente de las investigaciones que se han realizado; en mérito de lo anterior se ha ordenado, emplazarlos por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y, 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia. En ese orden de ideas, se le hace saber a María Antonieta Gutiérrez de Miranda, a David Pastrana Jaimes, a la sucesión de Zeferina, María Cruz y Moisés Tadeo Gutiérrez, y a Consortio Inmobiliario del Centro Sociedad Anónima, que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías y para su consulta el expediente citado; en la inteligencia de que a partir de la última publicación de este edicto en esos órganos de información, tienen treinta días para que se presenten en este Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, a deducir lo que a su derecho convenga, apercibidos que si transcurrido ese término no comparecen por sí o a través de su representante, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista que se fijará en este Juzgado.

México, D.F., a 18 de junio de 2002.

Juez Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Humberto Suárez Camacho

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Máximo Antonio Coronel Concepción

Rúbrica.

(R.- 168140)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito
Cancún, Q. Roo

EDICTO

En los autos del juicio de amparo 725/2002, promovido por Tres Carabelas de Playa del Carmen, S.A. de C.V., por conducto de quien se ostenta su apoderado legal Héctor Marín Cuervo, contra actos del presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Cozumel, Quintana Roo, y otras autoridades, en cumplimiento al acuerdo de quince de agosto de dos mil dos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordenó notificar por esta vía al tercero perjudicado Jorge Humberto Torre Ceballos, un auto que en lo que interesa, dice:

“...Cancún, Quintana Roo, a veintisiete de mayo del año dos mil dos.

Visto el escrito por el que Tres Carabelas de Playa del Carmen, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de Héctor Marín Cuervo, quien se ostenta su apoderado legal, da cumplimiento a la prevención formulada por este Juzgado en proveído de veintidós de mayo del año en curso, se acuerda: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción I, 107, fracciones I, VII y XV, de la Constitución Federal; 1o., fracción I, 36, 114, 116, 147 y 156, de la Ley de Amparo, se admite la demanda en los términos que en él se precisan; realícese la correspondiente anotación en el libro de gobierno de este Juzgado, tramítese por cuerda separada y por duplicado el incidente de suspensión solicitado. Mediante oficio, pídase informe con justificación a las autoridades señaladas como responsables, quienes deberán rendirlo dentro del término de cinco días, siguientes al en que reciban el oficio en el que se les solicita; se señalan las once horas con treinta minutos del día catorce de junio del año dos mil dos, para llevar a cabo la audiencia constitucional en este juicio.

Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el señalado en el escrito de demanda, y como autorizados, en términos del artículo 27 de la ley de la materia a José Pedro Marín Sarti, Francisco Israel Colunga Becerril, Brenda Ayala Garibay, Héctor Sosa Gutiérrez, Sissy Olivia Tamayo Michel y Sandra Ramírez Castro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5o. fracción III y 147, párrafo tercero, de la Ley de Amparo, se tiene como tercero perjudicado en este asunto a Jorge Humberto Torre Ceballos y en virtud de que el quejoso manifiesta bajo protesta de decir verdad, desconocer su domicilio, este tribunal se reserva su emplazamiento a juicio hasta que se reciban de las responsables las constancias respectivas; de igual forma, este juzgado federal se reserva tener con el carácter de tercero perjudicado, a quien pudiera ubicarse en alguno de los supuestos establecidos por la fracción III, del artículo 5o. de la ley de la materia.

Dígase al ocurso, que de conformidad con lo dispuesto por el numeral 280, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, por el momento no ha lugar a devolver la copia certificada que solicita, en virtud de que se trata de una documental que deberá ser relacionada en la audiencia constitucional respectiva.

Por último, dése al Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito, la intervención que legalmente le corresponde.

Notifíquese.

Así lo proveyó y firma Luis Armando Cortés Escalante, Juez Tercero de Distrito en el Estado, ante la secretaria que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.”

Haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a defender sus derechos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia del traslado, apercibido que de no comparecer dentro del término señalado, las ulteriores notificaciones del presente juicio, aun las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fije en los estrados del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado. Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Cancún, Q. Roo, a 20 de agosto de 2002.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. Pedro Pablo León Fuentes

Rúbrica.

(R.- 168149)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito
Puebla, Pue.

EDICTO

Disposición Juez Primero de Distrito, Estado Puebla, amparo 965/2002, quejoso: Salomón Martínez Pacheco, por propio derecho. Autoridad responsable: Juez Sexto Civil y otras. Acto reclamado: Ilegal emplazamiento por edictos en juicio usucapión. Emplácese mediante edictos a Eulalia Pacheco Rivera y Narcisa Pacheco Rivera, a través de quien legalmente las represente, que en término de treinta días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca ante este Juzgado Federal deducir sus derechos. Edictos será publicado por tres veces consecutivas de siete en siete días en el **Diario Oficial Federación** y Excélsior. Copia demanda disposición en Secretaría.

Puebla, Pue., a 23 de agosto de 2002.

El Actuario

Lic. Felipe Antonio García Ortiz

Rúbrica.

(R.- 168151)

Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Servicio de Administración Tributaria
 Administración General de Recaudación
 Administración Local de Recaudación de Xalapa
 con Sede en Xalapa de Enriquez Veracruz
 Subadministración de Control de Créditos y Cobro Coactivo
 322-SAT-30-III-III-

NOTIFICACION POR EDICTO

C. Maria Petra Velázquez Hernández.

En virtud de ignorarse el domicilio actual de la C. María Petra Velázquez Hernández, la Administración Local de Recaudación de Xalapa con sede en Xalapa de Enríquez en el Estado de Veracruz, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1,2,4,7 fracción I, VII, y XIII, 8 fracciones III y tercero transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997, 22 fracción II en relación con el artículo 20 fracción I, XII y 39 Apartado A del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado el 22 de marzo de 2001 en vigor al día siguiente de su publicación, artículo segundo, párrafo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el citado Organó el día 27 de mayo de 2002, en vigor a partir del día siguiente de su publicación, relacionado con el citado artículo 39 párrafo primero, apartado A del Reglamento Interior antes invocado, 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, la resolución cuyo resumen a continuación se indica.

Número y fecha de resolución a notificar: Pliego preventivo de responsabilidades número 0002/2001, expediente administrativo: R.61/2000, de fecha 3 de agosto de 2001.

Autoridad emisora: Contraloría Interna en Pemex Refinación, área de responsabilidades.

Concepto	Cantidad
Crédito omitido	\$
105,810.00	
Recargos	\$
15,871.00	
Multas sobre cantidad	
Omitida 20%	\$
<u>21,162.00</u>	
Total	\$
142,843.00	

(Crédito omitido actualizado al 3 de agosto de 2001).

Queda a disposición de la persona a notificar copia simple de la resolución completa que se le notifica por este medio en la Administración Local de Recaudación de Xalapa, con Sede en Xalapa de Enriquez en el Estado de Veracruz.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, se tendrá como fecha de notificación la de la última publicación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Xalapa de Enríquez, Ver., a 8 de octubre de 2002.

La Administradora Local de Recaudación de Xalapa,
 en el Estado de Veracruz

C. Maria del Socorro Acosta Hernández

Rúbrica.

(R.- 168218)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos

EDICTO

C. Ricardo del Valle Reyes.

En el lugar en que se encuentre.

En los autos del juicio de amparo número 603/2002-I, promovido por Roberto Sill Torres, contra actos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en esta ciudad y otras autoridades, radicado en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado, sito en calle Leyva número 3, colonia Centro de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, se le ha señalado como tercero perjudicado y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley en cita, haciéndosele saber que podrá presentarse dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí o apoderado, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores le surtirán efectos por lista en estrados de este Juzgado. Quedando a su disposición en este órgano judicial la demanda de garantías de que se trata; asimismo, se le hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las nueve horas del día veintinueve de noviembre de dos mil dos. Fíjese en la puerta de este Tribunal un ejemplar de este edicto, por el término que dure la notificación.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 19 de septiembre de 2002.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Teodosio Sánchez Méndez

Rúbrica.

(R.- 168277)

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación**Fideicomiso de Riesgo Compartido****Gerencia Estatal en Baja California****CONVOCATORIA**

LICITACION PUBLICA No. FIRCO-BC-001/02-BJ-BM

El Fideicomiso de Riesgo Compartido, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Administración y Baja de Bienes Muebles del FIRCO, autorizados por el Organismo de Gobierno, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación pública número FIRCO-BC-001/02-BJ-BM, para la enajenación de los siguientes bienes muebles:

DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES A ENAJENAR

Descripción	Marca	Modelo	Tipo	No. de serie	Precio mínimo de avalúo
Tractor de oruga	Komatsu	D65A6	Bulldozer	M1413	\$98,362.00
Tractor de oruga	Caterpillar	D6	Bulldozer	8U8177SP	\$64,492.00
Tractor de oruga	Komatsu	D65A6	Bulldozer	M1569	25,049.00

Bases: Las bases estarán a su disposición en las Oficinas de la Gerencia Estatal en Baja California del Fideicomiso de Riesgo Compartido, ubicadas en avenida de la Reforma sin número de la colonia Nueva en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a partir del 11 al 25 de octubre de 2002, de 9:00 a 16:00 horas, y no tendrán ningún costo.

Lugar donde estarán a la vista los bienes muebles sujetos a enajenación. Carretera Transpeninsular número 111, fraccionamiento Valle Dorado en la Ciudad de Ensenada Baja California.

Junta de aclaración de bases: Durante el periodo del 11 al 25 de octubre de 2002 se podrá presentar por escrito la solicitud de aclaraciones a las bases, de 9:00 a 16:00 horas, en las oficinas de la Gerencia Estatal en Baja California.

Las aclaraciones de las bases serán comunicadas en acto público, mismo que tendrá verificativo en la misma dirección, el día 28 de octubre de 2002, a las 12:00 horas.

Garantías. La garantía relativa al sostenimiento de ofertas será de 10 % del precio mínimo o de avalúo, en caso de que se presenten propuestas para dos o más bienes muebles, solamente será necesario constituir una garantía que cubra el 10 % del valor que corresponda al bien(es) con el precio más alto, mediante cheque certificado o cheque de caja expedido por una institución bancaria, a favor del Fideicomiso de Riesgo Compartido.

Acto de apertura de ofertas. El acto de presentación y apertura de ofertas, se llevará a cabo ante la presencia de los responsables de efectuar dicho evento el día 30 de octubre a las 12:00 horas.

Fallo. Será comunicado en acto público, mismo que podrá tener verificativo en la fecha prevista para el acto de apertura de ofertas, o bien en fecha posterior la cual será comunicada durante el citado evento.

Plazo máximo de retiro de los bienes muebles enajenados. El adjudicado retirará los bienes muebles, mediante orden de entrega emitida por la Gerencia Estatal en Baja California, dentro de los 10 días hábiles posteriores al acto de fallo y adjudicación.

Atentamente

1 de octubre de 2002.

Gerente Estatal del FIRCO en Baja California

Ing. Sergio Leopoldo González González

Rúbrica.

(R.- 168477)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Primera Sala Civil

EDICTO

Representante legal de Promociones Jer, S.A.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de trece de los corrientes, dictado en el cuaderno de amparo respectivo, relativo al juicio ordinario civil, seguido por Escobar Cuevas Carlos en contra de Inmobiliaria Sierra Mojada 535, S.A. de C.V. y otros, se ordenó emplazarlo por este conducto, a efecto de hacerle de su conocimiento la interposición del juicio de garantías promovido por la parte actora, en contra de la sentencia dictada por esta Sala con fecha veinte de agosto de dos mil dos en el toca 151/2002-04 que resolvió el recurso de apelación interpuesto, en contra de la sentencia definitiva pronunciada el doce de abril de 2002, por el ciudadano Juez Vigésimo Quinto Civil, expediente número 64/2000, a efecto de que acuda, en el término de diez días, contados del siguiente de la última publicación, ante el H.

Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno, en defensa de sus intereses.

Quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 25 de septiembre de 2002.

El C. Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil

Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva

Rúbrica.

(R.- 168478)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Quinto de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal****EDICTO**

En los autos del juicio de amparo número 150/2002-X del índice de este Juzgado, promovido por Octavio Belaunzarán Gutiérrez en carácter de apoderado de las empresas T.H. Brunius, S.A. de C.V. y Grupo Papelero Rag, S.A. de C.V., contra actos del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, por actos relacionados con la averiguación previa 15/4875/2000-12, mediante auto del dieciocho de septiembre de dos mil dos, se ordenó emplazar a juicio a los terceros perjudicados Master Graph, Sociedad Anónima de Capital Variable, Carlos Escalante Tizcareño, José Ramón López Villareta y Juana María Ruiz Castillo, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, para el efecto de que comparezcan ante este Juzgado Quinto de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, si así conviene a sus intereses en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, quedando en la Secretaría correspondiente la copia simple de la demanda de garantías para su traslado; asimismo, se le hace de su conocimiento que se señalaron las diez horas del dieciocho de noviembre del presente año, para la celebración de la audiencia constitucional. México, D.F., a 26 de septiembre de 2002.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Rubén Caballero Salas

Rúbrica.

(R.- 168480)

SEGUROS B.B.V. PROBURSA, S.A. DE C.V.

GRUPO FINANCIERO BBV PROBURSA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones	<u>528,942,660.16</u>	
111	Valores y operaciones con productos derivados		451,496,999.04
112	Valores	<u>451,496,999.04</u>	
113	Gubernamentales	373,642,157.84	
114	Empresas privadas	74,925,126.96	
115	Tasa conocida	73,843,476.72	
116	Renta variable	1,081,650.24	
117	Valuación neta	1,217,149.11	
118	Deudores por intereses	1,712,565.13	
119	(-) Estimación para castigos	0.00	
120	Operaciones con productos derivados		0.00
121	Préstamos	<u>718,461.44</u>	
122	Sobre pólizas	<u>718,461.44</u>	
123	Con garantía	0.00	
124	Quirografarios	0.00	
125	Descuentos y redescuentos		0.00
126	Cartera vencida	0.00	
127	Deudores por intereses	0.00	
128	(-) Estimación para castigos	0.00	
129	Inmobiliarias	<u>76,727,199.68</u>	
130	Inmuebles	51,960,384.46	
131	Valuación neta	26,094,652.07	
132	(-) Depreciación	1,327,836.85	
133	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		22,245,205.20
134	Disponibilidad	<u>13,486,156.26</u>	
135	Caja y bancos	13,486,156.26	
136	Deudores	<u>382,668,356.61</u>	
137	Por primas	363,108,266.03	
138	Agentes y ajustadores	2,343,632.98	
139	Documentos por cobrar	1,388,649.21	
140	Préstamos al personal	7,604,900.42	
141	Otros	8,408,957.49	
142	(-) Estimación para castigos	186,049.52	
143	Reaseguradores y reafianzadores		<u>43,732,199.57</u>
144	Instituciones de seguros y fianzas	10,483,164.24	
145	Depósitos retenidos	27,780.06	
146	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes		28,490,992.68
147	Participación de reaseguradores por riesgos en curso		4,750,242.59
148	Otras participaciones	0.00	
149	Intermedios de reaseguro y reafianzamiento		0.00
150	Participación de reafianzadores en la reserva de fianzas en vigor		<u>0.00</u>
151	Otros activos	<u>58,391,944.20</u>	
152	Mobiliario y equipo	7,379,226.83	
153	Activos adjudicados	0.00	
154	Diversos	21,092,906.82	
155	Gastos amortizables	55,129,230.93	
156	(-) Amortización	25,209,420.38	
157	Productos derivados	0.00	
	Suma del activo	<u>1,049,466,522.00</u>	
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		<u>651,166,270.88</u>

211	De riesgos en curso	<u>313,933,310.25</u>	
212	Vida	23,580,194.23	
213	Accidentes y enfermedades y daños		290,353,116.02
214	Fianzas en vigor	0.00	
215	De obligaciones contractuales	<u>198,632,846.66</u>	
216	Por siniestros y vencimientos	127,839,140.87	
217	Por siniestros ocurridos y no reportados	25,641,066.98	
218	Por dividendos sobre pólizas	26,493,650.91	
219	Fondos de seguros en administración	1,950,723.32	
220	Por primas en depósito	16,708,264.58	
221	De previsión	<u>136,600,113.97</u>	
222	Previsión	72,275,494.23	
223	Riesgos catastróficos	66,324,619.74	
224	Contingencia	0.00	
225	Especiales	0.00	
226	Reservas para obligaciones laborales al retiro		22,245,205.20
227	Acreedores	<u>55,540,892.88</u>	
228	Agentes y ajustadores	<u>37,783,278.17</u>	
229	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
230	Acreedores por responsabilidades de fianzas		0.00
231	Diversos	17,757,614.71	
232	Reaseguradores y reafianzadores		<u>31,137,141.68</u>
233	Instituciones de seguros y fianzas	28,921,432.82	
234	Depósitos retenidos	2,215,708.86	
235	Otras participaciones	0.00	
236	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento		<u>0.00</u>
237	Operaciones con productos derivados	0.00	
238	Otros pasivos	<u>81,353,848.09</u>	
239	Provisiones para la participación de utilidades al personal	0.00	
240	Provisión para el pago de impuestos	0.00	
241	Otras obligaciones	74,666,362.89	
242	Créditos diferidos	6,687,485.20	
	Suma del pasivo	<u>841,443,358.73</u>	
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado	<u>148,136,184.17</u>	
311	Capital o fondo social	257,552,817.08	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	109,416,632.91	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	<u>0.00</u>	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		0.00
316	Reservas	<u>12,710,771.93</u>	
317	Legal	12,549,008.85	
318	Para adquisición de acciones propias	0.00	
319	Otras	161,763.18	
320	Superávit por valuación	0.00	
321	Subsidiarias	0.00	
322	Efecto de impuestos diferidos	0.00	
323	Resultados de ejercicios anteriores		0.00
324	Resultado del ejercicio	47,176,207.27	
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		0.00
	Suma del capital	<u>208,023,163.27</u>	
	Suma del pasivo y capital	<u>1,049,466,522.00</u>	
800	Orden		
810	Valores en depósito	0.00	
820	Fondos en administración	0.00	
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	0.00	

840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	0.00
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	0.00
860	Reclamaciones contingentes	0.00
870	Reclamaciones pagadas	0.00
880	Recuperación de reclamaciones pagadas	0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar	41,917,638.00
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	1,493,348.00
910	Cuentas de registro	340,806,849.85
920	Operaciones con productos derivados	0.00

El presente balance se formuló con las reglas dictadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera conforme a las disposiciones emitidas por dicha Comisión.

El capital pagado incluye la cantidad de \$8,330,039.54, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y Equipo, la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00 respectivamente, representan activos adquiridos en arrendamiento financiero.

-Balance auditado por: Pricewaterhouse Coopers.

-Reservas técnicas auditadas por: Asesoría Actuarial Computarizada, S.C.

Director General

Act. Alvaro Ambrosi Cortés

Rúbrica.

Comisario

C.P. Eduardo González Dávila Garay

Rúbrica.

Contador General

C.P. Alberto Landeros Muñoz

Rúbrica.

Este balance fue revisado con base en la documentación y elementos aportados por la Sociedad, en los términos del artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. La autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 4 de septiembre de 2002.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Presidente

Lic. Manuel S. Aguilera Verduzco

Rúbrica.

(R.- 168499)

SEGUROS ST. PAUL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones	<u>75,671,586.62</u>	
111	Valores y operaciones con productos derivados		0.00
112	Valores	75,671,586.62	
113	Gubernamentales	60,493,759.39	
114	Empresas privadas	11,695,390.53	
115	Tasa conocida	11,695,390.53	
116	Renta variable	0.00	
117	Valuación neta	0.00	
118	Deudores por intereses	3,482,436.70	
119	(-) Estimación para castigos	0.00	
120	Operaciones con productos derivados		0.00
121	Préstamos	<u>0.00</u>	
122	Sobre pólizas	0.00	
123	Con garantía	0.00	
124	Quirografarios	0.00	
125	Descuentos y redescuentos	0.00	
126	Cartera vencida	0.00	
127	Deudores por intereses		
128	(-) Estimación para castigos		
129	Inmobiliarias	0.00	
130	Inmuebles	0.00	
131	Valuación neta	0.00	
132	(-) Depreciación		
133	Inversiones para obligaciones laborales al Ret.		<u>962.00</u>
134	Disponibilidad	<u>13,450,697.22</u>	
135	Caja y bancos	13,450,697.22	
136	Deudores	<u>41,396,256.69</u>	
137	Por primas	38,360,566.47	
138	Agentes y ajustadores	1,721,274.07	
139	Documentos por cobrar	8,193.74	
140	Préstamos al personal	0.00	
141	Otros	1,306,222.41	
142	(-) Estimación para castigos	0.00	
143	Reaseguradores y reafianzadores		<u>37,928,747.10</u>
144	Instituciones de seguros y fianzas	23,590,374.67	
145	Depósitos retenidos	0.00	
146	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	14,338,372.43	
147	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	0.00	
148	Otras participaciones	0.00	
149	Intermedios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
150	Participación de reafianzadores en la reserva de fianzas en vigor		0.00
151	Otros activos	<u>2,022,808.86</u>	
152	Mobiliario y equipo	1,295,788.83	
153	Activos adjudicados	0.00	
154	Diversos	727,020.00	
155	Gastos amortizables	0.00	
156	(-) Amortización	0.00	
157	Productos derivados	0.00	
	Suma el activo	<u>170,471,058.49</u>	
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas	<u>66,691,623.98</u>	
211	De riesgos en curso	<u>17,032,824.89</u>	

212	Vida	0.00	
213	Accidentes y enfermedades y daños	17,032,824.89	
214	Fianzas en vigor	0.00	
215	De obligaciones contractuales	<u>39,186,980.73</u>	
216	Por siniestros y vencimientos	19,716,775.49	
217	Por siniestros ocurridos y no reportados	16,680,719.11	
218	Por dividendos sobre pólizas	0.00	
219	Fondos de seguros en administración	0.00	
220	Por primas en depósito	2,789,486.13	
221	De previsión	<u>10,471,818.36</u>	
222	Previsión	3,439,837.45	
223	Riesgos catastróficos	7,031,980.91	
224	Contingencia	0.00	
225	Especiales	0.00	
226	Reservas para obligaciones laborales al retiro		<u>962.00</u>
227	Acreedores	<u>12,035,743.97</u>	
228	Agentes y ajustadores	7,586,831.52	
229	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
230	Acreedores por responsabilidades de fianzas		0.00
231	Diversos	4,448,912.45	
232	Reaseguradores y reafianzadores		<u>8,266,604.58</u>
233	Instituciones de seguros y fianzas	8,266,604.58	
234	Depósitos retenidos	0.00	
235	Otras participaciones	0.00	
236	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento		0.00
237	Operaciones con productos derivados	<u>0.00</u>	
238	Otros pasivos	<u>7,640,381.97</u>	
239	Provisiones para la participación de utilidades al personal		0.00
240	Provisión para el pago de impuestos	10,143.26	
241	Otras obligaciones	6,741,125.13	
242	Créditos diferidos	889,113.58	
	Suma el pasivo	<u>94,635,316.50</u>	
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		<u>138,496,518.90</u>
311	Capital o fondo social	138,496,518.90	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	0.00	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		<u>0.00</u>
316	Reservas	<u>0.00</u>	
317	Legal	0.00	
318	Para adquisición de acciones propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por valuación	<u>0.00</u>	
321	Subsidiarias	<u>0.00</u>	
322	Efecto de impuestos diferidos	<u>0.00</u>	
323	Resultados de ejercicios anteriores		<u>(20,123,673.56)</u>
324	Resultado del ejercicio	<u>(21,982,347.55)</u>	
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		<u>(20,554,755.80)</u>
	Suma el capital	<u>75,835,741.99</u>	
	Suma el pasivo y capital	<u>170,471,058.49</u>	
	Cuentas de orden		
810	Valores en depósito	0.00	
820	Fondos en administración	0.00	
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	0.00	
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	0.00	

850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	0.00
860	Reclamaciones contingentes	0.00
870	Reclamaciones pagadas	0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar	24,967,514.42
900	Reserva por constituir para Oblig. laborales al retiro	0.00
910	Cuentas de registro	0.00
920	Operaciones con productos derivados	0.00

El presente balance se formuló con las reglas dictadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera conforme a las disposiciones emitidas por dicha Comisión.

El C.P. Esteban Ailloud Peón del Valle, es el encargado de auditar los estados financieros y por la parte técnica, el Act. José Manuel Méndez, Socios del Despacho Mancera, S.C., Ernest & Young.

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y Equipo, la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00 respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

Director General

Lic. Jesús Rmero Salas

Rúbrica.

Comisario

C.P. Gerardo Careaga Castellanos

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

L.C. José Luis Paz Razo

Rúbrica.

Este balance fue revisado con base en la documentación y elementos aportados por la Sociedad, en los términos del artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. La autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 26 de febrero de 2002.

(R.- 168500)

Estados Unidos Mexicanos**Poder judicial de la federación****Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de México****Naucalpan de Juárez****EDICTO**

En el expediente número 07/2002-VI, relativo a la Solicitud de Concurso Mercantil promovido por Servicios Administrativos Iconsa, S.A. de C.V., el Juez Tercero de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, licenciado Miguel Moreno Camacho, el veintiocho de agosto del año en curso, dictó sentencia en la que se declara en concurso mercantil a dicho comerciante, retrotrayendo sus efectos al treinta de noviembre de dos mil uno; se declara abierta la etapa de conciliación y se ordena que durante esta etapa suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos del comerciante, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles, tiene efectos de arraigo para Francisco Miguel Hermenegildo Partida, quien no podrá separarse de su domicilio sin dejar apoderado instituido y expensado, se ordena al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designe Conciliador y a éste que inicie el procedimiento de reconocimiento de crédito, lo que se hace del conocimiento de los acreedores del Comerciante para que aquellos que así lo deseen, soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para los acreedores con domicilio desconocido, impreciso o que no hayan sido notificados en alguna otra forma diferente, ello con fundamento en los artículos 43 y 45 de la Ley Concursal.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico La Prensa.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 27 de septiembre de 2002.

**Por acuerdo del Juez Tercero de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez, la Secretaria**

Lic. Alicia César Alonso

Rúbrica.

(R.- 168529)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de distrito B
Cancún, Q. Roo
EDICTO

Brasif Duty Free Shop LTD
(Por conducto de se representante legal)
En el lugar en donde se encuentren.

En autos del Juicio de Amparo número 1432/2001, promovido por Rodolfo Barreda Alvarado, en su carácter de apoderado legal del quejoso Operadora Aeroboutiques S.A de C.V., contra actos del Director General de Aduanas en la ciudad de México, Distrito Federal y otras autoridades, en el que reclama la autorización otorgada al consorcio formado por Aldeasa, S.A y Brasif Duty Free Shop LTD, para el establecimiento y operación de los depósitos fiscales para la exposición y venta de mercancías extranjeras y nacionales en el Aeropuerto Internacional de Cancún, en los locales comerciales destinados para tal uso conforme al Programa Maestro de Desarrollo del Aeropuerto Internacional de Cancún y que corresponden a Operadora Aeroboutiques S.A de C.V., de conformidad con lo establecido en la cláusula XX, del contrato de arrendamiento de fecha primero de octubre de mil novecientos noventa y siete. En cumplimiento al acuerdo de esta fecha, se le emplaza a usted y se le hace saber que deberá comparecer ante este Juzgado Segundo de Distrito "B" en el Estado de Quintana Roo, ubicado en la avenida Carlos J. Nader número 27, edificio Bital segundo piso, Supermanzana 2, en esta ciudad, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, a efecto de hacerle entrega de la copia de la demanda y documentos adjuntos así como del auto de admisión de tres de diciembre de dos mil uno; se le apercibe que en caso de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por lista de Estrados que se fija en este Juzgado.

Se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

Cancún, Q.R., a 5 de marzo de 2002.

El Secretario del Juzgado Segundo De Distrito "B"
en el Estado de Quintana Roo
Lic. Adolfo Eduardo Serrano Ruíz
Rúbrica.

(R.- 168643)

SEGUROS BANCOMER S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BANCOMER
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>2,203,613,065.99</u>
111	Valores y operaciones con productos derivados	2,179,340,463.46	
112	Valores	2,179,340,463.46	
113	Gubernamentales	1,366,592,599.49	
114	Empresas privadas	678,330,366.75	
115	Tasa conocida	122,011,902.73	
116	Renta variable	556,318,464.02	
117	Valuación neta	122,577,190.88	
118	Deudores por Intereses	13,440,306.34	
119 (-)	Estimación para castigos	1,600,000.00	
120	Operaciones con productos derivados		0.00
121	Préstamos		0.00
122	Sobre pólizas		0.00
123	Con garantía		0.00
124	Quirografarios		0.00
125	Descuentos y redescuentos		0.00
126	Cartera vencida		0.00
127	Deudores por intereses		0.00
128 (-)	Estimación para castigos		0.00
129	Inmobiliarias	24,272,602.53	
130	Inmuebles	26,934,440.60	
131	Valuación neta	-2,498,490.20	
132 (-)	Depreciación	163,347.87	
133	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		<u>2,277.99</u>
134	Disponibilidad		<u>1,859,517.96</u>
135	Caja y bancos	1,859,517.96	
136	Deudores		<u>733,836,508.90</u>
137	Por primas	714,417,651.13	
138	Agentes y ajustadores		0.00
139	Documentos por cobrar		0.00
140	Préstamos al personal	690,535.07	
141	Otros	18,728,322.70	
142 (-)	Estimación para castigos		0.00
143	Reaseguradores y reafianzadores		<u>12,971,634.94</u>
144	Instituciones de seguros y fianzas	7,220,773.90	
145	Depósitos retenidos	415,630.88	
146	Participación de Reas. por siniestros pendientes	5,159,083.51	
147	Participación de Reas. por Rgos. en curso	176,146.65	
148	Otras participaciones		0.00
149	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento		0.00
150	Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor		0.00
151	Otros activos		<u>188,117,347.31</u>
152	Mobiliario y equipo	22,983,799.16	
153	Activos adjudicados		0.00
154	Diversos	105,716,564.31	
155	Gastos amortizables	95,668,574.84	
156 (-)	Amortización	36,251,591.00	
157	Productos derivados		0.00
	Suma del activo		<u>3,140,400,353.09</u>
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		<u>1,777,802,343.08</u>

211	De riesgos en curso	855,964,983.55	
212	Vida	268,837,762.64	
213	Accidentes y enfermedades y daños	586,117,111.36	
214	Fianzas en vigor	1,010,109.55	
215	De obligaciones contractuales	325,389,159.58	
216	Por Siniestros y Vencimientos	189,435,367.31	
217	Por siniestros ocurridos y no reportados	132,478,841.95	
218	Por dividendos sobre pólizas	668,772.94	
219	Fondos de seguros en administración	0.00	
220	Por primas en depósito	2,806,177.38	
221	De previsión	596,448,199.95	
222	Previsión	167,918,310.45	
223	Riesgos catastróficos	427,886,295.21	
224	Contingencia	643,594.29	
225	Especiales	0.00	
226	Reservas para obligaciones laborales al retiro		<u>2,534.11</u>
227	Acreedores		<u>108,739,397.61</u>
228	Agentes y ajustadores	63,104,401.64	
229	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
230	Acreedores por responsabilidades de fianzas	0.00	
231	Diversos	45,634,995.97	
232	Reaseguradores y reafianzadores		<u>10,943,520.41</u>
233	Instituciones de seguros y fianzas	10,931,646.27	
234	Depósitos retenidos	-8,670.31	
235	Otras participaciones	20,544.45	
236	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
237	Operaciones con productos derivados	0.00	
238	Otros pasivos		<u>273,564,603.04</u>
239	Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
240	Provisión para el pago de impuestos	120,459,086.91	
241	Otras obligaciones	108,773,376.85	
242	Créditos diferidos	44,332,139.28	
	Suma del pasivo		<u>2,171,052,398.25</u>
310	Capital o fondo social pagado		<u>175,362,204.98</u>
311	Capital o fondo social	175,362,204.98	
312 (-)	Capital o fondo no suscrito	0.00	
313 (-)	Capital o fondo no exhibido	0.00	
314 (-)	Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones subordinadas de conversión Oblig.a capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>108,515,297.06</u>
317	Legal	108,515,297.06	
318	Para adquisición de acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por valuación		<u>-45,667,826.96</u>
321	Subsidiarias		<u>0.00</u>
322	Efecto de impuestos diferidos		<u>3,565,631.85</u>
323	Resultado de ejercicios anteriores		<u>719,959,064.62</u>
324	Resultado del ejercicio		<u>154,180,121.83</u>
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		<u>-146,566,538.54</u>
	Suma del capital		<u>969,347,954.84</u>
	Suma del pasivo y capital		<u>3,140,400,353.09</u>
800	Orden		
810	Valores en depósito	0.00	
820	Fondos en administración	0.00	
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	96,007,734.51	
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	0.00	

850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	0.00
860	Reclamaciones contingentes	0.00
870	Reclamaciones pagadas	0.00
880	Recuperación de reclamaciones pagadas	0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar	0.00
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	0.00
910	Cuentas de registro	27,402,862.88
920	Operaciones con productos derivados	0.00

El presente balance se formuló con las reglas dictadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera conforme a las disposiciones emitidas por dicha Comisión.

El Capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional originada por la capitalización parcial del Superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y Equipo, la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero Auditor: Mancera S.C. Ernst & Young (C.P. Esteban Ailloud Peón Del Valle) y Grupo Técnica, S.A. de C.V. (Act. Pedro Covarrubias González).

Las Reclamaciones Contingentes, o sea las Reclamaciones Pendientes de Integración y Contingencia en Litigio, se refieren a reclamos presentados a la Institución, cuya exigibilidad de pago se encuentra pendiente conforme a las disposiciones contenidas en la Circular F-10.1.4 vigente.

Director General

Ing. José Gerardo Flores Hinojosa

Rúbrica.

ComisarioSubdirector de Administración y Fina

C.P. José Manuel Canal HernandoIng. Oscar Lozano Olea

Rúbrica.

Rúbrica.

Este balance fue revisado con base en la documentación y elementos aportados por la sociedad en los términos del artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. La autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

7 de octubre de 2002.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Presidente

Lic. Manuel S. Aguilera Verduzco

(R.- 168646)

INTEGRA ASISTENCIA, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(pesos M.N.)**Activo**

Bancos	10,630,896
Cuentas por cobrar	13,152,686
Dividendos por cobrar	5,176,800
Activo fijo neto	3,506,781
Otros activos	743,792
Total activo	33,210,955

Pasivo

Cuentas por pagar	24,048,330
Impuestos por pagar	73,816
Pasivo diferido	21,492,163
Total pasivo	45,614,309

Capital

Capital social	75,775
Resultados acumulados	-12,479,129
Total capital	-12,403,354
Total pasivo más capital	33,210,955

México, D.F., a 25 de septiembre de 2002.

Ced. Prof. 2406393

C.P. Esteban Quintana Solórzano

Rúbrica.

(R.- 168648)

CALENTADORES MAGAMEX, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA PARA UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Con fundamento en lo señalado en los artículos 178,181 y 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los artículos undécimo y decimocuarto de los estatutos sociales de Calentadores Magamex, S.A. de C.V. se convoca a todos los accionistas de Calentadores Magamex, S.A. de C.V. a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 22 de octubre a partir de las 12:00 horas en el domicilio social de la sociedad ubicado en la calle Aluminio número 5, en la colonia Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Estado de México bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.** Instalación de la Asamblea, designación de escrutadores y nombramiento de presidente y secretario de la misma.
- 2.** Informe sobre la situación general de la empresa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001 y presentación del balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio social de 2001 presentado por el Consejo de Administración.
- 3.** Presentación del dictamen del auditor externo correspondiente al ejercicio social de 2001
- 4.** Presentación del informe del comisario de la sociedad sobre los estados financieros del ejercicio fiscal 2001.
- 5.** Asuntos generales

6. Designación de delegado para formalizar y ejecutar las resoluciones adoptadas en la Asamblea.

Se comunica a los accionistas de la sociedad que para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberán depositar en las oficinas de la tesorería de la sociedad ubicadas en la calle de Lucerna número 65, colonia Juárez, en México, Distrito Federal, código postal 06600 a más tardar la víspera del día señalado para la Asamblea los títulos de las acciones o las constancias que respecto de ellas haya expedido algún banco del país o del extranjero a los accionistas. Hecho el depósito, la sociedad a través de la Secretaria del Consejo de Administración entregará a los interesados las tarjetas de entrada con las que acreditarán su carácter de accionistas y el número de votos a que tengan derecho, de conformidad con lo dispuesto por el artículo decimocuarto de los estatutos sociales de la empresa. La falta de cumplimiento de los requisitos referidos en el párrafo anterior, impedirá que cualquier accionista participe o tenga derecho a voto en la asamblea.

México, D.F., a 26 de septiembre de 2002.

Presidente del Consejo de Administración

Licenciado Antonio Collado Mocoelo

Rúbrica.

(R.- 168661)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Economía
Dirección General de Servicios al Comercio Exterior
CONVOCATORIA

La Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o. fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 27 y 28 de su Reglamento, invita a las personas físicas y morales establecidas en México a participar en la licitación pública nacional para asignar el cupo para importar en 2002 con el arancel-cupo establecido en el Decreto por el que se crean, modifican o suprimen diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de abril de 2002, los productos que se indican a continuación:

No. de Licitación (1)	Fracción arancelaria (2)	Descripción del cupo (3)	Unidad de medida (4)	Cantidad a licitar (5)	Cantidad Máxima por empresa (6)	Fecha y hora de la Licitación (7)
043/2002	1901.90.05	Preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos superior al 50%, en peso, excepto las comprendidas en la fracción arancelaria 1901.90.04	Kilogramo	2,204,000	440,000	7 de noviembre de 2002 11:00 horas

Las bases de esta licitación son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del 17 de octubre del año 2002, en todas las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en el salón de usos múltiples de la Secretaría de Economía, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2002.

La Directora General

Ma. Lourdes Acuña Martínez

Rúbrica.

(R.- 168664)

FE DE ERRATAS

Al balance general de Grupo Nacional Provincial, S.A., publicado con el **(R.- 167210) el día 18 de** septiembre de 2002, en la página número 106, de la sección de avisos generales:

Dice: C.P. Daniel Fernández M.

Debe decir: C.P. Daniel Hernández M.

Dice: Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Presidente

Lic Manuel Aguilera Verduzco

Rúbrica.

Debe decir: No se debe de incluir esta redacción.

FE DE ERRATAS

Al balance general de Aseguradora Porvenir GNP, S.A. de C.V., con **(R.- 167212)**, publicado el día 18 de septiembre de 2002, en la página No.109:

Dice:

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Presidente

Lic Manuel Aguilera Verduzco

Rúbrica.

Debe decir: No se debe de incluir esta redacción.

